



Tipo de documento: Tesis de Doctorado

Título del documento: Linchamientos, ataques y estallidos: las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina, 2009-2015

Autores (en el caso de tesis y directores):

Leandro A. Gamallo

Julián Rebón, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2017

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Mg. Leandro A. Gamallo

**LINCHAMIENTOS, ATAQUES Y ESTALLIDOS:
Las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina
(2009-2015)**

Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales

**Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires**

Director: Dr. Julián Rebón

Buenos Aires

2017

Resumen

Esta tesis se propone describir y analizar las *acciones colectivas de violencia punitiva* en Argentina en el período 2009-2015. Hemos definido a éstas como acciones colectivas en las que se provoca intencionalmente un daño físico sobre cuerpos y cosas con el objeto de expresar la disconformidad y/o la represalia en relación a un hecho de violencia previo. La hipótesis que nos guía sostiene que los modos en que se efectúa la violencia punitiva en Argentina son heterogéneos, en la medida en que dependen de la dinámica de las acciones colectivas implicadas en su desarrollo. En este sentido, nuestro objetivo fue explorar exhaustivamente los distintos tipos de acciones del período a partir de algunas de las principales variables de la teoría de la acción colectiva (tipo de sujetos que protagonizan las acciones, localización, acciones comprometidas, destinatarios) y observar su evolución histórica. Para ello se efectuó una metodología mixta apoyada en una base de datos cuantitativa, construida a partir del registro de prensa nacional y local de las acciones, y estudios de caso cualitativos de eventos considerados emblemáticos. El resultado del abordaje cuantitativo fue la construcción de tres tipos distintos de acciones (estallidos, ataques y linchamientos) en función de su grado de coordinación, factor precipitante, sujetos y destinatarios de las acciones.

Luego de ello, procedimos a identificar casos emblemáticos y analizarlos. En primer lugar, el estallido en Baradero en 2010 a raíz de la muerte de dos adolescentes en una persecución policial muestra que generalmente en estas acciones hay elementos de disconformidad que trascienden los factores precipitantes, conformándose como eventos de protesta popular con características particulares. La posible participación de actores políticos que utilizan los eventos de violencia colectiva como recurso que complementa sus acciones institucionales muestra que los estallidos se producen en la intersección entre los mecanismos de la violencia colectiva que explican el desarrollo de los destrozos, la acción colectiva de protesta y la política institucional.

En segundo lugar, los ataques fueron abordados a partir de un caso producido en Comodoro Rivadavia tras la muerte de una niña de un barrio popular. La violencia de aquel día se enmarca en el enfrentamiento entre barrios de sectores populares que remite a la diferenciación entre establecidos y outsiders de Norbert Elías (2003). Por otra parte, el conflicto se inscribe en una *economía de intercambios violentos*, que caracteriza la convivencia de buena parte de los territorios populares. La recurrencia a los ataques a viviendas como forma privilegiada de acción colectiva

permite concluir que dicho formato de acción se encuentra instalado en el repertorio de acciones colectivas posibles en la memoria popular reciente en Argentina.

Los linchamientos, por último, fueron estudiados a través de varios casos producidos en la ciudad de Buenos Aires durante 2014. Cada uno de ellos refleja el escaso grado de coordinación de las acciones, la inexistencia de lazos previos entre los atacantes y la ausencia de planificación y movilización en la acción colectiva, la cual se activa generalmente en determinadas condiciones propicias (ausencia de armas por parte del agresor inicial, impunidad del colectivo que responde, entre otras). De este modo, a diferencia de otros países latinoamericanos, no es posible afirmar que los linchamientos estén inscriptos en dentro del repertorio de acciones colectivas en Argentina ni que surjan de modos rutinarios o ritualizados.

Palabras claves: Violencia colectiva, acción colectiva, estallidos, linchamientos, ataques.

Abstract

The aim of this thesis is to describe and analyze *collective actions of punitive violence* carried out in Argentina during 2009-2015. We have defined these as collective actions in which physical harm is purposely inflicted upon bodies and objects with the aim to express disconformity and/or retaliation in connection with a previous violent incident. The hypothesis followed asserts that the ways in which punitive violence is implemented in Argentina are heterogeneous, inasmuch as they depend on the dynamics of the collective actions implied in their evolution. In this context, our objective has been to exhaustively explore the different types of actions within the aforementioned period drawing from some of the main variables of the collective action theory (the kind of subjects who perform these actions, where they take place, incidents involved, recipients of such actions, etc.) and to observe their historical evolution. In order to do so, a mixed methodology was implemented, based on a qualitative database, built from national and local press recordings of said actions and qualitative case studies of episodes deemed emblematic. The result of the quantitative approach was the constitution of three different types of actions (outbursts, onslaughts and lynchings) in accordance with their degree of coordination, precipitating factor, subjects and recipients.

Following, we went on to identify and analyze emblematic cases. Firstly, the outburst in Baradero in 2010 that stemmed from the death of two teenagers after a police chase shows that these demonstrations generally contain elements of disconformity which transcend the precipitant

factors, constituting themselves as popular street protests with distinctive characteristics. Political actors may be involved as such collective outbreaks of violence can be used as a resource to supplement their institutional actions. This shows that said outbursts happen at the crossroads between extra-institutional contentious collective actions, mechanisms and processes of collective violence, which offer an explanation about the evolution of the damages, and the likely participation of actors at institutional policy level.

Secondly, the approach adopted to analyze the onslaughts was based on a case in Comodoro Rivadavia after the death of a girl in a low-income neighborhood. The violence witnessed that day is framed within the confrontation between popular sectors that refers to the differentiation between established and outsiders provided by Norbert Elías (2003). Furthermore, the conflict is set within an economy of violent exchanges, which characterizes the coexistence of a great portion of popular areas. Given the recurrence of onslaughts against dwellings as a favored form of collective action, we can conclude that said conduct has been established in the repertoire of possible collective actions in the recent popular memory in Argentina.

Lastly, the lynchings were studied through several cases which took place in the city of Buenos Aires throughout 2014. Each reflects the scarce degree of coordination of the actions, the non-existence of previous connections between the attackers and the absence of planification and mobilization in the collective action, which is generally triggered under certain favorable conditions (that the original attacker is not in possession of a weapon, the impunity of the responding collective, among others). This way, unlike in other Latin American countries, we cannot assert that said lynchings belong in the repertoire of collective actions in Argentina, nor that they emerge routinely or in a ritualized manner.

Key words: Collective violence, collective action, outbursts, lynchings, onslaughts.

Índice

Agradecimientos	7
Introducción	10
Capítulo 1:	
Nuestro abordaje teórico-metodológico acerca de la violencia y la acción colectiva	16
1. La violencia (colectiva). Una definición.....	16
2. Violencia colectiva, acción colectiva y contienda política	21
3. El enfoque relacional de la violencia. Mecanismos, actores y tipos de violencia colectiva.....	28
4. Motines, disturbios y estallidos de hostilidad. Los aportes “clásicos” a los estudios sobre violencia colectiva.....	35
5. La estrategia metodológica y su justificación	43
Capítulo 2:	
Los cambios en la acción colectiva en Argentina.	
Violencia colectiva y demandas de justicia	50
1. Los cambios en el repertorio	50
2. La violencia colectiva: estallidos y saqueos.	56
3. Los reclamos de los familiares de víctimas y las demandas de justicia. De la lucha contra la impunidad a la seguridad.	63
4. Violencia colectiva y demandas de justicia: las acciones colectivas de violencia punitiva.	70
Capítulo 3:	
Hacia una tipología de las acciones colectivas de violencia punitiva	72
1. Evolución de las acciones, espacios y actores	74

2. Los factores precipitantes.....	84
3. Los blancos de los ataques y los tipos de acción	91
4. Nuestra tipología: linchamientos, ataques y estallidos	103
Capítulo 4: El Estallido en Baradero.....	108
1. Los hechos.....	109
2. ¿Accidente u homicidio? Muertes violentas. Muertes jóvenes.....	115
3. “Esto ya se sabía que iba a pasar”. Acerca de lo que estalla.....	120
4. ¿Pueblada o conspiración? Protesta, política y violencia en Argentina.....	128
5. Más allá del caso: los estallidos punitivos en Argentina	136
Capítulo 5: El Caso Yasmín y los ataques en Comodoro Rivadavia.	140
1. Los hechos.....	142
2. “Las 1008”, la “Extensión” y las fronteras socio-espaciales	148
3. La dimensión político-organizacional de la violencia: una economía de los intercambios violentos.....	160
4. Más allá del caso: la forma “ataque a viviendas”	173
Capítulo 6: El ciclo de linchamientos en 2014.	
Los casos en la ciudad de Buenos Aires.....	181
1. Los hechos.....	181
2. De víctimas y victimarios. Los linchamientos y la (in)seguridad.....	188
3. La acción colectiva linchadora.....	191
4. La forma linchamiento en Argentina: una aproximación a su caracterización.....	203
Conclusiones.....	209
Bibliografía.....	219
Anexo I: Fotografías.....	236
Anexo II: Libro de códigos	243

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Evolución de los casos de ACVP según años en Argentina (2009-2015)	7576
Gráfico 2: Distribución geográfica de las ACVP en Argentina (2009-2015),	777
Gráfico 3: Tipo de conformación del colectivo que realiza ACVP en Argentina (2009-2015)	8080
Gráfico 4: Factores precipitantes de ACVP en Argentina (2009-2015).....	86
Gráfico 5: Objeto de los ataques de las ACVP en Argentina (2009-2015).....	93
Gráfico 6: Acciones del grupo que realiza las ACVP según la presencia de movilización en Argentina (2009-2015*)	99

Índice de tablas

Tabla 1: Población y hechos de ACVP (2009-2015) cada millón de habitantes según regiones.....	78
Tabla 2: Agravio inicial de ACVP según período en Argentina.	90
Tabla 3: Hecho desencadenante de ACVP, según objeto del ataque en Argentina (2009-2015).....	96
Tabla 4: Objeto de las ACVP en Argentina, según movilización de los atacantes (2009-2015).....	100
Tabla 5: Presencia de estallidos según objeto de los ataques de ACVP en Argentina (2009-2015).....	103

Índice de Figuras y esquemas

Figura 1: Tipología de la violencia interpersonal.....	32
Figura 2: Esquema conceptual de las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina. ...	42
Figura 3: Resumen de la relación entre agravio inicial y objeto de la violencia colectiva en las ACVP en Argentina (2009-2015).....	98
Figura 4: Esquema de las ACVP en Argentina según la correspondencia entre los agravios iniciales, los objeto de la violencia y la presencia de movilización en las acciones colectivas (2009-2015*).	101
Figura 5: Tipos de acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina (2009-2015).....	104
Figura 6: Tipología de las ACVP en Argentina (2009-2015) en función del grado de coordinación de las acciones y la relevancia de los daños a corto plazo.	107
Figura 7: Esquema de la violencia colectiva del estallido en Baradero	139
Figura 8: Esquema de la violencia colectiva del ataque tras el caso Yasmín.....	180
Figura 9: Esquema de la violencia colectiva linchadora	208

Índice de Imágenes

Imagen 1: Mural con la cara de Yasmín en el barrio 30 de octubre.....	150
Imagen 2: Barrio 30 de Octubre	151
Imagen 3: “Extensión” del Barrio 30 de octubre.....	152
Imagen 4: Grafiti en un edificio del Barrio 30 de Octubre, Comodoro Rivadavia	165
Imagen 5: El linchamiento de David Moreira	183
Imagen 6: Linchamiento en la ciudad de Buenos Aires, 29 de marzo de 2014.....	185

Agradecimientos

A pesar de llevar la autoría individual, este trabajo ha sido el fruto de la acción colectiva. Sería realmente imposible mencionar a todos aquellos que, de distintas maneras, han contribuido a que esta tesis sea posible. A riesgo de ser injusto con varios, nombraré a algunos de los que tanto hicieron por esta investigación.

En primer lugar, vaya un especial y profundo agradecimiento a mi director y amigo Julián Rebón. Buena parte del esfuerzo investigativo plasmado en estas líneas no hubiera podido ser sistematizado sin sus aportes fundamentales. Lamento haberlo escuchado poco en los inicios del proceso, cuando estimulado por una soberbia de inexperto subestimé los tiempos de los procesos investigativos. Los hallazgos de esta investigación son producto de debates y sugerencias promovidos por él. Las falencias y omisiones son de mi exclusiva responsabilidad.

En segundo lugar, quiero agradecer a Mercedes Rojas Machado, mi compañera y sostén en todo este proceso. No sólo por su afecto, paciencia y comprensión; sino por el gran número de sugerencias bibliográficas, debates fervorosos y el apoyo sin el cuales probablemente este trabajo no hubiera sido terminado. Espero que este camino juntos que empezamos en la vida sea también un camino sociológico en común.

En tercer lugar, al hermoso grupo de tesisistas unidos que conformamos con Melina Tobías, Denise Kasparian, Candela Hernández y Juan Manuel Karg. Sus lecturas, sugerencias, correcciones y el fervor transmitido en los encuentros fueron una motivación particular para seguir adelante. Hemos demostrado, además, que las lógicas del campo académico pueden ser enteramente la cooperación y el compañerismo y no la competencia.

Quiero agradecer también a mi familia. Mi madre Nora, de quien he recibido la mejor educación posible basada en el afecto, la libertad y fundamentalmente la búsqueda de la felicidad. Mi hermano Fer, por su compañía irremplazable y su afecto incondicional. A mi padre, Roberto Gamallo, in memoriam, por inculcarme la pasión por el conocimiento, en general, y por los procesos sociales, en particular. Aunque me hubiera gustado compartirlo con él, estoy orgulloso de haber encontrado mi vocación en el sociólogo investigador que me inspiró a ser. A mis tíos Julio y Graciela, por su amor y su presencia permanente. A mis primos. A mi tía, Graciela Gamallo.

Gracias a los trabajadores del Centro de Documentación e Información del Instituto de Investigaciones Gino Germani y a todos sus trabajadores por la disposición total y la ayuda permanente a los investigadores y becarios.

Esta investigación me demostró la enorme predisposición y solidaridad de los entrevistados ante un proceso de construcción de conocimiento. Gracias a todos y todas los entrevistados y quienes me ayudaron enormemente con la logística en los trabajos de campo. Nombrarlos sería romper con su anonimato, creo que saben cuánto les estoy agradecido por la solidaridad increíble ante quien no conocían. A Claudio Vidos, Mariano Jegier y Mariano Liberati, por los contactos que me abrieron en Baradero. Al gran José Glinski, por su enorme hospitalidad y generosidad. A Brígida Baeza, Magalí Chanampa y Julieta Miranda, por su gran predisposición para ayudarme conseguir entrevistas.

Gracias a mis amigos de SDV, a Uriel Erlich, por su compañerismo leal y por haberme ayudado con trámites cuando todo esto estaba empezando. A Iván Stoikoff, por los años en Achával y su intento de darme una mano con la base de datos. A mi primo Guillermo Giambartolomei y a Soledad Lastra también por la mano con trámites. A Ana Carrino, por las traducciones cuando hicieron falta.

A María Luisa Torregrosa y Karina Kloster, quienes contribuyeron enormemente a mi formación como joven investigador en México.

Por último, no puedo dejar de agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por haberme otorgado una beca de doctorado para realizar la presente investigación. Espero haber contribuido al conocimiento de un problema público. Espero, también, que no se destruyan las políticas de inserción de científicos en el ámbito público ni se desfinancie la investigación en Argentina. Es la única manera que tenemos de construir un país libre y soberano.

Introducción

Durante los últimos días del mes de marzo de 2014 se instaló en Argentina un término relativamente desconocido hasta entonces por la opinión pública. Se reproducían por distintas partes del país acciones de *linchamientos* que reflejaban, según se informaba en los medios masivos de comunicación, cierta voluntad social de hacer “justicia por mano propia”. La súbita aparición del problema y los innumerables diagnósticos que circularon en ese entonces otorgaron una masiva visibilidad a eventos de violencia colectiva que en realidad ya se venían produciendo en Argentina. Ni eran nuevos los linchamientos ni constituían las únicas formas de responder colectiva y violentamente ante ciertos delitos. Efectivamente, eventos catalogados como “ajusticiamientos populares”, “estallidos”, “puebladas” y “linchamientos”, entre otras denominaciones, se han multiplicado desde fines de la primera década del siglo XXI. Dichos términos se han usado indistintamente para nombrar, por ejemplo, golpizas a supuestos delincuentes en la vía pública, incendios de casas de presuntos violadores, ataques a comisarías barriales luego de un delito y hasta destrozos generalizados en edificios públicos luego de un homicidio. Estas acciones violentas se han producido en distintas localidades del país con intensidad y repercusión disímiles, pero con un elemento común: surgen luego de un agravio inicial al que un colectivo de personas responde violentamente. Esta tesis se propone describir y explicar dichas acciones, conceptualizadas como *acciones colectivas de violencia punitiva*. Hemos definido a éstas como acciones colectivas en las que se provoca intencionalmente un daño físico sobre cuerpos y cosas con el objeto de expresar la disconformidad y/o la represalia en relación a un hecho de violencia previo. Se trata de eventos en los que un colectivo de personas pretende sancionar y/o demandar una sanción en relación a un agravio anterior a partir de acciones de violencia ejercida hacia los considerados responsables (directos o indirectos), sus bienes y/o sus familiares.

Como veremos a lo largo de nuestro desarrollo teórico-conceptual esta definición del objeto encierra ya una gran delimitación, al concebir que estos hechos son, antes que nada, episodios que implican una *acción colectiva* coordinada entre individuos. El concepto de *acciones colectivas de violencia punitiva* (en adelante, ACVP) fue construido por González *et al.* (2011) en una publicación original que es el único antecedente directo de esta investigación. Dicho trabajo tiene la gran virtud de presentar los primeros datos sistemáticos sobre acciones de este tipo en Argentina, pero la desventaja de haber definido el concepto de manera restringida, exaltando atributos empíricos que fueron hallados en la investigación al nivel conceptual. Así, por ejemplo, las ACVP

se definen como acciones en las que participan familiares, amigos y vecinos de la víctima de un delito en las que generalmente se proponen expulsar al victimario y su familia mediante la destrucción de su vivienda (González, *et al.*, 2011). De este modo, han acotado el universo de casos posibles, dado que, por ejemplo, un hecho protagonizado por desconocidos de la víctima en respuesta a un delito no sería incluido dentro de las ACVP. En este sentido, el objetivo principal de esta investigación es describir exhaustivamente las formas que asumen dichas acciones en Argentina desde 2009 hasta el 30 de junio de 2015. Dado que los resultados de González *et al.* (2011) abarcan los años 1997-2008, la cobertura del período 2009-2015 permitirá establecer una comparación entre abordajes y dimensionar los hallazgos en ambas investigaciones sobre diversos años. Por otra parte, la elección del período está relacionada con la posibilidad de acceder al archivo de los portales periodísticos, que en muchos casos se retrotraen hasta el año 2009. A diferencia de aquel antecedente que suponía una forma determinada en las acciones, la hipótesis que nos guía sostiene que los modos en que se efectúa la violencia punitiva en Argentina son heterogéneos y que dependen de la dinámica específica en que se desarrollan. En este sentido, nuestros objetivos específicos serán:

- Describir la evolución de las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina durante 2009-2015 a partir de sus dimensiones principales: los sujetos protagonistas de las mismas, localizaciones, factores precipitantes, objetos de ataque y formas de acción involucradas.
- Explorar posibles correspondencias entre los atributos presentados, de manera tal de encontrar potenciales tipos de acción.
- Describir los mecanismos y procesos de la violencia colectiva a partir de descripciones de casos típicos en los que se examinen concretamente las dinámicas de las acciones colectivas, roles jugados en los colectivos atacantes, mecanismos de difusión y el papel de las fuerzas del orden en el desarrollo de las acciones.
- Establecer a partir del examen de los mecanismos y procesos concretos de cada episodio las lógicas de las acciones colectivas en relación tanto a su posible caracterización como eventos de protesta social con una forma expresiva o instrumental.

En un estudio exploratorio acerca de las manifestaciones de violencia colectiva en 2013 (Rebón y Gamallo, 2014) hemos mostrado que la violencia colectiva en Argentina comporta una multiplicidad de formas, protagonizada por distintos actores y contra distintos objetos. Durante ese año, la violencia colectiva se agrupaba en “ataques punitivos”, “ataques de los pasajeros del

transporte ferroviario”, “enfrentamiento entre grupos”, “enfrentamientos como prolongación de las protestas”, “vandalismo como prolongación de los festejos” y “saqueos” producidos masivamente a lo largo y ancho del país hacia finales de dicho año. Esta tesis se enfoca particularmente sobre aquellas acciones de violencia que remiten a una respuesta ante un agravio previo, generalmente un delito. Por esta razón, son acciones de violencia “punitiva”. A pesar del interés por las acciones colectivas violentas en respuestas a delitos, esta tesis no se enmarca dentro de los estudios del “giro punitivo”, entendido como el proceso de transformaciones en la cultura del control del delito y la justicia penal (Garland, 2005) que se tradujeron en el aumento en los montos de los castigos penales y el crecimiento de la población carcelaria, el incremento de la vigilancia social a partir del desarrollo de políticas de seguridad represivas basadas en una mayor presencia de las fuerzas armadas estatales en los espacios públicos, la emergencia social del miedo al delito y el predominio de las víctimas en los discursos públicos, entre muchos otros condimentos que marcan la extensión del “punitivismo” como un sentido común social cada vez más predominante. En este sentido, el sentido “punitivo” de las acciones está dado por el carácter retributivo de la violencia, sin remitir necesariamente al universo de problemas que recién describíamos. Sin embargo, aquellos elementos de estos estudios que nos permitan acercarnos a comprender mejor las lógicas de las acciones serán expresamente tenidos en cuenta para el análisis.

En rigor, esta investigación constituye un intento de construir una sociología de la represalia colectiva violenta en Argentina, en la medida en que queremos saber de qué formas se organiza la violencia colectiva detonada por violencias previas y qué lógicas la explican. Para hacerlo, recurriremos a algunas de las dimensiones de la acción colectiva, fundamentalmente de aquellas teorías de origen anglosajón, y a las contribuciones de algunos estudios sobre violencia colectiva en la Argentina reciente en el marco de las transformaciones en el repertorio de acción, principalmente las investigaciones que se dirigieron a estudiar los estallidos y los saqueos. Buena parte de las investigaciones sobre conflictividad social en Argentina se han limitado, con frecuencia, a estudiar las acciones contenciosas en el marco de identidades colectivas que luchaban (“protestaban”) estratégicamente por recursos económicos políticos y sociales, relegando abordajes de acciones colectivas discontinuas, violentas, sin metas claras y explícitas, desenmarcadas con respecto a procesos identitarios y organizativos de mediano o largo alcance y, por supuesto, desinstitucionalizadas. Subestimados teóricamente como “acciones del pasado”, irreflexivos o irracionales, los episodios de violencia colectiva han sido un tema poco estudiado o subordinados

a investigaciones sobre acciones colectivas organizadas, de modo que hay pocas reflexiones sistemáticas acerca del corpus teórico adecuado para abordar eventos de este tipo. Los conceptos derivados de los estudios clásicos de la acción colectiva, sin embargo, iluminan todo un campo de reflexión teórica con el cual dialogaremos permanentemente. En este sentido, nos interesa preguntarnos acerca de las conexiones de este tipo de acciones con las acciones reivindicativas más frecuentes llevadas adelante por movimientos sociales contemporáneos en Argentina: ¿Se trata de acciones sin ningún tipo de relación entre sí? ¿Son las ACVP eventos de protesta social? ¿Constituyen acciones con un carácter meramente expresivo o contienen algún tipo de instrumentalidad en su lógica?

De esta manera, en el primer capítulo haremos una exposición del abordaje conceptual que nos permitirá describir las ACVP en Argentina durante 2009-2015. El desarrollo teórico de Charles Tilly en torno a su noción de violencia colectiva nos llevará a desechar otras aproximaciones al estudio sobre la violencia y nos conducirá a profundizar en las líneas teóricas de la *contienda política* y sus principales dimensiones de análisis. Este desarrollo será complementado con los aportes de los estudios ya clásicos de la violencia colectiva de mediados del siglo XX. Todo este andamiaje teórico justificará también nuestro diseño metodológico, basado en la triangulación o complementación: un análisis cuantitativo para la descripción de los atributos principales de las acciones y la definición de nuestra tipología y un abordaje cualitativo para la exposición de la dinámica de las acciones de violencia en casos particulares. El abordaje cuantitativo nos permitirá tener una mirada longitudinal y estática de las dimensiones y sus relaciones entre sí; el abordaje cualitativo nos acercará a las dinámicas concretas de funcionamiento de los mecanismos de desarrollo de las acciones colectivas violentas.

En el segundo capítulo, realizaremos un breve desarrollo de las transformaciones principales en el repertorio de acción colectiva de las últimas décadas en Argentina. El repaso de algunas investigaciones sobre la emergencia de nuevos episodios de violencia colectiva en la Argentina reciente y la revisión histórica de las acciones colectivas en demanda de justicia en dicho país nos brindarán tanto un conjunto de herramientas de análisis que completarán nuestro arsenal conceptual como un acercamiento al contexto histórico en el que emergen las acciones que nos competen. La gran hipótesis de este capítulo es que las ACVP surgen en la articulación de ambos procesos históricos.

El tercer capítulo será el ingreso al análisis propiamente dicho, en el que mostraremos nuestros primeros datos. La evolución creciente de las acciones, el desarrollo de los principales factores precipitantes y su evolución en el tiempo, la exposición de los blancos de la violencia y el tipo de acciones llevadas a cabo mostrarán una radiografía lo suficientemente exhaustiva de nuestro objeto de estudio. Fundamentalmente, las relaciones entre todas esas variables revelarán que las acciones se pueden agrupar en tres tipos distintos, cada uno de ellos con una lógica particular. Así, pues, estallidos, ataques y linchamientos constituyen a grandes rasgos los tres tipos de acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina.

En el capítulo cuatro, abordaremos un ejemplo de estallido, sucedido tras la muerte de dos adolescentes en la ciudad de Baradero el 21 de marzo de 2010, en un confuso episodio en el que participaron policías de tránsito municipales. Los destrozos posteriores de un número importante de edificios públicos y privados son analizados a partir de la confluencia de “especialistas en violencia”, familiares y amigos de los chicos fallecidos y la participación general de vecinos de esa ciudad. A diferencia de la explicación que dieron algunos relatos periodísticos, las entrevistas muestran que buena parte de la “furia” de ese día tuvo que ver con un malestar que trascendía ese hecho y tenía que ver con cambios en los controles de tránsito impulsados por las autoridades municipales. Por otra parte, la posible participación de militantes opositores en los destrozos muestra la vinculación entre la protesta social, la violencia colectiva y la política convencional en Argentina. En este sentido, la participación de múltiples actores que otorgaron sentidos heterogéneos a las acciones hicieron del estallido un episodio complejo en el que se combinaron la protesta social por una regulación específica del tránsito local con la expresión colectiva de indignación y dolor frente a la muerte de los chicos. En ese clima de gran malestar social se legitimaron (dejando hacer o apoyando abiertamente) acciones de violencia impensadas en esa localidad hasta ese momento y luego del hecho.

El caso elegido para mostrar la forma ataque que desarrollaremos en el capítulo cinco son las acciones violentas llevadas a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia en 2013 a raíz del asesinato de Yasmín Chacoma, una niña de 11 años habitante del barrio 30 de octubre de esa ciudad. Los rumores acerca de que el asesinato de Yasmín provenía del sector lindero a dicho barrio activaron los ataques de los habitantes del barrio 30 de octubre hacia sus vecinos. Las acciones se describen en el marco del enfrentamiento entre barrios producido a partir de la conformación de un nuevo asentamiento cercano a dicha zona y la estigmatización hacia los moradores colindantes.

Retomamos la distinción entre establecidos y forasteros construida por Elías (2009) para mostrar que las agresiones de esa jornada se asientan sobre un diferencial organizativo entre ambos barrios y, por lo tanto, en capacidades diversas de organizar acciones colectivas violentas. Los ataques de un barrio a otro se enmarcan en una economía de los intercambios violentos como modo de socialización en los barrios populares de Comodoro Rivadavia. En este sentido, al igual que en Baradero, el ataque respondió a lógicas complejas, con un componente fuertemente expresivo orientado a responsabilizar por la muerte de la niña al barrio lindero estigmatizado. Sin embargo, la participación de sujetos provenientes de bandas organizadas del Barrio 30 de octubre muestra que en la realización del ataque a dicho barrio también se pusieron en juego lógicas de dominación que reproducen las jerarquías entre sectores populares de dicha ciudad. En este sentido, las acciones tuvieron un carácter instrumental alejado de cualquier tipo de manifestación de protesta hacia el Estado. Hacia el final, realizamos una reflexión acerca de la forma ataque a viviendas como una performance instalada en el repertorio de acción colectiva en la Argentina reciente.

Por último, el capítulo seis muestra un ciclo de linchamientos producidos en 2014 entre fines de marzo y principios de abril, específicamente los episodios acontecidos en la ciudad de Buenos Aires. El análisis de las acciones muestra un carácter efímero, un menor grado de coordinación y un mayor grado de espontaneidad que no deja ningún saldo organizativo. Así, pues, a diferencia de lo encontrado en otros países de América Latina (Gamallo, 2012), los linchamientos en Argentina no se han constituido como rituales violentos y, por lo tanto, no forman parte del repertorio de acciones colectivas violentas. Los linchamientos parecen ser acciones más simples, en la medida en que expresan la indignación por una privación recientemente sufrida. En este sentido, no parece haber una lógica instrumental en las acciones, a pesar de que, como buena parte de los trabajos previos caracterizan, los linchamientos se producen sobre el fondo del protagonismo de la cuestión securitaria y la centralidad de las víctimas del delito que ubican a los jóvenes pobres como el nuevo enemigo social a ser reprimido.

Para terminar, en las conclusiones retomamos los hallazgos presentados a lo largo de esta investigación interrogándonos acerca de algunas de las dimensiones centrales de la violencia colectiva en Argentina.

Capítulo 1: Nuestro abordaje teórico-metodológico acerca de la violencia y la acción colectiva

En este primer capítulo trazaremos las principales líneas teóricas que definirán nuestro abordaje de la violencia colectiva punitiva en Argentina. Nos propondremos brevemente definir nuestro punto de partida teórico, tratando de dar cuenta de sus implicancias en términos epistemológicos y metodológicos en relación a sus ventajas y limitaciones, exponiendo las principales dimensiones de análisis del mismo. Nuestra definición del problema acotará el amplísimo universo teórico de la violencia para restringirlo hacia el enfoque de las teorías de la acción colectiva. De este modo, en primer lugar, argumentaremos nuestro recorte, trazando las fronteras del concepto de violencia colectiva a partir del enfoque relacional de Charles Tilly, es decir, limitando la definición a las agresiones interpersonales en las que actúan colectivos de personas. En este sentido, nuestro abordaje de la violencia se dirigirá a analizar *acciones colectivas de violencia*. Por esta razón desarrollaremos, en segundo lugar, los debates en relación a las teorías de la acción colectiva y la propuesta de la *contienda política* como modo de acercarnos a las múltiples dimensiones de las acciones colectivas violentas. Se expondrán las tensiones inherentes a la utilización de dicho marco teórico (pensado para describir las acciones colectiva estratégicas típicas de los movimientos sociales modernos) para el análisis de la violencia colectiva. En tercer lugar, se presentarán algunas de las categorías específicas derivadas del enfoque relacional de la violencia colectiva. Especialmente nos centraremos en el desarrollo de algunos mecanismos y procesos que describen la evolución de las acciones, así como la exposición de roles importantes para explicar su dinámica. En cuarto lugar, se expondrán sucintamente algunos de los aportes de los estudios “clásicos” de la acción colectiva violenta que nos brindarán herramientas de análisis para explorar nuestros hechos. Por último, se realizará una exposición del diseño metodológico de esta investigación, acorde con el punto de partida teórico. Procederemos a brindar una justificación exhaustiva de las distintas técnicas de recolección de datos a las cuales accederemos.

1. La violencia (colectiva). Una definición

Antes de proceder a la investigación propiamente dicha, debemos precisar la noción de violencia con la que trabajaremos, de modo que podamos acotar la definición teórico-conceptual y operacionalizar concretamente las categorías analíticas de nuestra investigación. Esta tarea no es sencilla para un concepto tan amplio como el de *violencia*, el cual no sólo connota una serie

extensísima de significados de los cuales se derivan dimensiones y categorías de análisis disímiles, sino al que también suele asociarse a un sinnúmero de situaciones sociales específicas, sujetos, territorios, etc. (Garriga Zucal y Noel, 2010; Imbusch, 2003). Uno de los recursos usuales para recortar el concepto es el de agregar un adjetivo que explicita el objeto de estudio y, en algunos casos, los supuestos teóricos que lo definen. De este modo, han aparecido distintas referencias a la “violencia política”, “social”, “escolar”, “de género”, “en el fútbol”, “simbólica”, “familiar”, “laboral”, “urbana”, entre muchos otros calificativos que suponen abordajes teóricos y empíricos múltiples del concepto. Por esta razón, muchas veces se habla de violencias (en plural) para definir el conjunto de las problemáticas sociales asociadas a esta cuestión. Sin embargo, suele soslayarse una definición de aquello que comparten todas ellas para ser incluidas dentro del conjunto plural y heterogéneo de estas supuestas violencias. Si, a pesar de las múltiples referencias, es posible unificar a todos estos fenómenos bajo el nombre de *violencias* es porque algunos atributos en común deben tener.

El enfoque con el que nos proponemos abordar nuestro objeto de estudio es el denominado “enfoque relacional” de la violencia. La primera gran operación que se deduce de esta elección consiste en recortar el universo de los episodios violentos a aquellos que están protagonizados por un colectivo de personas, es decir, a los eventos en los que se observan acciones colectivas. Nuestro abordaje se va a centrar, por lo tanto, sobre aquellos episodios de *violencia colectiva*, soslayando el resto de las acciones. Ahora bien, más allá del recorte en los atributos empíricos de nuestro objeto debemos avanzar en una definición teórica que esclarezca nuestras líneas de análisis. Para esto, recurriremos al principal mentor de este enfoque, Charles Tilly, quien en su libro *The Politics of Collective Violence* (traducido por Joan Quesada como *Violencia Colectiva*), definió a la *violencia colectiva* como

una interacción social episódica que inflige daños físicos a personas y/u objetos (“daños” incluye la retención por la fuerza de personas u objetos pasando por encima de cualquier restricción o resistencia); implica por lo menos a dos autores en los daños, y es consecuencia, al menos en parte, de la coordinación entre las personas que realizan los actos que provocan los daños (Tilly, 2007: 3).

Esta definición de la violencia, a la cual suscribiremos aquí, centra su análisis al nivel de la *acción colectiva*, descartando otros abordajes teóricos y excluyendo también “las acciones puramente individuales, los daños no materiales, los accidentes y los efectos a largo plazo o indirectos de procesos dañinos tales como el vertido de residuos tóxicos” (Tilly, 2007: 4).

En resumen, al excluir los “daños no materiales”, desde este punto de vista, la violencia colectiva remite a principalmente a la fuerza física directa protagonizada por un grupo de personas que la ejecutan sobre algo o alguien; aunque la aclaración del término “daños” sostenga cierta ambigüedad. Al incluir las “retenciones” por la fuerza, deja abierta la extensión del término a situaciones de violencia en las que no se producen agresiones explícitas pero que pueden configurar amenazas u otro tipo de agresiones. El ejemplo más claro de esto lo constituyen los robos en los que no se producen efectivamente ataques, pero se retienen personas y/u objetos ajenos. El recorte de la violencia a los “daños” responde a una caracterización teórica en contraposición a otras propuestas y también a una adecuación metodológica en el abordaje de las acciones. Desde el nivel teórico, coincidimos con la crítica de Tilly a aquellas lecturas que conceptualizan a un número indeterminado de interacciones sociales como “violencia”, en la medida en que

ampliar el término ‘violencia’ hasta abarcar todas las relaciones interpersonales y acciones individuales que desaprobamos perjudica de hecho los esfuerzos por explicar la violencia. Nos impide preguntarnos por las relaciones causales efectivas entre la explotación o la injusticia, por un lado, y los daños físicos, por otro (Tilly, 2007: 4).

Ejemplos de este tipo de acepciones son los de *violencia estructural* (Galtung, 1969), *violencia objetiva* (Žižek, 2009) o *violencia simbólica* (Bourdieu y Passeron, 1995). Para Galtung, la violencia directa (física) se complementa con otros mecanismos violentos a los que denomina *violencia estructural* y *violencia cultural*. Estos operan a nivel sistémico y producen diversas formas de empobrecimiento y desigualdad social que, en definitiva, mantienen condiciones de injusticia social. Para Žižek (2009) la violencia subjetiva (física e interpersonal) interactúa con la *violencia objetiva* (de carácter sistémico, reflejada en la explotación) y la *violencia simbólica* (las opresiones culturales que reproducen las desigualdades) para conformar una violencia sistémica necesaria para reproducir la dominación de clase. Esa violencia “es inherente al sistema” y se trata de las “formas más sutiles de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación, incluyendo la amenaza de violencia” (Žižek, 2009: 20). Por último, la noción de violencia simbólica fue acuñada por Bourdieu y Passeron (1988) para mostrar los modos en que la cultura, por medio de la educación, reproduce esquemas de pensamiento que naturalizan las diferencias de clase, legitimando dichas desigualdades. Sostenemos con Garriga Zucal y Noel (2010) que estos usos del término que refieren básicamente a la producción y mantenimiento de las jerarquías sociales no son apropiados ni productivos. Asociar cualquier tipo de explotación social y política con la violencia impide saber cuáles son los mecanismos concretos de la dominación y entender,

precisamente, por qué a veces no es necesaria la violencia física para su ejercicio duradero. La extensión del término a otro tipo de situaciones, además, no contribuye a mitigar la “inflación conceptual” (Garriga Zucal y Noel, 2010) del concepto, que se dirige a describir un conjunto cada vez más amplio y heterogéneo de situaciones sociales. Coincidimos, por tanto, en que “el aumento indiscriminado de la extensión del término no hace sino debilitar su valor descriptivo y explicativo” (Aróstegui, 1994: 22).

También nos diferenciaremos de aquellas acepciones que definen el concepto en relación al carácter transgresivo de las acciones. Al hacer foco sobre las representaciones sociales que disponen acerca de lo prohibido, lo inmoral y lo ilegítimo en una sociedad, este abordaje entiende a la violencia como una definición que depende del punto de vista de los actores y, por lo tanto, necesita de una referencialidad empírica para sustentarse. Los indicadores concretos de la presencia de violencia estarían dados por la percepción por parte de un colectivo de que estamos ante una transgresión de valores sociales básicos para una comunidad. En este sentido, la violencia se define “como formas de transgresión a usos, normas y leyes de una sociedad” (Isla y Míguez, 2003: 24), es decir, a partir de la emergencia de acontecimientos sociales disruptivos de los sentidos comunes y las normas sociales establecidas. Con una clara raigambre en la obra de Durkheim,¹ este tipo de concepciones sostienen que el “retorno” de todo aquello que ha quedado fuera de los valores sociales y, por lo tanto, es “incomprensible” desde el punto de vista de estas subjetividades es un acto violento: “Todo conjunto necesitará una noción para designar el retorno de aquello que por lo antedicho no comprende, y que sin embargo irremediabilmente se presenta en su interior. Proponemos reservar el nombre de violencia para tales retornos” (Tonkonoff, 2014: 20). De manera que la definición de aquello que es violento es siempre contingente y variable en función de los valores sociales y no necesariamente denota un ataque físico. Parte de las dificultades de esta definición tienen que ver también con la amplitud conceptual derivada de esta construcción. Pero los principales problemas que observamos radican en la ausencia de una definición precisa, en tanto puede haber tantas acepciones del término como sistemas de normas y valores existan. La infracción a cada uno implicará una acción violenta para cada caso, de modo que lo que es violencia en un caso podrá no serlo en otro. Por otra parte, resulta sumamente dificultoso encontrar un solo conjunto de representaciones sociales válido para una la sociedad. Muchas veces los sentidos

¹ Como explícitamente reconoce Tonkonoff (2014:21), “parafraseando a Durkheim puede afirmarse que no rechazamos algo porque es violento, sino que es violento porque lo rechazamos (colectivamente)”.

comunes resultan de la superposición de varios esquemas o de la lucha abierta entre normas y valores contrapuestos.

Otra de las nociones de la que nos distanciamos es la de violencia como coacción, inspirada en el concepto de *poder* desarrollado por Max Weber y definido como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 1987: 43). Así definida, la acepción se asemeja a las descripciones que asocian violencia a los mecanismos de dominación social, más allá de la presencia de agresiones físicas o no. Lo central en ella es el carácter resistido (no consentido) de la relación social impuesta. Uno de los exponentes de esta visión es Noel, quien la define como “cualquier mecanismo de imposición unilateral –esto es, resistida- de la voluntad en el marco de un conflicto que recurra a medios que se suponen a la vez perjudiciales y efectivos a la hora de forzar el consentimiento del otro” (Noel 2008: 107). Este análisis es, por un lado, demasiado amplio, en la medida en que cualquier clase de relación social jerárquica y subordinada puede ser catalogado como “violencia” si el mandato es resistido, aun cuando los mecanismos de la coerción no involucren agresiones físicas. La evidente dificultad pasa por conocer si efectivamente en esos casos existe una clara orientación de los sometidos de resistir las órdenes o se trata de lo que Weber llamaba dominación, entendida como “la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas” (Weber, 1987: 43). Por otro lado, el concepto se vuelve restrictivo en la medida en que resulta válido solamente para aquellas acciones de carácter instrumental dejando afuera acciones de violencia “expresiva” o agresiones que no se realizan con el objetivo de forzar el consentimiento de otra persona.

En conclusión, la definición de Tilly de la violencia colectiva satisface buena parte de los criterios teóricos para pensar la violencia, aun a pesar de tener limitaciones. Somos conscientes de que los “daños” psicológicos existen, así como las amenazas de violencia pueden ser muchas veces mucho más eficaces que las acciones propiamente dichas. Sin embargo, seguimos apostando por demarcar férreamente el fenómeno, proponiendo explicar estas otras acciones con otros conceptos. No coincidimos con la desventaja planteada por Garriga Zucal y Noel (2010) al afirmar que esta definición estigmatiza como “violentos” a los actores que suelen recurrir a las agresiones sin tener en cuenta a aquellos que producen subordinación y daños de una manera más sutil. Por un lado, esta crítica supone que el uso de la violencia es eminentemente negativo y que, por tanto, la caracterización de violentos que pesaría sobre unos actores los estigmatizaría. Por otro, definir la

violencia de este modo no supone asumir que es el único modo de producir daños, dominación, explotación o desigualdades. Lo único que proponemos es diferenciar (es decir, no atribuirles el mismo nombre conceptual) los mecanismos de producción de todos esos fenómenos para poder conocerlos mejor. Hay, además, una última ventaja metodológica: a diferencia de otro tipo de caracterizaciones que requieren una operacionalización más o menos compleja para poder atribuir su presencia en determinadas situaciones, la elección de este marco teórico supone un privilegio metodológico, en la medida en que vuelve al concepto absolutamente perceptible, despejando cualquier tipo de polémicas en relación a su aplicación o no. En definitiva, como reconocen otros autores, la caracterización de la violencia colectiva de Tilly descansa sobre un observable de fácil validación: “es muy sencillo determinar si ha habido una agresión física o no, y siendo así, podemos esperar un potencial acuerdo entre observadores diferentes respecto de la existencia o no de un acto de ‘violencia’” (Garrica Zucal y Noel, 2010: 102).

Esta definición un poco más general abre la posibilidad de abordar luchas sociales en las que el Estado no forma parte de las mismas, así como estudiar eventos en los que las reivindicaciones colectivas están ausentes o no emergen directamente de los actores. En otras palabras, esta definición incluye la aparición de violencias colectivas como *manifestación* (Benjamin, 1998), situadas en un punto ciego del cálculo medios-fines. Como afirma Crettiez (2009: 13),

la violencia no es sólo un acto de coerción: también es una pulsión que puede tener como finalidad su expresión, para satisfacer la ira, el odio o un sentimiento negativo, que tratan de manifestarse. El objetivo no sería coaccionar, sino sólo ensuciar, destruir o construirse mediante el pasaje al acto.

2. Violencia colectiva, acción colectiva y contienda política

Una vez descartados otros enfoques y elegido el nuestro, es momento de describir en profundidad las implicancias teóricas y operacionales de nuestro marco teórico, exponiendo al mismo tiempo, las eventuales dificultades y discordancias que presentamos con el mismo.

El enfoque relacional de la violencia colectiva de Charles Tilly se inserta sobre las investigaciones previas del historiador norteamericano, especialmente interesado en estudiar las acciones colectivas y sus transformaciones a lo largo de la historia. Por esta razón, la construcción del modelo teórico de la violencia colectiva al que pasaremos revista en el apartado siguiente responde explícitamente a una ampliación de los modelos generales de abordaje de la *acción*

colectiva o, como fue conceptualizado en sus últimas obras, la *contienda política* (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005).² Dicho en otros términos, para comprender cabalmente el enfoque relacional de la violencia colectiva, debemos examinar primero la teoría de la acción colectiva conceptualizada como *contienda política* por Tilly y otros autores anglosajones.

La *contienda política* “consiste en acciones reivindicativas discontinuas, públicas y colectivas en las que una de las partes es un gobierno” (Tilly, 2007: 9). Por esta razón,

la violencia colectiva *es* una forma de la contienda política. Se la puede considerar *contienda* porque los participantes reivindican algo que afecta a sus respectivos intereses, y de *política* porque siempre está en juego la relación de los participantes con el gobierno” (Tilly, 2007: 25).

Nos enfrentamos aquí al primero de nuestros problemas, en la medida en que no todas las acciones colectivas violentas son reivindicativas ni involucran siempre al gobierno del Estado. El propio Tilly reconoce un par de páginas antes que la violencia colectiva puede producirse más bien fuera del radio de los gobiernos; sin embargo, aclara luego que en una escala ampliada casi siempre los implica “como controlador, reivindicador, objeto de las reivindicaciones o tercera parte en las reivindicaciones” (Tilly, 2007: 9). Como veremos en muchos de nuestros casos, aquellos enfrentamientos violentos que no tienen como una de las partes al Estado en alguna de sus personificaciones pueden involucrar la presencia de fuerzas del orden estatales si las dinámicas violentas escalan. El rol de estas fuerzas es fundamental para entender el desarrollo de las acciones violentas. El punto tal vez más problemático de la definición sea la asunción de que la violencia colectiva supone *siempre* reivindicaciones más o menos precisas. Si bien el concepto está especialmente construido para albergar a un número infinito de conflictos producidos en todo tiempo y lugar, la preocupación por la *contienda política* pone el acento sobre todo en acciones colectivas (violentas) como instrumento de la confrontación y como modo de obtener reivindicaciones fundamentalmente desde el Estado. Por esta razón, también se afirma que “a grandes rasgos, la definición [de contienda política] se refiere a la lucha política colectiva”

2 El término original del inglés es del de *contentious politics*. La traducción al español de este concepto y, especialmente del término *contentious* ha suscitado una paradójica contienda. La edición a cargo de Joan Quesada prefiere nombrarlo como “contienda política” (Quesada, 2005: XIII); mientras que algunos autores latinoamericanos utilizan el término “política contenciosa” o la noción de “lucha política” (Martínez Dorado e Iranzo, 2010). Según estos últimos, “lucha da una idea más clara de lo que Tilly quiere expresar con *contentious*, y eso, tanto si nos referimos a la política, como a los repertorios o a las *performances*, todos, de lucha” (Martínez Dorado e Iranzo, 2010: 197). Dado que en español las palabras “lucha” y “contienda” son claramente sinónimos que denotan lo mismo, mantendremos la palabra “contienda” porque conserva la literalidad del original “contentious” y porque respeta la edición de la única traducción del texto al español.

(McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 5). Como veremos a lo largo de nuestro análisis no todos los episodios de violencia colectiva son “políticos”, en el sentido en que esta definición le da a la palabra, es decir, la lucha por recursos (de cualquier tipo) desde, por y en el Estado. Lo son, en cambio, en el sentido que otros autores le dan al término (Tarrow y Thompson, por ejemplo), dado que se inscriben en enfrentamientos y luchas sociales en las que los actores ponen en juego concepciones del mundo, atribución de responsabilidades y realizan acciones en las que se lucha por algo.

Éste será un punto importante de nuestro análisis: los tenues contornos que existen entre las acciones colectivas típicas de protesta social (violentas o no) cuyo objeto de las reivindicaciones suelen ser el Estado y aquellas acciones que, aunque expresan una evidente disconformidad con una situación dada, muestran diferencias sustanciales con respecto a la acción colectiva estratégica y pueden quedar al margen de la esfera estatal. Estas últimas parecen permanecer afuera de la noción de *contienda política*, en tanto no siguen una dinámica de obtención de demandas, negociaciones, ni ningún tipo “racionalidad con arreglo a fines”, para decirlo con Weber (1987) de una manera clásica. Esta tensión entre las formas habituales en que se expresan las protestas modernas y los modos de la violencia colectiva mucho menos institucionalizados que están en el límite de la noción clásica de acción colectiva aparecerá permanentemente a lo largo de nuestra investigación. Más allá de esto, consideramos pertinente la apropiación del esquema conceptual de Tilly y los teóricos anglosajones de la protesta social contemporánea (Tarrow, McAdam, McCarthy, Zald, entre otros) para reflexionar acerca de los procesos de emergencia de las acciones colectivas violentas en Argentina y su dinámica. La apropiación de estos marcos teóricos para nuestro análisis supondrá muchas veces un ejercicio de traducción de categorías, adecuación de términos y, en algunos casos, desestimación de los modelos explicativos *in toto*. No podría ser de otra manera: los modelos teóricos deben siempre pasar el tamiz de los procesos histórico-sociales para ratificar su utilidad y no a la inversa, catalogando los procesos reales en función de su adecuación a las categorías. Este será, en parte, nuestro desafío.

Más allá de que seguiremos el esquema de la *contienda política* para una parte importante de nuestro análisis, el concepto que más se acerca a lo que queremos observar es el de *acción colectiva*, definido por Tilly unos años antes en la Enciclopedia de la historia social europea.³ Allí Tilly define a la acción colectiva como

³ Se utilizará su traducción al español (Tilly, 2000).

Episodios que comprometen a participantes que no actúan juntos de modo rutinario y/o que emplean medios de acción distintos que adoptan para la interacción cotidiana. En este sentido acotado, la acción colectiva se parece a lo que otros analistas llaman protesta, rebelión o disturbio. Difiere de otras acciones colectivas en que es discontinua y contenciosa: no está construida sobre rutinas diarias y tiene implicancias para los intereses de personas distintas al grupo que actúa, así como para los propios intereses compartidos de los actores. Cuando estas implicancias son negativas podemos hablar de conflicto; cuando son positivas podemos hablar de cooperación. (Tilly, 2000: 10).

A pesar de que más adelante Tilly aclara que “las acciones colectivas contenciosas y discontinuas siempre involucran una tercera parte” (2000: 11), esta definición un poco más general nos permite trabajar con nuestro objeto de estudio, en tanto *acciones colectivas de violencia*.

No es casualidad que Tilly presente en esta acepción a los “disturbios” como ejemplos de acción colectiva. Tampoco es fortuita esta definición más abarcadora en el marco de una exposición general de las transformaciones de las acciones colectivas durante la transición del antiguo régimen a la sociedad moderna en Europa. En tanto debe construir un esquema analítico que le permita comparar acciones colectivas de distintas épocas históricas, Tilly recurre a esquemas analíticos de la acción un poco más amplios. Para hacerlo, recurre a la noción de *repertorio*, en tanto cúmulo de acciones colectivas “disponibles” en un territorio y época determinados. La tesis que desarrolla Tilly a lo largo de toda su obra es la transformación en el repertorio de acción colectiva entre los siglos XVIII y XIX en Europa. En el artículo en cuestión Tilly sintetiza alguno de esos procesos. Así, pues, el “viejo” repertorio se caracterizaba por ser “parroquial” (local), “particular” (en tanto variaba de situación en situación) y “bifurcado” (por un lado, tendiente a la acción directa; por otro, vinculado al pedido de intervención de autoridades). Durante el siglo XIX se habría instalado un repertorio “cosmopolita” (cubriendo un amplio rango de objetivos y asuntos), “modular” (unas pocas formas de acción son usadas por diversos actores en diversas situaciones) y “autónomo”, en la medida en que los colectivos que realizan sus acciones lo hacen en su propio nombre, sin invocar ninguna autoridad. Quisiéramos detenernos en esta cuestión porque puede ilustrar algunas de los desafíos teóricos para pensar nuestro objeto. Buena parte de las acciones que estudiaremos aquí se asemejan a las que tanto Tilly (2001) como Tarrow (1997) caracterizan como parte del viejo repertorio. La destrucción de edificios, los linchamientos y los episodios de violencia colectiva de diversa índole como los saqueos son en todos los casos usados como ejemplos del “viejo” repertorio de acción colectiva del *ancienne régime* europeo. Algunas descripciones acerca del antiguo repertorio tienen semejanzas impresionantes con respecto a las acciones que vamos a analizar en esta investigación. Tarrow, por ejemplo, identifica los cuatro motivos principales de

movilización del repertorio anterior: el pan (la comida), las creencias religiosas, la tierra y la muerte. Con respecto a las reacciones colectivas por alimento, afirma que “la forma más antigua de protesta por la comida era la que Tilly denominaba ‘acción retributiva’, en la que una multitud atacaba la propiedad de una persona acusada de acumular alimentos o de acaparamiento” (Tarrow, 1997: 75). Este tipo de “acciones retributivas” serán tratadas con frecuencia en los capítulos subsiguientes. Por otro lado, con respecto la muerte imprevista, a menudo hechos desencadenantes de reacciones colectivas violentas durante todo el siglo XXI en Argentina, Tarrow menciona lo siguiente:

La muerte tiene el poder de desencadenar emociones violentas y de unir a gente que tiene poco en común salvo su dolor. Suministra ubicaciones ceremoniales legítimas para reuniones públicas y es una de las pocas ocasiones en que los agentes del orden titubearán antes de cargar contra una multitud o prohibir una concentración (Tarrow, 1997: 78)

Queda ahora un poco más claro por qué la contienda política no contiene del todo a nuestras acciones: a pesar de tener pretensiones universales, es un concepto pensado más para abordar acciones del nuevo repertorio que otras más relacionadas con el viejo. Como ya hemos afirmado, esto no impide utilizar dicho marco teórico, no sin antes “traducir” y adecuar algunas de sus categorías. Por lo demás, quedarán abiertas algunas preguntas para ir desarrollando a lo largo de la investigación: ¿Cómo es posible que acciones supuestamente “del pasado” emerjan en Argentina durante el siglo XXI? ¿Se trata de eventos excepcionales o responden a una transformación de los repertorios de la acción colectiva reciente? Si el repertorio de acciones colectiva ha cambiado, ¿Tiene que ver con una transformación de las estructuras sociales de la Argentina reciente? ¿Se relaciona con cambios institucionales de mediano alcance? Algunas de estas cuestiones serán tratadas en el capítulo siguiente.

Volvamos ahora hacia las dimensiones y categorías del esquema de la *contienda política* para avanzar en su desarrollo. Los autores exponen que se sienten herederos de la “agenda clásica de la teoría de los movimientos sociales”. Esta “agenda” retoma, en parte, la “síntesis emergente” de diversas teorías de la acción colectiva entonces contrapuestas y puestas en diálogo en la construcción de un marco teórico superador. Sin entrar en detalle sobre cada una de las vertientes, a mediados de los años '90 se construyó cierto consenso académico en torno a que la movilización de recursos, los procesos políticos (o la estructura de oportunidades políticas) y los procesos enmarcadores de la acción lejos de ser factores que se anulaban para explicar la movilización resultaban ser complementarios y necesarios para comprender su desarrollo (McAdam, McCarthy

y Zald, 1999). A este trípode explicativo, McAdam, Tarrow y Tilly (2005) le agregarán la noción de *repertorios de contienda* como parte integrante de estas teorías convergentes de la acción colectiva.

Vale la pena repasar los cuatro aportes, porque algunos de sus elementos son de enorme utilidad para analizar nuestras acciones colectivas. La teoría de movilización de recursos surgió como una reacción ante las teorías de la acción racional que postulaban la correspondencia lineal entre la presencia de intereses particulares para un grupo y la movilización colectiva para obtenerlos. En lugar de suponer la protesta ante la privación relativa, los analistas de la movilización de recursos (McAdam, McCarthy y Zald, entre otros) cambiaron el foco de la pregunta. En vez de indagar acerca de por qué no luchan los desposeídos, se preguntaron acerca de cuáles eran los factores que motivaban a los que lo hacían, es decir, las condiciones de posibilidad y potencialidades de expansión de la acción colectiva. La respuesta a esta pregunta estaba dada por la generación de recursos colectivos por parte de los movimientos sociales, fundamentalmente aquellas estrategias asociativas que potencian el accionar político de los grupos: “los modelos de movilización de recursos insistían en la importancia para los actores políticos populares de las bases organizativas, la acumulación de recursos y la coordinación colectiva” (McAdam, Tarrow, Tilly, 2005). Sin embargo, al hacer hincapié sobre los incentivos institucionales que brindan los recursos organizativos de los colectivos, esta perspectiva aun exageraba las acciones individuales estratégicas como fuente de la acción colectiva, subestimando el carácter contingente e interactivo de los conflictos sociales. Precisamente sobre este punto se apoyan las teorías del proceso político, de las cuales Tilly (1978) y Tarrow (1989) fueron exponentes en sus primeros trabajos. El énfasis se colocó en las relaciones entre los movimientos sociales y los procesos político-institucionales y, por lo tanto, en el carácter dinámico de las luchas sociales. Suponían que “los cambios en algún aspecto del sistema político crean nuevas oportunidades para la acción colectiva, posibilidades que son aprovechadas por una o varias personas que encauzan la protesta” (McAdam, McCarthy y Zald, 1999: 42). Este paradigma construyó la noción de *ciclo de protesta* (Tarrow, 1997) para hacer referencia a un período prolongado e intensificado de luchas sociales en un contexto de convulsión política. El énfasis en la relación entre los sistemas políticos y la acción colectiva explica también parte de los sesgos de Tilly y Tarrow que discutíamos arriba. En contraposición, los teóricos del “enmarcamiento” han explicado que, si bien los recursos organizacionales y el aprovechamiento de oportunidades políticas son fundamentales para la emergencia de las acciones colectivas, es

necesario que exista un marco cognitivo en común que interprete esos significados. En otras palabras, sostuvieron que, entre la oportunidad y la acción, median básicamente las representaciones sociales que *enmarcan* los hechos (vale decir, los dotan de significado) para definir colectivamente una situación como propicia para movilizar. Dilucidar concretamente los *procesos enmarcadores* permite entender cabalmente el contenido de las privaciones relativas, los contextos en los que se producen y el significado que una comunidad les otorga para lanzarse a la movilización colectiva. Por último, las obras de Tilly y Tarrow han añadido, además de estas tres que habían conformado la “síntesis emergente”, la propuesta de incluir a las acciones colectivas en *repertorios* limitados de expresión. Según esta visión, “la acción colectiva cae dentro de repertorios bien definidos y limitados que son particulares a diversos actores, objetos de acción, tiempos, lugares y circunstancias estratégicas” (Tilly, 2000: 14). La noción de repertorio es fundamental para entender la propuesta tillyana porque es el concepto que articula la acción social con las estructuras políticas, sociales y económicas de una sociedad. En este sentido, las acciones colectivas son contingentes y creativas, pero dentro de estos repertorios que marcan los modos en que se lucha en una sociedad determinada. Por esta razón, “el concepto de repertorio, es a la vez, un concepto estructural y un concepto cultural. Las ‘acciones establecidas’ de Tilly no son sólo lo que hace la gente cuando entre en conflicto con otros, es lo que sabe hacer y lo que otros esperan que haga” (Tarrow, 1997: 66). La idea de que existe un repertorio de acciones a modo de “caja de herramientas” (Pérez y Rebón, 2012) a las cuales los sujetos recurren para movilizarse reafirma la relación entre movilización social, estructuras sociales e instituciones políticas en un momento dado de la historia, apreciando el carácter innovador y creativo de las acciones sociales en esos contextos. En sus últimos trabajos, Tilly (2008) construyó “grados” de repertorio, que pasó, de este modo, a ser una dimensión ordinal: las acciones colectivas pueden emerger por fuera de los repertorios o ser parte de repertorios débiles, fuertes o rígidos. Los repertorios débiles consisten en acciones colectivas más o menos rutinizadas de un modo flexible. Los repertorios fuertes implican secuencias de acciones relativamente esperadas en las que los individuos suelen representar roles específicos. Los repertorios rígidos consisten en acciones colectivas repetidas una y otra vez de una manera tan exacta como pueden los participantes (Tilly, 2008).

Como decíamos, McAdam, Tarrow y Tilly (2005) argumentan que estas cuatro grandes teorías son fundamentales para analizar las acciones colectivas; a pesar de que, como veremos, Tilly por momentos les resta importancia a las “ideas” como un factor decisivo para explicar la

violencia colectiva, tomando un poco de distancia con respecto al enfoque del enmarcamiento (distanciamiento que no compartimos). Nos basaremos entonces en los aportes imprescindibles de todas ellas para describir y explicar las interacciones contenciosas que nos competen. Sin embargo, todavía debemos avanzar en los aportes que estos autores realizan sobre el fondo de estas cuatro tradiciones investigativas que ellos mismos integraron en algunos casos. Según argumentan, aún faltan conceptos que permitan estudiar las secuencias dinámicas e interactivas que caracterizan las acciones colectivas. En este sentido, los aportes hasta aquí presentados son considerados “estructurales y estáticos”. Se trata fundamentalmente de los mecanismos y procesos que explican la evolución de las interacciones contenciosas. De este modo, “explicar la contienda política es identificar sus mecanismos causales recurrentes, sus formas de combinación, las secuencias en que recurren y por qué diferentes combinaciones y secuencias, a partir de condiciones iniciales distintas, producen diversos efectos a gran escala” (McAdam, Tarrow y Tilly 2005: 14). Hacia el desarrollo de algunos de esos mecanismos debemos dirigirnos.

3. El enfoque relacional de la violencia. Mecanismos, actores y tipos de violencia colectiva

El hecho de que las acciones de violencia no puedan pensarse exclusivamente desde los esquemas más rígidos de la acción colectiva (es decir, a partir de una racionalidad instrumental) no debería confundirnos y hacernos creer que dichas acciones son completamente ilógicas, volitivas o completamente irracionales. Hasta las emociones presuntamente más impulsivas se realizan en contextos en que sus protagonistas les dan un sentido y, por el contrario, hasta las acciones más calculadas se enmarcan en valoraciones afectivas. Así, pues, como han demostrado numerosos estudios que expondremos más adelante, las reacciones violentas más inesperadas tienen una “lógica”, en tanto que se producen como respuesta a acciones específicas, en determinadas circunstancias, a partir de relaciones y procesos sociales concretos y momentos determinados de la historia.

Es precisamente en este punto donde se ubica la obra de Tilly y su enfoque relacional. A diferencia de los enfoques que se centran en explicar la violencia solamente a partir de las desigualdades estructurales, el enfoque relacional de Tilly describe a la violencia y su variación basándose en las dinámicas interactivas de los actores. Esta mirada, sin embargo, no olvida que los

procesos estructurales dan lugar a la aparición de violencia,⁴ sólo que especifica la determinación que éstos tienen, observando las bases relacionales que la originan, explicitando los mecanismos y los actores que generalmente juegan importantes roles en su desarrollo. En definitiva, si los contextos estructurales son constantes para una sociedad dada, el enfoque relacional se propone explicar por qué la violencia aparece en algunos escenarios a raíz de determinadas interacciones sociales y no en otros.

Tilly define su “enfoque relacional” diferenciándolo de los abordajes que encuentran las causas de violencia en las “ideas” y en la “conducta”. El argumento de Tilly es que tanto las creencias compartidas, los valores y las normas sociales como las motivaciones, impulsos y sensaciones operan sobre determinadas relaciones sociales que explican el desarrollo de la violencia. La crítica (a nuestro juicio excesiva) de Tilly a los “partidarios de las ideas” sostiene que no podemos explicar las agresiones a partir de las “ideologías”, normas o valores sociales que llevan a los actores a actuar violentamente. Si esos valores existen, argumenta Tilly, sólo operan en el marco de relaciones concretas que son las que desembocan en interacciones violentas (o no). A nuestro juicio, aquí Tilly exagera la contraposición, impugnando en este punto la recuperación de los procesos enmarcadores de la acción que se dirigen a explorar los esquemas culturales de valores y normas sociales que, si bien no son suficientes para explicar la violencia, son necesarios para comprender el contenido de las disconformidades a partir de la exploración del sentido de las acciones colectivas.

Coincidimos en lo general con la crítica de Tilly a las miradas conductuales que, por un lado, resaltan las propensiones evolutivas y genéticas a actuar violentamente y, por otro, entienden a la violencia como un medio mecánico para acceder a bienes y servicios, acentuando una mirada reduccionista y economicista de las acciones humanas. Es necesario despegarnos de aquellas concepciones de la violencia ancladas en el comportamiento psíquico-biológico de los individuos. A pesar de que estos estudios han perdido terreno en el ámbito de las ciencias sociales, aun circulan en los ámbitos de la psiquiatría, la psicología o la neurología. En ellos se reducen las manifestaciones violentas a causas orgánicas que se derivan de funciones cerebrales, caracterizando los comportamientos agresivos como naturales en los hombres. De este modo, se advierte que

⁴ Recordemos que fue precisamente Tilly (1986) quien concentró sus estudios en el proceso de larga duración de conformación del Estado Moderno que supuso la monopolización de la violencia en un solo actor social.

en nuestra biología, seamos kung o españoles, hay una serie de factores que nos hacen agresivos (...) La comunidad científica está de acuerdo hoy en día en que cantidades bajas de una sustancia llamada serotonina en nuestro cerebro correlacionan con conductas agresivas y que una baja actividad en algunas zonas del cerebro –como la llamada “corteza orbitofrontal” o una alta actividad en estructuras que están debajo de la corteza cerebral, como la amígdala, lo hace con conductas que, en general, son altamente agresivas (Sanmartín, 2013: 27).

En definitiva, más allá del énfasis puesto en una u otra dimensión, Tilly reconoce que el enfoque relacional derivado la teoría de la contienda política no niega que las ideas o las motivaciones humanas estén presentes en las interacciones humanas, sólo que éstas actúan en un contexto relacional concreto:

los humanos desarrollan su personalidad y sus prácticas a través de los intercambios con los demás humanos, y (...) los intercambios mismos siempre implican un grado de negociación y de creatividad. En consecuencia, las ideas pasan a ser medios y productos del intercambio social, mientras que las motivaciones, los impulsos y las oportunidades sólo operan dentro de una interacción social continuamente negociada (Tilly, 2007: 6).

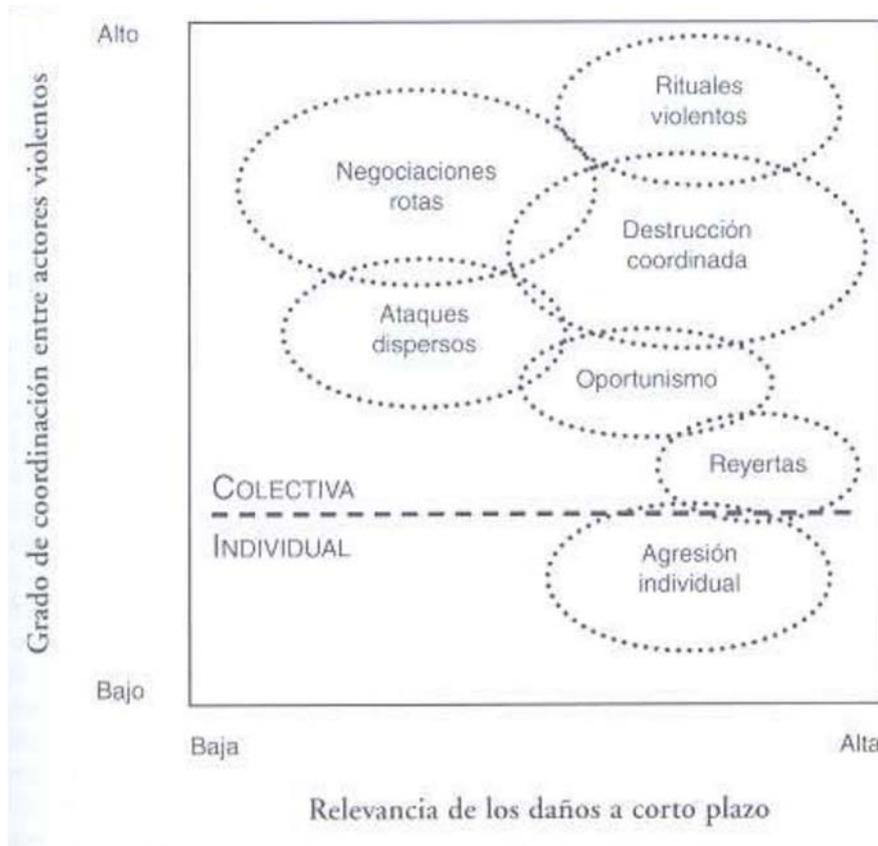
Son precisamente los mecanismos de interacción social quienes “permiten observar cómo se articulan en un espacio particular las ideas, las relaciones y los comportamientos constituidos en una sociedad” (Arteaga Botello, 2007: 47). De esta manera, el análisis relacional debe complementarse con el estudio de las motivaciones, ideas, valores y sentidos operantes en el marco de interacciones en las que se da lugar a la utilización de violencia. En definitiva, desde este punto de vista, la violencia nace principalmente de interacciones humanas concretas que posibilitan su aparición, acrecientan su intensidad, la disminuyen y vuelven a eliminarla: “como partidarios del enfoque relacional, nuestra atención se centrará en los procesos interpersonales que propician, inhiben o canalizan la violencia y la conectan con la política no violenta” (Tilly, 2007: 20). La centralidad puesta en el origen relacional de toda violencia hace que el sociólogo norteamericano ponga un énfasis mucho más descriptivo en su estudio. Como a lo largo de toda su obra, en este libro Tilly pretende aproximarse a las explicaciones de la violencia a través de descripciones puntuales de procesos históricos en los que se produjeron distintas formas de ésta, preguntándose mucho más por el “cómo” que por los “por qué”. Reconocido representante de la corriente historiográfica conocida como “sociología histórica”, Tilly rechaza la formulación de leyes a partir de investigaciones empíricas, concentrándose en la construcción de procesos formales generales a partir de comparaciones histórico-empíricas sistemáticas. En este caso,

las explicaciones que nos ocupan se centran en las transacciones violentas entre enclaves sociales, describen la variación en el carácter y la intensidad de las transacciones violentas en

el tiempo, el espacio y entre escenarios sociales, para luego buscar mecanismos y procesos causales recurrentes responsables de la variación en el carácter y la intensidad de la violencia colectiva (Tilly, 2007: 79)

Así, pues, Tilly intenta describir las distintas formas de la violencia, tratando de encontrar las causas que llevan a su variabilidad y su intensidad diversa, construyendo una tipología que dé cuenta de las distintas interacciones sociales que le dan origen. Tilly organiza su indagación teniendo en cuenta dos grandes variables. Por un lado, según su “relevancia de los daños a corto plazo”, se pregunta “hasta qué punto el hecho de infligir y recibir daños domina tales interacciones” (2007: 13), yendo de interacciones esporádicamente violentas hasta relaciones exclusivamente violentas. Por otro lado, teniendo en cuenta el “grado de coordinación entre actores violentos”, la violencia se ubica desde acciones escasamente coordinadas e improvisadas (aunque, por definición, se requiere un mínimo de coordinación) hasta la alineación de organizaciones que institucionalizan el uso de la violencia. A partir de estas dos dimensiones, Tilly construye una “tipología de la violencia interpersonal”. Según su grado de coordinación y relevancia, los actos de violencia pueden clasificarse en: reyertas, oportunismo, ataques dispersos, destrucción coordinada, negociaciones rotas y rituales violentos (ver figura 1). Cabe aclarar que esta clasificación es de carácter analítico ya que empíricamente un mismo hecho de violencia puede pasar de ser un ataque disperso, de coordinación y centralidad bajas, a constituirse como una destrucción coordinada con altos niveles de destrucción.

Figura 1: Tipología de la violencia interpersonal.



Fuente: Tilly (2007: 15)

Sin embargo, ¿Cuáles son las causas de la transformación de un tipo de violencia en otro? Son precisamente los “mecanismos” y “procesos” los que explican la variabilidad de la violencia. Dichos mecanismos, definidos como “causas de pequeña escala: acontecimientos similares que producen en esencia los mismos efectos inmediatos en una amplia gama de circunstancias” (Tilly, 2007: 20), no son más que algunos conceptos de la “contienda política”.

cada mecanismo implica las mismas conexiones causa-efecto inmediatas en cualquier lugar y tiempo en que ocurra. Pero las trayectorias y los resultados de los episodios en su totalidad son diferentes porque las condiciones iniciales, las secuencias y las combinaciones de mecanismos forman un compuesto que produce efectos globales variables” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 140).

La “creación y transformación de los actores”, la “espiral de señales”, el “cambio de identidad”, la “represión”, la “difusión” o la “radicalización” son algunos de los numerosos mecanismos que explican las dinámicas de la contienda política. En el caso específico de las dinámicas de la violencia colectiva, Tilly encuentra principalmente tres mecanismos que operan en

la variación en la violencia. El primero de ellos es la *articulación*⁵, definida como la “intervención que establece nuevas conexiones entre personas y grupos previamente desconectados” (Tilly, 2007: 22). A través de él, sujetos y grupos con localizaciones y demandas dispersas se conectan entre sí, logrando articular reivindicaciones y acciones en conjunto. En este plano funciona el eje *incorporación-separación*, según el cual se vinculan o apartan distintos actores y demandas a las identidades políticas en disputa.

El segundo mecanismo es la *activación de divisorias*. Éste consiste en un cambio en las relaciones sociales, en las que éstas cada vez más: “a) se organizan en torno a única línea divisoria nosotros-ellos y b) diferencian entre las relaciones internas dentro de tal divisoria y las relaciones externas que atraviesan esa divisoria” (Tilly, 2007: 20). Como puede intuirse, la activación de divisorias es un mecanismo fundamental para comprender la aparición, la variabilidad, la coordinación y relevancia de la violencia, puesto que, a través del establecimiento de esta división entre amigos y enemigos, se van conformando las múltiples identidades de los individuos de una sociedad. En este plano se encuentra el eje *activación-supresión*, según el cual se impulsan, crean, enfatizan divisiones identitarias previas o se atenúan, cancelan, minimizan.

El último de los mecanismos que describe el autor como fundamental para el análisis de la violencia colectiva es la polarización. En verdad, Tilly designa a la polarización como un “proceso”, definido en las “combinaciones y secuencias de mecanismos que producen efectos similares en una amplia variedad de circunstancias” (Tilly, 2007: 21). Los procesos son un conjunto de mecanismos agregados que producen efectos similares en situaciones diversas. La polarización “implica la ampliación del espacio social y político entre reivindicadores en un episodio de contienda y la gravitación de actores previamente no comprometidos o moderados hacia uno, otro o ambos extremos” (Tilly, 2007: 21). Supone la extensión del ámbito de una línea divisoria y la inclusión de individuos en un principio ajenos a ella en una de las dos identidades.

5 Al igual que con el término *contention*, el concepto de *brokerage* ha traído numerosos problemas para los traductores al español de las obras de Tilly. En este caso, no nos quedaremos con la traducción de Joan Quesada de *correduría*. Tal como afirma el propio autor, el uso de los términos *correduría* y *corredor* “es poco frecuente actualmente en lengua castellana y, por ello, suenan anticuados e, incluso extraños por lo que pueden hacer que la lectura sea menos ágil, menos agradable o hasta más difícil” (Quesada, 2005: XVI). Tal vez la mejor traducción sería la de *articulación*. Al respecto, nos resulta interesante las conexiones que pudiera haber entre el concepto de *brokerage* formulado por McAdam, y otros (2001) y el de *articulación*, esbozado por Laclau y Mouffe. Estos autores entienden por articulación a “toda práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado de esa práctica” (Laclau y Mouffe, 2004: 142-143). Si bien ellos intentan mostrar precisamente cómo se modifican las identidades preexistentes mediante ese ejercicio de articulación, podría pensarse que el proceso que están describiendo es similar al descrito por los autores norteamericanos para la “correduría”.

Estos tres mecanismos, combinados de distintas formas en situaciones concretas, favorecen el paso de un tipo de violencia a otro y explican en un nivel relacional micro la aparición y las variaciones de la violencia colectiva. Por ejemplo, “la articulación (...) propicia regularmente el paso a formas más coordinadas de violencia colectiva” (Tilly, 2007: 22); mientras que “la activación de líneas divisorias y la articulación aparecen juntas con más frecuencia, por ejemplo, en la zona de elevada coordinación y relevancia que hemos denominado destrucción coordinada que en la zona de baja coordinación y relevancia llamada ataques dispersos” (Tilly, 2007: 22).

Ahora bien, en el seno de estos mecanismos y en las dinámicas relacionales de la violencia colectiva intervienen algunos actores y factores sociales que los facilitan, obstaculizan o condicionan. Tilly observa la importancia en la variabilidad de la violencia de: 1) los emprendedores políticos, 2) los especialistas en la violencia y 3) el control de los regímenes sobre las diferentes formas de reivindicación, todo lo cual, en distintas combinaciones crea un marco de oportunidades políticas para el accionar violento.

El papel de los emprendedores políticos, “cuya especialidad consiste en organizar, vincular, dividir y representar a sectores de la población” (Tilly, 2007: 29) es el de *activar* las líneas divisorias en determinado sentido, promoviendo la articulación o conexión de distintos actores para determinados fines o impulsando la desconexión en otros casos. Ellos “realizan su tarea de activación, conexión, coordinación y representación” (Tilly, 2007:76), demarcando en determinados momentos quién es el enemigo a enfrentar (activación de divisorias) y quiénes son los amigos (articulación). En segundo lugar, los especialistas en el empleo de los medios violentos son “personas que controlan los medios para infligir daños a personas y objetos” (Tilly, 2007: 34), como es el caso de los soldados, policía, órganos de seguridad privada, sicarios y jefes de bandas clandestinas. Esta “categoría social” se ocupa de organizar y perpetrar concretamente la violencia en determinadas circunstancias. Estos actores son a veces fundamentales para comprender los episodios violentos, fundamentalmente las fuerzas del orden. Estas dos categorías se solapan, ya que existen obviamente emprendedores políticos que son especialistas en violencia, como los “líderes de mercenarios”, dirigentes militares o cualquier figura política que cuente con la conducción exitosa de hombres capaces de ejercer la violencia. El control del gobierno, por último, se relaciona con la cantidad y el tipo de acciones que se encuentran prescritas, toleradas o prohibidas. Esto dependerá decisivamente del tipo de gobierno y también de la capacidad de las fuerzas estatales de asegurar su régimen de prescripción, represión y/o tolerancia. Los marcos

institucionales proporcionan incentivos y dificultades para el desarrollo de distintas formas de acción colectiva (violenta). En este sentido, Tilly desarrolla también una tipología de los Estados a partir de su grado de democratización y su capacidad para hacer valer la institucionalidad dominante. No seguiremos con detalle dicho análisis, sólo presentaremos la hipótesis principal de Tilly en relación a esta gran dimensión: la correspondencia entre las formas de violencia colectiva de un momento dado en un territorio en particular con los diferentes tipos de Estados.

Dejaremos la exposición de las dimensiones principales del enfoque relacional aquí, en la medida en que estas contribuciones serán sumamente valiosas para nuestro propio análisis. Sin embargo, aún nos falta rescatar los aportes de estudios previos que, en algunos casos, estos autores no desarrollan por considerar que ya forman parte de la acumulación teórica de las acciones colectivas violentas. Es momento también de explicitar esas dimensiones.

4. Motines, disturbios y estallidos de hostilidad. Los aportes “clásicos” a los estudios sobre violencia colectiva

Los primeros estudios sociológicos sistemáticos sobre las acciones destructivas colectivas se remontan hacia mediados del Siglo XX. Hasta esa época, las reflexiones sobre la violencia colectiva (estallidos, revueltas y ataques rurales o urbanos) eran monopolizadas por las teorías sociales conductistas de índole psicologista, que concebían a las manifestaciones populares de violencia carentes de toda lógica, irracionales y como una respuesta automática y desesperada ante situaciones históricas agraviantes para la población que las llevaba a cabo. Para los viejos analistas de la violencia colectiva, las insurrecciones, levantamientos y motines eran frecuentemente estudiados como “la chusma [que] se introduce, de manera ocasional y espasmódica, en la trama histórica, en épocas de disturbios sociales repentinos” (Thompson, 1984: 63). Sin embargo, hacia fines de la década del 50 y principios de los años 60, momento en que se produjeron oleadas de violencia importantes en los países desarrollados de occidente, dichos fenómenos comenzaron a causar interés en corrientes teóricas de muy diverso tipo, casi todas enmarcadas bajo lo que luego se conoció como “sociología histórica” de la que Tilly formaba parte. Esta corriente dio cabida a trabajos complementarios entre disciplinas y desde enfoques muy diversos. Algunos de los autores del denominado marxismo británico encontraron puntos de contacto muy fuertes con ella a partir de trabajos históricos sobre las revueltas de los siglos XVIII y XIX, mientras que sociólogos del funcionalismo han tenido puntos de contacto en el análisis de las revueltas violentas contemporáneas al momento en que escribían. Todos ellos dirigieron sus investigaciones hacia los

fenómenos de acción colectiva que denominaron de manera diversa como “estallidos hostiles”, “revueltas” o “acción de las multitudes”, entre otros nombres. Ambos abordajes, a pesar de provenir de tradiciones teóricas opuestas, compartieron la problemática partiendo de un cuestionamiento a los enfoques que veían en esas movilizaciones una expresión de “caos social”, una “turba irracional” o a muchedumbres presas de “pasiones volitivas” y completamente espontáneas. Así, pues, tanto Neil Smelser (perteneciente a lo que Martínez Dorado e Iranzo -2010- llaman la “primera ola” de la sociología histórica) y Lewis Coser desde el funcionalismo post-parsoniano; como George Rudé (1979), Eric Hobsbawm (2001) y E. P. Thompson (1984), desde la historiografía marxista inglesa forjada en los años 60 (a la que Martínez Dorado e Iranzo colocan en diálogo con la “segunda ola” de la sociología histórica”), han intentado dar cuenta de las dinámicas de dichos sucesos, poniendo un gran énfasis en las lógicas de las acciones, el carácter social de los sujetos que las realizan y las diferentes localizaciones territoriales en las que se desarrollan, entre otras dimensiones. Todos estos autores debatieron con la mirada irracionalista de la violencia, argumentando que había que buscar la explicación de esas manifestaciones en las regularidades inherentes a ellas, sistematizando las dimensiones constituyentes de tales acciones: “los rumores absurdos, el furor desencadenado, los miedos pánicos, los motines y las revoluciones son asombrosos, pero ocurren con cierta regularidad. Se agrupan en el tiempo; se agrupan en ciertas regiones culturales; ocurren con mayor frecuencia entre ciertos grupos sociales” (Smelser, 1995: 13).

En primer lugar, Neil Smelser (1995) se preocupó por estudiar lo que denominó como *comportamiento colectivo* y sus distintas manifestaciones: 1) el miedo pánico, 2) el furor, 3) el estallido hostil, 4) el movimiento normativo, 5) el movimiento valorativo. Con este concepto, Smelser pretendió englobar, tanto a los “estallidos colectivos”, de carácter más súbito y fugaz (el miedo pánico, el furor y el estallido hostil), como a los “movimientos colectivos” (el movimiento normativo y el movimiento valorativo), refiriendo con esto a “los esfuerzos colectivos para modificar normas y valores, que con frecuencia (pero no siempre) se desarrollan durante períodos más largos” (Smelser, 1995: 15). La mirada funcionalista de Smelser equiparó una manifestación violenta con el desarrollo de un movimiento social, en la medida en que, según esta conceptualización, ambos “comportamientos colectivos” poseen la característica de no estar

institucionalizados⁶ y se basan en creencias generalizadas. El comportamiento colectivo es, en todos los casos, una “movilización basada en una creencia que redefine la acción social” (Smelser, 1995: 20). Anclado en el funcionalismo hegemónico en su época, Smelser entiende que las causas que propician la acción colectiva se encuentran en las normas y valores de un grupo. Por esta razón, McAdam, McCarthy y Zald (1999: 26) consideran que Smelser fue un precursor de los estudios de los procesos enmarcadores de la acción colectiva. Sin embargo, si bien el sociólogo norteamericano se propuso encontrar cierta lógica de las acciones colectivas, sostuvo la imposibilidad de asignar una racionalidad estratégica a estas acciones. Según este enfoque, “las creencias que sirven de base al comportamiento colectivo (las llamaremos creencias generalizadas) se asemejan a las creencias mágicas” (Smelser, 1995: 20-21). A diferencia de la mayoría de los estudios anglosajones contemporáneos, donde, a la inversa, se les asigna un carácter instrumental a las acciones, para Smelser las acciones colectivas se sustentan en una creencia generalizada irracional, aunque lógica en relación a sus efectos.

El comportamiento colectivo está guiado por diversas clases de creencias: evaluaciones de la situación, anhelos y expectativas. Sin embargo, estas creencias difieren de las que guían a muchos otros tipos de comportamiento. Implican la creencia en la existencia de fuerzas extraordinarias –amenazas, conspiraciones, etc.- que funcionan en el universo” (Smelser, 1995: 20).

Así, pues, se da por sentado que el comportamiento colectivo es “el fruto de tensiones o presiones sociales no resueltas, que estallan en un momento determinado. Es decir, que la acción colectiva violenta sería parangonable al tipo de comportamiento colectivo observable en un pánico o en cualquier otra situación en la que se piensa que no cabe hablar de estrategia racional” (Paramio, 2000).⁷

A pesar de nuestras observaciones a su conceptualización general, Smelser proporciona algunas dimensiones valiosas para pensar la acción colectiva violenta, precisamente porque construyó un esquema analítico sin los supuestos de la racionalidad estratégica. Smelser entiende que para que se concrete una acción colectiva deben *agregarse* seis características distintas, necesariamente en este orden: 1) conductividad estructural, 2) tensión, 3) creencias hostiles

⁶ Para Smelser, de acuerdo con Blumer, “el comportamiento colectivo no está institucionalizado. De acuerdo con el grado en que se institucionalice pierde su carácter distintivo. Es un comportamiento ‘formado o forjado para afrontar situaciones indefinidas, o no estructuradas’” (Blumer, 1957 en Smelser, 1995: 21).

⁷ Para Smelser, “la acción colectiva, sobre todo cuando tiene rasgos de violencia y de riesgo personal, sólo podría entenderse como un fenómeno, si no irracional, al menos a-racional, consecuencia de tensiones sociales irresueltas, de una agresividad provocada, por ejemplo, por la frustración de expectativas” (Paramio, 2000).

generalizadas, 4) factores precipitantes, 5) movilización de participantes para la acción y 6) control social. Todas ellas son importantes y realmente constituyen antecedentes valiosísimos para los estudios de la acción colectiva.⁸ Nos detendremos fundamentalmente sobre la noción de “tensión estructural” pre-existente y el decisivo aporte de los “factores precipitantes” de la acción. Por un lado, las tensiones estructurales determinan sentimientos de privación (concepto al que volveremos en breve) y enfrentamientos entre actores sin que necesariamente estos se manifiesten alguna vez ni todo el tiempo. Es necesario tener en cuenta las tensiones estructurales que pueden colaborar al surgimiento de acciones violentas conformando los esquemas de “enmarcamiento de las acciones”, dado que si nos quedáramos solamente con el carácter contingente de las relaciones sociales que la provocan nos perderíamos de los contextos sociales que la preexisten y son necesarios para entender su aparición en un territorio y momento determinado de la relación entre actores. Por otro lado, los factores precipitantes son los acontecimientos que catalizan el comportamiento colectivo sólo si actúan en conjunto con los otros determinantes -entre ellos la tensión- agregados con un nivel de jerarquía necesaria. Por esta razón, para Smelser (1995: 234), el factor precipitante “no es en sí mismo, necesariamente, un determinante de nada en particular” ya que debe agregarse en el contexto de los otros determinantes para provocar una acción colectiva. En otras palabras, si no existiera una relación de tensión y oposición entre actores, los factores precipitantes no podrían desencadenar acciones violentas. Estos factores, entonces, “proporcionan un contexto concreto al que puede orientarse la acción colectiva” (Smelser, 1995: 232), en el marco de tensiones previas. De este modo, el sociólogo norteamericano nos recuerda, por un lado, que los estallidos inesperados se asientan siempre sobre conflictos, frustraciones u hostilidades latentes, ausentes en el ordenamiento social hasta que un suceso particular las hace detonar. Por otro, Smelser explicita una categoría central para pensar algunos procesos violentos: los acontecimientos de diversa índole que los preceden y que son necesarios para que estos estallen.

Desde otra perspectiva anclada en el funcionalismo de Robert Merton, para Lewis Coser, las consecuencias de los procesos conflictivos en las sociedades podían traer beneficios y ser totalmente funcionales para el desarrollo de las mismas: “aún los actos de violencia y destrucción aparentemente irracionales y sin sentido, en los que están embarcados minorías pequeñas y desesperadas, pueden tener difusas consecuencias de ajuste y funciones sociales positivas para los

⁸ Véase, por ejemplo, como “la movilización de participantes para la acción” remite a la noción contemporánea de movilización de recursos.

grupos sociales despojados.” (Coser, 1986: 105). De este modo, el conflicto, lejos de ser visto en términos peyorativos o disfuncionales, es reivindicado en términos del paradigma funcionalista cumpliendo diferentes funciones positivas para un sistema social. Coser incorpora al análisis la distinción entre privación absoluta y relativa, así como la noción de conflicto real y conflicto irreal, importante para comprender la dinámica de muchos episodios de violencia colectiva. En primer lugar, hace una distinción decisiva para la teoría de los movimientos sociales. Para entender por qué algunos colectivos se movilizan y otros no, el autor construye el concepto de privación relativa, entendida como “la privación que surge, no tanto del monto absoluto de frustración, como de la discrepancia experimentada entre la suerte de uno y la de otras personas o grupos que sirven como marco de referencia” (Coser, 1986: 61). Así, pues, no alcanza con estipular los grados de sufrimiento de un colectivo para esperar su movilización, sino que debe estimarse su carencia a partir de las comparaciones y expectativas que el propio grupo realiza. Por otro lado, la distinción entre conflictos “reales” y “no reales” apunta a mostrar que no siempre las acciones colectivas se dirigen a los blancos que son los causantes de las disconformidades sociales. Más allá de la polémica designación (es difícil asignar un carácter “no real” a un conflicto que está sucediendo y, por lo tanto, es *real*), mientras que los conflictos reales tienen origen en la frustración de demandas específicas y en el cálculo de beneficios de los participantes y, por ello, se dirigen al objeto presuntamente frustrante; los conflictos no reales están ligados a la necesidad que tiene uno de los antagonistas de relajar su tensión. Las señales que indican la presencia de un conflicto “no real” apuntan a la ausencia de cualquier otra alternativa concebible para los medios que se están usando. Por esta razón, los conflictos no reales, muchas veces originados en conflictos de carácter real, no se orientan hacia la obtención de resultados específicos, sino que constituyen un fin en sí mismo: “cuanto más intenso es un conflicto, más altas son las probabilidades de mezclar elementos no reales en lo que pudieron haber sido, en sus orígenes, contiendas bastante reales” (Coser, 1986: 101).

En tercer lugar, desde un punto de vista histórico, tanto Rudé como Hobsbawn coinciden en marcar que la violencia colectiva se daba en marcos de transición entre una sociedad tradicional y una sociedad industrial moderna. Así, para Hobsbawn, las revueltas tenían que ver básicamente “con la adaptación de las agitaciones populares a la economía capitalista moderna” (2001: 21). De igual manera, Rudé creía que la acción de la “muchedumbre” era la forma de protesta “típica” del período transicional hacia sociedades industriales: “en nuestro período de transición, la forma típica

de protesta es la revuelta del hambre y no la huelga del futuro” (1979:14). Para Rudé, la literatura conservadora había cometido un persistente error, consistente “en aplicar la etiqueta de ‘turba’ o ‘populacho’, sin discriminación a todos los participantes de disturbios populares” (1979: 15). Por esta razón, tratando de “huir de estos estereotipos”, Rudé se formula una serie de preguntas en virtud de profundizar las descripciones y encontrar posibles explicaciones a las causas de los disturbios en Francia:

¿Qué pasó realmente, tanto con respecto al hecho mismo como con respecto a sus orígenes y consecuencias? (...) ¿Qué dimensiones tenía la muchedumbre en cuestión?, ¿Cómo actuaba, ¿Quiénes (si los había) eran sus promotores?, ¿Quiénes la componían y quiénes la conducía? (...) ¿Quiénes fueron el blanco o las víctimas de las actividades de la muchedumbre? (...) ¿Cuáles eran los objetivos, motivos e ideas subyacentes de estas actividades?⁹ (...) ¿Qué eficacia tuvieron las fuerzas de represión o las de la ley y el orden? (...) ¿Cuáles fueron las secuencias de los hechos y cuál ha sido su significancia histórica?” (Rudé, 1979: 19-20).

Todas estas dimensiones “básicas” de la acción colectiva (quiénes, cómo, dónde, cuándo y contra qué o quiénes actúan) serán retomadas para el análisis de las acciones colectivas de violencia punitiva.

En la misma corriente de pensamiento, pero llegando a otras conclusiones, E. P. Thompson demostró que las revueltas populares del siglo XVIII no eran meras “rebeliones del estómago”, sino que era “posible detectar en casi toda acción de masas del siglo XVIII alguna noción legitimizante” (1984:65), en la medida en que los hombres y mujeres que protagonizaban esas revueltas “creían estar defendiendo derechos o costumbres tradicionales; y, en general, que estaban apoyados por el amplio consenso de la comunidad” (Thompson, 1984:65). Así, pues, las violentas reacciones de las masas ante las hambrunas se instalaban sobre una “economía moral de los pobres” (1984: 66), es decir, sobre toda una cosmovisión sobre cómo debía funcionar el mundo social y sus relaciones culturales, políticas y económicas. Las revueltas, entonces, eran la expresión de una reacción defensiva ante una situación considerada agravante;

pero estos agravios operaban dentro de un consenso popular en cuanto a qué prácticas eran legítimas y cuáles ilegítimas (...) Esto estaba basado a su vez en una idea tradicional de las normas y las obligaciones sociales (...) que, tomadas en conjunto puede decirse que constituían la ‘economía moral de los pobres’. Un atropello a estos supuestos morales, tanto

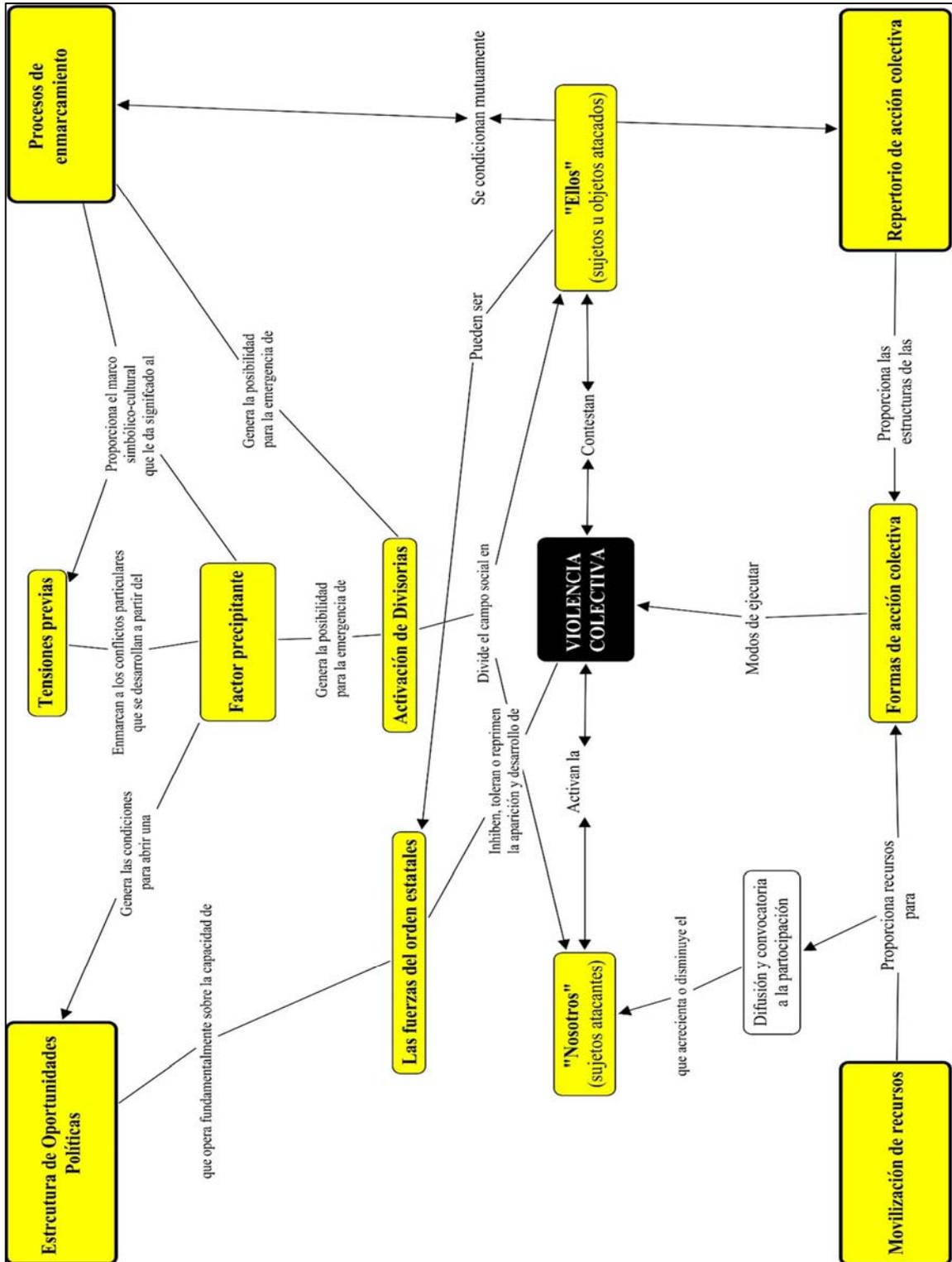
⁹ Para mostrar una vez más los puentes entre estas corrientes teóricas, Rudé afirma que para comprender las motivaciones e ideas subyacentes a los colectivos que se movilizan va a retomar los trabajos de Smelser: “Es aquí donde entran las ‘creencias generalizadas del profesor Smelser: sin tal indagación, tendremos que caer nuevamente en las explicaciones ‘psicológicas’ y ‘behavioristas’ de la muchedumbre” (Rudé, 1979: 19-20).

como la privación en sí, constituía la ocasión habitual para la acción directa” (Thompson, 1984: 66).

La obra de Thompson recupera nuevamente a las representaciones sociales típicas de una época para explicar el desarrollo de acciones colectivas y discutir nuevamente el supuesto carácter instintivo e irracional de las mismas. Por esto, Thompson no sólo vio regularidades o formatos históricos y estructurales de la acción, sino también los factores que legitimaron subjetivamente un accionar de este tipo, es decir, las causas que llevaron a los actores a actuar de determinada manera.

Antes de pasar al desarrollo de nuestro diseño metodológico, dejamos expuesta la recuperación de muchos de los conceptos que trabajamos en este capítulo y sus relaciones entre sí. A pesar de que no todos pueden ser trabajados a un nivel esquemático básico, nos parece importante dejar asentados algunas de las dimensiones principales con las que trabajaremos nuestros objetos de estudio retomadas de los trabajos que repasamos previamente. El esquema sería el siguiente:

Figura 2: Esquema conceptual de las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina.



5. La estrategia metodológica y su justificación

Es momento de cerrar la presentación del corpus teórico a utilizar, explicitando las consecuencias metodológicas de esta elección. Como hemos afirmado en la introducción, esta investigación desarrollará una combinación de metodologías cuantitativas y cualitativas. Ambas tácticas investigativas están habilitadas por la teoría de la *contienda política* y la acumulación investigativa de todos los autores que acabamos de presentar. Las investigaciones de las acciones colectivas

generalmente adoptan una combinación de tres procedimientos disímiles; la recolección y el análisis de un catálogo de eventos relativamente homogéneos; la reconstrucción de uno o algunos pocos episodios característicos; la reformulación de narrativas políticas previas por su inclusión en la acción colectiva, vistas generalmente desde las experiencias de algunas localidades o grupos (Tilly, 2000: 11).

Esta investigación adoptará la combinación de los primeros dos, es decir, la construcción una base de datos con todas las acciones encontradas en el período en la prensa nacional y local y la reconstrucción de algunos casos particulares de violencia colectiva considerados emblemáticos. El análisis de esos casos se realizará a partir de entrevistas semi-estructuradas, material judicial y observaciones en los lugares de los hechos. En términos metodológicos, se trata de una triangulación, definida como la “combinación de metodologías para el estudio del mismo fenómeno” (Vasilachis de Giardino, 1992: 36). Dicha estrategia metodológica supone que las técnicas cuantitativas y las cualitativas no son rivales, sino que son complementarias en el abordaje de un problema de investigación en ciencias sociales.

En primer lugar, construiremos una base de datos cuantitativa de las *acciones colectivas de violencia punitiva* en Argentina a partir de un relevamiento sistemático de todos los eventos de este tipo encontrados en la prensa periódica. En este sentido, se seleccionó un medio gráfico de tirada nacional y algunos de circulación provincial. La elección de los distintos periódicos utilizados como fuente de datos correspondió a un criterio de cobertura regional, tomando al menos un diario por región política del país.¹⁰ Se registraron las acciones publicadas en el diario *La Nación* (a través

¹⁰ Hemos considerado el criterio de la ficha técnica de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, que divide a la República Argentina según “regiones estadísticas”. Esas regiones son: Región Gran Buenos Aires o Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), integrada por la Ciudad de Buenos Aires y Partidos del Gran Buenos Aires (La Matanza, Lomas de Zamora, Quilmes, Almirante Brown, Merlo, Lanús, Moreno, Florencio Varela, General San Martín, Tigre, Avellaneda, Tres de Febrero, Berazategui, Malvinas Argentinas, Morón, Esteban Echeverría, San Isidro, San Miguel, Vicente López, José C. Paz, Hurlingham, Ituzaingó, Ezeiza y San Fernando); Región Pampeana, integrada por las provincias de Buenos Aires (exceptuando Gran Buenos Aires), La Pampa, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba;

de su página web: <http://www.lanacion.com.ar/>), de circulación y cobertura nacional y con sede en Buenos Aires, la capital del país. Se eligió dicho periódico por la posibilidad de acceso a su archivo de notas. Otra ventaja de índole pragmática encontrada en el diario La Nación, fue la calidad del buscador provisto. Este cuenta con registros digitalizados desde el 1ero de enero de 1995 hasta la actualidad con filtros que facilitan y permiten refinar la búsqueda. Posteriormente, se realizó una cobertura de medios provinciales. De este modo, se integraron al registro *El Diario de Cuyo* de San Juan (a través de su portal: <http://www.diariodecuyo.com.ar/>), *El Patagónico* de Comodoro Rivadavia (a través de su portal: <http://www.elpatagonico.com/>), *El Litoral* de Corrientes (a través de su portal: <http://www.ellitoral.com.ar/>), el portal de noticias *Informate Salta* (<http://www.informatesalta.com.ar/>) de la provincia de Salta, *El Ancasti* de Catamarca (a través de su portal: <http://www.elancasti.com.ar/>) y *La Voz del Interior* de la ciudad de Córdoba (a través de su portal: <http://www.lavoz.com.ar/>). En todos los casos el criterio de elección estuvo marcado por la posibilidad y facilidad para navegar y encontrar en los archivos de los medios las acciones colectivas de años anteriores. La búsqueda completa significó la revisión de más de 30.000 noticias y el registro y análisis de todas las acciones colectivas de violencia punitiva halladas en cualquiera de las publicaciones antedichas desde el 1 de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2015.

Como veremos en el capítulo tres, el relevamiento dejó un saldo de 250 acciones. Cada una de ellas fue codificada a partir de algunos de los criterios teóricos que vimos recién: fecha, lugar, sujetos de la acción, destinatarios, presencia de movilización, tipos de acción involucradas, entre otras variables. Posteriormente se procedió a su procesamiento estadístico mediante el programa de cómputos SPSS. De este modo, los “catálogos de eventos” cuantitativos ofrecen una mirada ampliada de la evolución de las acciones, así como permiten mostrar sus características principales a lo largo del tiempo. Al agrupar los eventos permiten observar sus distintas manifestaciones, mientras que el trabajo operacional y estadístico muestra sus principales atributos empíricos. Como mostraremos detenidamente en la presentación de los resultados, “las tablas de contingencia y las correlaciones proveen información acerca de la naturaleza y características principales de los diferentes tipos de reclamos” (Tilly, 2008: 20).

Región Noreste (NEA), integrada por las provincias de Corrientes, Misiones, Formosa y Chaco; Región Noroeste (NOA), integrada por Santiago del Estero, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy; Región Cuyo, integrada por las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis y Región Patagonia, integrada por las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Además, este tipo de catálogos permiten la comparación con otras investigaciones ya sea para el mismo territorio o para otros. Por ejemplo, algunos resultados podrán cotejarse con los hallazgos obtenidos por González et al (2011), quienes analizaron las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina para el período 1997-2008. Más allá de las dificultades en la comparación de resultados obtenidos mediante fuentes de datos disímiles, algunas de las características principales de las acciones podrán ser puestas en común. En este sentido, la elección del período de tiempo tuvo que ver con dicho antecedente, de modo que podamos tener una mirada ampliada de las acciones en un espectro de 18 años. Por otra parte, dado que las fuentes desde las cuales recabábamos las acciones eran periódicos nacionales y regionales, el corte en el año 2009 se debió a la posibilidad de ingresar a los archivos de internet de los diarios, muchos de los cuales llegan hasta ese año. El límite en el año 2015, particularmente el mes de junio, se relacionó con el momento de procesar los datos: el último semestre de dicho año. Como veremos en el capítulo tres, dado que 2014 presentaba una gran acumulación de casos, parecía sugerente proseguir al menos unos meses la búsqueda para saber si dicho año inauguraba una tendencia creciente o resultaba más bien una moda estadística para el período.

La metodología cuantitativa basada en la prensa hemerográfica está ampliamente justificada para el análisis de acciones colectivas. Sin embargo, el uso de la prensa como fuente de datos presenta algunos sesgos. Los medios de comunicación no son neutros y su utilización en la investigación social conlleva algunas limitaciones y desventajas que resulta necesario explicitar. En primer lugar, es sabido que la prensa no “refleja” la realidad tal cual es, sino que selecciona y construye noticias a partir de dos procesos fundamentales. El primero de ellos, de índole “logístico”, se relaciona con la capacidad de cobertura de los medios, la distancia entre las redacciones y los hechos, la cantidad de noticias que pueden cubrirse en un día, etc. El segundo está relacionado con la selección de noticias a partir de determinados intereses económicos y políticos de los empresarios que conducen los medios de comunicación (Río, 2008). En segundo lugar, se argumenta que en la construcción de eventos periodísticos muchas veces la prensa instala un tema “de moda” cubriendo con mayor frecuencia determinados fenómenos en un tiempo determinado que en otros. Por esta razón, Río (2008) afirma que los investigadores de la acción colectiva deben ser cautos en sacar conclusiones que tiendan a presentar las tendencias cuantitativas de las acciones en un período histórico. Según este autor, el sesgo de los medios de comunicación “incide en la limitada validez externa de los datos obtenidos, así como en la

imposibilidad de determinar la incidencia social real de un fenómeno de movilización mediante la explotación de periódicos” (Río, 2008: 60). Así, pues, desde esta perspectiva deberíamos ser prudentes con los seguimientos de largo plazo de determinados fenómenos, en la medida en que pueden responder a agendas mediáticas y no a la frecuencia realmente dada:

La experiencia y estudios sobre el asunto muestran que si se recurre a una administración cuantitativa-distributiva de los datos de periódicos caben metodológicas dudas, como la de en qué medida esos hallazgos son el resultado de procesos de la vida real, y en qué medida, por el contrario, son artefactos de las pautas de publicación de noticias de las agencias de prensa (Río, 2008: 75).

Sin embargo, es necesario aclarar algunas objeciones que otros autores plantean a estas limitaciones. En primer lugar, los sesgos que se plantean en el uso de los medios gráficos no están ausentes en otras fuentes secundarias, como los registros policiales. Aquellos que insisten en remarcar las limitaciones de la prensa como fuente de datos deberían reconocer también que todas las fuentes (incluso las fuentes de datos cualitativas primarias construidas por el investigador, como las entrevistas y las observaciones en campo) presentan sesgos que no pueden eludirse. En segundo lugar, varios autores han advertido que, si bien los medios operan en función de intereses económico-políticos, la autonomía del “campo” periodístico garantiza la continuidad de ciertas “reglas del juego” en la construcción de noticias. La conformación de la prensa como un “campo”¹¹ conservaría la autonomía de los actores dentro de él, los periodistas, y en consecuencia lograría el mantenimiento de normas de producción ajenas a otros campos, como el económico y el político. En relación a las objeciones a la validez de los datos, algunos autores proponen que la complementación de medios nacionales con medios locales disminuye notablemente este sesgo. Se argumenta, además, que la posible infravaloración periodística de determinadas acciones se puede suponer como una constante que, por lo tanto, no influiría en las tendencias de la evolución de las acciones. Tilly *et al* (1997) y Olzak (1989) estarían de acuerdo con esto, al argumentar que la prensa constituye el registro más exhaustivo posible de acciones colectivas. Río desecha esta posibilidad, incluso a través de la complementación con prensa local. Schuster, *et al* parecen abonar a esta hipótesis al afirmar que “no puede sostenerse que esa nueva fuente es necesariamente más

11 Recordemos que los campos, en la teoría de Pierre Bourdieu, son las “relaciones objetivas que forman la base de una lógica y una necesidad específicas” (Bourdieu y Wacquant, 1995: 64). Para el sociólogo francés, los campos son relativamente autónomos entre sí, pero están conectados. Así, pues, en las sociedades modernas altamente diferenciadas, “el cosmos social está constituido por el conjunto de estos microcosmos sociales relativamente autónomos” (Bourdieu y Wacquant, 1995: 64).

exhaustiva, sino que, simplemente tiene un sesgo diferente” (Schuster, *et al.*, 2006: 20). Nosotros nos acercamos más a la postura de Tilly y Olzak, en la medida en que los sesgos operativos en la selección de noticias (distancia de la redacción con respecto al hecho, por ejemplo), pueden disminuirse considerablemente a partir del registro de la prensa local. En definitiva, como reconocen Schuster, *et al* (2006: 20), lo importante es advertir que “toda investigación de este tipo supone asumir que se trabaja no sobre el universo de las protestas o movilizaciones sino sobre aquellas que fueron registradas por alguna fuente. Por supuesto, la multiplicación de fuentes permite moverse en dirección de un universo”.

Más allá de todas estas objeciones que debemos tener en cuenta, la prensa periódica continúa teniendo ventajas con respecto a otras fuentes de datos, mucho más teniendo en cuenta nuestros objetivos de investigación. En primer lugar, “los periódicos constituyen la única fuente documental con información sistemática sobre un fenómeno” (Río, 2008: 62). Para el caso de fenómenos como la violencia colectiva, el uso de la prensa se justifica aún más, en la medida en que no existen registros formales ni institucionales de los que tengamos conocimiento. Dado que los hechos de violencia colectiva no están tipificados como tales en el código penal nacional (que sólo contempla la responsabilidad individual en los delitos), ni en los códigos provinciales, las estadísticas delictivas no nos permiten acceder a dicha información. En casos como estos, “los periódicos suplen la ausencia de fuentes documentales alternativas para el análisis de algunos tipos de conflictos sociales (disturbios, motines, etc.)” (Río, 2008:61). Además de permitir el seguimiento a lo largo del tiempo, la gran ventaja del uso de prensa para estas investigaciones reside en la fiabilidad (prácticamente no cuestionada) de los datos presentados. Las noticias de periódicos suelen presentar información fidedigna sobre “lugares, fechas, interacciones entre actores en la escena de la protesta, tácticas empleadas, secuencias de la movilización, saldos de la acción colectiva, circunstancias precipitantes, eslóganes y consignas” (Río, 2008: 80). Es precisamente ésta la principal ventaja que puede darnos el uso de las fuentes periodísticas para la construcción de nuestra base de datos: la información acerca de las principales variables y categorías que queremos mirar los atributos empíricos *dentro* de cada evento. Por último, las características violentas y disruptivas de las formas de acción estudiadas, provocan mayor atención de la prensa (Snyder y Kelly, 1977), disminuyendo marcadamente el error por subregistro y el nivel de deficiencia del registro brindando un nivel de información aceptable.

En conclusión, el registro sistematizado que nos brinda la prensa hemerográfica (y su relativo fácil acceso) son una fuente de datos coherente con nuestros objetivos y metodológicamente válida para llegar a conclusiones investigativas. Sin embargo, los datos brindados a partir del procesamiento estadístico de la base de datos deben necesariamente ser complementados con técnicas cualitativas. Más allá de su validez y fiabilidad, los registros cuantitativos no nos acercan a las dinámicas concretas de las interacciones colectivas, los esfuerzos organizativos colectivos, el contexto político que dio lugar a las acciones, la composición social de los participantes y los roles al interior de los grupos, los significados que los grupos le dieron a las acciones ni, fundamentalmente, nos proporcionan una descripción de los mecanismos y procesos que dan lugar a la violencia colectiva (Tilly, 2008). El estudio de tres casos emblemáticos de cada tipo de violencia colectiva punitiva nos brindará ejemplos de cómo esos mecanismos describen y explican la emergencia y desarrollo particular de las acciones colectivas violentas. En este sentido, estos casos constituyen “un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales donde se busca dar cuenta de la particularidad del mismo en el marco de su complejidad” (Neiman y Quaranta, 2006: 221). De este modo, la selección de los casos ha sido en relación a las posibilidades y potencialidades que brindaban para mostrar las dinámicas violentas. Por otro lado, hemos elegido un criterio de cobertura geográfica, tratando de realizar los estudios en distintas regiones del país y darle un carácter verdaderamente nacional a nuestra investigación. Para mostrar los estallidos cuyo objeto de ataque es el Estado, hemos elegido el caso de Baradero (provincia de Buenos Aires) en 2010, dada su repercusión mediática y política en aquel entonces. A través de los episodios de violencia colectiva acontecidos en Comodoro Rivadavia (provincia de Chubut) en 2013, tras la muerte de una niña (hechos conocidos como el Caso Yasmín), mostraremos un caso de ataques cuyos destinatarios son otros grupos y personas de la sociedad civil. En este caso el ataque a viviendas, junto a otras formas de violencia colectiva y acción colectiva configurarán una compleja dinámica conflictiva. La selección de un caso en dicha ciudad también responde a la gran cantidad de eventos registrados en esa localización en nuestra base de datos, tal como veremos en el capítulo tres. Por último, para mostrar la dinámica de los linchamientos, hemos elegido algunos casos en el marco de un ciclo de linchamientos producidos en la ciudad de Buenos Aires durante 2014. Dada las características particulares de estas acciones (su carácter efímero y la dificultad de acceder a testimonios de testigos), se procedió a trabajar con varios acontecimientos de este tipo. Cada uno de los casos fue abordado a partir de entrevistas

semi-estructuradas a informantes clave (protagonistas, testigos, autoridades, funcionarios, etc.), la consulta sistemática de material de prensa de diversos medios de comunicación, material judicial (cuando tuvimos la posibilidad de consultarlo) y observaciones de los lugares en los que se realizaron las acciones. Se realizaron un total de 27 entrevistas: diez para el caso de Baradero, once para el caso de Comodoro Rivadavia y seis para los casos de linchamientos. Dado que se trata de hechos de carácter ilegal, en los que además muchas veces los individuos se ven expuestos a acciones que con el tiempo consideran vergonzantes, los testimonios muchas veces son difíciles de conseguir y, aun cuando se consiguen, pueden presentar sesgos en las declaraciones. Reservaremos para estos casos, el mismo tratamiento que para las bases de datos cuantitativas, tratando de reducir al máximo las dificultades mediante la corroboración de datos con otros testimonios u otras fuentes de datos.

Hasta aquí entonces el repaso del aparato teórico-metodológico que guiará nuestro análisis. Es momento de desarrollar el contexto histórico en el que emergen las acciones, fundamentalmente las transformaciones recientes en la acción colectiva en Argentina. El examen de distintas investigaciones al respecto nos proporcionará nuevos elementos de análisis que también serán productivos en nuestra propia exploración.

Capítulo 2: Los cambios en la acción colectiva en Argentina. Violencia colectiva y demandas de justicia

En este capítulo nos proponemos repasar brevemente las transformaciones de la acción colectiva en la Argentina reciente. Esta tarea nos permitirá no sólo acceder a conceptos clave en el análisis de las acciones colectivas violentas que fueron formulados por investigadores en su esfuerzo por entender las transformaciones en los modos de expresión colectiva, sino que además nos brindará un acercamiento al contexto histórico en el que emergen las acciones que son nuestro objeto de estudio. En relación a esto último, nos proponemos describir dos procesos históricos de mediano alcance que se articulan en el desarrollo de las acciones colectivas de violencia punitiva: la extensión de diversos episodios de violencia colectiva y la emergencia de la demanda colectiva de justicia y sus distintos significados a lo largo de la historia reciente.

Así, pues, en primer lugar, haremos una breve descripción de los cambios en el repertorio de la acción colectiva durante las últimas décadas del siglo XX en Argentina y las primeras décadas del siglo XXI. Dichos cambios deben entenderse, tal como remite el propio concepto de repertorio, a la luz de las transformaciones producidas en la estructura social y las luchas políticas en Argentina. En segundo lugar, abordaremos específicamente las expresiones de violencia colectiva y sus distintas manifestaciones: los saqueos, estallidos y, de modo más general, los estudios sobre acción directa. Por último, nos centraremos en las investigaciones sobre las demandas de justicia y su resignificación a lo largo de los últimos años. La presencia de movilizaciones protagonizadas por colectivos de familiares y amigos de víctimas de violencia en los últimos años revela la centralidad que ha adquirido la figura de la víctima como un rol social a ser defendido y por el cual los grupos se movilizan. Sobre estos dos grandes procesos históricos se han instalado en los últimos años las ACVP.

1. Los cambios en el repertorio

La acción colectiva, la protesta social y los movimientos sociales se convirtieron hacia el final del siglo pasado en temas de interés privilegiados de las ciencias sociales argentinas. Esto se debió, en parte, a la proliferación de nuevos actores colectivos en el marco de la desestructuración de relaciones sociales llevada a cabo por el programa neoliberal impulsado a partir de la última dictadura cívico-militar (1976-1983) y continuado por los gobiernos democráticos hasta el fin de

la convertibilidad¹² (1983-2001), configurando un patrón de acumulación conocido como de valorización financiera (Basulado, 2011), en reemplazo al modelo de industrialización por sustitución de importaciones del período anterior (1943-1976). La emergencia de esos “nuevos movimientos” fue estudiada durante la transición democrática argentina de los años 80, luego de que la represión masiva hacia militantes populares (devenida en genocidio –Marín, 2003; Izaguirre, 2009) y la reconfiguración de la estructura social característica del modelo de desarrollo de industrialización por sustitución de importaciones debilitaran el accionar tradicional de los actores sindicales. A la salida de la dictadura militar la sociedad argentina mostraba homogeneidad en su cúpula, en tanto se habían disipado los conflictos de interés principales entre los sectores concentrados de la burguesía, y heterogeneidad en sus bases, dado que el mundo obrero-popular se había desestructurado y descompuesto en múltiples inserciones y estratificaciones al interior de la clase (Villarreal, 1985). La relativa homogeneidad de la conflictividad social argentina nucleada en torno a la clásica disputa entre capitalistas y trabajadores comenzó a complejizarse a medida que se transformaba la estructura social. Por esta razón, la “relación directa entre movilización y mundo del trabajo se alteró definitivamente en el último cuarto del siglo XX cuando el escenario de la movilización social se volvió considerablemente más complejo” (Pereyra, 2008: 18).

El regreso democrático estuvo marcado por la aparición pública de nuevos sujetos que expresaron demandas ajenas a la cuestión estrictamente laboral, como el movimiento por los derechos humanos, los movimientos urbano-populares con reclamos vinculados al acceso a la tierra, la vivienda y el hábitat digno o los grupos de jóvenes nucleados en torno a la cultura del rock (Jelin, 1985). Estas expresiones no sólo mostraban que las demandas relativas al mundo sindical no eran las únicas ni las más importantes en este nuevo escenario, sino que, especialmente dentro de los jóvenes, “el trabajo y la política comenz[aban] a dejar de ser un eje central de referencia” (Svampa, 2009: 17). Sin embargo, la presencia de los tradicionales sindicatos aún era preponderante en Argentina: las 13 huelgas generales protagonizadas por la CGT peronista durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989) la convirtieron en uno de los actores más importantes de la oposición política durante esos años.

Durante la década del 90, sin embargo, el escenario de la conflictividad social se trastocaría intensamente. La profundización de las transformaciones regresivas en la estructura social

¹² “La convertibilidad, en una definición estrecha, fue el régimen de tipo de cambio fijo con caja de conversión que rigió en Argentina entre abril de 1991 y diciembre de 2001” (Cantamutto y Wainer, 2013: 11)

argentina durante los primeros gobiernos democráticos impactó en la distribución de los recursos económicos y del poder social en favor de una concentración cada vez mayor. La desindustrialización y la reducción del sector público (privatizaciones) redundaron en desempleo, informalización y el proceso de desafiliación (Castel, 1997) de los sectores populares, en la medida en que el trabajo dejó de proporcionar tanto un sentido de pertenencia como un espacio de sociabilidad (Svampa, 2005; Merklen, 2005, entre otros). En una sociedad con un alto porcentaje de desocupados, una distribución regresiva del ingreso, una informalización cada vez mayor de los trabajadores y un fuerte avance del capital sobre el trabajo, la fuerza histórica de los sindicatos cayó estrepitosamente. Hacia principios de los 2000, las protestas sindicales ya habían sido superadas cuantitativa y cualitativamente por otras formas de reclamo que viabilizaban mejor las exigencias sociales y constituían una amenaza más fuerte a los poderes estatales de la Argentina neoliberal, en un contexto de profunda crisis económica (Schuster *et al.*, 2006).¹³ Como remarca Auyero, la consolidación de la forma piquete durante los años 90 “está íntimamente relacionada con cierta efectividad en la obtención de las demandas que los manifestantes expresaban en cada episodio” (Auyero, 2002: 206).

Se produjo en esos años un desplazamiento desde el repertorio de protesta laboral “clásico”¹⁴ a nuevas modalidades de acción que fueron expresadas generalmente por fuera de las instituciones tradicionales de procesamiento de los conflictos sociales y, por lo tanto, mediante acciones colectivas de carácter novedoso. En este contexto se hizo necesario explicar la emergencia y consolidación en todo el país de organizaciones de desocupados, fábricas recuperadas por sus trabajadores, asambleas de vecinos, etc. que habían recurrido a formatos de acción inusuales para acceder a demandas insatisfechas o resolver por sus propios medios problemas que el Estado no solucionaba (Giarraca, 2001; Scribano y Schuster, 2001; Maneiro, 2009; Svampa y Pereyra, 2003, Rebón, 2004, entre otros). Para muchos, el ciclo de protestas que reaccionó ante la crisis del modelo neoliberal conformó un “nuevo repertorio de acción”, que incluyó formas de organización que rebalsaban los canales clásicos de procesamiento de demandas colectivas (partidos políticos y/o

¹³ Teniendo en cuenta el tipo de organización que protagonizó los conflictos, los datos para la década del 90 muestran que el actor sindical fue perdiendo peso absoluto y relativo en el conjunto de las protestas sociales: mientras que en 1989 los actores sindicales llevaban a cabo el 74% del total de protestas, en 2002 sólo realizaban el 26% (Schuster *et al.*, 2006).

¹⁴ “El repertorio de protestas laborales en Argentina que llamamos ‘clásico’ se asocia a una particular formación histórica constituida por el peronismo como identidad política de los “trabajadores” y por una matriz estadocéntrica de organización y distribución del poder” (Farinetti, 1999).

sindicatos) y se expresó mediante modalidades disruptivas como los cortes de ruta, tomas, acampes, escraches, puebladas, saqueos y estallidos, estos últimos, episodios de violencia colectiva (Auyero, 2002; Farinetti, 1999, Merklen, 2005, entre otros).

Este proceso de mutaciones en el repertorio de acción colectiva no implicó simplemente la emergencia de nuevas formas de protestar, sino una serie de cambios en la politicidad popular. De este modo, el nuevo repertorio no constituyó un simple inventario empírico de las acciones relativamente novedosas, sino nuevos modos de socialización y participación política. Según Merklen, estos consisten en la desafiliación con respecto al mundo del trabajo y la extensión de los planes sociales; el carácter heterogéneo del universo organizacional de los sectores populares; la inscripción predominantemente territorial y barrial de dichos sectores y la conformación de una nueva cultura popular. La clave de este proceso fue la conversión de la identidad trabajador hacia la de pobre (Merklen, 2010) o, dicho de otra manera, el proceso que transformó el lugar de inscripción de los sectores populares desde la fábrica hacia el barrio (Svampa, 2005). De este modo, la “inscripción territorial” (o el proceso de “territorialización”) de los sectores populares operó como el factor más trascendente de “reafiliación”, tras haberse perdido todas las referencias en el mundo del trabajo formal. Algunos autores vieron en las identidades forjadas al calor del territorio una densa gama de relaciones sociales que promovió nuevas solidaridades sociales surgidas a partir de la extensión de redes de supervivencia. Este tejido social en torno a la cooperación mutua se sedimentó en organizaciones político-sociales con un fuerte anclaje territorial. En ese marco de intensas redes sociales de contención que reemplazaron muchas veces a las funciones estatales, las acciones colectivas emergieron tanto con un matiz “estratégico” como en un sentido “expresivo” (Merklen, 2010).

El barrio deja lugar al desarrollo de una politicidad de base territorial. Ahí puede ser un refugio y permitir, tanto simbólica como materialmente, la organización de la resistencia, y hasta de una proyección política. Eso depende de los contextos, pero no deja de ser cierto que el barrio sirve de base a la articulación de conductas que tienen por objeto “manifestar” en la arena pública, tanto a nivel individual como colectivo. Estas manifestaciones pueden tomar la forma de una lucha por el reconocimiento de la que reclamar “derechos”, aunque puede también actuar bajo la forma de una “violencia expresiva” de “rechazo” o de revuelta. (Merklen, 2010: 175).

Así, pues, para Merklen los episodios de violencia colectiva deben ser leídos en el marco de este nueva politicidad popular característica de este repertorio novedoso. Para otros autores, sin embargo, el barrio se ha constituido como una categoría socio-espacial ambigua, dado que también

ha aparecido como el espacio de disolución de lazos sociales tradicionales, dando lugar a una mayor fragmentación y a procesos de aislamiento y anomia social. Desde esta perspectiva el barrio fue una instancia de repliegue que produjo un “retraimiento hacia el ámbito privado como consecuencia del fenómeno del miedo y la violencia” (Roberti, 2015: 34), generando estigmas y, sobre todo, fronteras espaciales y simbólicas en torno a la construcción de un otro amenazante. La presencia cruzada y contradictoria del Estado en esos territorios excluidos ha favorecido procesos de desintegración y fundamentalmente dominación al interior de los territorios, que aparecen surcados por múltiples violencias hacia dentro y hacia el exterior de los barrios. Estos nuevos imaginarios han reforzado el aislamiento con respecto hacia la sociedad que está “afuera” promoviendo la conflictividad y la fragmentación al interior del barrio. Desde este punto de vista (Saraví, 2004), la violencia aparece no (o no sólo) como el resultado de la manifestación de una politicidad popular particular, sino como la desintegración de relaciones sociales en un contexto de marginación y exclusión. En este sentido, las manifestaciones de violencia colectiva como los casos de “justicia por mano propia” son el resultado de estos procesos de socialización en comunidades violentas (Saraví, 2004). Por esta razón, vivir en esos barrios no supone un ejercicio de cohesión social, sino que “sobrevivir en estas comunidades significa ahora enfrentar nuevas dificultades y costos asociados a la violencia (juvenil) interna” (Saraví, 2004: 140).

Más allá de las discusiones acerca de la inscripción territorial y sus potencialidades cohesivas o de fragmentación que retomaremos en nuestro estudio de caso del capítulo cinco, parece haber acuerdo en que nuevas formas de movilización colectiva (dentro de las cuales la violencia colectiva ocupa un rol importante) emergieron entre finales del siglo XX y principios del XXI. Este proceso fue descrito, desde otro punto de vista, a partir de los mayores grados de autonomización implicados en la realización de las acciones colectivas. La emergencia de la “acción directa”, entendida como aquellas “formas de acción contenciosa que no se encuentran mediadas por la institucionalidad dominante” (Pérez y Rebón, 2012: 21), daba cuenta de un doble proceso: por un lado, la creciente imposibilidad de las agencias estatales por contener, canalizar y resolver demandas populares crecientemente insatisfechas por un modelo político-económico que producía cada vez más niveles de exclusión. Por otro, la iniciativa popular de sobrepasar los límites de la legalidad para exigir el cumplimiento de derechos básicos o expresar una disconformidad con respecto a dicha situación. Transitando por los bordes de la delgada línea que separa lo legal de lo que formalmente puede interpretarse como un delito, las organizaciones han recurrido cada vez

más a acciones colectivas que no se incluyen en los canales institucionales de procesamiento de conflictos. Tal es el caso de los cortes de ruta, las tomas y, mucho más claramente, los episodios de violencia colectiva como saqueos o estallidos sociales. Todas estas acciones directas suponen un cuestionamiento de la autoridad y la institucionalidad dominante, tanto en la realización de un reclamo (“acción directa en cuanto a los medios”); como en la resolución directa del mismo, o en la simple expresión de una disconformidad mediante acciones violentas (“acción directa en cuanto a los fines”) (Pérez y Rebón, 2012).¹⁵ Como afirman los autores, la acción directa tiene un potencial disruptivo sumamente elevado, en la medida en que puede ser eficaz para interrumpir el funcionamiento de sistemas sensibles de la sociedad como el transporte de bienes y personas, provocar grandes destrucciones o poner en cuestión la autoridad en un territorio determinado. Dado que cuestiona las mediaciones establecidas, la acción directa es no intermediada, en la medida en que involucra necesariamente la participación del propio cuerpo para su realización, sin poder ser delegada en otros.

En suma, hacia fines del siglo XX en Argentina asistimos a la emergencia de nuevas acciones colectivas (directas) que, para Merklen (2010), pueden resumirse en los asentamientos, los piquetes, los estallidos y los saqueos. Superada la crisis, con la recuperación económica y la recomposición política de mediados de la década del 2000, las acciones directas han sido paulatinamente opacadas por las institucionalizadas (Antón *et al.*, 2011), dando lugar a un proceso de “revitalización sindical” (Etchemendy y Collier, 2007), que volvió a colocar a la huelga dentro de las acciones colectivas contenciosas más frecuentes en el período 2003-2009, aunque las acciones directas que habían emergido como un síntoma de la crisis a fines de los 90 pervivieron en la cultura política de vastos sectores sociales (Antón *et al.*, 2011).¹⁶ En este sentido, coincidimos con Auyero en no

¹⁵ El corte de calles o vías públicas, por ejemplo, se trata de una acción directa en cuanto a los medios, en la medida en que se realiza una acción extrainstitucional para obtener un objetivo que trasciende dicha acción. La duración de la misma dependerá del alcance de dicho objetivo. La recuperación de una empresa por parte de sus trabajadores, en cambio, supone una acción directa en cuanto a los fines, dado que la realización de la acción colectiva implica ya la obtención de un objetivo estratégico. La violencia colectiva vinculada a los estallidos sociales, veremos, puede ser una acción directa en cuanto a los fines de carácter expresivo.

¹⁶ Por esta razón, una mirada histórica del proceso permite pensar más en una excepcionalidad histórica (la crisis más importante de la historia política y económica de la Argentina contemporánea) que a un proceso de sedimentación social de largo alcance de nuevas formas de lucha. En ese sentido cabría preguntarse por la pertinencia de la conceptualización de aquellas protestas como un “nuevo repertorio de acción”, en la medida en que el concepto de Tilly remite más a construcciones de larga duración que a episodios coyunturales (Tilly, 1986).

exagerar el carácter novedoso de las formas y sentidos de la protesta a los efectos de no perder de vista la continuidad que existe con modalidades previas de lucha. Estas ‘nuevas formas’ no reemplazan a otras, como la huelga o la manifestación callejera, ni tampoco pueden ser asociadas simplemente a una demanda en particular como el reclamo de empleo (Auyero, 2002: 192).

Más allá de estas discusiones nos interesa repasar aquellas “nuevas formas de beligerancia” (Auyero, 2000) que incluyeron acciones violentas, es decir, los estallidos (también llamados puebladas) y saqueos. La violencia colectiva ha jugado un importante papel en las nuevas formas de expresión colectiva de los años noventa, al punto en que por esos años se afirmaba que “durante la última década el interior argentino se ha transformado en un espacio de protesta colectiva violenta” (Auyero, 2000: 41). En este sentido, el análisis de sus dinámicas, actores y resultantes nos acercará a pensar el fenómeno de la violencia como parte del problema de la acción colectiva. Si es cierto que hubo una transformación en los modos en que se manifiesta la ciudadanía en Argentina en las últimas décadas, necesitamos entender ese proceso para acercarnos a nuestro problema.

2. La violencia colectiva: estallidos y saqueos.

A pesar de que los eventos de violencia colectiva no concitaron la misma atención que otras acciones reivindicativas recientes como los piquetes, una serie de trabajos ha incluido a las formas de violencia como parte de estos procesos novedosos de organización social, es decir, como parte de estos nuevos repertorios. En particular, algunos especialistas ubican el origen de las nuevas formas del reclamo en dos eventos específicos: el “Santiagazo” o “Santiagueñazo” de diciembre de 1993, considerado un estallido social, y el levantamiento de Cutral Có y Plaza Huinul, ciudades petroleras de la provincia de Neuquén, denominado como la “Pueblada” en 1996 (Auyero, 2002 y 2004; Laufer y Spiguel, 1999). Estos acontecimientos en particular supusieron un punto de inflexión en la historia de las luchas populares recientes en Argentina, no sólo porque “los manifestantes en Santiago y Cutral-co actuaban de forma diferente” (Auyero, 2004: 164), sino porque aparecieron como los primeros de una serie de revueltas en las ciudades capitales de las provincias del interior del país (Neuquén, Jujuy, Corrientes, Salta, entre otras) que se caracterizaban por contener acciones “novedosas” en su conformación, muchas veces violentas. Si la “pueblada” de Cutral Co inauguraba el ciclo de piquetes como modo de enfrentar a los ajustes gubernamentales, el “estallido” expresaba la emergencia de formas de disconformidad que excedían todos los canales establecidos de contención popular. En este sentido, los estallidos

sociales emergieron como una forma más de reclamo que contenían episodios de violencia colectiva, remitiendo “a las numerosas y variadas protestas acontecidas en los estados provinciales en el contexto de la aplicación de medidas de ajuste a partir de finales de 1993” (Farinetti, 2000: 121). El caso de Santiago es emblemático en este sentido, porque “es el caso que condensa y coloca en su máxima expresión los rasgos generales de los ‘estallidos sociales’” (Farinetti, 1999). Detengámonos, entonces, brevemente entonces en aquél acontecimiento.

El 16 de diciembre de 1993 en el marco de una protesta generalizada de varios actores provinciales (trabajadores estatales, docentes, jubilados, estudiantes, etc.) se produjo una serie de ataques violentos a edificios públicos -como la Casa de Gobierno provincial, la Legislatura y los Tribunales Judiciales- y a casas particulares de los principales dirigentes políticos de la provincia de Santiago del Estero. A primera vista, estos acontecimientos aparecen nombrados a partir del hartazgo, el hambre y la dignidad del pueblo que reaccionó a las injusticias. Incluso algunos trabajos asocian estos levantamientos a los *azos* de la década del 70, en la medida en que expresarían la re-emergencia de los levantamientos de masas contra los gobiernos provinciales y nacionales.¹⁷ Desde este punto de vista, el Santiagazo, por ejemplo, expresó el ascenso de la lucha obrera y popular (Spieger y Laufer, 1999; Quiñónez, 2012 y, en menor medida, Elizalde y Cabrera, 1995).

Vistos más de cerca los hechos presentan una complejidad que vale la pena desentrañar. En primer lugar, contra las miradas más espontaneístas de los estallidos, debe reconocerse que estos surgen ante la acumulación de un malestar social en torno a alguna cuestión pública, en este caso, el retraso en el pago de los sueldos de los trabajadores estatales. La violencia colectiva se dio en el marco de semanas de intensa movilización y reclamos al gobierno provincial. En este sentido, las acciones colectivas no “estallan” de igual modo en que lo hace una bomba, es decir, de modo completamente aleatorio, sino que se expresan en determinados contextos y sentidos, contra determinados blancos y con un lenguaje particular que remite a demandas y concepciones del

¹⁷ Vistas desde cerca, sin embargo, aquellas puebladas de los 70 contenían elementos que aún pueden rastrearse en estas, como la participación de sectores políticos tradicionales. A pesar del carácter lineal con el que se las quiere presentar, hay trabajos que explican la dinámica de numerosas puebladas en aquellos años a partir de diferencias internas de partidos tradicionales o como conflictos entre administraciones locales, provinciales y nacionales. Así, pues, las puebladas de la década del 70 “fueron marcadamente heterogéneas, al igual que los grupos que la protagonizaron como los efectos que tuvieron en los espacios respectivos” (Favaro et al., 2010: 2). Para estos autores, “las puebladas son iniciadas, impulsadas y encabezadas por los sectores dominantes y/o dirigentes de una ciudad o localidad contra sus pares de otras ciudades y/o regiones o contra el gobierno provincial” (Favaro et al, 2010: 9).

mundo. Por esta razón, los trabajos de Auyero y Farinetti reconstruyeron con detalle las lógicas de las acciones de ese día, determinadas por mecanismos y procesos específicos.¹⁸

En primer lugar, las acciones de violencia surgieron a partir de un factor precipitante, estructurado en torno al anuncio de parte de las autoridades provinciales el día del estallido del pago del último mes adeudado con un descuento del 50% (Farinetti, 1999). El aviso desencadenó la violencia colectiva que apuntó principalmente contra todas las figuras que representaban las autoridades políticas provinciales. El edificio de la gobernación municipal fue atacado y saqueado, mientras los funcionarios huían rápidamente para no ser atacados. Posteriormente se atacaron la legislatura, el palacio legislativo y las casas particulares de políticos encumbrados de la provincia, principalmente la del gobernador. El análisis de la dinámica violenta de ese día refleja una selectividad concreta en los blancos, que se dirigieron mucho más hacia objetos que hacia personas, dada la crisis de autoridad que enfrentaban las propias fuerzas de seguridad que dejó desprotegidas todas las viviendas y los edificios públicos. (Farinetti, 2000). Además, por un lado, se ha señalado la escasa preparación de las acciones violentas, en la medida en que “los participantes no seguían un plan de acción previamente coordinado y la multitud no obedecía a líderes previamente consolidados (Farinetti, 2000: 93). Sin embargo, la presencia de líderes y cabecillas espontáneos que guiaban a la muchedumbre refleja cómo las estructuras organizativas previas (fundamentalmente las redes “clientelares” relacionadas con la política –Auyero, 2004) se activaron para coordinar las acciones violentas ese día, mostrando, por ejemplo, dónde estaban las casas de los principales políticos de la provincia. De este modo, la forma que adquirió la protesta se inscribió sobre las rutinas políticas de muchos de los participantes, borrando las fronteras entre la política institucional, la protesta y la violencia colectiva. Como sucederá en casi todos los episodios de estallidos, un tiempo después de las acciones, las visiones que revalorizan la espontaneidad de los hechos se enfrentan contra las visiones conspirativas que remarcan el carácter organizado “desde arriba” de los mismos, señalando la responsabilidad en determinados políticos y dirigentes locales (Auyero, 2000).

Las crónicas de los hechos exponen que las acciones fueron “guiadas” a través de “señales” que hicieron que los manifestantes se protegieran de posibles represiones, se dirigieran a lugares considerados emblemáticos con distintos significados históricos y contextuales y se comunicaran

¹⁸ Auyero (2002) abordó las acciones teniendo como marco de referencia explícito el aparato conceptual de Tilly. Por esta razón, el autor hace mención a los procesos y mecanismos extremadamente relevantes que explican esas protestas en la medida que siguen determinadas secuencias de acción que los determinan.

entre sí fundamentalmente a través de la radio local, que transmitía las acciones “como si fuera un partido de fútbol” (Auyero, 2004). La gran legitimidad dada por los “espectadores” de las acciones violentas ayudó a que el desenvolvimiento de las acciones adquiriera una gran masividad, mostrando la importancia de estos roles en la multitud (roles que incluso se intercambiaban rápidamente con los protagonistas de los destrozos).

Por otra parte, muchos de los que participaron de las acciones el estallido manifestaron estar motivados tanto por la “bronca” hacia la dirigencia política como por el goce de las destrucciones de objetivos ligados a dichas personas. La violencia colectiva fue vivida como una experiencia divertida y de empoderamiento social, en la medida en que los que protestaban se sentían “dueños” de Santiago por unas horas. El clima de fiesta y de carnaval también fue vivenciado como un ajusticiamiento colectivo reflejado en los ataques a las viviendas personales de los dirigentes locales. El componente punitivo del Estallido, conceptualizado por Farinetti (2000) incluso como un “ajuste de cuentas”, expresó un sentimiento colectivo de venganza por haber roto un pacto implícito de la política local: el que sostenía las redes “clientelares” a cambio del sostenimiento de ciertos beneficios (Farinetti, 2000). En este sentido, las acciones expresaron la defensa de ciertos valores morales, en la medida en que no sólo catalizaron la demanda social contra el ajuste, sino que fueron el vehículo de la expresión de la disconformidad por el ataque a esos valores. Esto explica, para Farinetti, que el estallido no haya dejado saldos políticos u organizativos, al punto en que Carlos Juárez, una de las figuras políticas más cuestionada en el estallido, fue elegido gobernador en 1995. En tanto acción expresiva, el estallido no pudo sino agotarse en su consumación. Eso no significa que no haya tenido consecuencias políticas. En el caso del Santiagazo, al estallido le siguió una duradera intervención federal. En definitiva, el estallido social en Santiago del Estero mostró que las acciones colectivas populares empezaban a traspasar los canales clásicos de expresión de disconformidad y obtención de conquistas sociales. En este sentido, estas acciones escapan incluso a la noción de acción colectiva estratégica, tal como sostiene Farinetti:

Los estallidos sociales se escurren a un enfoque basado en la noción de estrategia por tres cuestiones fundamentales. La primera es que se caracterizan por la ausencia de un momento de decisión o premeditación plenamente consciente. La segunda es que se caracterizan por no presentar un adversario bien delineado ni un objetivo claramente determinado, y se presentan en un episodio. La tercera es que la consideración racional de las oportunidades y los recursos para actuar requiere de un campo de acción estructurado (Farinetti, 2002:71).

Entre la acción estratégica y la mera expresión colectiva, los estallidos sociales se constituían en una forma de protesta muy particular en Argentina. En este sentido, Pérez y Rebón han trabajado el problema de los denominados “estallidos ferroviarios”, aquellos episodios de violencia colectiva protagonizados por usuarios de trenes que han atacado recurrentemente las instalaciones ferroviarias y personal del ferrocarril. Los autores construyeron una productiva diferenciación de las acciones violentas en el ámbito del ferrocarril a partir de la dinámica de las mismas: los ataques y estallidos. Estos últimos presentan determinadas características (masividad, desborde, larga duración y extensión de los espacios de realización) ausentes en los ataques. Estos, a su vez, pueden tener una forma simple o ampliada, a partir de la incorporación de más actores o blancos de la violencia, fundamentalmente las fuerzas del orden estatales. En definitiva, los autores muestran cómo la estructuración del sistema ferroviario ha producido tensiones que condicionaron con frecuencia al propio sistema. La misma configuración y funcionamiento del servicio tendía a elevar continuamente las tensiones y el malestar de los usuarios sin que hubiera algún procesamiento institucional de los reclamos. Esta situación, junto a lo que los autores han denominado “condiciones de contorno” (como la extensión de una “cultura de la acción directa” en Argentina), han llevado a la recurrencia de “perturbaciones” como los estallidos que han impactado, a su vez, sobre la provisión del servicio. La dinámica de los estallidos ha mostrado que

Durante el desarrollo de los hechos no aparecen públicamente grupos organizados ni se formulan claramente demandas, tampoco se interpela claramente a las empresas en tanto tales, como instituciones, sólo se ataca a todo aquello que se identifique con las mismas (Pérez, 2013: 159).

Los factores que precipitan la disconformidad en casi todos los casos se dan a partir de una interrupción imprevista del servicio -independientemente de la causa de la interrupción- y en condiciones en las que los usuarios no pueden (o les es muy costoso en términos de tiempo y/o dinero) acceder a una alternativa de viaje. Los ataques y estallidos demuestran, una vez más, una correspondencia entre los destinatarios de las acciones y las situaciones desencadenantes revelando cierta lógica de la violencia colectiva. El objetivo de la violencia estaría más centrado en expresar una disconformidad que en obtener logros a partir de las acciones, de modo que no hay formulación explícita de demandas, ni un actor organizado capaz de negociar con las empresas prestatarias o los gobiernos de turno. Sin embargo, los últimos episodios violentos examinados por Pérez (2013) parecían estar mostrando una transición desde la lógica más expresiva hacia el “oportunismo” en la búsqueda de algunos actores por obtener reivindicaciones o réditos en la política institucional.

Más allá de las lógicas dominantes, los ataques han producido transformaciones relevantes sobre la regulación del servicio, no sólo porque visibilizaron el malestar social en relación a las condiciones de viaje, sino porque concretamente luego de los episodios violentos se han producido transformaciones relevantes en la organización del sistema. La multiplicación la violencia colectiva fundamentalmente durante 2005-2010 hizo que los ataques y estallidos llegaran a instalarse en la cultura de lucha de los usuarios de trenes, promoviendo la activación de la violencia (o su amenaza) en situaciones relativamente similares.

El segundo gran formato de acciones colectivas violentas surgidos al calor de este nuevo repertorio lo constituyen los saqueos. En 1989 se produjo la primera gran ola de saqueos de la historia argentina que, junto con otros factores, terminó con la renuncia anticipada del entonces presidente Ricardo Alfonsín. Para Cerruti, la emergencia masiva de los saqueos en aquel momento constituyó un punto de inflexión en la construcción de la violencia como problema público, en la medida en que representaban “la emergencia violenta en la escena pública de la ‘marginalidad’” (Cerruti, 2013:149), asociando por primera vez a ésta con situaciones de violencia. Nos interesa, sin embargo, detenernos brevemente en el trabajo de Auyero, quien retomando explícitamente el enfoque relacional de Charles Tilly, se propuso investigar los saqueos de comercios producidos durante la crisis de diciembre de 2001.¹⁹ Para dar cuenta del surgimiento, desarrollo e intensidad de la violencia colectiva, Auyero destacó la idea desarrollada por Primo Levi (1988) de una “zona gris”, concepto construido por el escritor italiano para describir la tenue división entre víctimas y victimarios al interior de un campo de concentración nazi, debido a la existencia de “prisioneros-funcionarios” que brindaban colaboración al ejército alemán. Luego de analizar minuciosamente casos de saqueos de comercios, Auyero ha encontrado que éstos se produjeron en la combinación de áreas de lo social supuestamente autónomas, como la violencia colectiva (donde predominan los “especialistas” en ella: perpetradores y fuerzas del orden), la vida cotidiana (espacio de los vecinos, familias y líderes comunitarios) y la política partidaria (lugar de políticos profesionales).

La idea principal es que la interacción de punteros políticos barriales con conexiones con los habitantes de los barrios populares y en connivencia con el accionar policial dirigieron las

¹⁹ En diciembre de 2001, se produjo en Argentina un levantamiento popular como consecuencia de la larga crisis económica, social y política que atravesaba el país desde hacía unos años. Luego de algunas medidas impopulares tomadas por el gobierno ese mes (entre ellas, la retención de los depósitos bancarios y la declaración en todo el país del estado de sitio) los días 19 y 20 se produjo un verdadero estallido social que terminó con el asesinato de 39 personas de manos de fuerzas policiales y la renuncia del entonces presidente Fernando De La Rúa.

acciones a través de distintas señales hacia los pequeños comercios de algunas localidades del conurbano. En este sentido, Auyero retoma las advertencias previas hechas para el Santiagazo, acerca la multiplicación de roles jugados por los individuos en la emergencia y desarrollo de acciones colectivas. Así, pues, en la dinámica de los saqueos argentinos de 2001 las autoridades políticas tuvieron un rol central al dirigir las fuerzas represivas hacia las grandes cadenas de supermercados, demarcando “zonas liberadas” en las que los pequeños comercios quedaron indefensos. Los punteros políticos locales, por su parte, dirigieron la movilización hacia esos comercios a través de un mecanismo central: los rumores. Éstos “informaron” a los vecinos que ciertos supermercados iban a distribuir alimentos y, al hacerlo, crearon las condiciones para la violencia colectiva” (Auyero, 2007: 162).²⁰ Esta “información” se propagó como fuego a lo largo y a lo ancho de los barrios populares del conurbano bonaerense. Luego, a través de la “espiral de señales”, los emprendedores políticos clandestinos (los punteros) proporcionaron la logística necesaria para saber dónde saquear y cómo hacerlo: “antes de los saqueos y durante su desarrollo, los punteros comunicaban la ubicación de los objetivos, la presencia o ausencia de policía, y, por lo tanto, la viabilidad de las actividades peligrosas” (Auyero, 2007: 159). De este modo, grupos de personas se concentraban en dichos mercados y una “vanguardia de saqueo” tomaba la iniciativa y comenzaba con las primeras acciones de violencia, a las que luego se sumaban masivamente vecinos del barrio.

Prácticamente todos los relatos de saqueo reflejan que fueron también los rumores los que apagaron la violencia colectiva al lanzar corrientes de opinión que aseguraban que individuos de otros barrios irían a saquear el propio. Esto sembró pánico entre la población y solidaridad entre vecinos, que se organizaron formando hogueras y barricadas contra los “extranjeros” que iban a robar, aunque luego de esos días no se registraran nuevas acciones de violencia colectiva. De este modo, los rumores funcionaron promoviendo selectivamente los saqueos al comienzo del estallido y apagando la violencia a través de la creación de una amenaza externa. Auyero parece comprobar que la policía tuvo un rol central en ambos momentos: omitiendo su accionar (más bien teniendo una práctica represiva selectiva), en un caso; promoviendo alertas de posibles amenazas externas,

20 Auyero rescata el importante papel de los rumores en la conformación de la violencia colectiva: “la construcción del rumor es una manera de promulgar nuevos planes de coordinación cuando sufrimos *un desorden en nuestro modo de vida* (...) A través de la repetición de los rumores, las expectativas mutuas se fijan y *las nuevas maneras de ocuparse de lo que se percibe como amenaza al orden existente adquieren claridad y coherencia de propósitos*” (Rosnow, 1988: 16 en Auyero, 2007: 162-163. El subrayado es de Auyero).

en el otro. Los agentes policiales “estaban ahí como creadores de las oportunidades de saqueo y como actores que cerraron esas mismas oportunidades. Al detener la violencia colectiva con una combinación de escalada selectiva de la represión y circulación rápida de rumores, demostraron ser un factor clave en la generación de los hechos” (Auyero, 2007: 169). En conclusión, los tres mecanismos que operaron en la violencia colectiva argentina fueron:

“(1) la creación de las oportunidades conjuntamente efectuada por los punteros políticos de los partidos y agentes de policía, (2) la convalidación implícita de los saqueos por parte de las élites del Estado, y (3) la espiral de señales llevada a cabo por los punteros políticos” (Auyero, 2007: 51).

Con esta breve descripción de algunas de las manifestaciones de violencia colectiva en los últimos años pretendemos acercarnos un poco más a la construcción de herramientas analíticas para abordar nuestro objeto de estudio. Como se ve, en todos los casos la violencia surge ante un malestar colectivo que, sin embargo, necesita ser encauzado mediante relaciones concretas para poder expresarse en algunos sentidos y no en otros. El gran dilema de la violencia colectiva pasa por saber cómo se traducen esas condiciones estructurales de “agravio” en movilización social destructiva. Aquí es dónde cobran fuerza otras dimensiones como las conexiones con la política institucional, la movilización de recursos (que ella facilita), las espirales de señales que dirigen las acciones (rumores), así como también el rol de las fuerzas del orden y las autoridades políticas y el grado de coordinación que los propios actores emplean en la dinámica de las acciones. Esto destierra la mirada ingenua e idealista acerca de los procesos de movilización colectiva. Por un lado, aquellas teorías que sin más asocian hambre o agravio a protesta irracional. Por otro, aquellos que idealizan el accionar atribuyéndole un carácter que no tiene, sin enmarcarlo concretamente en los procesos y mecanismos concretos que lo posibilitaron.

Es momento ahora de acercarnos a otro tópico que nos concierne: una breve historia de las demandas de justicia en la Argentina reciente.

3. Los reclamos de los familiares de víctimas y las demandas de justicia. De la lucha contra la impunidad a la seguridad.

Hacia fines de la década de los ochenta emergieron una serie de acciones colectivas relativamente novedosas que se instalaron como una de las formas de reclamo más frecuentes desde el regreso democrático en Argentina. Nos referimos a las demandas llevadas a cabo por los familiares y amigos de víctimas de distintos tipos de violencias (Pereyra, 2011). Sin lugar a dudas, dichas acciones se situaron sobre la lucha que, como mencionábamos arriba, había dado el

movimiento de derechos humanos en Argentina durante la última dictadura militar y con la transición democrática. Si bien sus orígenes se remontan a principios de los años setenta,²¹ no fue hasta fines de esa década que dichas organizaciones cobraron relevancia en su denuncia y su pelea contra la violación sistemática de los derechos humanos ejercida por la última dictadura militar en Argentina. Centradas en sus orígenes en torno a los “afectados directos”, es decir, los familiares de los detenidos-desaparecidos (“Madres de Plaza de Mayo”, “Abuelas de Plaza de Mayo”, “Comisión de Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas”, posteriormente H.I.J.O.S., etc.), los organismos de derechos humanos surgieron con la consigna de “aparición con vida”. Con el retorno democrático, la demanda mutó hacia el reclamo de “verdad y justicia”, en relación al “juicio y castigo” de los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el gobierno militar. Más allá de las heterogeneidades del movimiento, las demandas fueron acompañadas por vastos sectores sociales que hicieron de la lucha contra la impunidad su bandera política.

Sin embargo, los actores y las demandas que surgieron con posterioridad resignificaron el reclamo de justicia al Estado. Por lo general, se trataban de casos de violencia institucional, en los que agentes de alguna fuerza del Estado ejercían ilegal y excesivamente el uso de la violencia. Los casos de “gatillo fácil” (asesinatos policiales de chicos jóvenes generalmente en barrios populares) comenzaron a ser denunciados por los familiares, que constituyeron organizaciones especialmente para denunciar el caso y seguir su tratamiento judicial. Los familiares y amigos de estas víctimas compartían con aquellos organismos de derechos humanos el reclamo al poder judicial y político de castigar las violaciones de derechos ejecutadas por agentes del Estado mismo. Sin embargo, se trataban de actores distintos, en la medida en que solían “liderar acciones de protesta y generar núcleos de organización en sus barrios, sin recurrir a los actores más tradicionalmente ligados a la protesta social como los partidos políticos, los sindicatos, los propios organismos de derechos humanos o, incluso, las asociaciones vecinales u organizaciones barriales” (Pereyra, 2008: 46). Si aquellos habían nacido para impugnar a la dictadura militar nutriéndose de la experiencia política que muchos de sus miembros habían tenido en partidos políticos o sindicatos, éstos surgieron como una respuesta popular de base territorial ante situaciones de violencia institucional que no estaban relacionada con la participación política de la víctima (Pita, 2011).²² La denominada “Masacre de Ingeniero Budge” en la que efectivos policiales asesinaron a tres jóvenes en 1987 constituyó un

²¹ Como bien resalta Pereyra (2011), algunas organizaciones son incluso anteriores.

²² En este sentido, para Pita son muertes “no políticas” que luego se politizan a partir de la movilización colectiva de los familiares y amigos (Pita, 2011).

hito en este sentido, así como el asesinato de Walter Bulacio en el contexto de un recital de rock en 1991. Varios autores (Galar, 2009; Pereyra, 2011; Cerruti, 2013) reconocen que la “masacre de Budge” constituyó un punto de inflexión, dado que conformó el primer caso público de “gatillo fácil”, convocando a una amplia movilización social que incluyó la creación de la Comisión de Amigos y Vecinos de Budge (Cerruti, 2015). Este acontecimiento marcó la inauguración de la demanda colectiva de justicia ante un daño ejercido por el propio Estado en la Argentina post-dictatorial, a partir de la intersección de dimensiones sociales que estaban cobrando forma en la Argentina de finales del siglo XX: la inscripción territorial de las acciones colectivas y la lucha contra la impunidad “en el marco de una nueva articulación estratégica entre el reclamo de justicia y la introducción de la victimización en manos de la policía” (Cerruti, 2015: 130).

Durante esos años, las organizaciones de “familiares y amigos de las víctimas” irrumpirán en el espacio público fundamentalmente a partir de la demanda de justicia y con un fuerte reclamo contra la impunidad de las fuerzas policiales. Algunas organizaciones de derechos humanos como el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales, creado en 1979) o la CORREPI (Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional, creada específicamente a partir del caso Bulacio en 1992) acompañarán estos reclamos, a pesar de que, como muestran Pita (2011) y Pereyra (2011), “las relaciones entre familiares y organizaciones no siempre fueron buenas” (Pereyra, 2011: 48). Las performances colectivas de los familiares y amigos eran muchas veces muy distintas a las movilizaciones desplegadas por los organismos de derechos humanos con una mayor tradición de lucha. Las acciones de los colectivos de familiares podían ser, por ejemplos, “rituales de humillación” individualizados sobre la persona acusada de cometer el delito, sin que las consignas y demandas trascendieran a una crítica a las instituciones policiales, judiciales o estatales (Pita, 2011). Los “escraches” a funcionarios policiales constituían una de las acciones principales, con un fuerte carácter ritual y expresivo (Pita, 2011). En suma, las acciones de familiares y amigos de víctimas junto con la de los organismos de derechos humanos que las acompañaron lograron visibilizar y poner en cuestión la violencia institucional, al punto en que se promovieron en esos años varios intentos de reformas institucionales de las fuerzas policiales nacionales y provinciales (Pereyra, 2011).

Durante los años noventa, las protestas de familiares de víctimas se multiplicaron, llegando a ser uno de los ejes más relevantes de las confrontaciones públicas en Argentina. La demanda de justicia se fue ampliando hasta incorporar víctimas no sólo de la represión policial, sino de todo

tipo de circunstancias que involucraran una muerte violenta e inesperada. Los casos de María Soledad Morales,²³ José Luis Cabezas²⁴ y los atentados a la Embajada de Israel²⁵ y la AMIA²⁶ fortalecieron la lucha contra la impunidad al interior de la demanda de justicia, incluyendo al poder político como garante y sinónimo de aquella. Por esta razón, para Pereyra, el reclamo de justicia durante los años noventa se comprende mejor bajo la categoría de impunidad:

Se amplió así, la percepción de la noción de impunidad al incorporar a los casos clásicos, en los que las víctimas son jóvenes de sectores populares o medios y los victimarios miembros de la fuerza policial o del poder político en lugares donde la dinámica política es más bien tradicional (como es el caso de Catamarca o algunas zonas de la provincia de Buenos Aires), a otros cuya trama vuelve el encubrimiento más costoso y trabajoso, y por ende más impune (Pereyra, 2011: 53).

Todos esos casos incluyeron masivas movilizaciones con fuertes repercusiones en el poder político e institucional. El caso María Soledad, en particular, inauguró otro de los formatos específicos de las demandas de justicia: las marchas del silencio que acompañarán a buena parte de las movilizaciones. En definitiva, todas estas acciones englobadas bajo los “reclamos de justicia” comparten algunos elementos en común, como el reclamo hacia el Poder Judicial, la conformación de una organización *ad hoc* de familiares y amigos de las víctimas en torno a casos puntuales que muy pocas veces formuló demandas de tipo general y el vínculo contra la lucha contra la impunidad que remite permanentemente a la lucha de los organismos de derechos humanos surgidos durante la dictadura (Pereyra, 2011).

Antes de seguir con nuestro repaso es necesario detenernos en la que probablemente fue una de las primeras ACVP con repercusiones públicas durante esos años: el estallido en Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, a partir del asesinato de la niña Nair Mostafá. En enero de 1990 la desaparición de la niña fue denunciada en la comisaría local de dicha ciudad, cuyos funcionarios se negaron a realizar la búsqueda. Ante la negativa, la madre se dirigió a la radio local, que lanzó una convocatoria voluntaria para rastrearla. El hallazgo del cadáver de la niña desembocó en un estallido que culminó con 16 autos incendiados, 20 personas heridas y la toma del edificio municipal, así como el posterior relevamiento de 16 policías bonaerenses. Este caso es importante

²³ María Soledad Morales era una joven estudiante argentina asesinada en la provincia de Catamarca en 1990 por dos individuos con vínculos con el poder provincial, lo que devino en una crisis política de repercusión nacional.

²⁴ José Luis Cabezas era un reportero gráfico asesinado en enero de 1997 por haberse involucrado en una investigación periodística sobre el empresario Alfredo Yabrán.

²⁵ En 1992 una bomba explotó en la Embajada de Israel en Buenos Aires, dejando 22 muertos y 242 heridos.

²⁶ En 1994 una bomba explotó en la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) con un saldo de 85 muertos y más de 300 personas heridas.

porque muestra la articulación entre las redes de solidaridad locales y la demanda de justicia anclada en la percepción de la ineficacia y corrupción de las policías en Argentina como las claves de la emergencia de la violencia colectiva (Kalmanowiecki, 1991). Pero, además, el estallido en Tres Arroyos abrió una serie de movilizaciones en ciudades del interior de la provincia de Buenos Aires que protestaban contra la inacción policial en el contexto de una creciente ola de delitos y violencia que empezaron a aparecer como un problema público (Cerruti, 2015: 177). Comenzó así a gestarse lentamente la asociación entre demanda de justicia y demanda de seguridad que cobraría protagonismo en la década siguiente.

Desde fines de los años noventa, las demandas de los familiares y amigos se ampliarán aún más, tanto hacia víctimas de diversos acontecimientos (accidentes automovilísticos, incendios y otros eventos cuya consecuencia es la muerte de personas), como hacia las víctimas de los denominados “delitos comunes”, es decir, episodios de violencia urbana, fundamentalmente robos, secuestros, violaciones y asesinatos. Estas demandas se producían en el contexto de una gran expansión del “sentimiento de inseguridad”²⁷ (Kessler, 2011) o “temor al delito” (Pegoraro, 2001) a fines de los noventa en Argentina. Esta percepción se produjo, en parte, por el crecimiento del número total de delitos durante esos años. Sin embargo, se ha autonomizado con respecto a la evolución objetiva de dicha problemática para conformarse en un sentido común social extendido.²⁸

La particularidad de estos reclamos era que se orientaban a la exigencia de justicia en relación a un crimen que, en general, no tenía relaciones con los poderes públicos. Si las demandas

²⁷ Durante esos años se completó la transformación en el significado de la *seguridad*, que pasó de representar múltiples problemáticas como la inestabilidad laboral a remitir lisa y llanamente al temor a ser víctima de un delito (Galar, 2009; Kessler, 2011; Dallorso, 2014; Seghezzi, 2014, entre muchos otros). Incluso desde el ámbito académico, según Kessler (2011: 29), “antes de ser utilizado en relación con el delito, el uso más frecuente del término ‘inseguridad’ en las ciencias sociales se refería al ámbito laboral, por la eventual pérdida de puestos de trabajos debido a la innovación tecnológica, primero, y a la precarización laboral, más tarde”.

²⁸ Sin entrar en detalles acerca de las discusiones sobre las causas del miedo al delito, es cierto que este miedo “se nutre de las representaciones imaginarias que tenemos tanto del delito como de los delincuentes” (Pegoraro, 2000: 117) y, por tanto, subsiste más allá de la presencia real de casos de violencia urbana. Concretamente se observa que, por un lado, el número total de delitos denunciados, los índices de victimización y las tasas de homicidios crecieron ininterrumpidamente desde los primeros años de la década del ‘90 hacia principios de los años 2000. Sin embargo, las demandas y temores en relación a esta problemática no se disiparon cuando los indicadores mostraban una tendencia a la baja en los años siguientes (Dammert, 2001, para el aumento; Kessler, 2014, para la disminución). Para Kessler (2011), sin embargo, las representaciones acerca del delito no sólo son “imaginaciones”, sino que se asientan sobre experiencias propias y cercanas que moldean un sentido común que no es monolítico, sino complejo y heterogéneo. Así, pues, prácticas y discursos sociales, mensajes de los medios masivos de comunicación e ideologías y trayectorias políticas individuales conforman, entre otros muchos factores, la percepción que cada quien construye acerca de la inseguridad y sus posibles soluciones.

de justicia anteriores interpelaban al Estado en la responsabilidad concreta de los hechos de violencia, los nuevos reclamos exigirán la protección y seguridad frente al problema del delito y sus perpetradores, representados como varones jóvenes de barrios humildes.²⁹ Por esta razón, para numerosos autores (Gutiérrez, 2006; Dallorso, 2014; Seghezzo, 2014; Rodríguez Alzueta, 2014; Daroqui, 2003, entre otros) las demandas y reclamos en torno a la seguridad reforzaron estigmas sociales que redundaron en salidas “punitivistas” (castigos institucionales más duros) y represivas dirigidas hacia la población más vulnerable.

De este modo, hacia inicios del siglo XXI los colectivos de “familiares de víctimas” designaban tanto a los militantes de causas contra la represión policial y la lucha contra la impunidad como la actividad de aquellos afectados por la violencia urbana, sintetizada en la categoría de “inseguridad”. Tal es así, que la creación de la oficina Anti-impunidad dentro del Poder Ejecutivo Nacional en 2003 contemplaba la participación de familiares de víctimas de ambos tipos de violencia:

Hacia el final de la década [de los noventa] surgen puntos de contacto entre el reclamo de justicia y el reclamo por seguridad. Por un lado, algunos de estos colectivos de familiares (...) serán actores resonantes centrales en las primeras acciones colectivas donde la impunidad comienza a asociarse semánticamente con la *inseguridad*. Por otro, serán el germen que concluirá con la formación del Programa Nacional Anti-Impunidad creado a fines de 2003 por el gobierno de Néstor Kirchner, conformado por “familiares notables” tanto de víctimas de violencia institucional como el delito común (Galar, 2009: 150).

Estas dos formas que parecían convivir en los primeros años, se fueron organizando cada vez más como maneras antagónicas de entender el rol de las organizaciones sociales y las demandas públicas que debían formular:

Por un lado, aquellos casos que articulan el modelo típico de reclamo de justicia con un argumento antirrepresivo más general; por otro, aquellos que al reclamo de justicia incorporan la demanda de seguridad al Estado, o, lo que es lo mismo, la denuncia del Estado de seguridad. (Pereyra, 2011: 51).

²⁹ Una de las operaciones más importante del discurso de la seguridad es la de asociar delito a pobreza, en la medida en que se visibilizan solamente los delitos callejeros y aleatorios, excluyendo violencias y delitos de otras características, como los llamados “ajustes de cuentas”, el delito organizado, los femicidios y la represión estatal. Por esta razón, para Dallorso la construcción de la inseguridad como problemática social excluyente “se asienta, prácticamente sin excepción, sobre el férreo vínculo entre delitos callejeros y pobreza” (2014: 38)

Esta última cuestión comenzará a ganar protagonismo durante toda la década, fundamentalmente a partir de una serie de masivas movilizaciones convocadas por Juan Carlos Blumberg, empresario y padre de Axel Blumberg, secuestrado y asesinado en marzo de 2004. Las consecuencias de las movilizaciones redundaron en políticas más severas en los castigos institucionales, a pesar de que el movimiento encabezado por Blumberg se fue diluyendo con el tiempo. Para algunos autores la masividad de la convocatoria estaba dada por la gran legitimidad social construida en torno a la categoría universal de “víctima” (Schillagi, 2009) que incorporaba en esa noción significados muy diversos, tanto aquellos que remitían a las víctimas de la represión policial como de la “inseguridad”. La hipótesis de Schillagi sostiene que, a medida que el discurso de Blumberg se particularizaba, asociando la protestas de los familiares de víctimas a demandas represivas y de “mano dura”, su convocatoria disminuía.³⁰ En definitiva, el caso Blumberg puso al descubierto no sólo cierto desplazamiento en la demanda de justicia y en el contenido de los reclamos de familiares y amigos de las víctimas, sino que explicitaba los múltiples significados que esos colectivos y esas demandas podían tener. Así, pues, la demanda de los grupos de familiares y amigos de las víctimas en relación al problema de la seguridad no necesariamente se inscriben en un discurso de corte punitivista (Schillagi, 2009; Galar, 2009, Kessler, 2011), aunque este tipo de percepciones sociales representen una buena parte de los sentidos comunes.³¹ Para Galar, esto es así por “la impronta cultural de la lucha por los Derechos Humanos en nuestro país y su relación con la lucha contra la impunidad, que evidencia otros marcos interpretativos para la demanda de justicia (Galar, 2009: 154).

Más allá de todos estos debates coincidimos con Cerruti (2015) en que el protagonismo de todas estas acciones reivindicativas en la historia reciente argentina tiene como trasfondo la centralidad de las víctimas (Garland, 2005) en el discurso público y en los sentidos comunes. El “victimismo”, tal la denominación que elige Cerruti para este proceso, “es una forma histórica de subjetivación que pone en juego dimensiones cognitivas, jurídicas, sociales, éticas, etc.” (Cerruti, 2015: 393). Ha tenido diversas manifestaciones en las últimas décadas, configuradas a partir de un desplazamiento desde la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad hacia una

³⁰ La autora refiere particularmente a las distintas posiciones políticas adoptadas por Blumberg en torno a la presencia de piqueteros en las marchas, sus declaraciones en torno al caso de Sebastián Bordón deslindando de responsabilidades a los policías que le produjeron la muerte y a su pronunciamiento en torno a la supuesta diferencia entre los derechos humanos de las víctimas y de los delincuentes.

³¹ Según Kessler, las percepciones sociales en torno al problema de la seguridad se dividen entre aquellas más represivas, las de “preocupación intermedia” y las de “menor intensidad”. (Kessler, 2011).

mirada punitivista de enfrentamiento a la inseguridad expresada en los delitos callejeros.³² Como veremos a lo largo de nuestra investigación, creemos que este desplazamiento no ha implicado la eliminación de los significados anteriores atribuidos a las víctimas sino una convivencia y una polisemia tanto de dicha figura como de la noción de justicia que debe ser investigada concretamente en cada caso.

4. Violencia colectiva y demandas de justicia: las acciones colectivas de violencia punitiva.

Como podrá verse ahora con más claridad, el objetivo de este breve repaso de una parte de la historia reciente de las acciones colectivas en Argentina tenía que ver con identificar los dos grandes procesos históricos que convergen en el desarrollo de las acciones colectivas de violencia punitiva. De un lado, la emergencia de la violencia colectiva como un modo de expresar situaciones de disconformidad social en vastos territorios de nuestro país. Ejemplo de ello es la recurrencia de los estallidos y saqueos, así como los distintos tipos de ataques y enfrentamientos colectivos en la Argentina contemporánea (Rebón y Gamallo, 2014). Del otro, el proceso de conformación de los colectivos de familiares y amigos de las víctimas de violencias como expresión de la centralidad que ha adquirido en las últimas décadas la figura de la víctima en dicho país. Estos colectivos se han expresado en general en torno a la demanda de justicia, que ha ido variando a medida que, en diversos contextos históricos y políticos, los colectivos le otorgaban un significado particular en cada caso. En ambos procesos las acciones colectivas tienen un carácter predominantemente expresivo, fundamentalmente las acciones de violencia colectiva. Sin embargo, en las movilizaciones y protestas pacíficas de familiares y amigos también encontramos acciones de este tipo, en las que muchas veces el objetivo es “expresar el dolor” o la “bronca” por la pérdida de un ser querido, aun cuando se deslicen consignas, petitorios y reclamos variados. En este sentido, las marchas del silencio fungieron muchas veces como una especie de duelo público y colectivo que, a la vez, articuló demandas al sistema político (Galar, 2009).

³² El ejemplo paradigmático de este tipo de transformaciones del victimismo en Argentina estaría expresado por la historia de la organización “Madres del Dolor”, desde su surgimiento como una organización de defensa de los derechos humanos –que seguía el modelo de las Madres de Plaza de Mayo y en una situación análoga al caso María Soledad- hasta la conformación de una organización que, con esa denominación y bajo la demanda de justicia, organizaba un activismo en contra de la inseguridad y la violencia urbana o callejera, centrada en preocupaciones esencialmente policíaco-punitivas (Cerruti, 2015: 406).

Así, pues, las ACVP se dan en el cruce de la violencia colectiva y la extensión de las demandas de justicia movilizadas por colectivos de familiares y amigos de víctimas con significados diversos. Por esta razón, algunos episodios de violencia punitiva colectiva han sido abordados desde dos enfoques distintos. Por un lado, como veremos en el capítulo seis, en función de la centralidad de la figura de la víctima y la importancia fundamentalmente del sentimiento de inseguridad como una de las problemáticas fundamentales de la sociedad argentina (Seghezzo, 2014; Baquero, 2015). Por otro lado, diversos estudios sobre movimientos sociales y acción colectiva han reflejado la emergencia de nuevos repertorios de acción de actores como un modo de responder a determinadas situaciones críticas (González et al, 2011). Desde la primera perspectiva, la violencia colectiva se explicaría a partir de la cuestión de la inseguridad y los procesos de estigmatización que recaen sobre determinados individuos de la sociedad que son construidos como otro amenazante que debe ser excluido. Desde la segunda, “las acciones expresan un contundente, aunque espontáneo y efímero, principio de protesta ante un Estado que no logra institucionalizar los reclamos de los sectores sociales más postergados” (González, et al., 2011: 185).

Más allá de las diferencias, es necesario describir las acciones en profundidad antes de brindar un diagnóstico general. Si los procesos descritos aquí colocan el marco histórico en el que se producen las acciones, tenemos que acercarnos al examen concreto de su dinámica. Tal como veremos, la heterogeneidad de las acciones exige encontrar explicaciones disímiles para eventos con diferentes niveles de complejidad, coordinación y participación de distintos actores. Analizar los eventos de violencia punitiva desde el punto de vista de la acción colectiva nos ha permitido enmarcar nuestro objeto de estudio en los procesos generales de transformaciones recientes en el mundo de la protesta social y la organización colectiva. En el próximo capítulo, a partir de él podremos dar cuenta de esas múltiples dimensiones que las describen y acercarnos mejor a su explicación.

Capítulo 3: Hacia una tipología de las acciones colectivas de violencia punitiva

Este capítulo se propone describir las acciones colectivas de violencia punitiva en virtud de las dimensiones principales de la acción colectiva expuestas en los capítulos anteriores. Analizaremos nuestro objeto de estudio a partir de un registro sistemático de casos relevados mediante una extensa búsqueda en la prensa nacional y regional. La construcción de una base de datos cuantitativa será una primera aproximación a las características globales del fenómeno, enmarcando cada uno de los episodios en un contexto más amplio de regularidades empíricas observables solamente mediante el procesamiento estadístico del conjunto de eventos. Los datos presentados aquí nos mostrarán un primer análisis de carácter estático (vale decir, la “foto” de las acciones”) que debe ser completado por las descripciones dinámicas de los estudios de caso de los capítulos siguientes (la “película” que muestra los mecanismos concretos de la violencia colectiva en acción). La exposición de los principales atributos empíricos estadísticos nos permitirá revelar la heterogeneidad de las acciones que puede resumirse a través de una tipología.

Tal como mencionamos en nuestra exposición metodológica, la búsqueda completa de las acciones significó la revisión de más de 30.000 noticias en los distintos portales mencionados en el apartado metodológico. El relevamiento en los archivos digitales de esos medios se realizó mediante diversas palabras clave que podían remitir a las acciones que aquí nos interesan. En todos los casos la búsqueda se hizo hasta saturar el hallazgo de nuevas acciones colectivas de violencia punitiva encontradas en cualquiera de las publicaciones desde el 1 de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2015. Desde el punto de vista empírico y operacional se ha considerado como violencia colectiva punitiva a aquellos eventos en los que un grupo de al menos tres individuos pretendió sancionar, repudiar o demandar una sanción en relación a un agravio previo mediante acciones de violencia ejercidas hacia los considerados responsables (directos o indirectos), sus bienes y/o sus familiares o allegados. Han quedado afuera de nuestro análisis tanto las movilizaciones pacíficas producidas tras un agravio particular como cualquier otro hecho de acciones colectivas no violentas: huelgas, escraches pacíficos, tomas de establecimientos, cortes de vías, cacerolazos, “ruidazos”, etc. Tampoco han tenido lugar los “intentos” de ejecutar la violencia impedidos por cualquier razón, fundamentalmente los “intentos de linchamiento” que suelen aparecer en las coberturas mediáticas. Estos serán reflejados por otras razones en capítulo seis, dedicado a estudiar dichas acciones, pero no fueron tenidos en cuenta como casos válidos en nuestra base de datos.

Como hemos mencionado en la introducción, las acciones colectivas violentas son punitivas cuando suceden tras un agravio frente al cual se responde de diversas maneras. Como criterio empírico, se considerarán como agravios a todas aquellas acciones que provocan un daño a un particular o a una comunidad de personas. El “daño” será entendido en el sentido que Tilly (2007) le da al término, en relación a cualquier agresión física o a la retención de personas u objetos contra la resistencia de otros. En este sentido, los robos o hurtos constituyen daños, más allá de que medien o no agresiones físicas directas. Se han tenido en cuenta las respuestas violentas sucedidas luego de agresiones por parte de las fuerzas del orden. Algunas de ellas tienen un carácter claramente ilegal (aprehensiones ilegales, abusos, casos de “gatillo fácil”, extorsiones, etc.), otras se asumen presuntamente como acciones dentro de la ley, pero carecen de legitimidad entre la población y por eso son respondidas violentamente (detenciones, allanamientos, etc.).

Por otro lado, tal como establece la definición, se han comprendido tanto los casos de violencia colectiva dirigidos hacia los responsables directos de la agresión inicial como aquellos en los que se ataca violentamente al Estado a raíz de dicha agresión. Dada la dificultad para establecer si los colectivos consideran también al Estado y sus instituciones (policías, municipios, gobernaciones, etc.) como co-responsables de los hechos, se han incluido estos ataques en los que, en algunos casos, aparecen claramente demandas a las autoridades políticas. Inclusive se han considerado las reacciones violentas luego de que una medida judicial hubiera absuelto o dejado en libertad a los presuntos autores. En estos casos los detonantes que activan la violencia no son sólo los delitos, sino también las medidas institucionales que, en la percepción de un grupo, los deja impunes. La razón de la inclusión de estos pocos casos reside en considerar que las lógicas de las acciones eran similares a las del resto de los casos. La violencia colectiva ante algunas decisiones judiciales se presenta ante algunos delitos socialmente considerados aberrantes, algo que es común en este tipo de acciones. Además, teniendo en cuenta que en algunos casos la medida judicial sucede poco tiempo después de los delitos previos resulta difícil establecer si lo que motiva la violencia es el delito o la decisión judicial. Por otra parte, hemos desestimado aquellas acciones violentas que forman parte de reclamos generales y no están detonadas por un agravio anterior. A pesar de que las acciones colectivas reivindicativas siempre están motivadas por una “privación relativa” (Coser, 1986) que puede pensarse como un “agravio” u ofensa previa, ceñimos nuestro objeto a hechos desencadenantes violentos (en el sentido en que aquí estamos entendiendo a la violencia) que suelen constituir delitos. Así, pues, la violencia colectiva ejercida en el contexto de

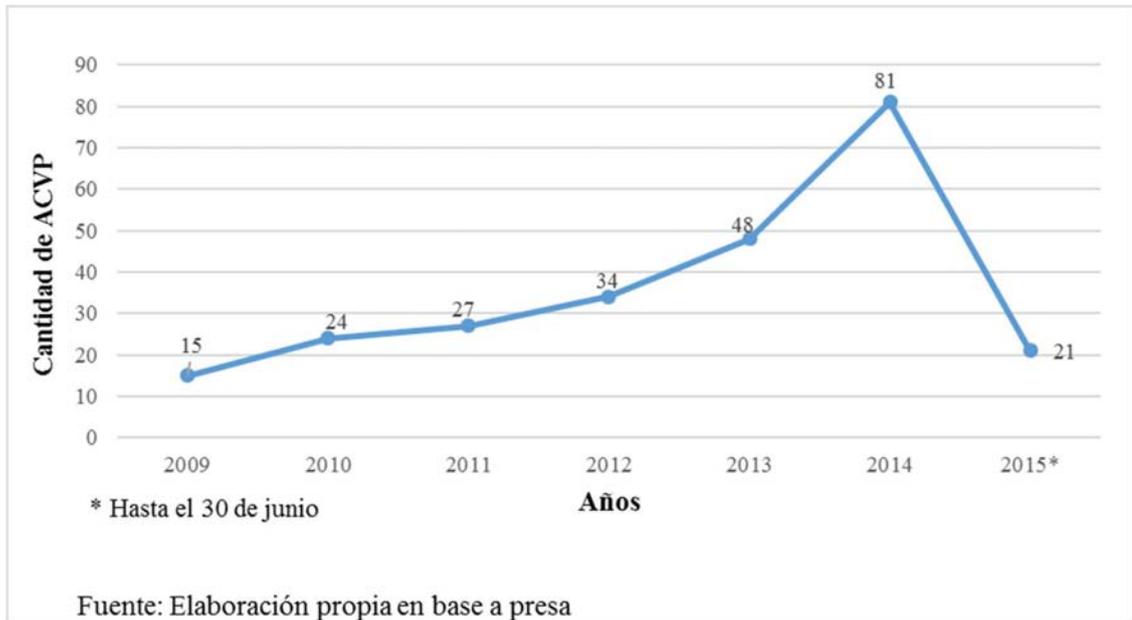
conflictos y reclamos de otro tipo (aumentos salariales, la oposición a un cambio en una normativa o ley o distintos tipos de demandas al régimen político, etc.) no fueron incluidas como parte de nuestro objeto de estudio.

De este modo, en primer lugar, se realizará una descripción de la evolución temporal de las acciones, sus dimensiones espaciales y una caracterización de los sujetos protagonistas de las acciones. Los datos arrojados serán comparados con respecto al estudio de un período anterior llevado a cabo por González, et al. (2011). En segundo lugar, repasaremos estadísticamente cuáles son los agravios iniciales constituidos como factores precipitantes de las acciones, mostrando que su evolución a lo largo del tiempo ha marcado la transformación de esta dimensión. En tercer lugar, se expondrán los resultados concernientes a la descripción de los blancos atacados y los tipos de acciones colectivas involucrados en los hechos. La correspondencia entre estas variables comenzará a mostrar cierta lógica en las acciones que redundará en la construcción de nuestra tipología que desarrollaremos en el último apartado.

1. Evolución de las acciones, espacios y actores

El relevamiento de las hemerotecas digitales de los periódicos mencionados arrojó un saldo de 250 acciones de violencia colectiva punitiva (de aquí en más ACVP) desde el 1 de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2015, un promedio de 38 episodios por año. Sin embargo, la evolución anual de los casos muestra una distribución desigual de los acontecimientos (Gráfico 1). Mientras que en el período 2009-2012 los casos fueron menores al promedio en todos los años, en el bienio 2013-2014 la frecuencia fue mayor a la media, representando esos dos años poco más de la mitad de los casos. El registro del año 2015 termina el 30 de junio, arrojando 21 eventos que, proyectados para la totalidad del año, darían por encima del promedio (42 casos). El ascenso en el número de acciones es constante año tras año hasta 2014. Así, en 2010 se produjo un crecimiento del 60%; en 2011 se dio un ascenso del 12,5%; en 2012, un crecimiento del 26%; en 2013 una suba del 41% y en 2014 un ascenso del 69%, en todos los casos con respecto a los años anteriores. Si proyectáramos los datos para 2015, habría un descenso con respecto al año anterior del 48%. Tomando el período 2009-2014, se observa que en el último año se produjeron casi 6 veces más casos que en el primero.

Gráfico 1: Evolución de los casos de ACVP según años en Argentina (2009-2015*)



En 2014 se produce la moda del período, con 81 eventos. Esto se debe, como veremos más adelante, fundamentalmente a la “ola de linchamientos” que se produjo ese año tras el asesinato colectivo del joven David Moreira, luego de que supuestamente robara una cartera junto con un compañero y huyera en una moto. Como veremos en el capítulo seis, a partir de este hecho, sucedido el 22 de marzo de dicho año en la ciudad de Rosario, se sucedieron en todo el país una serie de agresiones a supuestos delincuentes difundidas como “linchamientos”, instalándose de manera inédita el problema en los medios de comunicación y en el debate público argentino (Hernández, 2014a; Caravaca, 2014; Focás y Fernández, 2014, entre otros). La repercusión de este hecho probablemente haya influido en nuevas acciones, así como también es posible que las editoriales de los medios de comunicación dieran mayor trascendencia a eventos similares luego de aquél acontecimiento y que, por esta razón, estos episodios hayan tenido mayores apariciones en los medios de comunicación.

Más allá de los ciclos coyunturales, el crecimiento sostenido de este tipo de acciones ya había sido mostrado por trabajos que también analizaron el fenómeno de manera cuantitativa (González *et al.*, 2011 y Alvarito y Schwartzman, 2014). La descripción estadística de las acciones de estos trabajos se realizó mediante el registro de fuentes de datos distintas a las nuestras, por lo que la comparación de resultados debe relativizarse. A pesar de ello, destacamos que González *et al.* (2011) habían registrado un crecimiento de lo que ellos denominan “acciones colectivas de

violencia punitiva” entre los años 1997 y 2008. La serie de acciones que examinan va de menos de 5 casos a fines de la década del 90 a casi 20 en 2008.³³ Estos números se corresponden con los encontrados por nuestro registro, el cual arroja un número de 15 eventos para el primer año del ciclo: 2009. Si empalmáramos la serie de las ACVP registradas en ambas investigaciones veríamos una secuencia de 18 años en la que, con algunas ondulaciones, se registraría un vertiginoso aumento. Entre 1997 y 2008 los datos recabados por aquellos investigadores se distribuyen de la siguiente manera:

se pueden distinguir tres “ciclos” a lo largo de los años que abarca la muestra: el periodo 1997-2002, con una escasa actividad (ocho casos); el periodo 2002-2006, donde se registra un considerable aumento (32 casos); y por último el periodo 2006-2008 donde parecería verificarse un salto cuantitativo sustancial (58 casos). Evidentemente, a pesar de no contar con datos previos al recorte temporal que la muestra registra, es a partir del año 2002 que la tendencia al crecimiento se evidencia constante, hecho que pareciera ser advertido también por la prensa que, a partir de este mismo año, comienza a dedicar de manera más continua editoriales sobre estas acciones (González *et al.*, 2011: 175).

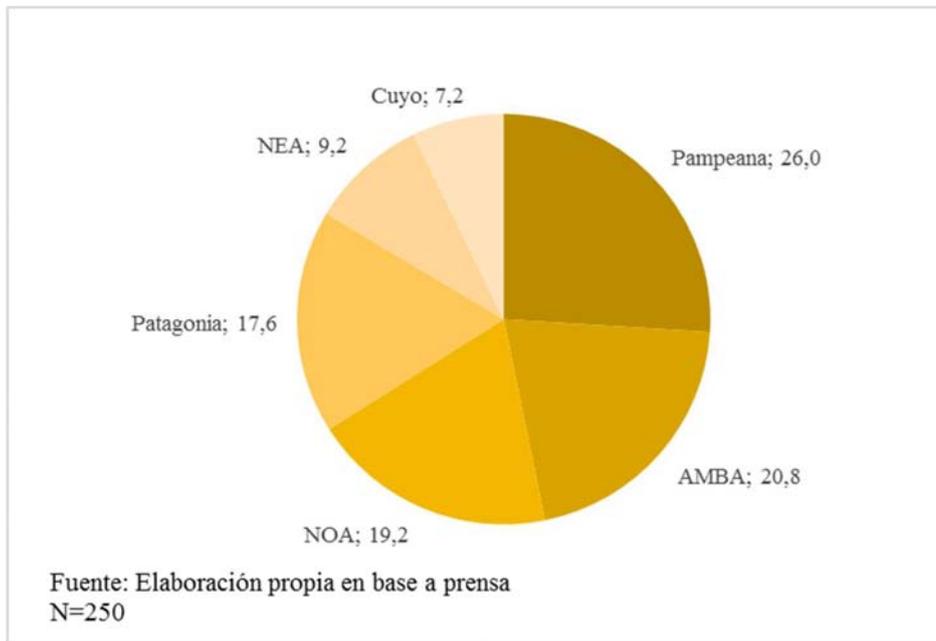
En este sentido, los autores argentinos parecían encontrar una correspondencia entre la “cultura de la acción directa” (González *et al.* 2011: 175) instalada durante la crisis de fin de siglo en Argentina y que tuvo su máxima expresión en diciembre de 2001 y el aumento de las acciones de violencia punitiva. También ubican al crecimiento del tratamiento mediático de la (in)seguridad como una de las posibles causas de este aumento; cuestión que no está del todo probada, dado que la construcción de dicho problema resulta una constante para el período mientras los hechos crecen. Más allá de la discusión acerca de sus causas, parece ser un hecho que los acontecimientos de violencia colectiva punitiva en Argentina van en ascenso, proceso que también están atravesando otros países de América Latina desde fines del siglo XX, tal como documentan las investigaciones de cada país (Gamallo, 2012).³⁴

Desde el punto de vista territorial, todas las provincias del país excepto Formosa, San Luis y Santiago del Estero presentan al menos un caso, demostrando que la distribución de las acciones tiene un carácter realmente nacional. Esto se ve enfatizado, teniendo en cuenta la distribución de eventos en función de las regiones del país, se observa una mayor presencia de las acciones en la Región Pampeana y en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA); zonas que, sumadas, alcanzan a abarcar a casi la mitad de las acciones encontradas (ver Gráfico 2).

³³ Lamentablemente los números exactos de cada año no fueron publicados en el trabajo.

³⁴ Hemos hecho un repaso sistemático de buena parte de la bibliografía sobre linchamientos en América Latina en nuestra tesis de maestría (Gamallo, 2012).

Gráfico 2: Distribución geográfica de las ACVP en Argentina (2009-2015*), según región (en porcentajes).



***Hasta el 30 de junio**

Tomando nuevamente como punto de referencia el trabajo anterior de González *et al.* (2011) se observa una nueva coincidencia, dado que presentan una concentración de casos en la provincia de Buenos Aires (casi el 60% de los casos). En nuestro análisis dicha provincia está incluida tanto en el AMBA (los casos sucedidos en el gran Buenos Aires), como en la Región Pampeana. Ambas contienen el 46,8% de las ACVP, según nuestros datos. Según aquella investigación, esto refleja el carácter urbano del fenómeno, a diferencia de otros países de América Latina. Coincidimos en que los hechos en Argentina tienen mayormente un carácter urbano, difícilmente pudiera tratarse de violencia mayormente rural en un país en el que más del 90% de su población reside en ciudades (INDEC, 2010). De todos modos, más que discutir el carácter rural o urbano de las acciones, debe tenerse en cuenta el tipo de vínculos que se generan en algunas localizaciones, lo cual podría reforzar la organización comunitaria en algunos enclaves suburbanos o en algunas ciudades más pequeñas.³⁵ Tal como mostró Galar (2009) el impacto de algunos delitos violentos en ciudades o pueblos de lo que él llama el “interior” del país es con frecuencia mayor y

³⁵ Tal como sostienen los propios autores (González, *et al.*: 178) y como mostramos en nuestro análisis sobre México (Gamallo, 2012), el debate sobre la ruralidad o urbanidad del fenómeno es inconducente en la medida en que no resulta una variable explicativa, al tiempo que reproduce prejuicios culturales que tienden a asociar a lo rural con lo arcaico y primitivo y lo urbano con lo moderno y desarrollado.

hace que haya más reacciones colectivas en esos territorios.³⁶ Galar (2009) registró en dichas localizaciones una mayor cantidad de acciones colectivas de protesta (en su mayoría pacíficas) en comparación con el Área Metropolitana de Buenos Aires entre los años 2002 y agosto de 2009, teniendo como fuente de datos la prensa periódica nacional con sede en Buenos Aires. De este modo, más que el carácter urbano o rural (que está definido, además, por un criterio meramente cuantitativo a partir del número de habitantes de la localización) debemos tener en cuenta el tipo de inscripción territorial y de organización comunitaria de la localización con la que estamos trabajando.

Sin lugar a dudas esta mayor frecuencia en Área Metropolitana y la Región Pampeana tiene que ver con la cantidad de población de esas regiones, las más populosas del país. Sin embargo, si tenemos en cuenta un criterio proporcional se observa que la región con más cantidad de acciones en relación a la población es la Patagonia, con 21 casos cada millón de habitantes (ver Tabla 1). Buena parte de esos eventos se explican por las acciones producidas en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Allí se registraron 29 de los 44 casos producidos en la región patagónica durante el período en estudio, una proporción de 155 casos cada millón de habitantes.

Tabla 1: Población y hechos de ACVP (2009-2015*) cada millón de habitantes según regiones.

Región	Población	Hechos	Hechos cada millón de habitantes
Patagonia	2.100.188	44	21,0
Noroeste	4.911.412	48	9,8
Cuyo	2.852.294	18	6,3
Noreste	3.679.609	23	6,3
Pampeana	13.766.707	65	4,7
Metropolitana	12.806.886	52	4,1
Total	40.117.096	250	6,2

Fuente: Elaboración propia en base a prensa y Censo 2010 del INDEC.

*Hasta el 30 de junio

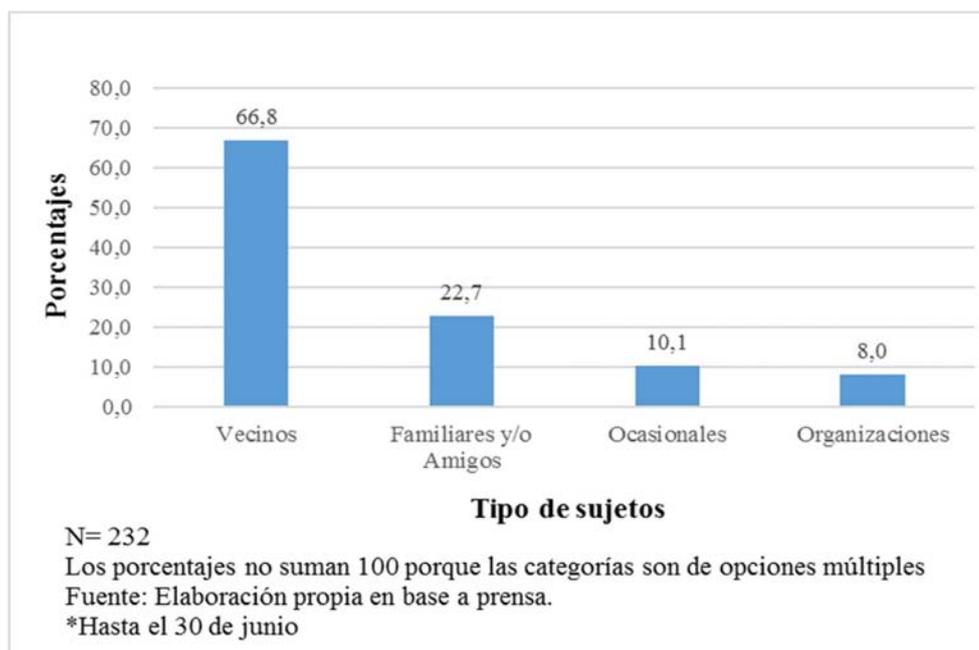
³⁶ El término “interior” refiere a las localidades alejadas de la ciudad de Buenos Aires.

La gran cantidad de acciones registradas en Comodoro está relacionada, en parte, con el peso de haber elegido un periódico radicado en dicha ciudad para cubrir las acciones de la región patagónica. Sin embargo, hay características de la ciudad que también explican el mayor grado de violencia en relación a otras ciudades y regiones. Señalada como la “capital argentina del crimen”, Comodoro Rivadavia presentó en 2012 la tasa de homicidios más grande del país: 14,5 asesinatos cada 100.000 habitantes, casi tres veces más que el promedio nacional (Carabajal, 2012). Según algunos análisis, el predominio de una actividad extractiva como el petróleo ha favorecido procesos de urbanización excluyentes que tienen consecuencias negativas sobre la población local como el aumento indiscriminado la violencia social (Svampa y Viale, 2014). Veremos con más detalle en el capítulo 5 las dinámicas colectivas violentas específicas que dan lugar a la aparición de relaciones sociales violentas en determinados contextos.

La dimensión espacial resulta sumamente importante para dar cuenta de la violencia en Argentina. Más allá de las provincias y regiones, es necesario cubrir una escala más específica y preguntarnos acerca de las condiciones específicas de la urbanidad en la que se desarrollan las acciones. Las acciones de violencia no se distribuyen homogéneamente al interior de la ciudad, sino en espacios y territorios sociales específicos. Si bien no fue posible procesar de manera estadística las características sociales de los barrios en los que sucedieron todas las acciones, esta variable es sumamente relevante para entender las distintas lógicas que presentan las ACVP y, por tanto, los distintos sentidos que encierran en cada lugar. Mostraremos a través de los estudios de caso los modos en los que operan los clivajes territoriales para explicar las acciones violentas. Por otra parte, la dimensión espacial está ligada al tipo de sujeto que protagoniza la violencia, generalmente vinculado a una identidad territorial. Como muestra el Gráfico 3, en dos tercios de los casos participaron “vecinos” atacando a los supuestos agresores.³⁷

³⁷ Por un problema en el servidor de Internet de uno de los periódicos, se ha perdido información relevante de algunos casos. Por esta razón, trabajamos con un universo de 232 casos de aquí en adelante, excepto cuando nos encontremos con falta de información en algún evento. Los atributos concretos de todos los casos, agrupados luego en categorías generales, pueden observarse en el libro de códigos que se anexa al final de la tesis. Esto vale también para el resto de las variables y categorías expuestas de aquí en más.

Gráfico 3: Tipo de conformación del colectivo que realiza ACVP en Argentina (2009-2015*).



Como señala Hernández (2014b), es necesario reconocer que la utilización periodística de dicha categoría tiene implicancias que trascienden el atributo de la proximidad espacial. El “vecino” ha sido la manera de nombrar una forma legítima de habitar la ciudad y un modo de designar de manera abstracta la identidad política y moral de los individuos “de a pie”. Así pues, el “vecino” (en contraste, por ejemplo, con el “manifestante”) es presentado como un individuo “apolítico”, que se interesa sólo por problemas concretos (presentados también como “apolíticos”) y suele aparecer como víctima o damnificado por diversos factores como la corrupción, la inseguridad, etc. (Hernández, 2014b). Este uso extendido del término fue ratificado por nuestro registro, en la medida en que ante eventos en los que parecía conformarse un colectivo transitorio y ocasional de personas la prensa insistía en nombrar como “vecinos” al grupo que ejercía la violencia, precisamente para atribuir a los atacantes el carácter de víctima y no de victimario. Por esta razón, es probable que dicha categoría se encuentre sobre-representada por los registros mediáticos.

Más allá de las caracterizaciones realizadas por la prensa, existe un subconjunto amplio de eventos en los que efectivamente los individuos que componen este tipo de grupos tienen relaciones sociales previas establecidas entre sí, e incluso con los agredidos, a partir de distintos tipos de actividades en común o simplemente debido su cercanía territorial. El análisis previo de González

et al. (2011) vuelve a coincidir con nuestros datos en la medida en que en dicho estudio el 67% de las acciones estaban protagonizadas por “vecinos” (un porcentaje muy similar al nuestro), el 12% por familiares y el 15% por colectivos conformados de manera circunstancial.³⁸ Tal como muestra aquel estudio, la presencia de vecinos ejecutando la violencia muchas veces contra personas a las que conocen previamente muestra una dinámica particular de las acciones típica de las periferias urbanas, en donde el territorio configura una dimensión que estructura tanto las relaciones sociales entre las personas como su inserción política y sus modelos de organización. Este marco de relaciones y formas organizativas ha favorecido respuestas colectivas ante escenarios de violencia y amenaza “externa”, donde las fronteras entre barrios y sectores urbanos son fundamentales para comprender las identidades populares. El carácter externo puede tener que ver con la efectiva aparición de un sujeto no perteneciente a la comunidad o la expulsión simbólica a la que es sometido un miembro que cruzó la frontera de lo permitido dentro de la convivencia comunitaria.

La muchedumbre en tal sentido reconstruye la identidad del victimario como otro que ha cometido una doble infracción: por un lado, la legal y formal que, por lo general, no ocupa un lugar de importancia entre los argumentos de los manifestantes. Por otro, la “barrial” e informal que provocaría la indignación catalizadora del accionar. Así, la proximidad pareciera servir como un dispositivo sobre el cual se arma la protesta y la acción punitiva demanda no sólo una satisfacción para la víctima, sino más bien una recomposición de un sentido de comunidad que se percibe agraviado (González et al., 2011: 178).

En este sentido, el proceso de territorialización de los sectores populares descrito en el capítulo anterior favorece respuestas de este tipo, en la medida en que da lugar a dos procesos simultáneos: por un lado, fomenta la organización vecinal-comunitaria, dando lugar a acciones colectivas autónomas en situaciones críticas que salen en defensa de este sentido de comunidad aparentemente roto. Por otro, refuerza la segregación ante un afuera amenazante, conformando espacios de fragmentación y aislamiento en torno a las supuestas amenazas externas y la construcción de enemigos sociales. Esos marcos organizativos que trascienden las acciones nos permitirán entender sus dinámicas, la presencia clave de roles entre la multitud como la existencia de líderes, los mecanismos de convocatoria y de activación de redes sociales, la activación de antagonismos latentes y la construcción de los enfrentamientos en torno a las diferencias territoriales pre-existentes, entre otras dimensiones. Como se ha evidenciado en los análisis sobre algunos países de la región (Gamallo, 2012; Mendoza Alvarado, 2003), y como mostraremos en

³⁸ Lamentablemente dicho análisis no recurre a los porcentajes para mostrar estos resultados, de modo que son de elaboración propia para permitir la comparación entre investigaciones.

los capítulos siguientes, la pre-existencia de relaciones entre el grupo proporciona las redes para la *movilización de recursos* necesarios para las acciones colectivas violentas. Esas redes son tan fundamentales para explicar la violencia colectiva como los *procesos enmarcadores* generales que dan sentido a las acciones (por ejemplo, un extendido sentimiento de inseguridad) y sobre los cuales se suele hacer hincapié desde numerosas explicaciones disímiles.

En segundo lugar, en casi un cuarto de las acciones se registró la participación de familiares y/o amigos de las víctimas del hecho desencadenante. La participación de familiares tiene una causa esperable en la ayuda y apoyo de los damnificados más directos ante una agresión. La participación de estas personas también revela la activación de redes organizativas básicas (la organización familiar) en la coordinación de acciones violentas contra distintos blancos. Como hemos visto en el capítulo anterior, el activismo de los familiares, muchas veces, rebasa, al igual que la categoría de *vecino*, la relación literal con la víctima original, sino que se trata de una categoría que denomina a aquellos allegados movilizados y organizados en torno a la búsqueda de justicia por el crimen que causó un daño a un cercano. De modo que muchas veces el familiar “no identifica a cualquier familiar (...) sino a aquellos que se han convertido en tales a partir del activismo y la protesta organizada” (Pita, 2011: 225).

Las últimas dos categorías corresponden a grupos “ocasionales” y “organizaciones”. Los colectivos ocasionales presentan la particularidad de conformarse específicamente para realizar el ataque, es decir, se trata de grupos de individuos que no se conocen previamente, pero actúan de manera conjunta. La coordinación de acciones en estos casos se produce principalmente a partir de la identificación de un enemigo común: el sujeto atacado, ya sea atacándolo al propio cuerpo destruyendo objetos vinculados a él en la percepción de los manifestantes. Por esta razón es probable que, cuando el ataque concluya, la asociación entre estas personas se disipe. Uno de los ejemplos que podemos mencionar de este tipo de acciones se dio en enero de 2013 en la Ciudad de Buenos Aires, luego de que un taxi arrollara a una joven de 22 años, causándole la muerte. Luego del accidente, un grupo de personas que fortuitamente transitaba por la avenida observó la colisión y atacó a golpes de puño y patadas al taxista, que fue rescatado por personal policial de la comisaría 17^a (“Locura y tragedia en la avenida Santa Fe”, 2013). Así como la categoría de vecinos probablemente se encuentre sobre-representada en nuestra base de datos por el tratamiento mediático que acabamos de mencionar, es probable también que esta categoría se encuentre sub-representada en nuestros registros.

Por otra parte, las “organizaciones” son colectivos con una estructura organizativa formal, como el caso de trabajadores, militantes o miembros de una agrupación política. Puede suceder que tanto los familiares o los “vecinos” estén involucrados en redes organizativas de distinta índole, como sociedades de fomento, agrupaciones barriales, redes vecinales de prevención de seguridad, etc. Sólo se han categorizado como “organizaciones” en aquellos casos en que se manifestaron explícitamente con este nombre. En los casos en que haya la presencia de estructuras formales de agrupaciones de distinta índole puede darse que el colectivo haya planificado el ataque como parte de una táctica enmarcada dentro de las estrategias generales del grupo que demanda un castigo o exige una reparación de algún tipo. Aquí la violencia se enmarca dentro de las tácticas del colectivo para lograr un objetivo puntual, dándole a las acciones un carácter estratégico similar a la de otras formas de lucha pacíficas. Un hecho de estas características ocurrió luego de que la Justicia tucumana absolviera a todos los imputados involucrados en el caso de la desaparición de Marita Verón, una joven secuestrada y desaparecida por redes de trata de personas. El día siguiente varias organizaciones y partidos políticos se concentraron en la casa de Tucumán en Buenos Aires y protagonizaron acciones de violencia contra el establecimiento y enfrentamientos con la policía (“Hay 16 heridos y varios detenidos...”, 2012).

Si bien no es parte de los objetivos de esta investigación abordar el fenómeno desde una perspectiva de género, debe resaltarse el hecho de que la gran mayoría de los hechos cuentan con protagonistas (tanto víctimas como victimarios) varones, en su mayoría jóvenes. Sin entrar en consideraciones profundas, existe una construcción social que asocia masculinidad y violencia, dado que algunos atributos sociales otorgados al ser varón están ligados con la virilidad, la competencia, la fuerza, la valentía, entre otros. Como sostiene Conell, “el género dominante es, abrumadoramente, el que sostiene y usa los medios de violencia” (1997:44). En Argentina, particularmente, la ligazón entre masculinidad y violencia está mediada en algunos casos por la “cultura del aguante” que valoriza positivamente y asocia a una práctica apropiada de la masculinidad el ejercicio de la violencia cotidiana (Garriga Zucal, 2016). Son paradójicamente esos atributos los que hacen que encontremos muchos más varones entre las víctimas de las acciones colectivas de violencia punitiva y que, en su gran mayoría, sean también ellos quienes protagonizan los ataques, tal como mostraremos en los capítulos siguientes. Esto no significa que las mujeres no participen de las acciones, aunque es muy poco frecuente que sean atacantes y aún menos frecuente que sean las atacadas en un caso de violencia colectiva. Cuando se registra la participación

femenina en un ataque, por lo general se trata de una intervención periférica con respecto al grupo atacante, apoyando abiertamente las acciones y vociferando demandas e insultos contra los agredidos. En algunos pocos casos también se suman directamente a las agresiones. En cuanto al carácter de clase, es difícil establecer una regularidad porque no es posible hacer una caracterización rigurosa de la posición que ocupan los individuos o grupos que activan la violencia en la estructura social, aunque las localizaciones en las que ocurren nos pueden brindar una aproximación. En este sentido, si bien las acciones parecieran ser una característica de los barrios populares en los que las relaciones violentas están más extendidas, no es posible afirmar que la violencia colectiva sea un atributo excluyente de los sectores más postergados, tal como lo demuestran numerosos casos de linchamientos y otras acciones sucedidos en los barrios acomodados de distintas ciudades. Mostraremos estos casos y sus lógicas en el capítulo seis.

En definitiva, el examen de los sujetos protagonistas de las acciones nos revela que las caracterizaciones mediáticas de las “turbas”, “muchedumbres” o el “pueblo enardecido” están alejadas de la realidad, tal como ya habían advertido hace décadas los primeros estudios sobre las revueltas populares (Thompson, 1984). Por el contrario, como afirmaba el análisis de Santillán sobre los linchamientos ecuatorianos: “la no caracterización (sic) de quienes linchan bajo títulos como “multitud”, “pueblo enardecido”, “comunidad”, etc., esconde la existencia de organizaciones formales e informales que se activan para el ajusticiamiento, grupos de vecinos, líderes locales, brigadas de seguridad, entre otras” (Santillán, 2008: 59). Hacia el esclarecimiento del modo en que funcionan esas redes para la activación de las acciones colectivas de violencia punitiva debemos dirigirnos.

2. Los factores precipitantes.

Las acciones colectivas de violencia punitiva responden, por definición, a una acción previa considerada ofensiva. El agravio inicial es el acto que detona el ataque, una acción particular, generalmente un delito, que afrenta a una comunidad de personas; sean éstos un pequeño grupo de transeúntes ocasionales, vecinos de un barrio o habitantes de una ciudad entera. Estas acciones pueden darse inmediatamente antes de la respuesta, cuando el colectivo generalmente atrapa de manera flagrante al agresor, o pueden haber pasado días, meses e incluso años desde la agresión original hasta la réplica. En el primer capítulo vimos los aportes de Neil Smelser (1995) y sus definiciones teóricas acerca de los *factores precipitantes*, entendiéndolos como acontecimientos

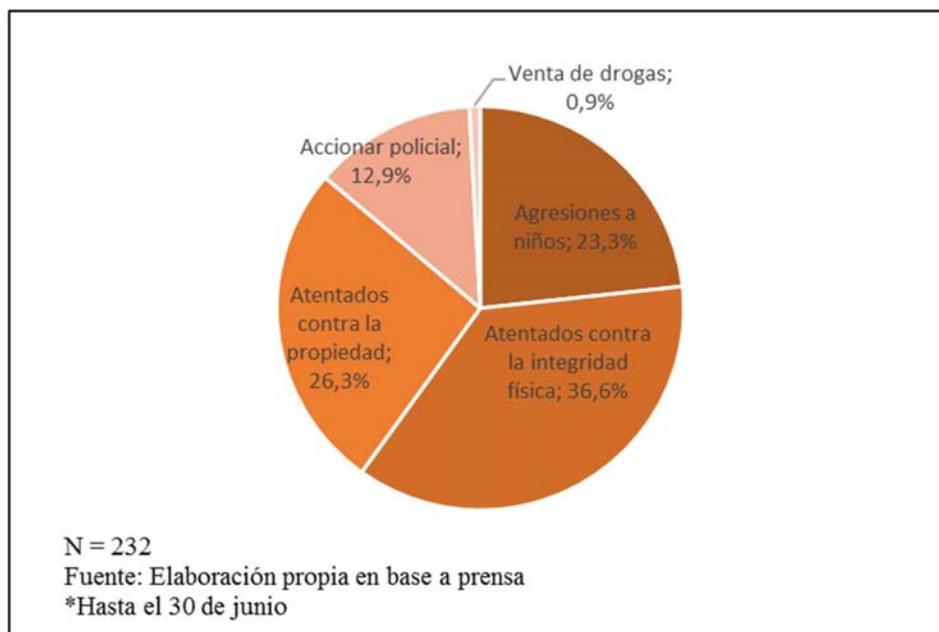
que catalizan el comportamiento colectivo. Aquí entenderemos a los agravios iniciales en un sentido análogo. La importancia de estos hechos es central porque se instalan, en la terminología de Tilly (2007), como un mecanismo de *activación de divisorias*, gracias al cual las acciones se orientan a través de una división entre un *nosotros*, el colectivo que ejecuta la violencia, y un *ellos*, los sujetos u objetos atacados percibidos como responsables del agravio inicial.

A pesar de que los agravios precipitan las acciones, suele suceder que el antagonismo se encuentra latente previamente en los espacios sociales, como puede ser un enfrentamiento entre un grupo de jóvenes y la policía o entre vecinos con una hostilidad previa entre sí. En otros casos, tanto los atacantes como los atacados se conforman de manera contingente, a veces con individuos sin ningún tipo de lazos previos. Aquí el agravio inicial no sólo detona las acciones, sino que conforma un colectivo de personas que coordina sus acciones para hacerle frente a un enemigo común. Ejemplo de este tipo de factores precipitantes son los hechos narrados recientemente en los que un grupo de personas linchó a un taxista en la ciudad de Buenos Aires, luego de que éste atropellara una persona. Allí no existía una divisoria previa entre los atacantes y el taxista, ésta emergió luego del factor precipitante; ni tampoco existía un lazo anterior entre los que atacaban, sino que el colectivo se conformó para atacar al taxista y luego se disolvió. Dependiendo del colectivo atacante, el tipo de hecho desencadenante y los sujetos u objetos atacados, determinaremos cuál es el factor más importante para el desarrollo de las interacciones violentas. Es decir, si efectivamente el factor precipitante se instala sobre tensiones preexistentes, su presencia será necesaria como catalizador de los enfrentamientos, pero insuficiente para explicar los mismos. Ahora bien, si en realidad los ataques se producen entre sujetos sin conexiones previas, el factor precipitante tendrá una importancia decisiva para explicar el origen de las interacciones violentas. Como veremos, este tipo de situaciones serán frecuentes en los hechos de linchamientos.

En la medida en que surgen como una reacción detonada por algunas situaciones en particular (y no por otras), los delitos que desencadenan la violencia colectiva nos hablan del universo moral de los que atacan, es decir, del tipo de actos que se consideran intolerables para determinadas comunidades y provocan la reacción violenta. Como puede verse en el gráfico 4, el hecho desencadenante principal lo constituyen los agravios contra la integridad física, es decir, distintos hechos de agresión, homicidios, accidentes de tránsito, ataques sexuales, etc. Esto concuerda con los resultados de la investigación de González *et al.* (2011) para los años 1997-2008 y se diferencia de lo mostrado en varios de los países de la región (Guatemala, Ecuador, México y Perú, entre

otros), lugares en los cuales las acciones de violencia colectiva como los linchamientos son activadas luego de ataques contra la propiedad.

Gráfico 4: Factores precipitantes de ACVP en Argentina (2009-2015*)



Los trabajos sobre países en los que se comprueba que las acciones de violencia se disparan fundamentalmente por robos, hurtos y otros tipos de ataques a la propiedad solían explicar esto recurriendo a la correspondencia del factor precipitante principal y los delitos más frecuentes, generalmente aquellos que atentan contra la propiedad. Los aumentos de robos traerían como consecuencia una elevada sensación de inseguridad y una respuesta colectiva violenta ante esas situaciones. En este sentido, en el caso de los linchamientos ecuatorianos, Santillán argumenta que “la supuesta desproporción entre el castigo es tan solo aparente, pues en el fondo el castigo es proporcional al grado de interiorización individual y colectiva de que se vive en una situación crítica de inseguridad” (Santillán, 2008: 66). Para Fuentes Díaz, en cambio, en México el gran peso de las acciones de violencia frente a robos se debe al incremento en la precariedad social y la pobreza. Estos delitos “situados en contextos de privación y aumento de las condiciones de pobreza pueden representar un atentado en contra de la sobrevivencia de las familias y pueden ser vistos como un obstáculo en contra de la propia reproducción socioeconómica” (Fuentes Díaz, 2006: 89). Las reacciones de linchamiento frente a estos delitos estarían indicando que el agravio (por ejemplo, el simple robo de un animal) resulta de gran relevancia para quienes se ven afectados.

Más allá de estos debates, las causas inmediatas de las ACVP en Argentina muestran especificidades, dado que el tipo de delito más producido (aquellos que son contra la propiedad) no es el que más respuestas colectivas violentas genera, objetando una asociación lineal entre delito y acciones colectivas de violencia punitiva. Los hechos argentinos parecen estar más asociados a un tipo de condena especial sobre el agravio inicial. Dicho de otra manera: el caso argentino muestra que ni muchos delitos son la causa de la violencia, ni cualquier delito provoca la reacción violenta. Ésta aparece, con frecuencia, como respuesta a hechos considerados “aberrantes”, acciones que violan principios básicos de los valores colectivos compartidos por una comunidad. Tal como fue mostrado en el trabajo que abarca años anteriores, “la irracionalidad postulada como una característica de este tipo de acciones (...) puede ser relativizada. No cualquier delito desata la ira de los vecinos, sólo aquellos que se consideran aberrantes” (González et al., 2011: 180). Esto se ve acentuado en los casos de violencia como respuesta ante agravios contra niños, casi un cuarto de los casos registrados. En estos eventos se sanciona no solamente una agresión en general, sino específicamente los atentados contra sujetos socialmente percibidos como vulnerables e indefensos. Por eso ante un ataque a un menor la comunidad reacciona reafirmando valores colectivos “sagrados”. Un caso emblemático de este tipo se dio en la ciudad de Ayacucho en julio de 2011; ciudad en la que, en circunstancias confusas, se produjo la muerte de una beba de tres meses. Luego de declaraciones de la madre en las que afirmó que la muerte la produjeron 3 ladrones encapuchados que habían entrado a robar su casa, 4000 vecinos se trasladaron hacia la comisaría local y hacia la casa del propio intendente produciendo destrozos con piedras y enfrentamientos con la policía. Luego de unos días, y a partir del resultado de las pericias, la madre confesó que había inventado la versión tras la desesperación de encontrar a su hija muerta ahogada en su casa (“Ayacucho: furia vecinal...”, 2011).

Teniendo en cuenta que ambas categorías representan agresiones (tanto contra adultos como contra niños), pueden agruparse de manera general dentro de “atentados contra la integridad física”. De esa suma obtenemos que casi un 60% de los casos se ve motivado por esta razón, una gran mayoría de las acciones. El hecho de que las agresiones físicas sea el factor que más detona la violencia colectiva es también indicador de que estas acciones se enmarcan en contextos más amplios en los que la violencia es la forma en la que grupos e individuos tramitan sus conflictos y sus intereses. A primera vista estas acciones parecen responder a la lógica de la represalia observada por diversos estudios sobre violencia en los márgenes urbanos latinoamericanos, en los

que se comprueba que “muchos actos violentos tienen por finalidad vengar una ofensa (física o verbal), ya sea individual (una piña en respuesta a un insulto) o colectiva (un linchamiento en respuesta a un intento de violación)” (Auyero y Berti, 2013: 74). Ahondaremos en este tipo de situaciones en los estudios de caso.

El tercer factor que detona las respuestas colectivas son los atentados contra la propiedad: robos, hurtos, estafas, etc. representan un 25% del total de las acciones registradas. A pesar de ser un porcentaje todavía menor, debe tenerse en cuenta que, en relación al período 1997-2008 recabado por González et al. (2011), las reacciones colectivas violentas ante un robo pasaron de un 10% a un 25% durante los años de nuestro análisis. De todos modos, pese tener mayor cobertura mediática, las acciones en respuesta a ataques contra la propiedad son una fracción minoritaria, algo que, como acabamos de afirmar, no tiene correspondencia con respecto a la proporción de delitos denunciados. Según Kessler, “los delitos contra la propiedad comprenden aproximadamente entre el 55 y el 70% de los hechos totales registrados por la justicia; aquellos contra las personas se ubican en torno al 15%” (2014: 275). Mostraremos en el capítulo 6 que buena parte de los casos de ACVP producidas por robos en Argentina se asientan sobre el “hartazgo” ante un sentimiento de inseguridad (Kessler, 2011) percibida como intolerable, sentimiento que se vería justificado en un supuesto crecimiento de la criminalidad y la violencia urbana. Sin embargo, cabe suponer que algunas respuestas ante robos se produzcan más como venganzas colectivas del tipo que mencionábamos más arriba, en las que la lógica de la violencia no se vea impulsada tanto por el hartazgo ante la inseguridad, sino por una *economía de los intercambios violentos* que supone “devolver” este tipo de delitos con eventos de mayor violencia.

El cuarto hecho desencadenante son las acciones llevadas adelante por las fuerzas de seguridad, de las cuales la enorme mayoría se trata de agresiones contra la integridad física y, por lo tanto, deberían sumarse a las agresiones a niños y adultos. Hemos decidido agruparlas en una categoría aparte porque la violencia estatal presenta particularidades. Contra el prejuicio que afirma que las respuestas violentas emergen ante una “ausencia del Estado”, observamos que, por el contrario, muchas de los eventos de violencia colectiva son en respuesta precisamente a acciones llevadas a cabo por fuerzas de seguridad que actúan en su nombre. Esto tiene una raíz histórica en las prácticas de disciplinamiento político llevadas adelante por el Estado en distintos momentos de nuestra historia, en particular las desplegadas por las fuerzas estatales durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) que otorgó impunidad y autonomía a las fuerzas para reprimir y

aniquilar a sectores disidentes de la población civil (Izaguirre, 2009; Marín, 2007). En las últimas décadas, los gobiernos democráticos han procurado detentar una mayor subordinación de las fuerzas de seguridad. No obstante, desde la recuperación democrática los abusos policiales hacia la población civil no se han detenido, especialmente a los habitantes de barrios precarios ubicados en las periferias de los centros urbanos. La asociación entre presencia de las fuerzas de seguridad y prevención del delito no está garantizada en los barrios más carenciados. Según el informe del año 2013 del CELS las acciones de las policías hacia los sectores populares pueden resumirse de la siguiente manera:

El trato de las policías hacia las poblaciones de los barrios pobres asume diversas formas tradicionales. Se manifiesta, en primer lugar, a través de la falta de respuesta cuando se requiere su presencia. En segundo término, a través del hostigamiento y la imposición de controles arbitrarios cuyos destinatarios principales, aunque no únicos, son los jóvenes. Los abusos se repiten también en los grandes operativos, de formato incidental o puntual (allanamientos, razzias, acciones de saturación), que ya forman parte del repertorio ordinario de prácticas policiales en estos barrios. Además, se registran situaciones cotidianas de connivencia policial con redes delictivas que restringen la capacidad de los vecinos de defenderse de otro tipo de violencias, que cuentan con la impunidad que sigue a la complicidad policial. (CELS, 2013: 140).

Una de las consecuencias de dichos abusos son las respuestas violentas de las poblaciones que sufren esa violencia institucional de manera cotidiana, incluso con mayor énfasis con que responden al delito.

Un último factor detonante de violencia lo constituyen los comercios ilegales de droga en los barrios. Si bien no constituyen un ataque violento en sentido estricto, son un delito repudiado en algunos territorios por las consecuencias que trae su instalación, que implican tiroteos y otros tipos de relaciones de violencia. Su presencia había sido ya registrada por González *et al.* (2011), quienes observan un solo caso ligado a estas circunstancias entre 1997 y 2008. Su presencia dentro de nuestra base de datos es también marginal (tan solo dos casos), pero muestra que el narcotráfico, más precisamente, el narco-menudeo traen aparejados múltiples conflictos violentos en los barrios. Uno de los casos transcurrió en la ciudad de Orán, provincia de Salta, el 25 de noviembre de 2011. Decenas de vecinos se concentraron en la casa de una supuesta “dealer” de estupefacientes, le propinaron una golpiza y destruyeron su casa, denunciando connivencia policial con la vendedora (“Así atacaban los vecinos...”, 2012).

Ahora bien, el comportamiento de las ACVP no se mostrado homogéneo a lo largo del tiempo. Si periodizamos la evolución temporal de las ACVP según su cantidad, como se desprende

de los datos ya analizados del gráfico 1 se detectan dos sub-períodos: 2009-2012, donde el promedio anual de las ACVP siempre es menor a la media del período de estudio, por un lado; y el 2013-2015, donde este es siempre superior a la media, por el otro. Observamos que entre ambas etapas la evolución de los agravios que desencadenan la violencia se ha modificado. Durante el período con menor cantidad de acciones violentas las acciones de las fuerzas del orden llegaron a ser el 23% de los casos, representando la tercera causa detonante de violencia colectiva durante esos años, cerca de los agravios a niños. Pero es en los últimos dos años y medio, el periodo de mayor nivel de violencia, en donde se percibe un cambio drástico en los detonantes de las acciones. En esos años hubo un gran aumento de las acciones provocadas por atentados contra la propiedad: pasaron de ser el 7% del total (un número similar al que arrojaba el estudio de la década anterior) a casi el 35% en el último período, es decir, se convirtió en la primera causa de violencia colectiva en esos años. Dicho de otra manera, el 90% de las acciones motivadas por este hecho se produjeron en el periodo 2013-2015 (ver Tabla 2).

Tabla 2: Agravio inicial de ACVP según período en Argentina.

		Agravio inicial						Total
			Atentados contra a niños	Atentados contra la integridad física	Atentados contra la propiedad	Accionar policial	Venta de drogas	
Período	2009- 2012	% dentro de Años	25,6	43,9	7,4%	23,2	0,0	100
		% dentro de agravio inicial	38,9	42,4	9,8%	63,3	0,0	35,3
	2013- 2015*	% dentro de Años	22,0	32,7	36,7%	7,3	1,3	100
		% dentro de agravio inicial	61,1	57,6	90,2	36,7	100,0	64,7
Total		% dentro de Años	23,3	36,6	26,3	12,9	0,9	100
		% dentro de agravio inicial	100	100	100	100	100	100

* Hasta el 30 de junio.

N=232

Fuente: Elaboración propia en base a prensa.

Si bien esto puede estar relacionado con los eventos de linchamientos registrados en 2014, esta evolución de los agravios iniciales podría estar marcando una transformación en la lógica de las acciones. Se estaría produciendo en Argentina un proceso de “latinoamericanización” de las ACVP, en la medida en que se observan en los últimos años más a raíz de robos y hurtos que de agresiones físicas interpersonales, tal como sucede en casi todos los otros países. De modo que las afirmaciones acerca de la particularidad de los casos argentinos, así como las aclaraciones acerca del carácter aberrante de los factores precipitantes deben matizarse a la luz de este examen más detallado de las acciones.

3. Los blancos de los ataques y los tipos de acción

Una vez que se produce el agravio desencadenante de la violencia el colectivo procede a atacar a un blanco determinado. Según nuestros registros, las acciones pueden dirigirse directamente hacia el considerado responsable, hacia algún bien ligado a él (o al hecho trágico) o se orientan hacia el Estado en alguna de sus personificaciones: generalmente la fuerza policial, pero también hacia edificios públicos como intendencias, bancos, tribunales, así como funcionarios públicos que actúan en su nombre como jueces, intendentes, entre otros. Tal como veremos en el examen de las acciones, en algunos episodios se produjeron ataques hacia objetivos múltiples en los que, por ejemplo, el colectivo ataca al agresor y a su vivienda y también se producen enfrentamientos con la policía o ataques a edificios públicos. En estos casos de más de un tipo de objeto atacado (un 17% del total de las acciones) hemos atribuido al evento el objetivo principal del grupo atacante, tomando como indicador el primero de los blancos atacados en la secuencia de agresiones. Por ejemplo, en los casos en los que los enfrentamientos con la policía son posteriores y producto de los ataques previos a una vivienda, ésta última será considerada como el objeto principal elegido por el colectivo. Como veremos más adelante, la extensión y ampliación de los ataques puede modificar la lógica de las acciones y llevarla de un ataque simple a la forma estallido. Hemos realizado esta operación dado que hemos comprobado que asignarle objetivos múltiples a cada caso no modificaba sustancialmente los datos presentados y el hacerlo facilitaba las operaciones estadísticas.

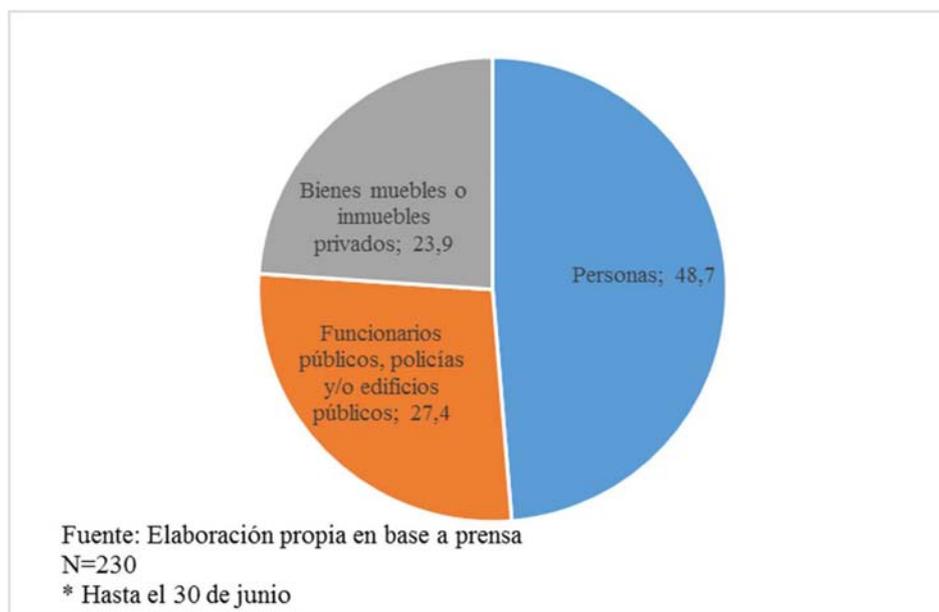
Las acciones violentas contra personas representan el 48,7% de los casos (ver Gráfico 5). Se trata principalmente de los eventos denominados como linchamientos, es decir, el ataque colectivo hacia el cuerpo de un individuo o individuos en inferioridad numérica con respecto a sus atacantes

luego de que se lo consignara como responsable de una agresión previa. En estos casos la violencia colectiva “devuelve” la agresión inicial directamente hacia el supuesto responsable, es decir, intenta dañar a quien ha dañado. Estas acciones presentan importantes diferencias con respecto a aquellas orientadas a dañar algún bien de éste, por ejemplo, su vivienda. Como veremos, las dinámicas interactivas y los objetivos pueden ser muy distintos.

A diferencia de lo detectado por González *et al.* (2011), para quienes las acciones colectivas de violencia punitiva se dirigían, casi por definición, principalmente contra la casa de los supuestos agresores, en nuestro análisis los ataques a personas son las acciones más frecuentes. De modo espontáneo y repentino, en general, se producen luego de un delito detectado de manera flagrante en la vía pública. Pueden participar vecinos de la víctima original, así como comerciantes o transeúntes ocasionales para atrapar y golpear al supuesto atacante. Un ejemplo de este tipo de acciones ocurrió el 1 de mayo de 2014 en la ciudad de Corrientes. En dicha ocasión, un joven que caminaba por la ciudad fue sorprendido por un individuo que le habría arrebatado el celular y se dio a la fuga. Un grupo de personas se percató del hecho y acudió en defensa del joven, persiguiendo al arrebatador hasta que metros más adelante de la acción inicial lo redujeron a patadas y trompadas. La Policía, al ser alertada del hecho, acudió al lugar y evitó que la muchedumbre continuara agrediendo al joven (“Un joven arrebató un teléfono...”, 2014). En este caso, un colectivo formado ocasionalmente por personas se solidariza con el damnificado y activa una agresión contra el hipotético ladrón como si el agravio original los hubiera afectado a ellos también. Esta lógica de agrupamiento de las identidades entre “nosotros” y “ellos” (que Tilly conceptualiza como activación de divisorias) se reconfigura siempre en función de la legitimidad que logren los sujetos en sus acciones. En todos los casos, dicha legitimidad se construye en torno a los roles que configuran las víctimas de los episodios, es decir, que generalmente el colectivo atacante saldrá en defensa de la víctima de la violencia previa y atacará al considerado victimario. La cuestión pasa por las identificar las representaciones sociales que asocian determinados roles con la categoría de “víctima” y no otros. En el caso de los robos, evidentemente existe una percepción social en algunos sectores sociales que identifica a presuntos delincuentes como victimarios que deben ser castigados violentamente. Un ejemplo que ilustra este tipo de solidaridades en la conformación de los grupos atacantes y la identificación del enemigo a ser atacado se dio en la provincia de Catamarca. Allí, el 1 de mayo de 2014 un joven fue agredido por cuatro personas que pretendían robarle sus pertenencias. Al observar esta situación un transeúnte quiso auxiliarlo, pero le

aseguraron que el damnificado en realidad había acabado de robar y que estaban ajusticiándolo e intentando lincharlo por ese motivo. Al observar esta situación el hombre se sumó a la golpiza. (“Ladrones fingieron lincharlo...”, 2014). Resulta interesante el mecanismo por el cual los atacantes intuyeron la manera de sumar voluntades a su ataque: la activación de divisorias acusando de ladrón a quien en realidad estaba siendo robado.

Gráfico 5: Objeto de los ataques de las ACVP en Argentina (2009-2015*)



Si bien son mucho menos frecuentes, hay ataques a personas producidos un tiempo después del delito original. En estos casos el colectivo no reacciona ante un agravio que observa, sino que organiza una movilización con posterioridad al hecho. Estos linchamientos son, por definición, entre personas conocidas, generalmente vecinos, dado que el grupo atacante debe conocer dónde vive o donde trabaja el individuo al que deciden golpear. Es el caso del ataque a un presunto violador en la ciudad de Córdoba sucedido el sábado 2 de mayo de 2009. En esa ocasión, decenas de vecinos se concentraron en la vivienda del sujeto, le propinaron una golpiza y amenazaron con quemar su vivienda ante la presencia policial, que logró persuadirlos del hecho. Sin embargo, el grupo atacante cortó una calle de las inmediaciones y quemó cubiertas en reclamo por lo ocurrido e incluso se enfrentó con la policía (“Violencia en Córdoba...”, 2009). Estos episodios suelen involucrar mayores grados de organización, en tanto implican una movilización colectiva, el conocimiento del domicilio del supuesto agresor y, en el caso mencionado, una acción

reivindicativa como es el corte de una calle e incluso un enfrentamiento con las fuerzas del orden. Si bien no es el caso del episodio presentado, en los linchamientos más organizados pueden aparecer demandas colectivas vinculadas al encarcelamiento de quien es sindicado como el responsable del agravio inicial.

Existe otro conjunto de acciones que están dirigidas contra objetos relacionados con el agresor original: sus propiedades, casa, automóvil, etc. Éstas representan el 23% de los casos. A pesar de no ser la causa principal de ACVP, como afirmaban González *et al.* (2011), la presencia de una cantidad importante de casos de este tipo refleja la particularidad de los casos en Argentina en la medida en que en otros países no hay registros de acciones de este tipo. Como vimos, pueden ser organizadas colectivamente varios días después de la agresión originaria. En general, los ataques a objetos suelen ser a casas de agresores identificados por sus vecinos. Como mencionamos recién, este tipo de acciones suelen requerir mayores grados de coordinación con respecto a los ataques producidos inmediatamente después del agravio detonante, en la medida en que implican la movilización de personas hacia una localización determinada. Un ejemplo de este tipo de acciones se produjo en la ciudad de Joaquín V. González, provincia de Salta, cuando un grupo de decenas de habitantes de esa localidad atacó la vivienda de los acusados de violar a una niña de 9 años y pretendió quemarla días después del hecho, luego de conocer los resultados de las pericias genéticas sobre el cuerpo de la niña (“Incidentes en una pueblada...”, 2013). Muchas veces estas acciones presentan reivindicaciones explícitas vinculadas a la exigencia de castigo institucional para los acusados, la expulsión del indicado del barrio o la exigencia de mayor presencia policial. Incluso, según González *et al.* (2011), el objetivo de los ataques y quemas de viviendas es tanto atacar al agresor original como escenificar lo que para estos autores es una acción de protesta social, aunque esto deba esclarecerse en cada caso puntual. Hay también unos pocos casos en los que los destrozos exceden el radio original y se producen saqueos, enfrentamientos con la policía y destrozos a bienes que no tienen ninguna relación con la agresión inicial, como quemas aleatorias de automóviles, comercios, etc. En estos casos, los ataques a viviendas pueden derivar en la forma estallido. En otros casos, incluso, pueden destruirse objetos que hayan tenido que ver con el incidente inicial, sin tener que ver con alguna personificación en particular. Es el caso, por ejemplo, de los destrozos de juegos de plazas ocurridos el 18 de septiembre de 2013 en la ciudad de Santa Fe. Vecinos del barrio Fonavi San Jerónimo incendiaron todos los juegos de la plaza del barrio luego de que una niña de cinco años se cayera de un tobogán de una altura de tres metros. Cuando

acudieron los bomberos a apagar el fuego los atacaron a pedrazos, rompiendo el parabrisas del autobomba e hiriendo al conductor (“Santa Fe: queman juegos infantiles...”, 2013).

Hay, finalmente, una serie de eventos (28%) en los que la violencia se dirige principalmente hacia el Estado en alguna de sus personificaciones (policías, intendentes, jueces, edificios públicos, etc.). Dado que el rol de las fuerzas policiales de cualquier Estado es prevenir, dispersar y/o reprimir la violencia civil, éstas intervienen prácticamente ante cualquier enfrentamiento entre privados. Por esta razón, las policías muchas veces aparecen, según el punto de vista del grupo que responde, “defendiendo” a los atacantes primarios y son ellas mismas también objeto de los ataques colectivos. En este sentido, la violencia hacia la policía puede ser parte de una ampliación de las acciones iniciadas a partir de un agravio en particular, como el caso de los enfrentamientos con la fuerza luego de la violencia hacia un presunto ladrón o un ataque a una vivienda. Como ya hemos aclarado, en estos casos no hemos catalogado a las fuerzas del orden como los objetos del ataque, aunque es necesario tener en cuenta su presencia para entender las dinámicas de la violencia de las acciones. En muchos casos, la violencia colectiva contra instituciones estatales (municipios, dependencias, etc.) refleja un malestar social contra las autoridades políticas disparadas por un hecho puntual. Aquí puede haber un principio de protesta social, en tanto la violencia puede ser una expresión de demandas en la búsqueda de modificaciones puntuales, tal como veremos en el capítulo 4.

La gran mayoría de los ataques a la policía se producen luego de un accionar policial considerado agravante: en el 83% de las acciones detonadas por acciones policiales la violencia fue dirigida hacia alguna personificación del Estado, policial o política. Estas acciones aparecen como “lógicas”, en la medida en que los colectivos devuelven las agresiones hacia los directamente comprometidos o las autoridades políticas responsables. Sin embargo, de todos los ataques al Estado, sólo el 39% proviene de un accionar policial previo (ver Tabla 3). La mayoría de las veces (60%) que se ataca al Estado es por agresiones previas contra la integridad física hechas entre privados. Aquí parece primar nuevamente cierta lógica de protesta, en la medida en que no hay una devolución hacia el agresor, sino un ataque al Estado, a quien se le atribuye responsabilidad por lo ocurrido por la impunidad con respecto a la agresión original o por no haber brindado la seguridad suficiente. Por esta razón, puede ocurrir que estas acciones sean protagonizadas por organizaciones sociales, partidos políticos o agrupaciones que organizan una acción colectiva reivindicativa en demanda de “justicia”. Cuando esas manifestaciones incluyen un ataque a instituciones estatales se

convierten en acciones colectivas de violencia punitiva, aunque aquí el principio no sea vengar la violencia hacia el agresor sino demandar violentamente una condena efectiva por parte del Estado. Un ejemplo de este tipo son las acciones ya repasadas en la ciudad de Ayacucho o las manifestaciones por la absolución de los imputados en el caso de Marita Verón. En muchos casos producidos sin la presencia de organizaciones sociales prevalece la aparición de acciones de violencia colectiva como modo de expresar la disconformidad con el agravio precipitante, sin que se lleguen a formular demandas explícitas, sino como modo de publicitar un repudio social ante un hecho considerado intolerable.

Tabla 3: Hecho desencadenante de ACVP, según objeto del ataque en Argentina (2009-2015*)

			Objeto del ataque			Total
			Personas	Estado	Bienes privados	
Agravio Inicial	Atentado contra la integridad física	% dentro de Hecho	39,1	28,3	32,6	100,0
		% dentro de Objeto	48,2	60,9	86,5	60,5
	Atentado contra la propiedad	% dentro de Hecho	95,0	0,0	5,0	100,0
		% dentro de Objeto	50,9	0,0	5,8	26,3
	Accionar policial	% dentro de Hecho	3,3	83,3	13,3	100,0
		% dentro de Objeto	0,9	39,1%	7,7	13,2
Total		% dentro de Hecho	49,1	28,1	22,8	100,0
		% dentro de Objeto	100,0	100,0	100,0	100,0

N=228.

Fuente: Elaboración propia en base a prensa

*Hasta el 30 de junio.

De este modo, el análisis de los objetos atacados en función del hecho que los desencadena revela algunas regularidades. En el caso de los atentados a la integridad física como causa de la violencia, ésta se distribuye de manera relativamente homogénea entre los ataques a personas (39%), los ataques a bienes (28%) y los ataques a funcionarios y/o edificios públicos (32%), por lo

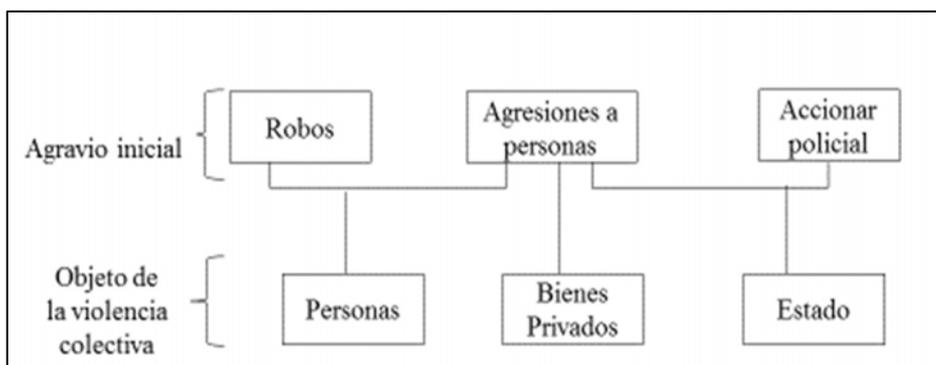
que puede decirse que los agravios a las personas pueden disparar cualquier tipo de ataque. Los primeros dos casos, es decir, los agravios contra personas que disparan reacciones colectivas contra los supuestos agresores o bienes relacionados a él, tienen una lógica de represalia colectiva que responde a la agresión inicial. Sin embargo, las respuestas violentas al Estado por agresiones previas, pueden asumir otro tipo de dinámicas, en la medida en que, además de una represalia hacia los considerados responsables indirectos de la agresión inicial puede también asumir la expresión de una disconformidad ante una situación indeseable, como un crimen aberrante. La pregunta que surge es ¿Por qué los grupos atacan al Estado ante crímenes o agresiones entre personas? ¿Es porque se lo considera responsable de no haber evitado la situación o es simplemente la manifestación de disconformidad por esa situación? Por supuesto que la respuesta variará en cada caso, pero es probable que ambas lógicas estén presentes en mayor o menor medida en situaciones de este tipo.

Siguiendo con el análisis de los datos, los atentados contra la propiedad han generado en casi todos los casos (95%) ataques a los individuos que los perpetraron. Ninguna de las acciones generadas por robo terminaron con hechos de violencia hacia el Estado. Es decir que, a diferencia de las agresiones y crímenes aberrantes, los atentados contra la propiedad no generan la represalia o la disconformidad hacia el Estado. Sin embargo, no todos los ataques a personas están generados por robos: sólo la mitad, mientras que la otra mitad fue provocada por daños físicos previos. Por otra parte, los ataques a bienes suelen ser provocados por agravios contra la integridad física (86,5%) y sólo una minoría son catalizados por robos o por un accionar policial. En estos casos, se ataca un bien (la vivienda) de un policía caracterizado como el responsable de una agresión previa. Este tipo de situaciones se viven en barrios con una fuerte convivencia comunitaria y organización territorial, en donde, por ejemplo, los habitantes conocen el domicilio de los oficiales de policía, en su mayoría vecinos.

Resumiendo, puede decirse que los robos generan violencia contra las personas y que los agravios policiales generan ataques a personificaciones estatales, mientras que las agresiones físicas pueden disparar distintos tipos de reacciones. Desde otro punto de vista, las golpizas a individuos se explican por los robos y las agresiones físicas; los ataques al Estado por acciones policiales previas y agresiones físicas entre individuos y los ataques a bienes privados se deben principalmente a agresiones previas a personas. Este análisis comienza a revelar cierta lógica en las acciones, en la medida en que parece haber una correspondencia relativa entre los hechos

desencadenantes y los blancos elegidos para realizar los ataques colectivos. Las correspondencias entre el agravio inicial y los objetos de la violencia colectiva pueden graficarse a partir del siguiente esquema:

Figura 3: Resumen de la relación entre agravio inicial y objeto de la violencia colectiva en las ACVP en Argentina (2009-2015*)

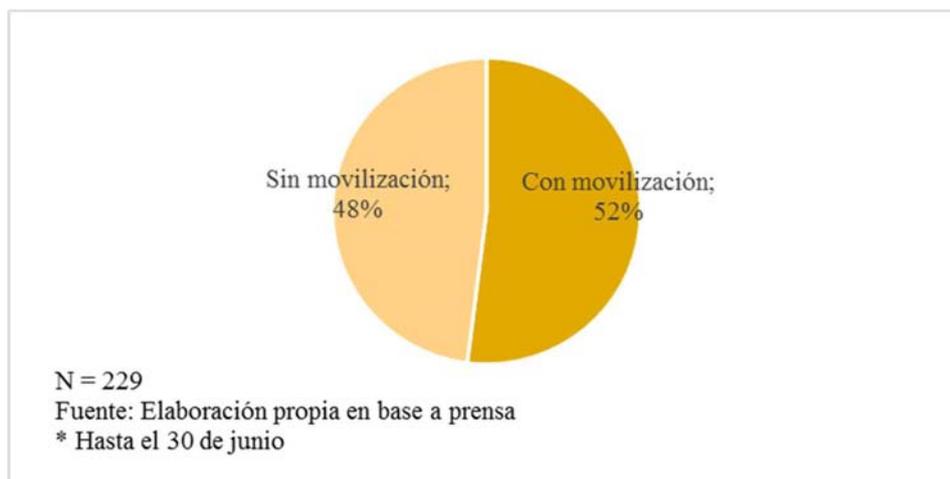


*Hasta el 30 de junio

Una vez analizados los hechos que desencadenan la reacción colectiva y los objetos atacados es necesario detenernos en el conjunto de acciones específicas a las que apelan los colectivos. Más precisamente, es necesario responder a cómo se produce la violencia colectiva punitiva en Argentina. Una de las variables centrales para entender el grado de coordinación de las acciones colectivas de violencia es la presencia de movilización hacia alguna localización en particular. La existencia del traslado de las acciones del grupo hacia algún blanco determinado es un buen indicador del nivel de organización del colectivo, en la medida en que vuelve observable la capacidad de identificar un agresor y trasladarse colectivamente hacia dicho lugar. Generalmente, la coordinación de una movilización revela la activación de recursos para la acción colectiva como la difusión de las actividades, así como la presencia de roles concretos al interior de los grupos organizadores. Recordemos que la forma movilización refiere a una performance central del repertorio de acción colectiva contemporáneo, en el que numerosos agrupamientos se movilizan generalmente hacia edificios estatales para manifestar su disconformidad y reclamar en relación a alguna privación relativa. En los casos en los que no hay movilización, esto significa que el colectivo agrede al sujeto u objeto en la localización en que se encuentra, sin desplazarse hacia ningún lado en particular. Este atributo será indicador de un grado de coordinación escaso de las acciones colectivas (aunque sea ínfimo es necesario un grado de coordinación entre los actores de

la violencia colectiva). Como vemos en el Gráfico 6, las acciones se distribuyen prácticamente en mitades según la presencia de movilización colectiva.

Gráfico 6: Acciones del grupo que realiza las ACVP según la presencia de movilización en Argentina (2009-2015*)



El dato es revelador de las dinámicas colectivas de las ACVP en Argentina. A diferencia de lo mostrado por el examen de González *et al.* (2011), en el que las acciones aparecían con un grado de coordinación elevado, al punto que los autores afirmaban que era posible caracterizarlas como eventos de protesta social, nuestra descripción de los hechos presenta que casi la mitad de las acciones no presentan movilización y, por lo tanto, se trata de acciones escasamente coordinadas. Observemos la correspondencia entre las acciones y los objetos atacados para acercarnos más a la lógica de las mismas. Como muestra la Tabla 4, los ataques a personas (los cuales, ya habíamos visto, se producen fundamentalmente por robos o agravios a la integridad física), se producen sin ningún tipo de movilización, es decir, en el lugar en el que se encuentra el presunto agresor original (el 85% de los casos). Ésta es la forma que han adquirido muchos de los denominados linchamientos en Argentina: la captura en flagrancia de algún presunto robo y el ataque en el mismo lugar del hecho por las personas que allí se encuentran, sin que ese colectivo conformado transitoriamente se traslade a ningún lugar en particular. Los ataques a personificaciones o bienes del Estado y a bienes privados requieren en casi todos los casos de una movilización precisamente hacia estos edificios. Por esta razón, buena parte de estas acciones implican un mayor nivel organizativo, incluso suele haber en esos ataques demandas específicas hacia el Estado que incluyen acciones contenciosas como el corte de calles y negociaciones con las autoridades. Hay,

sin embargo, casos en los que los ataques a la policía no requieren de movilización colectiva porque pueden darse por un ataque policial previo. En estos casos, la respuesta se da en el mismo lugar, sin ningún tipo de movilización. Lo mismo ocurre cuando los bienes privados atacados resultan a veces bienes muebles como automóviles o, por ejemplo, en el caso presentado de la destrucción de los juegos de una plaza en el que el colectivo no se movilizó para destruirlos.

Tabla 4: Objeto de las ACVP en Argentina, según movilización de los atacantes (2009-2015*)

		Acciones		
		Con movilización	Sin movilización	Total
Objeto del ataque	Personas	14,3%	85,7%	100,0%
	Estado	84,4%	15,6%	100,0%
	Bienes privados	92,5%	7,5%	100,0%
Total		52,0%	48,0%	100,0%

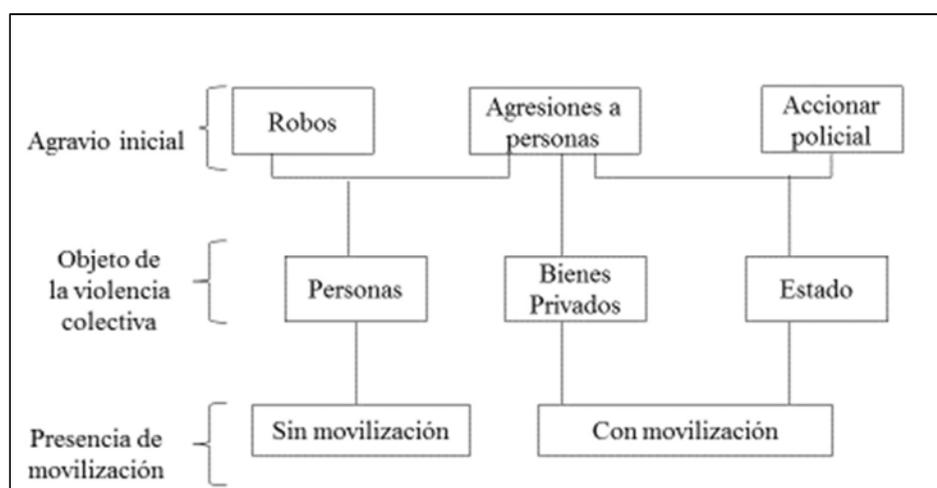
N=229

Fuente: Elaboración propia en base a prensa

* Hasta el 30 de junio

De modo que el esquema de las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina sería el siguiente, teniendo en cuenta los agravios que precipitan las acciones, los objetos atacados por dichas acciones y la presencia de movilizaciones en los ataques.

Figura 4: Esquema de las ACVP en Argentina según la correspondencia entre los agravios iniciales, los objetos de la violencia y la presencia de movilización en las acciones colectivas (2009-2015*).



*Hasta el 30 de junio.

Por último, es necesario saber qué tipo de acciones se desplegaron para realizar el ataque, exceptuando la dimensión de la movilización que ya analizamos, es decir, debemos analizar cómo se produjeron las agresiones colectivas. En este ejercicio hemos encontrado una gran heterogeneidad y se nos ha presentado una gran dificultad para poder agrupar el conjunto de las acciones que, como hemos mostrado en algunos ejemplos, van desde los ataques más espontáneos y efímeros hasta expresiones descontroladas de violencia sobre distintos tipos de objetos y personificaciones. Hemos decidido finalmente hacerlo a partir de una dicotomía entre aquellas ACVP que presentan acciones en el marco de *ataques simples* y aquellas que se dan bajo la forma *estallido*, una dicotomía que construyeron Pérez (2013) y Álvarez *et al.* (en prensa), para el análisis de las acciones de violencia colectiva de pasajeros de trenes en Argentina. Dichos autores han establecido las diferencias entre distintos tipos de manifestaciones de violencia colectiva a partir de diversos indicadores que poseen como atributo los *estallidos* y están ausentes en los *ataques simples*. Éstos son la *masividad* en la participación de los eventos; el *desborde* de las acciones, en relación a la intensidad y relevancia cada vez mayor que cobra la violencia colectiva en una dinámica súbita y desorganizada que caotiza el orden social durante su desenvolvimiento; una *duración* prolongada de las acciones que trasciende el impulso inicial del ataque y una ampliación de los *espacios de realización* que conlleva un incremento en los objetos y/o personificaciones atacadas por parte del colectivo (Pérez, 2013: 183). De este modo, los *estallidos* presentan una *lógica ampliada* que incorpora tanto destinatarios de la violencia que no se encontraban en el inicio del

hecho como nuevos protagonistas entre los manifestantes y mayores espacios de realización de las acciones (Pérez, 2013: 160). Se trata de acciones violentas de carácter explosivo y fluido, determinadas por su masividad y en cuyo desenvolvimiento caótico y pleno de autonomizaciones diversas se desestructura momentáneamente el ordenamiento social mediante ataques que suelen presentarse combinados con otras acciones violentas. En contraposición, los ataques simples son acciones protagonizadas por pocos individuos (un indicador de este atributo es que se puede determinar su número exacto), la violencia se restringe a algunas acciones puntuales y por lo general aisladas, de corta o mediana duración, cuyo radio de desarrollo no se amplía demasiado y en el que las acciones tienden a reducirse a agredir al objetivo inicial y luego se disuelven.

Esta clasificación conceptual trata de saber qué acontecimientos presentaron una intensidad y una relevancia elevada en la violencia y determinar cuáles fueron las lógicas que estructuraron su desarrollo y, por el contrario, cuáles fueron los factores presentes en las acciones más moderadas y focalizadas en las destrucciones. Tal como aclara Pérez (2013), este ordenamiento es analítico-conceptual y puede ocurrir que alguno de los atributos esté presente sin los otros o que estén presentes indicadores de un tipo de violencia en otro. Por otra parte, tal como menciona Tilly (2007), la dinámica de las acciones violentas puede hacer que lo que comenzó siendo un ataque se transforme súbitamente en un estallido y, viceversa, que la violencia extendida de los estallidos se reduzca a ataques puntuales. Las transiciones entre un hecho y otro pueden presentar atributos compartidos que dificultan una conceptualización precisa entre los ataques más complejos y los estallidos más simples. Debe tenerse en cuenta que no todos los ataques ampliados constituyen estallidos (dicho de otra manera: la presencia de múltiples objetos de ataque no es suficiente para caracterizar un estallido), sino que éstos son una forma particular de ataques ampliados. Por esta razón, puede haber dificultades para distinguir entre un tipo de hecho y otro a partir de la información que brinda la prensa periódica. Sin embargo, nos propusimos identificar si los modos en que se desarrollaron los hechos de nuestra base constituyeron, a grandes rasgos, ataques simples o estallidos. Los resultados arrojaron una escasa proporción de estallidos, tan sólo el 14% contra el 86% de los eventos que no asumen esta forma. Ahora bien, en el cruce de los tipos de objetos atacados y los tipos de acción involucrados observamos, como era de esperarse, que la violencia contra individuos es, en su gran mayoría (96%) un ataque simple, en la medida en que son episodios en los que no participan muchas personas, con un carácter más efímero y, como acabamos de ver, sin movilizaciones que desplacen las acciones hacia otras localizaciones (ver

tabla 5). Cuando bienes privados son el blanco de las acciones en su gran mayoría (89%) se suceden mediante acciones simples, aunque un 11% presentan acciones que desbordan la dinámica violenta del ataque original involucrando más participantes y prologando las acciones en el tiempo y el espacio y constituyendo estallidos cuyos blancos principales son fundamentalmente casas. Los ataques al Estado, en cambio, presentan en un tercio de los casos acciones que se convierten en estallidos a partir de la participación de un gran número de personas que activan violentamente agresiones contra diversos objetos y personificaciones durante un período prolongado de tiempo.

Tabla 5: Presencia de estallidos según objeto de los ataques de ACVP en Argentina (2009-2015*).

			Objeto del ataque			Total
			Personas	Estado	Bienes privados	
Presencia de estallidos	Si	% dentro de Presencia de estallidos	12%	70%	18%	100%
		% dentro de Objeto del ataque	4%	36%	11%	14%
	No	% dentro de Presencia de estallidos	55%	21%	24%	100%
		% dentro de Objeto del ataque	96%	64%	89%	86%
Total	% dentro de Presencia de estallidos	49%	28%	24%	100%	
	% dentro de Objeto del ataque	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a prensa

N= 230

* Hasta el 30 de junio

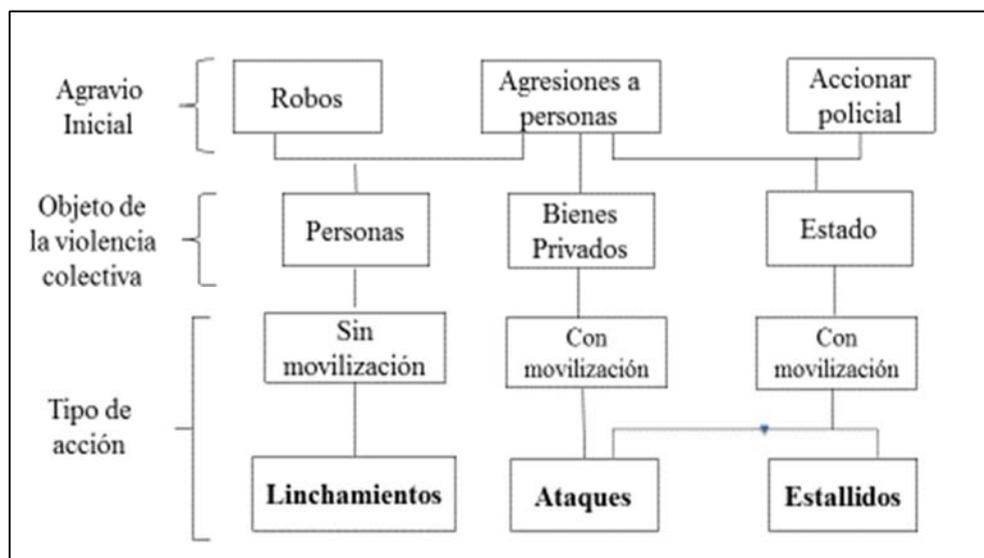
4. Nuestra tipología: linchamientos, ataques y estallidos

El análisis de los datos permite afirmar que los modos en los que se dan las acciones no son aleatorios. Hay relaciones entre las variables presentadas en sentidos determinados, de modo que

ciertos hechos desencadenan agravios a objetos específicos y de maneras puntuales. Así, pues, llegamos a la construcción de nuestra tipología de las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina (Figura 5). Una tipología que se construye, a la manera de los tipos ideales de Max Weber (1987), abstrayendo algunas de las regularidades empíricas que hemos encontrado a lo largo de nuestra exposición. Estos tipos contruidos no significan la plena certeza de que esas formas se darán siempre de esa manera, ni tampoco que sean las únicas posibles. Se trata de una tipología “estructural y articulada” en el sentido en que “pretende ser una abstracción simplificada, general y flexible de una forma de entender el análisis de datos desde una perspectiva metodológica atributiva” (López Roldán, 1996: 26).

De este modo, los conceptos centrales de las teorías de la acción colectiva nos proporcionaron las variables fundamentales para entender las acciones colectivas de violencia colectiva en Argentina (actores, hechos desencadenantes, objetos de los ataques, tipos de acción, etc.). Los atributos empíricos de cada una de esas variables y, fundamentalmente, sus relaciones entre sí, nos permitieron agrupar algunas características en determinados “tipos” de acción colectiva de violencia punitiva. Se trata de algunas de las relaciones y correspondencias halladas en el análisis elevadas a nivel conceptual a partir de haber encontrado generalizaciones empíricas.

Figura 5: Tipos de acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina (2009-2015*)



*Hasta el 30 de junio

En primer lugar, los “linchamientos”, son acciones de violencia colectiva impulsadas por robos y agresiones físicas a personas. En estos casos la violencia se descarga contra los individuos presuntamente responsables de la agresión inicial, lo cual implica una represalia colectiva sobre el mismo. Como suelen ser encontrados en flagrancia el colectivo no se moviliza hacia ningún lugar en particular y las acciones se desarrollan en una localización aleatoria. Es por esto que estas acciones representan también un ataque simple, sin que la violencia acreciente su radio de acción. Los linchamientos representan las acciones con menor grado de coordinación, aunque puedan presentar alta relevancia e intensidad en la violencia dado que ésta se descarga sobre personas con consecuencias sobre su integridad física (ver figura 6). Este ataque se da en simultáneo a una retención del destinatario con el objeto de ejercitar la violencia y en ocasiones entregarlo después a las autoridades. Hemos presentado casos típicos de linchamientos a partir de varios ejemplos de casos concretos a lo largo de este capítulo (“Locura y tragedia en la avenida Santa Fe”, 2013; “Un joven arrebató un teléfono...”, 2014, entre otros). Trabajaremos en el capítulo seis con las dinámicas específicas de estas acciones a partir de casos acontecidos en la ciudad de Buenos Aires durante el ciclo de linchamiento en el año 2014.

En segundo lugar, los “ataques” son acciones de violencia destinada a atacar tanto a bienes privados vinculados con los agresores originales como a alguna personificación o bienes del Estado. Suelen estar vinculados a delitos contra la integridad física socialmente considerados aberrantes como homicidios, violaciones o agresiones principalmente a víctimas jóvenes. En ambos casos (ataques a bienes o ataques al Estado), suelen presentar una movilización colectiva hacia ese lugar y, por tanto, implican un nivel de coordinación mayor. En ambos casos también puede ocurrir que se disparen enfrentamientos con la policía, pero éstos son restringidos y de corta duración. A veces puede ocurrir que haya demandas explícitas hacia el Estado, especialmente cuando se lo ataca, y puede ocurrir que el ataque derive en acciones reivindicativas pacíficas como cortes de calle. Como mencionábamos arriba, los ataques simples a viviendas tienen una lógica de represalia y pueden tener la intención de expulsar al agresor o exponerlo públicamente como un individuo indeseable en el territorio. Los ataques simples al Estado pueden tener tanto un carácter retributivo como ser la expresión de un malestar más general precipitado por el hecho. Precisamente por su carácter reducido, los ataques simples pueden presentar una relevancia e intensidad de la violencia colectiva menor a los linchamientos, en los que se ataca directamente a los cuerpos. Ejemplos de ataques típicos a viviendas es el caso presentado más arriba en la ciudad

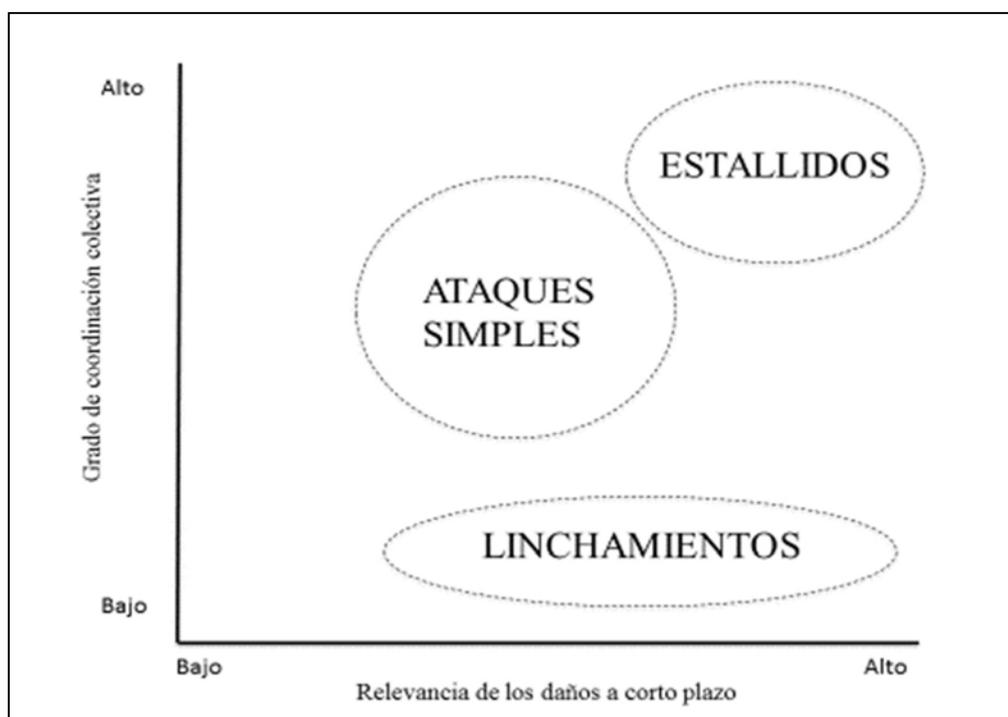
de Joaquín V. González (“Incidentes en una pueblada...”, 2013). Un ejemplo de un ataque simple al Estado se dio en la ciudad de Buenos Aires, luego de que, tras el asesinato de una vecina en el barrio de Pompeya, los habitantes del barrio se movilizaran a la comisaría pacíficamente. Según consignan las crónicas periodísticas, al llegar a la comisaría fueron atacados a pedradas algunos patrulleros y el frente de la misma sin que se registraran daños de consideración. Trabajaremos con el caso de los ataques en Comodoro Rivadavia en ocasión de la muerte de Yasmín Chacoma en 2013, para mostrar concretamente las dinámicas de los ataques a viviendas

En tercer lugar, los estallidos suelen estar impulsados ya sea por un accionar policial previo o por una agresión entre privados considerada un hecho aberrante. Estas acciones adquieren características particulares –masividad, radicalización, prolongación, ampliación de espacio y destinatarios- que hacen de estos eventos acontecimientos sumamente disruptivos en los que se construye un principio de caos sobre los espacios en los que se produce. Como hemos visto, estas acciones tienen un escaso peso cuantitativo en relación a la frecuencia de las otras (representan el 14% de las acciones totales, unos 33 casos durante el período); sin embargo, tienen una enorme repercusión política, mediática y social, no sólo en los escenarios en los cuales trascurren, sino a nivel general. También suele ocurrir que haya presencia de otras formas de violencia y de acciones reivindicativas “clásicas” como manifestaciones, cortes de vías. Dado que en estas acciones muchas veces hay demandas explícitas formuladas por el colectivo (demandas de “justicia” y lucha contra la impunidad, por ejemplo), puede ocurrir que participen de estas acciones organizaciones formales como partidos políticos, movimientos sociales, agrupaciones locales, etc. Dado que son los más masivos y destructivos, los estallidos presentan el mayor grado de coordinación de nuestra tipología y la mayor relevancia e intensidad de daños. Uno de los casos de estallidos típicos de nuestra base sucedió en la ciudad de Junín en marzo de 2013. En esa oportunidad la muerte de Karen Campos, una adolescente de 17 años asesinada en ocasión de robo, desató una serie de destrozos generalizados en la municipalidad y otros edificios públicos que culminó con una crisis política de dimensiones provinciales (“Junín: Graves incidentes...”, 2013). En el capítulo que sigue, mostraremos la dinámica de un estallido particular: los hechos sucedidos en Baradero en marzo de 2010.

La relación entre los tres tipos ideales conceptualizados a partir de las dos grandes dimensiones de la violencia colectiva que tiene en cuenta Tilly (2007) se graficarían como se ve en la figura 6. Estos tres tipos de acción que nos revelan la heterogeneidad concreta de las acciones

colectivas de violencia punitiva en Argentina son en este capítulo nuestro punto de llegada, pero serán nuestro punto de partida del análisis de casos emblemáticos de cada uno de los tipos. De este modo, los estudios de caso nos permitirán afinar la descripción general hecha aquí y acercarnos mucho más a las lógicas de las acciones, identificar concretamente la presencia de roles y relaciones de los grupos pre-existentes, determinar el significado de las acciones para los grupos que las realizan, entre otras dimensiones.

Figura 6: Tipología de las ACVP en Argentina (2009-2015*) en función del grado de coordinación de las acciones y la relevancia de los daños a corto plazo.



*Hasta el 30 de junio

Capítulo 4: El Estallido en Baradero

En este capítulo nos proponemos describir y explicar los hechos acontecidos en Baradero el 21 de marzo de 2010, un caso de violencia colectiva que ejemplifica el modo en que se desarrolla un estallido. Ese día se produjeron múltiples destrozos en la ciudad a raíz de la muerte de dos adolescentes en un incidente vial en el que estuvieron implicados agentes de la Inspección General de Tránsito municipal. Este tipo de eventos surgen a partir de interacciones entre actores que explican la emergencia de la violencia y su ampliación y extensión hacia blancos muy determinados. A través de la exposición de la secuencia de acciones colectivas de ese día, los mecanismos y procesos que explican su desarrollo, la participación de actores en su concreción y el examen de las diversas interpretaciones que ubican dichas acciones en un contexto determinado, mostraremos que en la concreción del estallido se ponen en juego dimensiones de la protesta social, la violencia colectiva y la política institucional.

De este modo, en el primer apartado describiremos las acciones concretas que dieron lugar al estallido en Baradero. La crónica de los hechos fue reconstruida a través de la versión periodística publicada los días subsiguientes en los diarios *Clarín*, *La Nación*, *Página 12* y los portales informativos locales *Baradero te informa* y *Baradero Hoy*. Además, se sumaron los aportes de las declaraciones y los elementos de prueba recogidos en la Investigación Penal Preparatoria nro. 01 994/10 de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en relación a los destrozos producidos aquél día. Dichos elementos constan de declaraciones testimoniales de testigos de los hechos, fotografías recabadas en el expediente y videos de los cuales se tiene un resumen taquigráfico. En segundo lugar, se analizará el rol de la muerte de los chicos como factor precipitante de la violencia hacia diferentes objetivos. Este hecho catalizó las acciones de violencia porque parte de la comunidad entendió que el hecho había sido consecuencia del accionar policial. A pesar de la existencia de otro conjunto de versiones que contradicen esa percepción, el marco de malestares preexistentes fue la condición de posibilidad para que algunos rumores y corrientes de opinión sean percibidos como ciertos más allá de su veracidad objetiva. Precisamente, en tercer lugar, se analizará el contexto de tensiones preexistentes que dio lugar a la reacción violenta y orientó las acciones hacia objetos específicos. A pesar de las caracterizaciones de “furia” y del aparente caos, el análisis relacional de la violencia muestra que las acciones tuvieron una lógica que puede desentrañarse a partir de la exposición de los mecanismos y procesos concretos que ordenaron las acciones. El cuarto apartado, por último,

muestra la influencia de la política institucional y sus organizaciones en el desarrollo de las acciones. Lejos de la dicotomía entre una pueblada espontánea o un evento totalmente organizado por dirigentes partidarios, enmarcaremos las acciones de ese día en ambos registros, mostrando que la violencia colectiva fue tanto la expresión de la indignación ante la muerte de los jóvenes como un recurso para manifestar la disconformidad social por las regulaciones de tránsito por parte del municipio, contando con el probable apoyo de grupos políticos que operan en el marco de la institucionalidad local. Todos estos condimentos muestran que el estallido se encuentra en una zona de intersección entre la protesta social, la violencia colectiva y la política institucional. Sin la presencia de alguna de estas tres dimensiones no podemos entender la magnitud y la dinámica de la violencia en una ciudad en la que, aparentemente, nada podía pasar.

1. Los hechos

La ciudad de Baradero, capital del partido homónimo, se ubica en el norte de la Provincia de Buenos Aires, a 140 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires y a 150 kilómetros al sur de la ciudad de Rosario. A mitad de camino entre dos de las tres ciudades más importantes de la Argentina, debe su nombre al río sobre el que descansa, afluente del río Paraná. Ubicada en plena región pampeana, la ciudad se encuentra rodeada por grandes extensiones de tierra fértil y cerca de los puertos de Rosario y Buenos Aires. Por ello, buena parte de la actividad económica de la ciudad está vinculada con la producción para la exportación de productos agropecuarios. Baradero fue, en tres oportunidades, la localidad sede de la muestra agropecuaria más importante del país, Expoagro.³⁹ Por otro lado, Baradero es una de las localidades que integran el cordón industrial conformado sobre la Ruta Nacional N° 9 (conocida como Panamericana), que integra industrias alimenticias y automovilísticas, entre otras, así como a la central nuclear Atucha, ubicada en las afueras de la localidad de Lima.

A pesar de ser un distrito históricamente vinculado con la Unión Cívica Radical y el Partido Socialista, durante las décadas del 1990 y 2000 la ciudad estuvo gobernada por el Partido Justicialista hasta que, en las elecciones de 2015, la Alianza Cambiemos destronó al peronismo del gobierno local. Pedro Alberto Carossi, del justicialismo, gobernó la ciudad desde 1991 hasta 2000,

³⁹ Según la propia definición del portal de la feria, “Expoagro es una muestra agropecuaria a campo abierto que se realiza una vez por año y dura cuatro días. Se emplaza siempre en diferentes campos de las zonas agrícolas con mayor potencial productivo de Argentina; de las mejores tierras del mundo. Allí se acondiciona el predio para la exposición donde casi un millar de stands de diferentes empresas expondrán los bienes, insumos y servicios que se necesitan en el campo para producir granos y carne” (Quiénes somos, 2016)

año en el que falleció. Fue reemplazado por Ricardo Montesanti, del mismo partido, quien terminó dicho mandato y empezó uno nuevo en 2003. En el año 2005, Montesanti ganó una banca de diputado provincial y fue reemplazado por Aldo Carossi, hijo de Pedro Alberto. Aldo Carossi fue el intendente de Baradero durante los años 2005-2015.

Según el censo del año 2010, la ciudad cuenta con 28.537 habitantes, bastante menos que las ciudades cercanas que se encuentran a lo largo de la ruta nacional 9. Su ritmo habitual, dicen los baraderenses, es el de un pueblo. El ritmo sereno y tranquilo de la ciudad se vería roto la mañana del domingo 21 de marzo de 2010. Eran las cinco y medio de la mañana y, para los jóvenes baraderenses, todavía era noche de sábado. Como de costumbre, muchos habían confluído en el local bailable “Punta Madero” de la esquina de Oro y Sáenz. Las crónicas periodísticas hablan de más de mil adolescentes en el boliche esa noche. Es un pueblo tan chico, me dijo Alberto,⁴⁰ un periodista baraderense de 52 años, que no hay espacios públicos segregados que separen las clases sociales:

Los adolescentes que salen los fines de semana van todos al mismo boliche, terminan todos juntos. No hay grandes separaciones de cuestiones de clase: los ricos, los pobres están todos juntos. (Alberto, periodista, diciembre de 2014).

Lo mismo afirma Martín, amigo de Miguel Portugal:

Nosotros éramos todos de distintos barrios, nos conocimos en la escuela. Yo era del FONAVI, un barrio pesado. Nunca una pelea entre nosotros, nunca nada”. (Martín, amigo de los chicos fallecidos, agosto de 2015).

Minutos antes de las seis de la madrugada, Miguel Portugal y Giuliana Jiménez decidieron regresar a sus casas. Tenían 16 años, eran compañeros del secundario industrial y volvían en una moto marca Gilera conducida por Miguel. Ambos iban sin casco. Al llegar a la intersección de las calles Anchorena y Gallo, a sólo cinco cuadras de la plaza principal, la moto colisionó con una camioneta de la Dirección de Inspección de Tránsito de la Municipalidad de Baradero, provocando la caída violenta de los dos chicos: Giuliana falleció en el acto en la vereda; Miguel fue trasladado con vida al nosocomio local, donde falleció pocas horas después.

Con el incidente consumado, varias personas se concentraron en la esquina del hecho. Fueron llegando vecinos, amigos y familiares preguntando por las causas del incidente y exigiendo

⁴⁰ Todos los nombres de los entrevistados, excepto el del ex intendente Carossi, han sido modificados para respetar la identidad de los mismos.

explicaciones a todos los funcionarios policiales y judiciales presentes. Los informes policiales describen entre 50 y 100 personas exaltadas, que insultaron e increparon a las autoridades, algunas de las cuales debieron retirarse. Allí se registró la primera acción colectiva de la jornada: impedir que trasladaran el cuerpo de Giuliana y los vehículos protagonistas del choque. El colectivo exigía la presencia de un fiscal que garantizara la investigación del hecho. Mientras esto se realizaba, algunos individuos arremetieron contra el vehículo municipal protagonista de la fatalidad. Un pedrazo sobre los cristales de la camioneta inauguró una serie de agresiones y destrozos que se sucedieron hasta el mediodía. Testimonios policiales informan la rotura de baldosas para arrojarlas contra los cristales, así como puntapiés a las ópticas del vehículo (Investigación Penal Preparatoria 01-994/10, s/f: 48) y un intento de vuelco de la camioneta infructuoso. Fotos consignadas en el expediente judicial muestran a jóvenes saltando sobre el techo del mismo (Investigación Penal Preparatoria 01-994/10, s/f: 290-291). Minutos después iniciarían un incendio sobre la camioneta. Fotos de la investigación penal muestran a individuos en el interior de la cabina comenzando presuntamente con el fuego. Este primer destrozó tendría consecuencias negativas para la investigación del incidente inicial: la destrucción del elemento de prueba principal del siniestro (Foto 1).⁴¹ Ocurrió entonces algo que se repetiría varias veces ese día: llegó la autobomba a sofocar el fuego, pero un grupo de individuos le impidió violentamente el paso. Cuando ya la camioneta ardía en su totalidad se permitió que los bomberos apagasen las llamas, a instancias de algunos vecinos que temían por las consecuencias del siniestro.

Tras esto se gestó una movilización hacia la plaza principal, lugar en el que se encuentra el edificio municipal. Familiares e individuos sin relación con los chicos accidentados comenzaron a efectuar cánticos e insultos contra el intendente Carossi y el Director de Inspección General de Tránsito del municipio, Pablo Scarfoni. Inmediatamente rompieron las baldosas de las veredas de la municipalidad y las arrojaron contra el frente de la misma, rompiendo las vidrieras del edificio (Foto 2). Imágenes brindadas por periodistas locales muestran a un familiar directo de uno de los chicos llorando y arrojando piedras sobre el frente de la municipalidad. Algunos testimonios indican que, en ese momento de la mañana, alrededor de las 8 horas, circuló una cadena de mensajes de texto a través de teléfonos celulares, en la cual se informaba que el propio Scarfoni conducía la camioneta municipal que, según dicha versión, había perseguido y ocasionado el accidente fatal. El mensaje llamaba a concentrarse en la plaza principal de la ciudad para reclamar

⁴¹ Las fotos que se mencionan pueden verse en el Anexo fotográfico incluido al final.

por la muerte de los chicos. Más allá de la convocatoria, a esa altura de la mañana los hechos ya eran una noticia que había circulado por toda la ciudad y un nutrido grupo de personas concurrió a la plaza municipal, conformando una multitud de curiosos que presenciaron los hechos. Algunos los festejaron y azuzaron, otros simplemente miraron. Algunos pocos atinaron a frenarlos.

Minutos después, un grupo de manifestantes colocó cubiertas sobre la calle de la municipalidad y las prendieron fuego. Pudo verse a varios hombres bajar de una camioneta un conjunto de llantas para ser incendiadas (Foto 3). Luego llevaron las cubiertas al frente de la municipalidad, ingresaron algunas y las prendieron (Foto 4). El expediente judicial informa que algunos de los individuos observados en el ataque a la camioneta fueron también identificados en el ataque a la municipalidad. Mientras tanto, el corte de calle con ruedas prendidas permaneció, de modo que las autobombas no pudieran acudir a apagar el fuego. Los informes periciales de bomberos indican que el fuego se produjo intencionalmente a partir de seis focos ígneos distintos y separados entre sí (Investigación Penal Preparatoria 01-994/10, s/f: 127-133). En un momento, un concejal intervino para aplacar a la multitud y solicitar el cese de los destrozos en el edificio municipal. Su intento fue abortado rápidamente cuando le arrojaron todo tipo de elementos contundentes y tuvo que abandonar rápidamente la escena. Al hacerlo, pudo rescatar una bandera argentina de la quema generalizada (foto 5). Al final de la jornada, el incendio del edificio era tan grande que debieron trabajar dos dotaciones de bomberos para apagarlo (Foto 6).

Los informes y declaraciones de oficiales de policía indican que, al verse desbordados en número, tuvieron la orden de no actuar y solicitar apoyo a la seccional local y a oficiales de la comisaría de San Pedro y de la departamental de San Nicolás. El comisario Gómez declaró:

Al no contar con personal apropiado y suficiente para efectuar cualquier presión que obligue por la fuerza a cesar la acción, el exponer al personal de la comisaría a una confrontación directa para aprehender a algún manifestante podía desatar consecuencias aún más graves (Investigación Penal Preparatoria 01-994/10, s/f: 192).

Al no contar con ningún tipo de resistencia, aquellos que atacaron el edificio comunal pudieron ingresar al patio interno en el que habitualmente se encuentran estacionados los vehículos de los funcionarios municipales. Los dos vehículos que sufrieron destrozos fueron principalmente una camioneta de inspección, que fue incendiada, y el auto particular de Scarfoni. El rodado, un Peugeot 205 gris, fue atacado a golpes, provocando la destrucción de todos los cristales. Luego sufrió abolladuras en el techo y otros sitios y, por último, el vehículo fue volcado (Foto 7). También un Fiat 147 blanco que se hallaba en el lugar sufrió la rotura de sus cristales.

Al tiempo que sucedía esto, un grupo se dirigió al Juzgado de Faltas, que se encuentra en un edificio anexo a la municipalidad, y repitió el accionar visto frente a la comuna. En principio, se arrojaron piedras contra vidrios y ventanas para luego arrojar elementos encendidos y provocar un incendio generalizado. Una vez más, se impidió la llegada de la autobomba, pero tras unos minutos de tensión y atendiendo quizás al riesgo que corrían las propiedades cercanas, los bomberos pudieron llegar hasta el lugar y apagar el fuego.

Luego de lo ocurrido en el edificio municipal, se trasladaron hasta el lugar en el que funcionan las oficinas de la Dirección de Inspección General de Tránsito y el Registro Civil. Los esperaba un grupo de policías, ubicado a las puertas del lugar con intención de disuadir a los que se acercaban. Al frente de ese grupo se hallaba el comisario Raúl Franzoia, que intentó repeler a la multitud lanzando tiros de escopeta al aire (Foto 8 y 9). Lejos de tranquilizar a los manifestantes, Franzoia fue duramente insultado y agredido a pedrazos. En uno de los videos proporcionados por periodistas locales puede verse a un grupo de seis oficiales resistiendo una lluvia de piedras y elementos contundentes. Ante el cariz que tomaban los hechos, el grupo policial optó por retirarse y así fue que, despejada nuevamente el área, las oficinas sufrieron el mayor ataque: destrozos generalizados contra puertas y ventanas, saqueos de computadoras y muebles y un incendio integral (Foto 10 y 11). Por su ubicación en el frente del edificio, la oficina local de IOMA (Instituto de Obra Médico Asistencial) resultó totalmente arrasada por efectos del fuego, el humo y las piedras. Al final del día pudieron observarse numerosos trozos de expedientes tirados en el suelo en carácter de irrecuperables (Foto 12). Además, se provocaron destrozos en el inmueble de la radio FM “El Tiempo”, lindera con el Palacio Municipal, mientras estaba al aire emitiendo informes para el canal de cable "Todo Noticias".

Posteriormente, un grupo de personas se acercó a la vivienda de los padres del Jefe de Inspección del municipio, Pablo Scarfoni, con intención de atacarla. Policías con casco, escudos de protección y armados con escopetas, estaban ubicados como para impedir que las personas llegaran hasta las puertas del hogar de la familia Scarfoni. Una versión periodística indica que, ante la presunción de lo que iba a ocurrir, algunos vecinos intentaron disuadir a los que llegaban. Sin embargo, las primeras piedras partieron hacia la policía, que repelió la agresión disparando balas de goma. Esa actitud irritó a los manifestantes que arremetieron contra el piquete policial que, ampliamente superado en número, optó nuevamente por retirarse (“Fuego en lo de Scarfoni: La casa sufrió el ataque de los que protestaban”, 2010). Una lluvia de piedras de todo tamaño se abatió

sobre los vidrios del portón de la casa y sobre la ventana y puerta de acceso principal. Luego de romper la puerta, se introdujeron elementos en llamas con la intención de encender la casa y el mobiliario (Foto 13). Otro video filmado por testigos muestra que, en el momento en que se violentó la entrada de la casa, un numeroso grupo que observaba las acciones festejó los hechos con un aplauso cerrado. Como en todos los casos, una camioneta de bomberos llegó al lugar para extinguir el fuego.

Poco antes de las 13:30hs., los manifestantes comenzaron a regresar a sus respectivos hogares, en medio de una lluvia intensa que contribuyó a extinguir los incendios. Según uno de los jefes de Bomberos Voluntarios de Baradero, en total trabajaron siete dotaciones con 35 bomberos, muchos de los cuáles llegaron desde ciudades vecinas como San Pedro. El jefe de la Policía Bonaerense, José Pagni, confirmó que se envió a la zona de los incidentes "una muy importante cantidad de efectivos. Tuvimos que desplazar los refuerzos necesarios para contener la situación y colaborar con las autoridades y recobrar la tranquilidad pública" ("No tienen derecho a encerrar una moto y quitarles la vida a dos criaturas", 2010). Por otro lado, se registraron entre seis y ocho efectivos de la policía lesionados por las agresiones recibidas en distintos puntos de la ciudad, a las que también fueron sometidos comisarios y el jefe de la departamental, sin recibir consecuencias físicas. El comisario mayor Hugo Prado, titular de la Jefatura Departamental San Nicolás, de donde depende la policía de Baradero, indicó que en un momento de la protesta llegó a haber unas "dos mil personas" ("Baradero: velan a los chicos y continúa el pedido de justicia", 2010).

El mismo domingo de los hechos el Concejo Deliberante de la localidad reclamó al intendente, Aldo Carossi, que separe a funcionarios por su accionar frente a los incidentes. Los ediles, además, exigieron a Carossi que aparte de sus funciones a los jefes policiales de la ciudad, a quienes criticaron por su accionar frente a los incidentes. Tan solo cinco días después, la cúpula policial de Baradero, el Comisario Oscar Gómez y el subcomisario Raúl Franzoia; el jefe de Inspección General de Tránsito de Baradero, Pablo Antonio Scarfoni y todo el gabinete del intendente Aldo Carossi presentaron su renuncia. Días más tarde, un colectivo de familiares y, principalmente, amigos de los chicos comenzaron una campaña de recolección de firmas solicitando al presidente del Consejo Deliberante y al gobernador de la Provincia de Buenos Aires la destitución y encarcelamiento de los agentes involucrados y del entonces intendente Aldo Carossi. Dicha carta cosechó 6000 firmas, aproximadamente un 20% de la población de la ciudad. Por la muerte de los jóvenes, la agresión a la camioneta y el ataque a la Municipalidad se abrieron

dos causas distintas. En 2014, se dictaminó el sobreseimiento para los agentes involucrados en el deceso de los jóvenes. La causa por los destrozos fue elevada a juicio oral, dictándosele el procesamiento a once personas. Hasta agosto de 2016 el juicio no había comenzado.

2. ¿Accidente u homicidio? Muertes violentas. Muertes jóvenes

En una primera mirada de los hechos resulta evidente que las acciones se derivan del incidente que culmina con la muerte de Miguel y Giuliana. Esas muertes son el factor precipitante de la violencia colectiva posterior y, como veíamos en el primer capítulo, nos pueden brindar información acerca del universo moral de quienes reaccionan y acercarnos a los procesos enmarcadores de la violencia colectiva. ¿Por qué los habitantes de Baradero reaccionaron de esa manera ante la muerte de los adolescentes? Detengámonos sobre el contenido del factor precipitante. Algunas muertes violentas, entendidas como decesos producidos por una causa no “natural”, es decir, “homicidios dolosos, culposos, muertes individuales y colectivas, incluso muertes no efectivamente comprobadas por la ausencia de los cuerpos” (Galar, 2015), posibilitan una serie de intervenciones, demandas y articulaciones a partir de una serie de significados socialmente construidos en un contexto específico. Otros decesos, sin embargo, pasan desapercibidos, es decir, no son establecidas como un problema significativo para una comunidad. En este sentido, las muertes violentas “habilitan interrupciones en el espacio público” (Galar, 2015) a condición de que determinados sujetos intermedien sobre ese acontecimiento interpelando a los poderes y la opinión pública a través de discursos, protestas, etc.

Específicamente, las muertes violentas de individuos jóvenes suelen generar un gran impacto social, en tanto son percibidas como una *anomalía* (Carozzi, 2006 retomando a Douglas, 2007) que trastoca los sentidos comunes y las expectativas sociales que asocian juventud con proyección de vida. La interrupción inesperada (violenta) de la vida de jóvenes resulta “un acontecimiento fuera de lugar que resulta notorio, memorable...” (Carozzi, 2006: 103). Para Noel (2013), hechos de este tipo son “una amenaza a nuestra capacidad de comprensión” (Noel, 2013: 229) que, por lo tanto, requieren ser procesados por nuestro marco cognitivo habitual. De este modo, la muerte joven y violenta constituye una instancia privilegiada de “misterio” o “caos” social, en la medida en que implica el trastocamiento de los sentidos sociales básicos vinculados a los límites de la capacidad de análisis, fuerza de resistencia y visión moral de una colectividad (Noel, 2013 retomado de Geertz, 1987). El traspaso de esos límites tiene como consecuencia la aparición de “intentos por domesticar la trasgresión, esto es, por incluirla en uno o más marcos de

interpretación que permitan restituir el orden cognitivo o moral de nuestros mundos de experiencia” (Noel, 2013: 229). Si bien en algunos territorios caracterizados por la rutinización de las interacciones violentas, la muerte y el encarcelamiento de los jóvenes pierden su carácter anómalo y se convierten en hechos cotidianos (Auyero y Berti, 2013); ésta no es la situación que se vivía ni se vive en Baradero. Por el contrario, el accidente y los acontecimientos posteriores fueron percibidos como hechos sumamente excepcionales que cambiaron la historia de la ciudad (Genoud, 2010).

Así, pues, ante la muerte violenta de jóvenes, se activan diversos repertorios morales (Howell, 1997) para explicar, entender y procesar dichas muertes de modos disímiles. En otras palabras, “son muertes que exigen ser explicadas, no (o no sólo) en el sentido jurídico-forense de establecer su mecánica material y sus circunstancias, sino en un sentido que hace a la moral y la justicia tanto del mismo hecho como sus diversos participantes” (Noel, 2013: 248). Esas distintas lecturas pueden articularse o diferenciarse, de manera que puede establecerse una “fractura moral” al interior de las comunidades en las que suceden estos hechos (Noel, 2013), en la medida en que conviven y disputan dos o más representaciones sociales ligadas a la muerte en cuestión. Dicha “fractura” se observa en Baradero a raíz del incidente que culminó con la muerte de los chicos, en la medida en que las interpretaciones acerca de lo que sucedió pueden agruparse en dos grandes grupos. Si bien no todos los testimonios se agrupan linealmente en uno u otro, es posible distinguir argumentos antitéticos en dos sentidos contrarios. Estas interpretaciones han sido realizadas a posteriori de los hechos y resulta difícil saber si operaron efectivamente aquel día. Sin embargo, nos brindan una aproximación a los distintos modos de significar los acontecimientos. Por un lado, luego del accidente, rápidamente comenzó a circular en la ciudad la versión de que la camioneta municipal perseguía a los chicos. Los rumores afirmaban que las muertes no fueron accidentales, sino que fueron provocadas por la imprudencia de los inspectores que persiguieron a la moto, la encerraron contra el cordón de la vereda y la rozaron, produciendo la caída fatal. Se afirmaba que, luego del choque, la camioneta no detuvo su marcha, sino que continuó hasta la calle Emilio Genoud, dobló por esta, dio la vuelta de manzana y estacionó sobre Gallo a metros de Anchorena, en la esquina del accidente. Según esta versión, la maniobra habría sido para cambiar los hechos y simular que la camioneta llegó al lugar luego del accidente. Por otro, una serie de discursos entiende que lo que sucedió fue un accidente fortuito, en el que la responsabilidad principal de la muerte de los adolescentes fue de los propios chicos. Los testimonios de los agentes municipales y otros

testigos sostienen que la moto transitaba por la calle Gallo y se cruzó con la camioneta que venía por la calle Anchorena. El choque habría sido accidental, producto de la imprudencia del conductor de la moto, que no cedió el paso al vehículo que venía por su derecha. Esta versión de los hechos fue ratificada años después por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Zarate, que sobreseyó a los conductores y desechó todas las hipótesis que relacionaban la causa de los hechos con una persecución e intencionalidad previa.⁴² El informe incluso destaca la ausencia de casco en los dos chicos fallecidos y la presencia de alcohol en sangre en el conductor, Miguel Portugal, lo cual habría incidido en una “conducta imprudente” de su parte. Entre otros considerandos, el fallo de los camaristas reproducido en un periódico local afirma:

Está comprobado que [la moto] arribó a la esquina en exceso de velocidad y que tanto él [Miguel Portugal] como su acompañante no llevaban colocado casco protector. Pero fundamentalmente quedó demostrado que al enfrentar la bocacalle era él quien debía ceder el paso al vehículo que se aproximaba por su derecha. No me cabe duda de que su conducción temeraria ha sido el desencadenante principal del suceso. Pero el conductor pagó con su vida y la de su acompañante, el resultado de su propia imprudencia”. (Absolvieron a Oscar Micucci, en la causa por las muertes de Miguel Portugal y Giuliana Jiménez, 20 de marzo de 2014).

Además, el fallo tiene varios juicios de valor, como el siguiente:

Justamente la exigencia en el uso del casco, ese maldito casco que tanto desprecian los jóvenes que declararon en el juicio y que canalizan en el odio puesto en evidencia ante la autoridad que pretende exigirles su uso, en otro contexto, quizá le hubiera dado a las víctimas una oportunidad de sobrevivir. (Absolvieron a Oscar Micucci, en la causa por las muertes de Miguel Portugal y Giuliana Jiménez, 20 de marzo de 2014)

Este tipo de valoraciones acerca de lo que pasó también fueron encontradas en testimonios de vecinos de la ciudad.

Siempre lo mismo, jodiendo con las motos y después se muere alguien y se rasgan las vestiduras echándole la culpa a los inspectores... ¿Tanto les cuesta hacer bien las cosas, llevar casco y documentos al día? ahora hay dos familias enlutadas x no respetarse a sí mismos ni a los demás, para algo existen las leyes, ¿O NO? (Comentario de lector en “Absolvieron a Oscar Micucci, en la causa por las muertes de Miguel Portugal y Giuliana Jiménez”, 20 de marzo de 2014).

La verdad que ya hace mucho tiempo habían tenido accidentes menores por misma situación: andar corriendo por las calles sin casco y de manera imprudente. Ahora en vez de salir a reclamar en su momento ellos mismos por la falta de responsabilidad de los mismos padres dándoles ciclomotores, dando el mal ejemplo de andar sin cascos, y la falta de respeto a las

⁴² Es necesario aclarar que no tomamos aquí a los discursos jurídicos en tanto objetivos, sino permeados por correlaciones de fuerza, percepciones de clase e intencionalidades políticas, entre otros factores. En este sentido, las citas a textos judiciales deben entenderse como un punto de vista más.

autoridades a la hora de detenerse dieron nuevamente sus consecuencias, en 2008 o 2009 ya habían sido el mal ejemplo del país cuando las cámaras demostraron la falta de interés a la vida que demostraron en su manera de circular. ¿Y hoy lloran lo que era fácilmente evitable y además indican que fue culpa de las autoridades? Mmm... no me cierra la historia, y los padres de los adolescentes ni siquiera hicieron un poco de autocrítica, si no que volvieron a indicar lo mismo que hace la sociedad constantemente: la culpa fue del otro, no de mi hijo... (Comentario de lector en “Baradero: Furia, dolor y dudas por Giuliana y Miguel”, 25 de marzo de 2014).

De este modo, la posición que ve un accidente en los hechos exime de responsabilidad a los agentes de tránsito y, por lo tanto, al municipio. Pero esa lectura no afirma sólo eso, viene acompañada con una connotación moral acerca del comportamiento general de los jóvenes y sus actitudes con respecto a las normas, tal como quedaba reflejado en el fallo judicial. En este sentido, uno de nuestros entrevistados afirmó:

En este caso lo que había era indisciplina y falta de aceptación de la imposición extremadamente rígida que se había tomado con la decisión de poner ley y tolerancia cero del municipio (...) La gran parte de infractores eran los pibes que son los propensos a querer burlar esta situación (Alberto, periodista local, 52 años).

Se produce una asociación entre juventud y anomia o, mejor, entre juventud y trasgresión que termina explicando la muerte de los chicos a partir de su propia (ir)responsabilidad. Incluso, como muestra Caravaca (2015b), algunos testimonios responsabilizan a los padres de los chicos por no haberlos cuidado y no haberles inculcado una buena cultura vial.⁴³ Desde este punto de vista, los adolescentes ni siquiera son responsables de sus propias acciones y la culpa recae sobre los padres.

Otro conjunto de lecturas, sin embargo, se erigió en torno a la responsabilidad de los conductores de la municipalidad, manifiesta en que el vehículo municipal “arrinconó” a la motocicleta para que se detuviera:

Y ese día venían de una fiesta de disfraces. Ellos venían...la autopsia dice una cosa, la gente dice otra. Los chicos dicen que los venían arrinconando y hay fotos, que las tiene la mamá del Portu (que no sé por qué no se las tomaron como evidencia), en las que se ve que la camioneta tiene un rayón naranja y se ve en la moto en la despintada. (Martín, 22 años, amigo de Miguel Portugal).

Según este testimonio, la colisión habría sido provocada por la persecución de la camioneta de inspección de tránsito y, por lo tanto, la muerte de los chicos habría sido un homicidio (en el

⁴³ Uno de los testimonios reproducidos por Caravaca afirma: “Es una lástima, por eso siempre hay que cuidar a los hijos siempre, no cuando no están” (2015b: 128).

mejor de los casos culposos). De esta interpretación de los hechos se desprenden una serie de consecuencias. En primer lugar, estaríamos ante un hecho de violencia institucional, en tanto que agentes de una fuerza estatal, actuando en su nombre, ejercieron violencia ilegal hacia jóvenes causándoles la muerte. Para quienes vieron en la muerte de Giuliana y Miguel el accionar violento del Estado se trató de responder a ese agravio. En este sentido, las muertes de los chicos fueron rápidamente “politizadas” (Pita, 2011) por quienes atribuyeron la responsabilidad del hecho a los agentes municipales. Interpretadas a la luz del accionar represivo del Estado, la violencia que, en algunos testimonios es presentada como un accidente cuya responsabilidad les cupo a los propios damnificados y/o a sus padres, en otros es un hecho de violencia institucional (un homicidio producido por policías de tránsito) con responsables en las esferas políticas elevadas del municipio. Como afirma Pita, las muertes de víctimas de la violencia institucional no sólo son políticas en tanto “es el poder de policía, el rostro descubierto del poder del Estado el que las ha producido” (Pita, 2011: 224); sino que son muertes politizadas por los propios actores sociales a través de la impugnación, la protesta y la irrupción pública de un colectivo organizado que lucha por la memoria y la justicia de los asesinados: los colectivos de *familiares y amigos de las víctimas*. Son especialmente ellos, “a través de la protesta, la denuncia y la impugnación de la violencia de estado” (Pita, 2011: 224), quienes producen la asociación pública entre la muerte violenta de su familiar y una cuestión política general. Fueron ellos quienes, ese día, produjeron los primeros incidentes:

Después el grupo nuestro... cuando nos enteramos, fue un grupo y quemó la camioneta de los zorros... (...) Nosotros íbamos a ir a la comisaría. Queríamos saber quién había sido. Ya sé que está mal, pero nosotros lo queríamos cagar a trompadas, le queríamos arrancar la cabeza. (Martín, amigo de Miguel Portugal, agosto de 2015).

Así, pues, la violencia estatal habilitaría la violencia en respuesta: si la muerte de los chicos fue producto del accionar policial, los responsables debían ser castigados violentamente. La muerte violenta de los jóvenes Miguel y Giuliana se constituyó como un hecho disruptivo de la rutina local a partir de la reacción de familiares y amigos de los chicos fallecidos provocada por la versión, difundida rápidamente en la ciudad, de que el choque había sido producto de la persecución y la maniobra temeraria de los agentes. Debemos ahora avanzar un paso más y analizar la secuencia completa de acciones para entender tanto la participación masiva de actores locales como los blancos de ataque elegidos.

3. “Esto ya se sabía que iba a pasar”. Acerca de lo que estalla

Es necesario ahora indagar el modo concreto en que se politizó la muerte de los chicos, es decir, sumergirnos detalladamente en las acciones de violencia y en el contexto local a partir del cual se configuraron un conjunto de significados que giraron en torno a los hechos de ese día y lo construyeron como un acontecimiento público. El análisis desarrollado hasta aquí expuso la importancia del factor precipitante: la muerte de los adolescentes previa a los hechos de violencia. Este hecho es fundamental en la medida en que, sin esas muertes jóvenes interpretadas como consecuencia del accionar de los agentes municipales, los hechos de violencia de esa jornada no se hubieran producido. Pero debemos dar cuenta, además, de las mediaciones relacionales entre el agravio inicial y la reacción violenta, de manera que podamos comprender exhaustivamente el surgimiento, la expansión y finalización de las hostilidades. Debemos examinar lo que McAdam, Tarrow y Tilly denominan “enmarcamiento” de las acciones, es decir, el “proceso colectivo de interpretación, atribución y construcción social [que] media entre la oportunidad y la acción” (2005:41). Los significados en torno a la muerte de los chicos son necesarios pero insuficientes para comprender cabalmente las acciones colectivas violentas de aquel día.

Los trabajos de Caravaca (2011, 2014, 2015a, 2015b) analizan el estallido de Baradero, a partir de las narrativas, memorias y representaciones que distintos vecinos de la localidad construyeron de aquellas acciones. Sus análisis explican la reacción que generaron estas muertes a partir de los marcos tradicionales de las protestas por violencia institucional. En este sentido, la violencia colectiva de aquel día se entiende casi en su totalidad a partir del fallecimiento de los chicos, suceso que no sólo impulsó la reacción violenta, sino la construcción de la demanda por memoria, verdad y justicia llevada a cabo por el colectivo de “familiares y amigos” en las semanas posteriores y en cada aniversario de la muerte de Giuliana y Miguel. Desde este punto de vista, el estallido se explica fundamentalmente como una reacción colectiva ante el agravio a los chicos. Su referencia a Gerard Mauger va en este sentido: “la muerte de un joven de los suburbios, percibida con o sin fundamento como consecuencia directa de un ‘exceso’ policial, provoca el estallido social” (Caravaca, 2015a: 122, retomando a Mauger, 2007). Sin embargo, esa mirada otorga demasiada importancia al factor precipitante, sin analizar las acciones concretas de violencia desplegadas ese día ni el marco de tensiones previas que la enmarcan. Es justamente en el rastreo del malestar social preexistente donde podremos encontrar el significado total y concreto de la violencia puesta en juego esa jornada, los marcos de interpretación de la acción. Recordemos que,

para Smelser, el factor precipitante cataliza malestares previos y los orienta hacia blancos determinados, pero no explica por sí solo la estructuración de un estallido de hostilidad.

Por otra parte, si la violencia generalizada de esa tarde fuera una reacción ante un caso de violencia institucional, deberíamos esperar acciones de este tipo cada vez que se producen abusos policiales. Sin embargo, las cosas no fueron así en otros casos. Menos de un año después, el 12 de febrero de 2011 Lucas Rotella, de 19 años, fue asesinado por un agente de la policía bonaerense en la plaza Colón de Baradero, luego de que intentara escapar de un control policial con su motocicleta. El agente de la policía bonaerense Gonzalo Kapp le disparó por la espalda con balas de goma y de plomo causándole la muerte. Las lamentables similitudes con el caso que analizamos son evidentes: una muerte joven violenta, un agente policial (en este caso de la policía bonaerense) indicado como su homicida, las motocicletas involucradas en los hechos. Si bien se informan algunos incidentes tras los hechos,⁴⁴ los mismos fueron menores bajo la forma “ataque simple” expuesta en el capítulo anterior y, por lo tanto, una repercusión escasa en relación a lo sucedió el año anterior. Como decíamos al principio, algunas muertes violentas de jóvenes habilitan una disrupción del espacio público y una intervención en torno a demandas y disputas simbólicas y luchas políticas mientras que otras atraviesan la cartografía social sin la misma suerte.

Lo que debemos indagar son entonces las condiciones de posibilidad de esas disrupciones públicas, es decir, el contenido del reclamo de esa jornada a través de un acercamiento concreto a las acciones de ese día. Si, como ya expusimos en nuestro marco teórico, la violencia se entiende siempre en un proceso relacional en el que se juegan sentidos y motivaciones de actores concretos debemos discernir el sentido de las acciones de aquel día: ¿Qué objetos se atacaron? ¿Quiénes fueron? ¿Cómo lo hicieron?

Volvamos a los hechos. Luego del accidente se produjeron los primeros ataques a la camioneta municipal por parte de amigos de los chicos muertos y otros jóvenes que se iban enterando de lo sucedido. Como vimos en el testimonio de Martín, amigo de Miguel Portugal, los amigos de los chicos “les querían arrancar la cabeza” a los policías luego de que se conocieran los fallecimientos, reconociendo que en esas primeras acciones había una fuerte voluntad expresiva vinculada a realizar por sus propios medios una represalia violenta. Además, hubo en este primer episodio algo que fue determinante para la dinámica posterior de las acciones: la tolerancia policial

⁴⁴ “Vecinos de Baradero protestaron frente a la comisaría del lugar para pedir justicia por el asesinato del joven y protagonizaron una serie de incidentes en la zona frente al establecimiento en el que se desempeñaba el agresor, arrojaron piedras y quemaron neumáticos” (“Baradero: declaró el policía acusado y seguirá detenido”, 2011).

hacia los primeros ataques. Dicha permisividad estuvo dada por la escasa fuerza policial para contener a los agresores (es decir que la policía no podía frenar la violencia porque no tenía los recursos para hacerlo) y, además, por una decisión de la propia fuerza de no alterar todavía más los ánimos de los jóvenes. En esto también juegan un papel clave las relaciones sociales cercanas entre individuos en una ciudad pequeña, en la medida en que, como afirmaron varios entrevistados, en Baradero “se conocen todos”.

La policía llegó un punto que ya no podía hacer nada. Acá es un pueblo chico, es una sola comisaría. Primero, te conocés a todos los milicos, todos. Si todos te quieren arrancar la cabeza ¿Qué vas a hacer?... (Martín, amigo de Miguel Portugal, agosto de 2015).

En una ciudad pequeña la policía no es un organismo impersonal, sino que los oficiales son vecinos, amigos, familiares. De modo que la represión policial es, también, la violencia de un individuo con nombre y apellido que es pasible de ser respondida, dando lugar a conflictos posteriores. La pasividad de ese primer episodio envió un mensaje que fue captado por familiares y amigos y por el resto de la comunidad baraderense: la policía no respondería (lo haría de manera excepcional) a los ataques violentos de esa jornada. El “chengue” Carabajal, concejal peronista opositor en ese entonces al gobierno de Carossi lo entiende de esa misma manera:

Después fue tarde. El momento de parar el problema era donde fue el accidente. Donde arrancaron con la quema de la camioneta, ahí se tendría que haber puesto la orden y hacer un control y no se puso el control, entonces no lo pudieron contener después. (Chengue Carabajal, marzo de 2016).

Luego del primer ataque, las cadenas de mensajes propagando los rumores fueron fundamentales para lanzar la convocatoria a la plaza principal. Las mismas se constituyeron como una “espiral de señales” (McAdam *et al.*, 2005) invitando a sumarse a la protesta a todos aquellos que fueron agraviados directa o indirectamente.

Se empezó a circular el rumor de que los estaban persiguiendo con la camioneta y que los encerraron. El mito era que la camioneta los encierra para que se paren, resbalan, caen y se golpean. (...) Inclusive mi defendido recibe un correo donde dice que los inspectores mataron a los chicos (...) El tema comienza en la esquina. Había gente que iba a la municipalidad...Comienza a decirse en las redes, a través de los celulares, que los mataron (Abogado defensor de un imputado por los hechos, agosto de 2015)

Los mensajes intentaron activar la *articulación* (Tilly, 2007), ampliando la conformación del bando agresor a individuos que previamente no se encontraban en él, buscando conexiones de sentido a partir de la construcción del incidente como “la gota que rebalsó el vaso”. Los responsables

de la difusión de esa convocatoria fungieron como “emprendedores políticos” (Tilly, 2007) que activaron (en realidad, reactivaron) las divisorias entre “ellos” (los agentes municipales, el director general de tránsito y, en última instancia, el propio municipio) y “nosotros” (familiares y amigos de los chicos fallecidos y, a partir de ese momento, todo aquél que se sintiera agraviado por la política de tránsito) (Tilly, 2007). La invitación a concentrarse en la plaza principal de la ciudad, frente al edificio municipal, remitía a una forma de acción anclada en la memoria popular de las luchas argentinas: la movilización a los centros políticos de las ciudades, expresando la disconformidad con las autoridades políticas correspondientes. Para explicarme esta situación, un entrevistado recurrió a la siguiente comparación:

¿Vos de dónde sos? ¿De Buenos Aires? Bueno, era como si convocaran a la gente a ir a Plaza de Mayo (Abogado defensor de un imputado por los hechos, agosto de 2015).

Este mecanismo de difusión y convocatoria funcionó porque actualizó un malestar social y un antagonismo preexistente ligado a la política del control del tránsito llevada a cabo por el municipio a través de su Inspector General de Tránsito, Diego Scarfoni. Antes de que comenzara la entrevista y podamos hacerle una pregunta, Martín, amigo de los chicos fallecidos, nos dijo enfáticamente:

Esto ya se sabía que iba a pasar. Antes estaba Scarfoni como jefe de tránsito. Scarfoni había puesto una regla de parar o parar. Ya se venía haciendo que vos venías en moto, vos venías y tenías una camioneta a la par y la camioneta venía y te abría la puesta. La camioneta de los inspectores y te arrinconaba, cosa que vos tengas que parar o parar. (Martín, amigo de Miguel Portugal, agosto de 2015).

Lo que “ya se sabía que iba a pasar”, al parecer, era la muerte de algún joven provocada por el hostigamiento de la policía de tránsito. Ahora entendemos las condiciones del surgimiento de los rumores, es decir, el contexto en el que la versión que indicaba que el propio Scarfoni persiguió, arrinconó y, por lo tanto, mató a los chicos podía ser dada por cierta más allá de su veracidad objetiva. Esos rumores circularon en un contexto que explica tanto su origen como su potencia como discurso verídico; en otras palabras, ese hecho era creíble porque descansaba sobre una experiencia colectiva previa. De este modo, casi todos los testimonios coinciden en remarcar que una de las razones principales del malestar de ese día tenía que ver no sólo con la muerte de los chicos, sino con la política de “mano dura” llevada adelante por el municipio en el control del tránsito.

Ahí se fueron acumulando muchas cuestiones. Había una cuestión política, un condimento político muy importante con una política que se estaba llevando a cabo... porque el disparador fue, en realidad, la muerte de estos dos chicos. Se estaba realizando una política no de prevención sino de... muy punitiva, muy de persecución, era muy recaudatoria. Era la vedette tránsito del municipio. En el sentido en que era el área que le estaba reportando más beneficio lucrativo al municipio en base a... no una política preventiva sino de la multa y la persecución. El personaje que estaba a cargo de eso estaba bastante cuestionado [Scarfoni], con el condimento que había un comisario que venía con un curriculum vitae muy a favor de la represión [el comisario Franzoia]. (Julio, funcionario de la municipalidad de Baradero, marzo de 2016).

Así, pues, el episodio de la muerte de los chicos fue “uno más” de un conjunto de hostilidades y abusos policiales recurrentes en esa época en Baradero. Esa política era indicada como la responsable de las muertes y era, fundamentalmente, repudiada por una parte de la población que se moviliza en motocicleta por las calles de la ciudad y consideraba a los nuevos controles como una medida recaudatoria. Pero también respondía a una demanda de la ciudadanía en relación a la regulación del tránsito de la ciudad. Al respecto, una encuesta del portal *baradero hoy.com* que lamentablemente no está fechada, preguntó cuál era la preocupación más importante de la ciudad para los baraderenses. Sobre un total de 1454 votos, “el tránsito” fue la temática más votada, agrupando el 42% de los votos, por encima de la “inseguridad” (40%) y “la limpieza de la ciudad” (15%) (“Baradero Hoy. Municipalidad de Baradero”, 2016).⁴⁵ El propio intendente en aquél entonces lo reconoce:

Nosotros teníamos dos años de asumir el mandato con una política dura en lo que hace al tema tránsito. El tema tránsito fue, es y seguirá siendo un gran dilema a resolver en los pueblos como los nuestros; sobre todo a partir de la irrupción como medio masivo de traslado de las motos (...) Nosotros atento a la gran cantidad de accidentes... **endurecimos la posición y quisimos tratar de que se cumpliera la norma** (...) Cuando ocurre el accidente, con este trasfondo que te decía de gente insatisfecha porque le habían secuestrado la moto... Te decía que era tal el nivel de infracciones que la municipalidad tenía más de mil motos secuestradas en un galpón...Y aprovechando *estas circunstancias de disconformidad por esa situación, por la imposición de la ley, esto fue aprovechado por unos agitadores...* (Entrevista a Carossi, intendente de Baradero en el momento del estallido, marzo de 2016).

El Chengue Carabajal, concejal peronista opositor al entonces intendente, también menciona estas dos cuestiones: por un lado, la problemática del tránsito municipal; por otro, la respuesta represiva del municipio:

⁴⁵ A la ausencia de transporte público en la ciudad se le suma el gran crecimiento del parque automotor desde 2003. La multiplicación de motos, prácticamente como el único medio de transporte para trasladarse por la ciudad, fue una de sus consecuencias (Natanson, 2010). En palabras de Carossi, “de 30.000 habitantes en Baradero hay registradas 12.000 motos” (Entrevista a Carossi, marzo de 2016).

Pero venía un descontrol con el tema del tránsito. Mucha persecución del jefe de tránsito hacia los jóvenes, con tantas boletas, tantas multas durante tanto tiempo con una persecución. Él quería aplicar la ley de tránsito donde él hacía persecución a los jóvenes y permanentemente el marcaba, autos, vehículos. Perseguían, corrían a los pibes. Esto al final terminó con que fue un accidente de tránsito, pero ellos venían con que corrían a los pibes y en muchas oportunidades han secuestrado muchos vehículos. Empezó bien el tema de tránsito Scarfoni y terminó en un caos, que termina en esto y varios temas más. (“Chengue” Carabajal, concejal opositor, marzo 2016).

Así, pues, lejos de negar la importancia de la muerte de Giuliana y Miguel como hecho que precipita la violencia colectiva, es necesario entender el contexto de malestar social que fue activado por ese acontecimiento, un malestar ligado a los rígidos controles de tránsito que implicaban multas, secuestros de vehículos y estaban acompañados muchas veces con represión policial. Se había construido un “sistema productor de disconformidad” (Pérez, 2013), ante el cual la ciudadanía baraderense no había podido construir reclamos de manera pacífica. En este sentido, todos los testimonios coinciden en presentar la reacción violenta como una consecuencia de la regulación del tránsito, pero nadie refiere a que hubiera protestas colectivas previas a este accidente. Tal como Pérez analiza para los estallidos ferroviarios, la violencia colectiva aparece en condiciones en las que hay una producción sistémica de malestar social y una ausencia o incapacidad relativa de los afectados de expresar colectivamente ese malestar y transformarlo en disconformidad abierta.

Si no explicamos ese contexto de molestias y agravios acumulados tampoco podremos comprender concretamente la violencia de ese día. Los ataques se produjeron sucesivamente sobre la municipalidad, el auto de Scarfoni, el juzgado de faltas, las oficinas de la Dirección de Inspección General de Tránsito, el Registro Civil, la propia casa de Scarfoni y el edificio de una radio local. Era evidente que casi todas las acciones llevadas a cabo tenían un patrón, en la medida en que las agresiones se dirigieron a todas las dependencias relacionadas con el área de inspección de tránsito. Cabe destacar que el Juzgado de Faltas es parte de la estructura de la inspección de tránsito ya que en él se diligencian y abonan las multas que por distintas infracciones cometen los conductores. El ataque a la radio “FM Tiempo” se explica, según algunos testimonios, a partir del malestar que buena parte de la comunidad tenía hacia el dueño del medio. Por un lado, se acusaba a la radio de ser “carossista”, es decir de tener una posición oficialista en el municipio. Por otro lado, el dueño de la radio está vinculado y procesado en causas de lesa humanidad por haber “entregado” militantes durante la última dictadura militar. Un abogado de la ciudad afirmó lo siguiente:

“[El dueño de la radio] es un personaje odiado. Él declaró que se encargaba de marcar gente en Baradero y en Campana los chupaban a todos. Está procesado incluso. El intendente lo protege...La radio también fue atacada...” (Abogado defensor de un imputado por los hechos, agosto de 2015).

La violencia de aquella jornada tuvo una lógica muy particular, pasible de ser comprendida a partir del examen concreto de las acciones, sujetos y objetos atacados. A pesar de la insistencia con que se asocia a la violencia con actos de irracionalidad, es necesario leer estas acciones en toda su complejidad, captando los “mensajes de piedra” (Merklen, 2006) que cada ataque envía principalmente al Estado y las autoridades políticas.⁴⁶ En todos los casos hubo una correspondencia entre los objetos atacados y la fuente de disconformidad social vinculada con la política de tránsito del municipio. Fue tal la lógica del castigo a los considerados responsables que en los casos en que los efectos de la violencia parecían trascender los objetos del malestar, el colectivo actuaba para detenerla, como en el caso del incendio en el juzgado de faltas, en el que el colectivo permitió el accionar de los bomberos cuando el fuego parecía extenderse más allá de los blancos elegidos. El ataque a la casa privada de Scarfoni como parte del estallido muestra que los ataques a los bienes particulares de los funcionarios se entremezclan con las destrucciones de edificios públicos, una lógica que ya habían mostrado Auyero (2002) y Farinetti (2000) en el análisis del estallido en Santiago del Estero. Los ataques a viviendas, como veremos en el próximo capítulo, forman parte de las respuestas colectivas violentas fundamentalmente en aquellos territorios en los que los vínculos vecinales permiten conocer el domicilio de los atacados.

En todos los casos la dinámica de las acciones fue muy similar. En un primer momento, una “vanguardia” comenzó con las hostilidades hacia el blanco elegido: la camioneta de la inspección de tránsito municipal o alguno de los edificios atacados con posterioridad. Ese grupo activó la “chispa” que se propagó en otros que se sumaron al ataque. En todos los casos la policía se vio desbordada, tomando explícitamente una posición indiferente en casi todos los casos. Cuando intentó reprimir, como lo hizo el comisario Franzoia arrojando disparos al aire, intensificó las agresiones, ocasionando que los individuos arremetieran contra los oficiales aun con más ahínco. Debe recordarse que buena parte de la disconformidad estaba dirigida también hacia la policía, considerada también parte del aparato represivo ligado al control del tránsito.

⁴⁶ Merklen se refiere a la politicidad de la violencia colectiva producida en Francia durante 2005, entendiendo como “mensajes de piedra los proyectiles lanzados por los jóvenes contra la policía, los incendios provocados para castigar ciertas instituciones o para alimentar de imágenes la mediatización del conflicto” (Merklen, 2006: 178).

Porque en otros temas [se refiere a las inspecciones de tránsito] terminaron hasta con los inspectores corriéndolos y los policías apuntando con pistolas. Era una represión de Inspección y policial porque lo hemos vivido con Franzoia y el mismo Gómez a la cabeza, pero el que iba al frente, al enfrentamiento era Raúl Franzoia. (“Chengue” Carabajal, marzo de 2016).

El entonces intendente asume la pasividad y explica la actitud policial aquella mañana:

- Yo ordené que no repriman porque sabía que reprimir con un movimiento de esas características, la gente confundida... no podía terminar en otra cosa que en muertos. Los dos pibes ya estaban muertos, la municipalidad se quemó, pero el seguro la pagó y la reconstruimos. Pero la sociedad por lo menos no tuvo ese estigma de tener muertes en una rebelión social.
- ¿Operativamente significaba que la policía se retirara?
- Significaba circunscribir el problema a lo que estaba y no lo magnificara. (Entrevista a Carossi, intendente de Baradero en el momento del estallido, marzo de 2016).

Este factor es imprescindible para entender la contundencia y las dimensiones de las destrucciones, en la medida en que los ataques no encontraron ningún impedimento en su realización. De hecho, los escasos momentos en que la policía actuó a través del comisario Franzoia se registró un aumento en la intensidad y relevancia de los ataques. Aquí cabe recordar el rol que este comisario tenía en los operativos y cómo era visto en la ciudad: casi todos los testimonios lo mencionan como un policía “duro”, responsable de acciones de abuso y violencia policial. Las fuerzas del orden, otra de las variables que Smelser toma en cuenta para el desarrollo de los estallidos de hostilidad, juegan un rol clave en la represión o extensión de las acciones, tolerando o reprimiendo la violencia civil. Como se ha mostrado en otros episodios de violencia colectiva (Auyero, 2007; Gamallo y Tafuro, 2007), si se extiende la percepción de que las fuerzas estatales no reprimirán los ataques, estos se acentúan, en la medida en que se crea una *oportunidad política* para atacar, dado que las acciones de violencia parecen no tener costo alguno. Cabe recordar que no hubo ningún detenido por los incidentes y que, a pesar del proceso judicial que recae sobre once personas, ninguna de ellas espera la sentencia en prisión. Como mencionábamos recién, la tolerancia policial no hizo que las acciones se ampliaran hacia objetivos no relacionados con el malestar social recientemente descrito, como acciones de saqueos o destrucciones indiscriminadas de objetos, algo que suele ocurrir en episodios de alta magnitud violenta.

Además del factor precipitante, la espiral de señales, las propias acciones de violencia, los objetivos atacados y el rol de las fuerzas policiales, algo clave para comprender el estallido es la presencia de participantes de manera pasiva, un conjunto de personas que observó los hechos y, en algunas oportunidades, los festejó y vitoreó con cánticos. Muchos otros probablemente hayan presenciado la violencia sin brindar un apoyo explícito, pero sin impedirla tampoco. La presencia

de este colectivo legitimó la violencia y actuó como caja de resonancia de las acciones. Como suele suceder en las acciones colectivas violentas masivas (Pérez y Rebón, 2012), los que protagonizan los destrozos son una minoría en relación a los que participan pasivamente de los mismos. Esos miles de vecinos también enviaron un mensaje:

La gente miraba y no hacía nada, pero tenía bronca. La gente miraba la municipalidad, no hacía nada de bronca... "No me meto, pero está bien. En un punto se lo merecen" (Martín, amigo de Miguel Portugal, agosto de 2015).

- A mí la impresión que me dio era... Primero, como que no podían salir del estupor... "mirá la locura que están haciendo..." pero el otro contestaba "Sí, pero viste..." como que... En el fondo había una justificación para hacerlo. Pero nadie atinó a poner el cuerpo adelante, o decir "chicos paren, déjense de joder, esto es una locura. Hay otras maneras de protestar". Era como bueno... "está mal, pero lo amerita la situación"...

- Lo que mencionabas del hartazgo...

- Claro, el hartazgo había llevado a que todo el mundo diga... "bueno... de alguna manera se tenían que dar cuenta" (Alberto, periodista local, agosto de 2015).

A pesar de que hubo intentos individuales de concejales y referentes sociales de la ciudad para parar la violencia, estos intentos fueron igualmente agredidos. Esto probablemente haya explicado que buena parte de la muchedumbre optara por no impedir el destroz de las instalaciones. Sin embargo, al parecer hubo una tolerancia generalizada a los destrozos que luego fue auto-reprochada por buena parte de los vecinos baraderenses:

Lo más notable de ese momento, la imagen que a mí me queda de ese día es: cuatro, cinco muchachos tirando piedras, arrancando las baldosas de la plaza y tirando piedras a los vidrios del municipio y una gran cantidad de gente -cada vez más- amparando eso. Esa imagen me quedó terriblemente grabada porque fue tan evitable... Personalmente me pregunté muchas veces porque no participé para conversar con alguien para parar semejante locura. (Alberto, periodista local, agosto de 2015).

Este testimonio es sumamente interesante y revela el carácter contextual de la violencia y su legitimidad: el entrevistado, en otro contexto, no puede entender cómo habilitó los destrozos de ese día. No podría ser de otra manera: en otro contexto las acciones, y sus apoyos explícitos e implícitos, no pueden entenderse.

4. ¿Pueblada o conspiración? Protesta, política y violencia en Argentina

Como acabamos de repasar, las acciones colectivas de violencia fueron impulsadas por la muerte de los chicos, en un contexto específico de malestar social ligado a la regulación del tránsito y el control social represivo en torno al mismo. En este sentido, las acciones expresaron una protesta social hacia la fuerza política que gobernaba el municipio por aquel entonces y una

devolución de la violencia hacia los considerados responsables directos (Scarfoni, los comisarios, partidarios del intendente, etc.). Sin embargo, varios de los testimonios de entrevistados y de vecinos en charlas informales en la ciudad parecían estar de acuerdo en indicar que la causa de la violencia colectiva de ese día era “la política”, implicando a dirigentes partidarios en la organización de las acciones. Así, pues, a pesar del consenso en torno al gran malestar social como causa de las destrucciones, la percepción generalizada era que los episodios de destrucción estaban “armados”. Lejos de la imagen de unanimidad ligada a una protesta popular masiva, la mayoría de los testimonios hacían hincapié en una persona como la organizadora de los eventos: el “Chengue” Carabajal, concejal peronista opositor al entonces intendente. Algunos pocos discursos (en este caso el de un joven que hacía 10 años no vivía en Baradero cuando sucedieron los hechos) contradecían esto afirmando que la violencia de ese día tenía que ver con la disconformidad de los vecinos de la ciudad con la política municipal, catalizada a partir de la muerte de los adolescentes.

La “posta” es que puede ser que haya un activista, pibes que activaban en otros términos, pero en la medida en que se sabe de la muerte de los pibes, madrugada, se corre, se reúne la gente y ante la reunión de la gente la cosa se pudre. Van contra la municipalidad. Aparte de la falta de respuestas, tiene que ver con todo un hartazgo en relación a la forma de la municipalidad. Hacía 20 años que estaban ahí, el mismo intendente entre él y el padre. (Pablo, marzo de 2016).

Esta versión ratifica lo expuesto hasta aquí, en relación al malestar que se activó a raíz de la muerte de Miguel y Giuliana y provocó los destrozos. A pesar del reconocimiento de la posibilidad de la presencia de “activistas”, el énfasis se coloca en la protesta que trascendía ese hecho ya que, según el entrevistado, el malestar era por “la muerte de los pibes”, por “la falta de respuestas”, pero era fundamentalmente “en relación a la forma de la municipalidad”, es decir, era un acto de protesta contra el entonces intendente. De la misma manera lo entiende el “Chengue” Carabajal, concejal peronista opositor a Carossi que, ante las acusaciones que lo indican como el responsable de la violencia, se defiende:

En el primer momento eran 25, 30 personas que había que pararlo. Esos 25 empezaron a llamar cada vez más, cada vez más (...) No eran mandados porque a las seis de la mañana, siete no podés armar nada. Fue algo que la gente venía con una bronca... que no tendría que haber sido así, porque se la agarraron con la municipalidad, rompieron todos los edificios. Imposible de armarlo, nadie tiene a esa hora de la mañana una forma de armar esto. Ellos [El municipio] lo habían armado con el odio que le habían agarrado los jóvenes. Persegúan a los jóvenes los de tránsito (...) Para mí fue una pueblada... ¿Cómo salió la pueblada? Por lo que habían sembrado ellos [El municipio] en el tema tránsito. Se levantó sola la gente (...) Fue tipo pueblada pero espontánea. Imposible, yo estoy acostumbrado a organizar... si vos me decís ahora a las seis de la tarde hay un reclamo porque quieren sacar a una gente pobre... y a mí siempre me han

llamado (...) Eso fue espontáneo por la bronca que estaba sembrada. (“Chengue” Carabajal, marzo de 2016).

La caracterización de “pueblada” para describir los hechos pretende contraponerse a la idea de que estuvieron “armados”. La “pueblada” es presentada como espontánea, legítima y popular; el modo en que buena parte de la ciudad expresó su disconformidad con el municipio. Pero, como decíamos, para la mayoría de los entrevistados también estuvieron involucrados actores políticos que ejercieron violencia con una intencionalidad ajena a la muerte de los adolescentes. De este modo, según estas versiones, los protagonistas principales de las destrucciones de esa mañana fueron actores que intervinieron para generar desestabilización en el gobierno municipal y provocar la renuncia del intendente o desgastar su gestión. Esta interpretación es la enunciada por el propio Carossi, quien denunció el accionar de individuos que respondían al “Chengue” Carabajal.

El primer hecho después que ocurre el accidente es el incendio de la camioneta. Y en ese incendio ya había un activista dando vuelta. Se llama Carabajal, él estaba en el lugar del hecho. Gran parte de la población sostiene que fue él por acción o, por lo menos, por omisión (Aldo Carossi, intendente de Baradero al momento del estallido, marzo de 2016).

Desde este punto de vista, la causa principal de los destrozos estaría vinculada a un aprovechamiento y un uso político de la muerte de los adolescentes, cuya causa habría sido accidental. La participación de Carabajal estaría verificada “por acción”, es decir, ordenando los ataques a individuos que responden políticamente a él, o “por omisión”, sin frenar a los violentos de ese día. Si bien Carabajal reconoce haber presenciado los hechos, niega rotundamente haber participado en ellos o haberlos instigado, afirmando incluso haber querido detener a los violentos:

Cuando llego a la esquina de la plaza también había políticos y nadie se metió a defender. En un tiro yo cruzo la plaza y tengo cuatro, cinco muchachos [menciona nombres] (...), gente conocida mía de la política, de Baradero que podemos ir a parar un poco. En un tiro quisimos parar y dejar entrar a los bomberos, se estaba por prender fuego la municipalidad... Me insultaron de arriba abajo. Venía la gente y me decía: “dejá, cómo te vas a meter, estos hicieron un desastre, la culpa la tiene Carossi”. La gente se la agarró con el municipio, rompió todo... (“Chengue” Carabajal, marzo de 2016).

No hemos podido establecer a lo largo de nuestro trabajo de campo en Baradero y a partir de las entrevistas y la consulta del expediente judicial si efectivamente había militantes que actuaron respondiendo a estructuras políticas partidarias. No se trata aquí de demostrar la responsabilidad de ningún actor en particular, sino de exponer la relación íntima entre la política institucional y la violencia colectiva, lo que Auyero (2007) denominó como “zona gris”. Tenemos

evidentes indicios de que esa relación existe en Baradero, tal como existe en muchos otros territorios de la Argentina. Parte de esos indicios los da el propio “Chengue” Carabajal, en la defensa que acabamos de presentar. Allí admite que tiene “cuatro o cinco muchachos” con capacidad de detener (y, por lo tanto, de generar) cualquier episodio de violencia colectiva en la ciudad. Esta afirmación revela que los dirigentes políticos baraderenses controlan militantes capaces de ejercer violencia si es necesario. Lo que no sabemos a ciencia cierta es si esos lazos se activaron desde los resortes políticos para sumarse a las acciones de violencia colectiva de aquel día. El argumento del entonces intendente para mostrar la presencia de militantes políticos dentro de los agitadores, es la presencia de la camioneta con neumáticos y la circulación de los rumores que daban por cierta una de las versiones del hecho y, sobre todo, convocaban la movilización en la plaza principal:

Esto fue aprovechado por unos agitadores, la política por supuesto se metió en el medio... y generaron un rumor de que el accidente se había producido cuando la camioneta municipal perseguía a los pibes en moto. Con ese argumento levantaron a estos disconformes (...). Algunos activistas políticos reclutaron a “equis” cantidad de personas. Aportaron las gomas para que las carguen en una camioneta y las lleven al municipio, todo ese tipo de cosas (Aldo Carossi, intendente de Baradero al momento del estallido, marzo de 2016).

La presencia de la camioneta y los neumáticos para iniciar y propagar los incendios revela un grado de organización con capacidad de *movilizar recursos* para llevar adelante, en este caso, destrucciones masivas y coordinadas como las que se produjeron ese día. Nos referimos a la presencia de “emprendedores políticos” (Tilly, 2007), que impulsaron acciones violentas. Lo que no queda claro en ambos hechos es si fueron “espontáneos” u organizados por alguna estructura política. ¿Quién ordenó el traslado de la camioneta con neumáticos? ¿Fue una iniciativa autónoma de “vecinos indignados”? El expediente judicial reconoce a los individuos responsables del hecho, pero no traza ninguna relación con dirigentes políticos locales. Por otra parte, tampoco sabemos quiénes iniciaron los rumores que circularon esa mañana. Para Carossi, queda claro que ambas situaciones fueron producidas por dirigentes políticos opositores. Si esto efectivamente fue así, se trataría de “especialistas en violencia” (Tilly, 2007) que provocaron destrozos porque “sabían” las consecuencias que estas acciones podrían tener en el ámbito institucional, es decir, usaron la violencia previendo las consecuencias que ésta tendría en las relaciones de fuerza político-institucionales de la ciudad.

La explicación de la activación política de los hechos es acompañada también por sujetos que tuvieron un rol protagónico aquel día, como el colectivo de amigos de los chicos.

Los amigos de los pibes estábamos en el hospital. Después hay gente que tuvo que poner 10 lucas para que no metan al hijo en cana, por el tema de la política todos lo habían mandado a prender fuego la municipalidad (...) Cuando llegamos estaba todo quemado. Vos te parabas en la mitad de la calle y lo que veías era: por un lado, los que estaban quemando la municipalidad, que cantaban, festejaban, se reían. Y, del otro lado en la plaza que queda enfrente, todos llorando. No tenía nada que ver, acá es todo la política. Se aprovecharon de la situación. (Martín, amigo de Miguel Portugal, agosto de 2015).

El argumento de los jóvenes tiende a deslegitimar el uso de la violencia como el recurso de “unos pocos” en contraposición al repudio de la comunidad ante las destrucciones. Este grupo se desliga de los ataques, marcando una diferencia entre aquellos que protestaban por la muerte de los chicos (de manera pacífica) y aquellos que fueron movilizados a raíz de intereses políticos. A diferencia de otros estallidos en los que los actores reivindicaban su participación y justifican sus acciones a partir de criterios morales que rescatan el uso de violencia,⁴⁷ quienes participaron de una u otra manera del estallido baraderense parecen estar arrepentidos de haberlo hecho, como vimos en el testimonio final del apartado anterior, o niegan rotundamente haber participado de los hechos. Con el correr del tiempo se generó un consenso en la ciudad en torno al carácter negativo del estallido y, sobre todo, en torno a lo innecesario y lo improductivo de las destrucciones como recurso de protesta. En este caso, la violencia, sacada del contexto en el que se produjo, originó una distancia moral ante la cual todos parecen querer desligarse. Esto probablemente haya aumentado percepción acerca de que los episodios “estaban armados”. El colectivo de amigos de los chicos no sólo no se siente parte de la reacción social violenta tras la muerte de sus amigos, sino que repudia dicho accionar aun cuando admiten haber sido parte al menos en el inicio de las acciones. Al sostener esta versión coinciden, paradójicamente, con quien pretenden enfrentar: el entonces intendente Aldo Carossi, incluso acusando al mismo actor:

Si vos te ponés a averiguar, vos tenés el tipo que fue, estacionó la camioneta de él enfrente de la municipalidad y bajaba las cubiertas... Carabajal... ¿De dónde lo conocía al Portu? Nada que ver... Es como que ya tenía la camioneta preparada, vos me decís a mí juntate 7 cubiertas en una hora y no las junto. El portu chocó a las 7, murió a las 8 y las 8:30 ya estaba todo prendido

⁴⁷ Los individuos que participaron de los saqueos de diciembre de 2001, por ejemplo, reconocían haber participado y justificaban su accionar a partir de anteponer el derecho a la alimentación por sobre el derecho de propiedad (Auyero, 2007); mientras que los participantes en el Santiagoazo resaltaban el carácter festivo, carnavalesco y excepcional de las acciones (Farinetti, 2000).

fuego. ¿Cómo hizo para juntarlas no me preguntes? (Martín, amigo de Miguel Portugal, agosto de 2015).

Más allá del ex intendente y el colectivo de amigos de los adolescentes fallecidos, esta mirada de los hechos también es compartida por un gran número de “vecinos”, para quienes la violencia fue el resultado de la acción coordinada de militantes “esperando” que esto sucediera para provocar este tipo de desmanes. Desde este punto de vista, lo que “ya se sabía que iba a pasar” no era solamente la muerte de algún motociclista, sino un estallido social contra las autoridades municipales.

Ya se veía venir, ¿entendés? Estaban esperando. Como que todo el mundo ya sabía que iba a pasar y estos locos estaban esperando. Aprovecharon el momento justo (Martín, amigo de Miguel Portugal, agosto de 2015).

A mí me parece que estaban esperando que esto ocurriera para que explote, para aprovecharlo. La gente que estaba en la plaza no se metió. La gente se quedaba y miraba. (...) Pero no es un Baraderazo, hay ciertos manejos políticos que evidentemente necesitan de un detonante (...) Hay una camioneta de la que se bajan las gomas. Esa camioneta pertenece a un fulano, que él y su hijo trabajan para un político (...) Son, serían, gente de una rama del peronismo que estaba ligado a Duhalde que fueron desplazados de la conducción en las elecciones. (Abogado defensor de un imputado por los hechos, agosto de 2015).

Aquello que a simple vista era imposible, en realidad, “ya se veía venir”. El estallido en “el pueblo en el que nunca podía pasar nada” (Genoud, 2010) resultó ser el evento que “estaban esperando” actores políticos para capitalizar las consecuencias del mismo. Lo que, en abstracto, parece el producto de la imaginación más apocalíptica,⁴⁸ puesto en un contexto determinado resulta un hecho esperable. En el marco de relaciones de fuerza que conformaban las tensiones sociales y políticas que, ahora sabemos, eran inmensas, la violencia colectiva era “esperada” aun en una ciudad apacible y tranquila como Baradero. Nuevamente, vemos cómo conviven dos explicaciones aparentemente contradictorias en el mismo marco argumentativo: estallido como protesta social (espontánea) y estallido como producto (organizado) de la participación de militantes políticos.

(...) Es como que existe una línea que se había sobrepasado y los grupos asociados políticamente lo aprovecharon. Ojo, había cierta disconformidad en mucha gente... Nunca se sabe bien si la gente está convencida de lo que está haciendo o es medio como llevada ¿no? Yo

⁴⁸ La crónica de Diego Genoud es muy ilustrativa en torno al carácter impensable del estallido. Genoud presenció los hechos, pero escribe como un baraderense que no vivía en la ciudad desde hacía años: “Cuando me desperté y me lo contaron pensé que me hablaban de otro lugar. Sabía que eso que me decían era posible, pero no en Baradero. Términos como ‘pueblada’, ‘incendio’ o ‘estallido’ siempre habían sido forasteros en el pueblo (...) Sólo en un punto el acuerdo es absoluto: lo que sucedió fue increíble. Parece una ensoñación, aún si hoy se intenta comprenderla, cuando el tiempo empezó a correr” (Genoud, 2010: 13).

te trato de dar los testimonios de lo que yo tengo... (Abogado defensor de un imputado por los hechos, agosto de 2015).

Así, pues, ambas dimensiones se solapan tensionando la propia coherencia de la explicación argumental: “nunca se sabe”, en realidad, cuál es la que está operando definitivamente. Es probable que, años después de los hechos, el repudio a la violencia de aquella jornada provoque esta distancia moral y vaya forjando la percepción común de que la violencia la protagonizaron “los políticos”, desconociendo la presencia multitudinaria de vecinos aquella mañana. De todos modos, si se comprobara la presencia de activaciones por parte de organizaciones políticas nunca podría tratarse de un episodio meramente “orquestrado”. Se trataría, en ese caso, del cruce entre el malestar social “espontáneo” y la supuesta presencia de “emprendedores políticos” (Tilly, 2007) que habrían generado corrientes de opinión, vehiculizado la violencia y orientado las acciones hacia determinados objetos. Nunca sería una o la otra; se trataría de una y la otra. La espontaneidad del malestar canalizado en ataques y la supuesta organización de los sujetos que intervinieron para capitalizar políticamente los destrozos parecieran mostrar las dos caras de la moneda del estallido en Baradero. Y esto sería así no sólo porque la violencia fue ejecutada por vecinos, familiares y amigos indignados y tal vez por militantes políticos. Es de este modo porque, en una ciudad como Baradero, los individuos pueden personificar esos dos roles al mismo tiempo.

- Eso implicaría que, además de los amigos, hubieran venido otros a quemar cubiertas, tirar piedras. ¿Viste otros que no fueran los amigos?
- Sí, el problema es que, en una comunidad como Baradero, todo el mundo es amigo de todo el mundo. Sobre todo, en distintos niveles. Los adolescentes son todos amigos, estamos hablando de 35 mil habitantes. (...) Vos decís, sí, este es de la línea opositora, pero también es primo hermano del otro, amigo de aquél... (Alberto, periodista local, agosto de 2015)

El propio Carabajal nos contó que es familiar indirecto de Giuliana. Por lo tanto, él podría haber sido parte del colectivo indignado de “familiares y amigos” que reclamaban ese día:

Yo averiguo quién es, una de las chicas que murió es prima de mi señora, conozco a la abuela. Le dije al [menciona un nombre], que es primo de mi señora, que laburó con nosotros, jugábamos al fútbol juntos, laburó de albañil, porque es primo de mi señora, ahí fue el comentario de que habían matado a los chicos (...) (“Chengue” Carabajal, marzo de 2016).

De este modo, aquello que aparece en oposición (familiares que protestan espontáneamente o políticos que “arman” la violencia) está imbricado por la propia dinámica de la vida cotidiana en una ciudad pequeña y por las formas particulares en que se desarrollan las relaciones políticas en

dichos lugares. Se trata del modo en que, con frecuencia, los actores de la política institucional actúan para transformar una correlación de fuerzas en un territorio particular: activando episodios de violencia colectiva. Buena parte de los dirigentes políticos en Argentina saben mejor que los analistas que “aquellos que tienen la capacidad de activar las conexiones clandestinas que definen la zona gris podrían usar la amenaza de la violencia y, al final, alterar la vida institucional” (Auyero, 2007: 200). Más allá del protagonismo de actores políticos o no, el estallido no cambió sustancialmente el escenario político-institucional de la ciudad, pero produjo transformaciones en algunos ámbitos. El intento de destitución estuvo a un voto de aprobarse en el consejo Deliberante local, pero fracasó.

Fue un voto del que lo salvó. Fue la jugada entre [Menciona el nombre de un concejal] que era del Frente para la Victoria y él porque faltaba un voto para destituirlo, había fallas como para destituirlo (Chengue Carabajal, marzo de 2016).

Carossi no sólo no fue destituido, sino que fue reelegido un año después por una diferencia de más de 20%, confirmando que los procesos de disconformidad y protesta social no siempre tienen su correlato en la arena institucional: recordemos que el estallido en Santiago del Estero en 1993 que implicó una impugnación muy fuerte hacia todas las autoridades provinciales no desembocó en la derrota electoral de la fuerza entonces gobernante (Farinetti, 2000). Sin embargo, si buena parte de las acciones de ese día se activaron contra una política municipal extremadamente punitiva de la regulación del tránsito, uno de los efectos principales del estallido fue la modificación de dicha política.

Después de eso se borraron los zorros... Y ahora ponele, me parece bien, están haciendo controles, pero ya no es como antes. Ahora te ponen doble control, no te persiguen. Si te vas, te agarra el otro. Y si te escapás, bueno te vas... Ahora usan más la cabeza. (Martín, amigo de Miguel Portugal).

Todos los testimonios coincidieron en marcar que la política de tránsito posterior al estallido se había relajado. Incluso para algunos entrevistados, se habían relajado tanto que estaban generando un caos:

Hoy si pasa un accidente de tránsito y los inspectores chocan a alguien, hoy no pasa. Pero hay un descontrol de tránsito hoy. No persiguen a los pibes, no los corren. Hoy el tránsito en Baradero igual es un caos. Desde ese día nadie se quiere hacer cargo del tema tránsito. (“Chengue” Carabajal, marzo de 2016).

Si la causa fue el rechazo a las medidas de tránsito, habría que ser laxo. Como lamentablemente caímos nosotros [después de los hechos] como el gobierno actual. Hoy te parás en una esquina de Baradero y no vas a ver a ningún tipo con moto con casco (Aldo Carossi, intendente de Baradero al momento del estallido, marzo de 2016).

El estallido tal vez no haya tenido ninguna consecuencia esperada para ninguno de los actores. El colectivo de familiares y amigos no logró que los agentes de tránsito involucrados en la muerte de los chicos sean responsables penalmente de las muertes, los políticos opositores a Carossi no lograron capitalizar políticamente el hecho y destituir al intendente y Carossi pagó un gran costo político al tener que reemplazar a todo su gabinete y afrontar la reconstrucción de los edificios municipales. Tal vez los jóvenes irritados que participaron de las manifestaciones cansados de ser perseguidos por la policía y que sus motos sean decomisadas hayan logrado con las acciones de violencia colectiva terminar con dicha política. El costo ha sido muy alto para todos: Miguel y Giuliana aún faltan en la ciudad.

5. Más allá del caso: los estallidos punitivos en Argentina

La descripción analítica de las acciones de ese día nos ha proporcionado una explicación integral del estallido en Baradero. Al echar luz sobre la secuencia concreta del episodio fuimos dando cuenta de las dimensiones necesarias para que se diera de esa manera, dilucidando los mecanismos y procesos que generaron la violencia de ese día. El examen del factor precipitante y la reacción ante un hecho considerado aberrante, las tensiones sociales preexistentes en relación a la regulación del tránsito, la dinámica de los reclamos violentos expresada en los blancos atacados y las acciones contenciosas realizadas, el fundamental papel jugado por las fuerzas del orden en la tolerancia de las acciones y una posible agitación por parte de algunas fuerzas políticas de la ciudad son los condimentos que explican el estallido en Baradero (ver figura 7). Todos estos elementos nos dan la pauta para comprender las acciones violentas y darles un sentido concreto a las destrucciones. De este modo, la violencia colectiva sólo es inteligible a partir de su dinámica en el marco de relaciones que les dan significado a los enfrentamientos.

Como vimos a lo largo del análisis, el estallido presenta una diversidad de acciones que hacen de este hecho un episodio complejo y surcado por múltiples lógicas y sentidos. Si, por un lado, las primeras acciones de destrucción de los familiares y amigos muestran un carácter expresivo en la búsqueda de una represalia inmediata contra los considerados responsables, la posterior participación masiva de vecinos de la ciudad en la movilización hacia la casa de gobierno

municipal y los ataques a distintos edificios municipales le dio tintes de reclamo. A mitad de camino entre las “típicas” protestas contemporáneas con demandas y reclamos explícitos y las formas expresivas que se disuelven inmediatamente tras su consumación, los estallidos muestran una combinación de lógicas en función también de la presencia de múltiples actores en su desarrollo. Indudablemente las primeras acciones tuvieron como objetivo “devolver” la violencia hacia los responsables directos e indirectos de la muerte de los chicos. De allí surge su carácter punitivo. No se trataba de acciones que reclamaban justicia al Estado; sino el ejercicio de la retribución de violencia “por sus propios medios”. En este sentido, dichas acciones pretendían lograr su objetivo sin ningún tipo de mediaciones políticas e institucionales. En otras palabras, la violencia colectiva expresa el carácter directo de las acciones en cuanto a los fines (Pérez y Rebón, 2012): la represalia colectiva es el objetivo de las acciones que, por tanto, no son medios de un fin más allá de ellas. Los hechos posteriores, sin embargo, acercan el estallido a los eventos de protesta social, aunque con características particulares. Indudablemente dichas acciones articularon una disconformidad con las autoridades políticas encargadas de la regulación del tránsito, evidenciada en los blancos atacados y, fundamentalmente, a través de performances característicos de la protesta contemporánea como el corte de calles y la movilización a la plaza principal. Pero no fueron acciones estructuradas a partir de organizaciones con medios explícitos, formulación de demandas claras y homogéneas ni roles al interior de los colectivos que posibilitaran, por ejemplo, la negociación con las autoridades.

Como afirma Farinetti, la complejidad y heterogeneidad de los estallidos parece ser una característica definitoria de los mismos, en los que se conjugan múltiples sentidos expresados en la violencia colectiva:

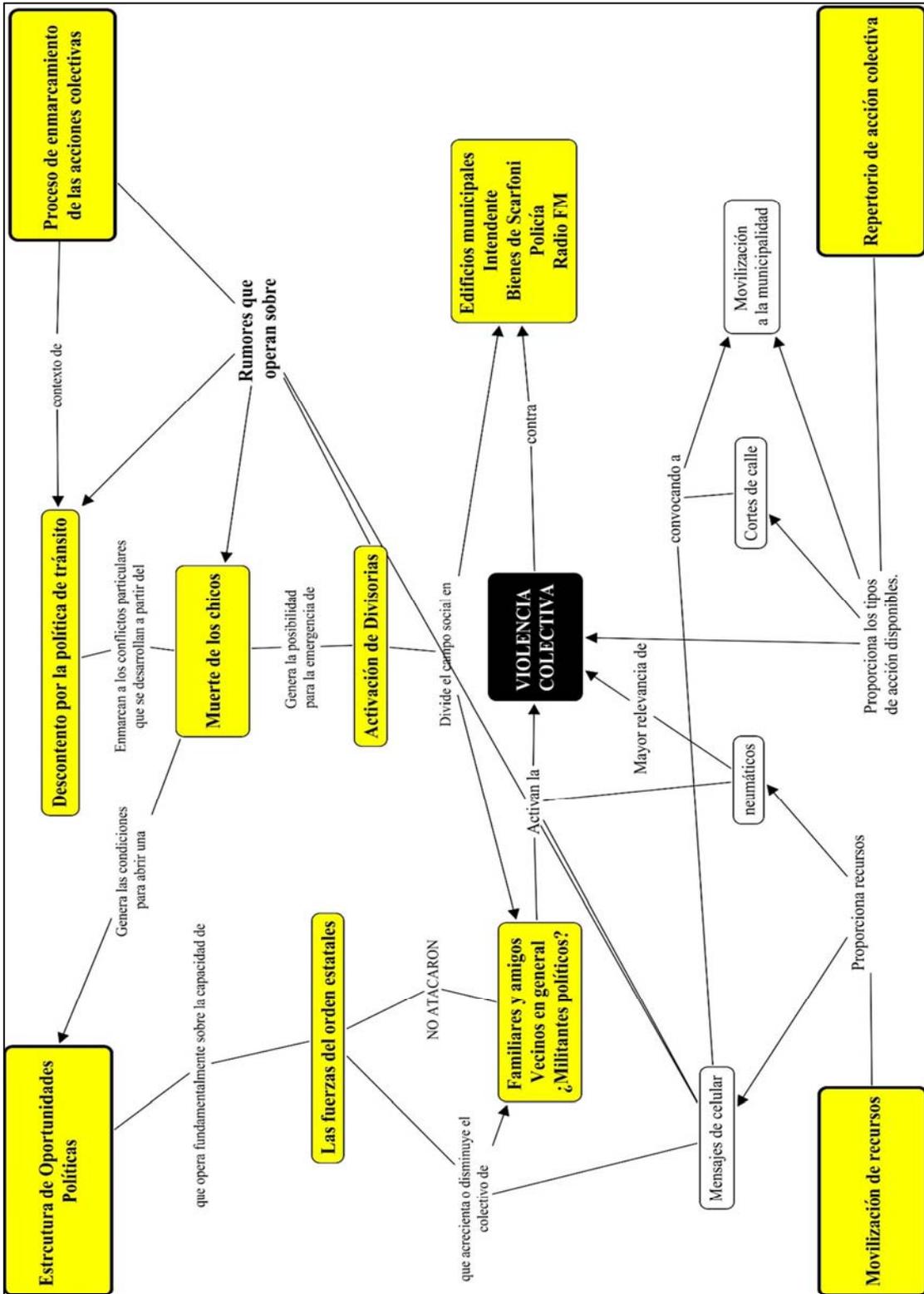
Podemos presuponer que lo que tienen en común quienes “estallan” es la percepción de una situación de crisis, de enorme incertidumbre; una experiencia de la fisura del orden cotidiano o del proceso habitual. La significación de la situación, los motivos para salir a la calle, los objetivos de la ira pueden perfectamente ser heterogéneos, y no, por ello mismo, la clave para fundar la unidad del objeto. (Farinetti, 2002:71).

Más allá de los múltiples objetivos y discursos presentes en los estallidos punitivos parece indiscutible que estos tienen enormes repercusiones sobre los territorios en los que suceden, con implicancias sociales y políticas de mediana duración. En este sentido, el involucramiento de militantes y “punteros” políticos en los episodios refleja el “conocimiento” que las estructuras políticas tienen del efecto de estas acciones. Este tipo de participaciones involucran claramente una

racionalidad de tipo instrumental que agrega más complejidad a los eventos destructivos. Estos serían no sólo la consumación de una represalia violenta combinada con la expresión de una disconformidad social hacia las autoridades políticas, sino también la utilización de las destrucciones con fines políticos de diverso tipo (desestabilización, pedidos de remoción, instalación de un clima represivo, cambios en los sistemas productores de disconformidad, etc.). Allí claramente, la violencia es concebida como un medio para modificar las relaciones de fuerza al interior de las instituciones y forzar cambios políticos.

La particularidad de los estallidos y el entrecruzamiento de diversas dinámicas es que, precisamente, no pueden ser explicados a partir de algunas de ellas sin tener en cuenta las otras. En este sentido, cualquier interpretación de los hechos que lo definan como la mera expresión de “bronca” desarticulada, un acto insurreccional que habla del ascenso en la lucha de clases (“Estallido y pueblada en Baradero, 2010) o una pura conspiración de facciones políticas no dará lo suficientemente cuenta de la complejidad que suelen tener este tipo de hechos. Tal vez por esta razón, la forma estallido no tiene un carácter rígido y guionado, sino flexible. Su característica principal es la emergencia repentina, masiva y ampliada de acciones de violencia colectiva hacia múltiples destinatarios. El repaso de estas acciones muestra que la lógica de esas acciones es compleja y que los estallidos muchas veces pueden darse en la intersección entre la violencia colectiva con lógicas más expresivas, la acción colectiva contenciosa de carácter estratégico y la posible participación de actores de la política institucional.

Figura 7: Esquema de la violencia colectiva del estallido en Baradero



Capítulo 5: El Caso Yasmín y los ataques en Comodoro Rivadavia.

En este capítulo presentaremos un estudio de caso singular para abordar la forma *ataque*. Se analizarán las acciones violentas llevadas a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia en 2013 a raíz del asesinato de Yasmín Chacoma, una niña de 11 años habitante del barrio 30 de octubre.

Emplazada en el extremo sur de la provincia de Chubut, Comodoro Rivadavia es una de las ciudades más populosas de la Patagonia, sólo superada en cantidad de habitantes por Neuquén. Sus orígenes y desarrollo han estado sensiblemente ligados a la explotación petrolífera, actividad que comenzó a desarrollarse a principios del siglo XX. El hallazgo del primer pozo petrolero en 1907 transformó para siempre la configuración social de la ciudad, que comenzó a ser un polo de atracción permanente para trabajadores en búsqueda de oportunidades laborales. Esto explica que buena parte de su población sea de origen migrante, tanto de otras provincias del país como de países limítrofes. Según el Censo del año 2010, la ciudad albergaba a 186.583 habitantes, de los cuales 16.653 (casi un 9%⁴⁹) habían nacido en otro país, fundamentalmente países limítrofes (Baeza, 2014). Dado que buena parte de dicha inmigración es de varones jóvenes que se incorporan como mano de obra en la actividad petrolera o en actividades subsidiarias, Comodoro tiene un alto índice de masculinidad: se registran 101,1 varones cada 100 mujeres cuando para el total del país la proporción es de 94,4 cada 100 mujeres. Ese número es todavía mayor entre las poblaciones jóvenes, arrojando valores cercanos a los 110 varones por cada 100 mujeres (INDEC, 2010). La ciudad registró también un acelerado crecimiento poblacional en los últimos años. Desde el censo de 2001 al de 2010 hay casi un 30% más de habitantes, una proporción de crecimiento ampliamente superior al 10% de incremento del total del país. Este vertiginoso ritmo se explica principalmente a partir del “boom petrolero” de los años 2004-2008 y las masivas migraciones que trajo aparejado (Baeza, 2014).

Como habíamos mencionado en el capítulo tres, la ciudad de Comodoro Rivadavia presenta diversos indicadores que muestran altos niveles de violencia, específicamente de homicidios dolosos, cuyos números colocan a la ciudad entre las más violentas del país (Carbajal, 2011). Según un informe, “en un periodo de 7 años entre el 2007 y al mes de mayo del año 2014 se registran un total de 200 homicidios con un promedio de 26,66 muertes por año, registrándose el pico más alto

⁴⁹ Esta proporción representa el doble si la comparamos con la cantidad de habitantes nacidos en otros países en relación a la población total del país (4,5%, INDEC, 2010).

de homicidios en los años 2010 y 2012 con 36 homicidios en cada año, seguido con 30 muertes el año 2013” (Collueque, 2014). La tasa de homicidios, calculada cada 100.000 habitantes, ubica a la ciudad en la cima de los territorios violentos del país, en la medida en que sus guarismos, en torno a los 14 homicidios anuales cada 100.000 habitantes, han casi triplicado a los indicadores a escala nacional.

Como hemos visto, suele argumentarse que existe una relación entre la expansión de la actividad petrolífera y el crecimiento de la violencia en la ciudad.⁵⁰ Por un lado, las tensiones sociales generadas por las enormes disparidades en los niveles de ingresos y de consumos producen situaciones de conflicto social. Según esto, las enormes desigualdades entre aquellos trabajadores de mayores ingresos ligados a la actividad petrolífera y aquellas inserciones ocupacionales mucho menor remuneradas redundan en altos niveles de violencia social (Svampa y Viale, 2014).⁵¹ Por otra parte, las masivas migraciones y el importante crecimiento poblacional debido a la expansión económica no son contenidos y conducidos por el Estado provincial y municipal, generando situaciones de intensa vulnerabilidad urbana, precariedad social y situaciones de violencia cotidiana, así como una escasa cohesión social que erosiona la convivencia cotidiana en una población heterogénea. Este último factor es importante para comprender la fisonomía urbana que describiremos aquí, así como las relaciones entre “vecinos” producidas en los territorios comodorenses. Sin embargo, sostendremos que, si bien este tipo afirmaciones deben ser tenidas en cuenta para comprender el contexto social comodorense, no alcanzan para comprender las dinámicas violentas de la ciudad. En otras palabras, si las actividades económicas preponderantes nos proporcionan el contexto de desigualdades sociales que predomina en la ciudad tanto en los consumos como en el acceso a la ciudad (vivienda, infraestructura urbana, transporte, etc.), poco nos pueden decir acerca de las interacciones concretas que explican la violencia de dicha localidad. Una vez más, entre la privación absoluta y relativa y el paso a la acción hay numerosas mediaciones, fundamentalmente relacionales, que explican la transición hacia el conflicto, en este caso, violento.

⁵⁰ En este sentido también se enmarca la asociación entre altas tasas de masculinidad y altos niveles de violencia, en la medida en que, como mencionábamos en el capítulo 3, los episodios violentos suelen estar protagonizados por varones. Como ya hemos aclarado no es objeto de esta tesis la relación entre violencia y género.

⁵¹ Según datos de Palermo (2013), el 22% de los ocupados de la ciudad se insertan en la actividad petrolera. A esto se le debe sumar una parte importante de la construcción y el comercio como actividades íntimamente relacionadas con dicha producción.

En este sentido, en primer lugar, se describirán exhaustivamente los sucesos que dan lugar al caso que queremos analizar. A partir de material periodístico y entrevistas en profundidad a informantes clave reconstruiremos los hechos de violencia producidos luego de que apareciera muerta una niña de once años en octubre de 2013. Luego del hallazgo se produjo un ataque coordinado por vecinos de un barrio popular, el barrio 30 de octubre, contra personas y bienes del barrio lindero, denominado “Extensión” del barrio 30 de octubre. En segundo lugar, se describirá el contexto de tensiones preexistentes que enmarca el enfrentamiento entre dichos barrios. La historia de segregación y discriminación hacia los migrantes característica de la ciudad proporciona un contexto concreto sobre el cual entender las agresiones. A partir de las diferencias que Norbert Elías encuentra entre barrios viejos y nuevos y la constitución de grupos de *establecidos* y grupos *outsiders* o *forasteros*, explicaremos dicha segregación a partir de los diferenciales organizativos colectivos entre un barrio de más antigua residencia y otro de “recién llegados”. El apartado siguiente, precisamente, se dedica a dar cuenta de esos diferenciales a partir de las estructuras institucionales y los recursos para la acción colectiva con los que cuentan ambos barrios. Se verá cómo las agresiones iniciales fueron contrarrestadas en los últimos años a partir de la organización colectiva por los habitantes de la “Extensión” y se describirán los marcos sociales, políticos y económicos que estructuran la violencia en el barrio 30 de octubre y enmarcan las acciones en una *economía de intercambios violentos*. Por último, haremos una reflexión general acerca de la forma *ataque a viviendas* tanto en Comodoro como en otras localidades del país. Su frecuencia permanente en los últimos años como modo de resolver conflictos nos lleva a afirmar que se trata de un formato de acción decididamente instalado en el repertorio de la acción colectiva punitiva de los sectores populares argentinos.

1. Los hechos

El sábado 14 de septiembre de 2013 Yasmín Iara Chacoma, una niña de 11 años del barrio 30 de octubre, popularmente también conocido como “Las 1008 viviendas”,⁵² de la ciudad de Comodoro Rivadavia, salió a hacer las compras al supermercado La Anónima que se encuentra sobre la Avenida Chile de esa ciudad. Era de noche y estuvo apenas 8 minutos dentro del local, las cámaras de seguridad del comercio filmaron a la pequeña entrando a las 21:19 y saliendo del

⁵² De aquí en adelante se usarán las comillas para referirnos a las denominaciones populares y las mayúsculas sin comillas para referirnos a las denominaciones oficiales de los barrios de la ciudad.

establecimiento a las 21:27 (“Buscan a una nena que cruzó al supermercado y nunca volvió”, 2013). Yasmín salió con una bebida, harina, puré y salchichas, tal como le había indicado su madre, pero no regresó nunca más a su casa. En una de las imágenes se la ve hablando con un hombre, al que parece seguir por detrás por su propia voluntad. Según las autoridades policiales este hecho descartaba que la nena hubiera sido subida a un vehículo por la fuerza, y hacía suponer que se había encontrado con alguien conocido. La última toma muestra a la niña cruzando la avenida Chile en dirección contraria a su casa. Fue la última imagen de Yasmín con vida (Guajardo, 2013).

A medida que pasaban las horas, la preocupación de la familia (su madre y cuatro hermanos) aumentaba. Ante la llamativa demora, la madre realizó la denuncia ante la policía chubutense. La noticia conmocionó al barrio que al día siguiente se movilizó pidiendo la aparición de la niña: los vecinos organizaron cortes permanentes con quema de neumáticos, concentraciones en la avenida Chile y recorridas por el barrio para difundir la noticia y pedir el apoyo de los vecinos.

Toda la mañana nos quedábamos ahí acompañando a la mamá, a los familiares, pidiendo que aparezca. Cortábamos la calle. Dábamos toda la vuelta al barrio, eso lo organizábamos los vecinos, la que más participaba era la abuela y los tíos, la madre no tanto. Al principio en las marchas éramos pocos, pero tanto caminar se iban incorporando más vecinos. Venía gente de “Las 1008” y venía gente de otros barrios que se solidarizaban, del Abel Amaya, de “Las 1300”, hasta la gente de los negocios pegaban las fotocopias con la cara de ella (María, docente del Centro de Promoción Barrial y habitante del Barrio 30 de octubre, julio de 2016).

En las movilizaciones, caminatas y encuentros entre vecinos circuló la versión de que la niña había sido capturada por ocupantes del barrio lindero, la “Extensión”,⁵³ conocida en el barrio 30 de octubre como el “barrio de los paraguayos” y autodenominada por los vecinos que la habitan como barrio “Las Américas”. El malestar se fue generalizando y apuntaba tanto contra las fuerzas estatales (instituciones municipales -el Centro de Promoción Barrial-⁵⁴ y provinciales -la policía-)

⁵³ Como veremos en el próximo apartado con más detalle, la “extensión barrial” es un término utilizado en Comodoro Rivadavia para designar a los asentamientos autoconstruidos adyacentes a barrios preexistentes. De este modo, la “extensión” es una forma de denominar a los barrios precarios que se construyen en torno a zonas de la ciudad ya constituidas.

⁵⁴ Los Centros de Promoción Barrial (CPB) de Comodoro Rivadavia funcionan en 11 barrios vulnerables de la ciudad y forman parte de un programa que promueve la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del gobierno municipal. Según su propia definición en la página web del municipio, en ellos “se desarrollan políticas sociales municipales ancladas fundamentalmente en la Doctrina de protección integral de niños, adolescentes y la familia en general. Sustentado en ese principio, se generan acciones destinadas a afianzar la identidad, participación ciudadana, la pertenencia, el restablecimiento de los lazos sociales y la construcción de ciudadanía, a partir del particular matiz territorial en el que se encuentra inserto cada Centro de Promoción Barrial. Los C.P.B. funcionan como espacio de articulación para el trabajo territorial y gestión asociada con otros actores sociales, a través de las cuales se gestionan en red, alternativas de resolución a situaciones que afectan a la comunidad en general” (“Centros de Promoción Barrial - Secretaría de Desarrollo Humano y Familia”, 2016).

como contra los habitantes del “barrio de los paraguayos”, supuestos responsables de la desaparición. El asunto cobró relevancia provincial y nacional, lo que hizo que el Gobierno de la provincia de Chubut dispusiera la presencia del Grupo Especial de Operaciones, la Brigada de canes, Infantería y Montada y del entonces Secretario de Seguridad de la provincia, José Glinski (Guajardo, 2013). Ese mismo día más de 200 policías comenzaron con una intensa búsqueda que implicó rastrillajes con perros adiestrados y el registro exhaustivo de todos los sectores y departamentos del barrio 30 de octubre y su extensión. Las fuerzas de seguridad debieron ocuparse tanto de la búsqueda de la niña perdida como de que el enfrentamiento entre los barrios no se generalizara. En palabras del propio Glinski:

Había un ambiente de efervescencia, se empezaba a poner denso todo (...) Nos empezamos a meter en los departamentos, buscamos en “Las 1008” y arriba [La Extensión], sobre todo del área de investigaciones, gente de civil. Buscamos registros filmicos de comercios, una cámara de panadería, rastrillaje con perros (...) Nosotros anduvimos mucho en la zona, con la hipótesis del encierro en los departamentos (José Glinski, secretario y ministro de seguridad de Chubut durante el período 2012-2014, julio de 2016).

Durante todo el día domingo y hasta el lunes a la tarde los vecinos continuaron con las actividades de difusión y protesta, a la vez que la relación con las familias ubicadas en la “Extensión” se tensaba cada vez más. Todas las actividades previstas por las organizaciones comunitarias y barriales de ese fin de semana debieron ser suspendidas por el malestar de los familiares, amigos y vecinos de Yasmín.

Ese día estábamos haciendo una actividad que era un festejo por el día del niño, con toda la red barrial. Ese día, un vecino se acerca y nos dice "los vecinos están inquietos o molestos porque ayer se perdió una niña. No volvió a la casa". Hasta ahí nosotros no teníamos idea. Ahí nos enteramos de lo que había pasado con Yasmín. Cuando pasó eso nos retiramos nosotros como institución, el barrio estaba muy caldeado. En cada esquina quemaban gomas. Había cortinas de humo tapando el barrio, era como que estaban buscando a quien culpar. Uno de los blancos tal vez iba a ser el CPB (Ernesto, ex trabajador social del Centro de Promoción Barrial del barrio 30 de octubre, julio de 2016).

Finalmente, el lunes alrededor de las 14hs. Yasmín apareció muerta con signos de violencia sexual y una soga en el cuello. Su cuerpo fue hallado por una mujer de nacionalidad boliviana, habitante de la “extensión”, en un descampado cercano a dicho barrio en el que se encuentra la antena de transmisión de LU4 Radio Nacional, un predio al que se accede desde las 1008 atravesando el barrio lindero (ver mapa 1). La conmoción en el barrio fue inmediata. Las sospechas de los vecinos de “Las 1008 viviendas” era que alguien del “Barrio de los paraguayos” había consumado el asesinato de la niña, sobre todo teniendo en cuenta la cercanía de dicho barrio con

el lugar en el que apareció Yasmín. Tan sólo minutos después de que circulara la información, unos 70 jóvenes del barrio 30 de octubre “subieron”⁵⁵ al descampado atacando las casas del barrio lindero a pedradas y robando bienes de los vecinos de la extensión. La policía provincial se vio desbordada: por un lado, debía proteger la escena del crimen de los vecinos que llegaban atraídos por la noticia; por otro, contener a los grupos que avanzaban contra las personas y los bienes de “La Extensión”. “Hay que sacar a estos bolitas y paraguayos”, gritaban algunos de los jóvenes exaltados, quienes se subían a los techos de las casas, rompían las puertas, arrojaban pedrazos, botellas de vidrio y amenazaban a los habitantes de dicho barrio (“Indignación, amenazas, destrozos y enfrentamientos con la policía”, 2013). En un confuso episodio, entraron a un comercio intentando saquearlo. Se produjo un enfrentamiento entre el dueño (quien portaba un arma de fuego) y los jóvenes, que terminó con heridos. El propio comerciante, referente del barrio, así lo refiere:

Cuando aparece el cadáver se arma una estampida de abajo a arriba, se corrió la bolilla de que la habían encontrado. Subieron todos rompiendo autos, vidrios de casas, puertas. Acá me rompieron una puerta, yo estaba adentro y me entraron a robar, le puse un chumbo en la cabeza... (Norberto, referente de la “Extensión”, julio de 2016).

Otra vecina referente de “La Extensión” afirmó que los grupos de “Las 1008” amenazaron con destruir su vivienda. Ante esta situación, la mujer decidió trasladarse con sus hijos a un gimnasio junto a la Policía Comunitaria del barrio (“Indignación, amenazas, destrozos y enfrentamientos con la policía”, 2013). Mientras tanto, otro grupo de vecinos del Barrio 30 de octubre y otros cercanos continuaron con los cortes en la avenida Chile. Allí también se produjeron hechos de violencia: un grupo protagonizó ataques a una empresa de transporte urbano cercana y hubo un intento de saqueo al Supermercado La Anónima repelido por la policía. En aquel lugar comenzaron los enfrentamientos con las fuerzas del orden, los cuales dejaron el saldo de dos oficiales heridos a raíz de pedrazos en la cabeza. Según los testimonios de los vecinos y trabajadores del barrio, la represión policial fue muy violenta:

Ese día a la tarde después de que pasó nos juntamos todos y ahí se armó la pelea de la policía contra vecinos. Era un despelote, la policía a los tiros contra los chicos. No les importó que había gente adulta, La Anónima estaba cerrada. Ahí se incorporó toda la gente, vinieron de “Las 1300”, de todos lados. Nosotros estábamos cortando la Chile, quemando ruedas y la policía vino a reprimir. No fueron a pedir que nos retiremos, tiraron balas de goma, la gente

⁵⁵ “La extensión” se encuentra en una zona elevada con respecto al barrio 30 de octubre.

corría por todos lados, los corrieron adentro del barrio. (Adela, docente del Centro de Promoción Barrial del barrio 30 de octubre).

Por otro lado, los grupos que avanzaban sobre “La Extensión” pretendían también ir hacia donde estaba el cuerpo de Yasmín. Según consignan los informes periodísticos,

La situación se tranquilizó cuando las autoridades policiales le propusieron una especie de “tregua”. Ahí le explicaron que no pisen el sector para poder levantar huellas del asesino. Cuando el grupo supo que había indicios en el lugar, desde el interior se escuchó que amenazaban: “Dejemos que trabajen, a la noche le prendemos fuego todo”. (“Indignación, amenazas, destrozos y enfrentamientos con la policía”, 2013).

Efectivamente, hacia el final de la jornada se temía un enfrentamiento de grandes dimensiones entre los dos barrios. Las amenazas y rumores de un ataque inminente hicieron que los vecinos de “La Extensión” organizaron reuniones, asambleas y comisiones permanentes de defensa del barrio compuestas por referentes representantes de los vecinos de cada una de las cuadras (“Algunos se armaban y otros abandonaban sus casas”, 2013). Se mantuvieron cerrados todos los accesos de entrada y salida por varios días, controlando todos los ingresos y egresos, mientras que muchos se armaban de palos y piedras y subían a los techos de las casas para defenderse.

Ante las amenazas de los últimos días están en alerta, ya que los rumores de nuevos ataques se hacen escuchar por los pasillos. En estos días sólo se habla de eso y de Yasmín. Saben que “los de abajo” pueden venir en cualquier momento. Allí no hay cámaras de vigilancia, y mucho menos alarmas, sólo los gritos de quien primero observe el peligro y alerte a los demás vecinos. (“Barrio de los paraguayos’, el lugar que hoy está en el ojo de la tormenta”, 2013)

Nosotros estábamos con el miedo, por la amenaza de que ellos iban a hacer lo mismo con algunos de los nuestros, de que iban a violar y matar una nena del barrio. Nosotros teníamos 15-20 vecinos varones en cada entrada y salida del barrio haciendo una pequeña fogata. Paraban autos y mirábamos: si era del barrio entrabas, si no era no entrabas. (Rosa, referente del barrio “Las Américas”, julio de 2016).

- ¿Cómo se organizaban las barricadas?
- La gente se manejó sola, se organizaban por los horarios laborales. No les tenías que decir nada. (Norberto, referente del barrio “Las Américas”, julio de 2016).

Esos controles activaron la auto-defensa del barrio ante la presencia de cualquier individuo extraño. Una noche, un equipo de periodistas trató de ingresar con cámaras de televisión, pero fueron agredidos por los atemorizados vecinos. En otra ocasión, un vendedor ambulante también sufrió la violencia de los grupos auto-organizados del vecindario:

Ahí nosotros tuvimos que cerrar. En ese quilombo que nosotros teníamos, a las once de la noche se le ocurre a los de canal 9 venir a hacer una reconstrucción posible de los hechos. La policía los acompañó en las 1008, pero no los acompañó arriba. La verdad que el barrio estaba exacerbado. Nosotros vimos 5 luces que venían para acá y escuchamos tiros abajo. Acá había 100 personas en la esquina, la mitad rajó para abajo a responder y la mitad salió a enfrentar a los que subían. Les empezaron a tirar tiros y ¡Eran los de canal 9! Los corrieron, le rompieron los anteojos, los cagaron a palos... Pero claro, once de la noche, ves luces que vienen, ya llevábamos mucho tiempo de tensión (...)

Me acuerdo un hecho: Viene un flaco vendiendo torta fritas. Pregunta si puede pasar. “Sí, pasá nomás”. Llegó hasta la mitad de la calle y ya lo estaban rodeando diez. Me llamaron porque lo iban a matar. Le preguntaban dónde vivía, le pedían documento. Terminamos llamando a la policía para que se lo lleven, para que no lo maten. (Norberto, referente del barrio Las Américas, julio de 2016).

Durante días, la tensión y algunos enfrentamientos aislados dominaron la relación entre los barrios. La calle que separa ambos sectores fue denominada irónicamente como “Franja de Gaza” por los jefes del operativo policial. Más allá del barrio se organizaron marchas masivas al centro de la ciudad en reclamo de justicia por el asesinato de Yasmín, que fueron acompañadas por cientos de personas. El sábado siguiente, un encuentro de organizaciones sociales, instituciones municipales y referentes barriales redactó un “Manifiesto” en el que repudiaban los hechos de violencia y enfrentamientos entre sectores, considerando que “la solución a la violencia no puede ni debe ser más violencia” (“La solución a la violencia no puede ni debe ser más violencia”, 2013). Con el paso de las semanas y, fundamentalmente, el trabajo de las instituciones barriales la tensión se fue relajando.

- ¿Cómo fue que resolvieron el conflicto entre los barrios?
- Fueron meses. Yo por ejemplo mudé la secretaría de seguridad al barrio, todos los días los empleados tenían que ir. Se resolvió no solamente con presencia policial. Nosotros teníamos la herramienta de la policía. Nosotros metimos mucha policía en el conflicto entre barrios, pero no reprimimos eso (José Glinski, ministro de seguridad durante el período 2012-2014).

Casi un mes después del asesinato, las pericias científicas determinaron que el material genético encontrado en la escena del crimen coincidía con el de Miguel Pallalaf, quien debía estar detenido en esas fechas, pero se encontraba prófugo de la justicia. En febrero de 2015, detuvieron a Pallalaf en la ciudad de Puerto Madryn. Un año después de su captura, confesó en el juicio oral haber engañado a Yasmín con una nota escrita, haberla trasladado al descampado y haberla violado y estrangulado. Pallalaf era desconocido tanto en las 1008 como en la extensión. Los rumores acerca de que el asesino había provenido del barrio lindero al 30 de octubre eran infundados.

Mapa 1: Barrio 30 de octubre, la “Extensión” y el predio de la LU 4 en Comodoro Rivadavia



Fuente: Google Maps, 2016. Coordenadas: - 45.8868422, -67.5365501. Escala: 100m.

2. “Las 1008”, la “Extensión” y las fronteras socio-espaciales

Una vez más, parece evidente que la reacción colectiva se produce ante un acontecimiento disruptivo. En este caso, no sólo es la muerte joven y violenta, sino además el ataque sexual a una niña de once años. Como veíamos en los capítulos anteriores, las muertes de jóvenes producen una alteración vertiginosa de los sentidos comunes que asocian juventud con proyección de vida y futuro: “¡Era tan joven!”, suele decirse ante un fallecimiento considerado prematuro. El caso específico de las muertes violentas de jóvenes, suele además aparecer como un hecho “injusto”, en la medida en que el niño o adolescente es percibido como indefenso ante el ataque que le causa la muerte. El asesinato de Yasmín Chacoma incluye otro condimento: la violación y la perversión

sexual asociada a dicho ataque.⁵⁶ Así, pues, la muerte de Yasmín constituye un hecho “aberrante”, un ataque violento no sólo hacia Yasmín, sino hacia los valores colectivos básicos compartidos por una comunidad. En este sentido, esos actos son construidos como *prohibiciones* que estructuran el mundo social para quienes establecen acciones consideradas tabúes (Tonkonoff, 2014). La infracción a esas normas constituyentes del mundo social son *transgresiones* que tienen efectos importantes:

Dado que las prohibiciones que estructuran los límites de un orden simbólico sólo pueden tener vigencia si viven subjetivadas en los miembros del orden en cuestión, su violación produce en ellos una conmoción afectiva y cognitiva muy real, con consecuencias de largo alcance (Tonkonoff, 2014: 22).

Como hemos visto, la conmoción ante una infracción de estas características es procesada de distintas maneras. La violencia colectiva hacia los considerados responsables, la protesta hacia las instituciones estatales o la sacralización del joven fallecido son modos de responder colectivamente ante estos hechos. Precisamente, luego del asesinato de Yasmín se observan algunos elementos que podrían comprenderse en el contexto de “canonizaciones populares” descritas por Carozzi (2006). Si bien no hemos registrado ninguna promesa dirigida a ella ni la atribución de ningún milagro a Yasmín luego de su muerte, sí se han elaborado símbolos en torno a su figura, como un altar, un mural (Imagen 1) y una pequeña plaza en el barrio que se llama “Princesita Yasmín” (ver foto 13 en anexo). En distintos foros se ha generalizado la frase “un ángel nos observa desde el cielo” en referencia a la niña y el grupo de música tropical “Pasión Comodoreense” le compuso una canción titulada “Canción para Yasmín” (“Voy a recordar a Yasmín con la música”, 2015). Según Carozzi (2006: 103), un elemento común de varias canonizaciones populares parece sostenerse en el horror de encontrar el cuerpo del joven muerto mancillado y mutilado. Por otra parte, también se señala que buena parte de las santas populares sufrieron una muerte ligada a ataques sexuales, poniendo como ejemplo el homicidio de María Soledad Morales, caso del que ya hemos hablado en el segundo capítulo: “su cadáver semidesnudo y el ensañamiento sobre su cuerpo que hacía suponer un crimen pasional, tornaban predecible su canonización” (Carozzi, 2006: 107).

⁵⁶ No es tema de esta tesis desarrollar las casusas e implicancias de las violaciones masculinas hacia las mujeres (Segato, 2003) ni de la violencia patriarcal en general. Sin embargo, nos vemos en la necesidad de aclarar que la violación y asesinato de Yasmín se inscribe dentro de la categoría de femicidio, definido como el “asesinato de mujeres realizado por hombres, motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer” (Garita Vilches, 2013: 15).

Imagen 1: Mural con la cara de Yasmín en el barrio 30 de octubre.



Imagen tomada por Leandro Gamallo (20/7/2016).

Sin embargo, una vez más, la violencia colectiva no se explica solamente desde la importancia central del factor precipitante, en este caso como una transgresión a una prohibición fundamental, sino que deben comprenderse además las mediaciones entre lo que una comunidad considera un agravio a sus valores básicos de convivencia social y la reacción colectiva que inspira su respuesta. Debemos tener en cuenta el contexto histórico y social que, como ya dijimos, *enmarca* las acciones que pretendemos analizar. En este sentido, es necesario hacer un breve repaso de la historia del barrio y su extensión.

El barrio 30 de octubre surgió a partir un proyecto del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) para dar respuesta a la creciente demanda de viviendas en la ciudad. Diseñado durante la última dictadura militar, la construcción estuvo a cargo del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de Chubut a comienzos de los años 80 y fue totalmente culminada en 1984. Su

nombre fue consensuado por los vecinos como un homenaje al día en que se celebraron las primeras elecciones presidenciales en Argentina en 1983, luego de siete años de dictadura militar. Originalmente, estaba previsto que el complejo acogiera a 1008 viviendas, de allí su denominación popular, pero finalmente la gran demanda habitacional hizo que la edificación de departamentos se extendiera a zonas previamente planificadas para la construcción de un jardín maternal y un Centro Comunitario Integral, lo que llevó el número de viviendas a 1140 (Aybar, 2016 y Miranda, 2010). La zona ha sido integrada de manera formal al resto de la ciudad, contando con servicios de transporte, calles asfaltadas, comercios de diversa índole e instituciones municipales como escuelas, comisarías y el ya mencionado Centro de Promoción Barrial (ver imagen 2). Por otra parte, todos los departamentos del barrio cuentan con los servicios esenciales, más allá de su mantenimiento deficiente. Se estima que aproximadamente viven allí 7000 personas, un promedio de 6 individuos por departamento (Aybar, 2016). En los últimos años se ha producido un deterioro evidente tanto de la infraestructura urbana como del estado de las viviendas particulares (Aybar, 2016).

Imagen 2: Barrio 30 de Octubre



Fuente: www.elpatagonico.com

Desde el año 2005 comenzó a conformarse un asentamiento de casas precarias linderas al extremo sur del barrio 30 de octubre, una zona elevada conocida como la “Extensión” del barrio

30 de octubre (Chanampa, 2014). A diferencia de su barrio lindero, buena parte de las viviendas de la “Extensión” son precarias, aunque algunas se han afianzado en los últimos años (Aybar, 2016). No posee calles pavimentadas (ver imagen 3), cloacas, ni agua corriente, aunque desde hace unos años la cooperativa de electricidad de la ciudad le provee energía eléctrica. Como puede verse en el mapa de arriba (mapa 1), los habitantes de este barrio deben acceder a buena parte de los distintos espacios de la ciudad (comercios, escuela primaria, etc.) atravesando el barrio 30 de octubre.

Imagen 3: “Extensión” del Barrio 30 de octubre.



Imagen tomada por Leandro Gamallo (19/07/2016).

La construcción de barrios precarios denominados “extensiones barriales” han proliferado a mediados de los años 2000 en Comodoro a partir de la expansión de la actividad petrolífera y la acentuada migración de trabajadores a la ciudad para incorporarse a dicha producción o en actividades subsidiarias como la construcción. Dicha migración fue de trabajadores de países limítrofes, fundamentalmente de Bolivia y Paraguay (Baeza, 2013). Como ya hemos mencionado, el “boom” petrolero de 2004-2008 no sólo ha generado desajustes en relación a la infraestructura urbana adecuada para contener dicho crecimiento, sino que ha producido tensiones relativas entre sectores asociados a dicha actividad, como el mercado inmobiliario, y poblaciones ajenas a él. De este modo, los precios de algunos de algunos bienes y servicios (especialmente la tierra y la vivienda), se han disparado especulativamente en relación a los precios del petróleo, excluyendo

a una parte importante de la población que no se encuentra ligada a dicha actividad. Este combo de factores ha propiciado un acceso sumamente desigual a la ciudad, en un contexto en el que la intervención del Estado para regular estos procesos ha sido muy débil (Chanampa, 2014). Así, pues, esta situación suscitó enormes dificultades para el acceso a la tierra que fueron resueltas de diversas maneras por los sectores populares. Una de las consecuencias de este proceso ha sido la multiplicación de zonas de auto-construcción de viviendas a partir de la ocupación de terrenos deshabitados, muchos de ellos de dominio fiscal, como el caso de la “Extensión” del barrio 30 de octubre.

El término “extensión”, acuñado en Comodoro, da cuenta de este proceso de ocupaciones precarias de tierras, específicamente, aquellos espacios urbanos autoconstruidos que se desarrollan en los contornos de barrios ya constituidos. El vocablo no sólo “connota la idea un espacio urbano que se extiende de otro, manteniendo cierta asociación y relación, principalmente, desde su dependencia en el suministro informal de servicios públicos” (Chanampa, 2014: 74), sino que también designa la segregación social que las “extensiones” suelen sufrir con respecto al barrio del cual dependen. De este modo, la construcción anexa de una nueva zona a un barrio antiguo no implica su integración institucional, social y urbana al sector preexistente, sino que, en muchos casos, está acompañada de procesos de diferenciación social que refuerzan estigmas sociales. En lugar de ser parte del barrio, las casas y calles edificadas al lado del barrio 30 de octubre son la “Extensión” del barrio 30 de octubre. Esta marca de diferenciación suele redundar en separaciones jerárquicas entre lo legal y lo ilegal, lo formal y lo informal (Chanampa, 2014), lo nacional y lo extranjero, los propietarios y los “usurpadores”.

De este modo, como expusimos arriba, los habitantes del barrio 30 de octubre suelen referirse al sector de reciente construcción como el “barrio de los paraguayos”, a pesar de que en el barrio conviven familias de diversos países (Bolivia, Paraguay, República Dominicana, entre otros) y una buena parte de los vecinos son argentinos y comodorenses que se vieron obligados a proveerse de la vivienda a través del sector informal, dado el aumento del precio de los alquileres en la ciudad. La referencia a los “paraguayos” es sumamente despectiva para con los habitantes del barrio, fundamentalmente teniendo en cuenta la historia de las migraciones recientes en Comodoro Rivadavia y la relación de esos migrantes con la población local. Como muestran varias investigaciones (Baeza, 2013, Grimson y Baeza, 2011; Mármora, 1968; Marquez y Palma, 1993) la relación de algunos sectores de la ciudad con los residentes provenientes de otros países ha sido

históricamente problemática, reflejándose incluso en legislaciones laborales discriminatorias para con los extranjeros.⁵⁷ Si bien la mayoría de los migrantes en la ciudad aún provienen de Chile, en las últimas décadas la afluencia de trabajadores extranjeros provino fundamentalmente de Bolivia y Paraguay, produciéndose un desplazamiento de la discriminación centrada en el “chileno” hacia los nuevos migrantes (Baeza, 2013 y Márquez y Palma, 1993).⁵⁸ En este sentido, actualmente “en los migrantes limítrofes bolivianos y paraguayos recae el mayor peso de la discriminación existente en la ciudad, referida a las características que posee la *extranjeridad* en Comodoro Rivadavia” (Baeza, 2013: 38). El carácter extranjero está asociado generalmente a la ilegalidad y pesa sobre dicha población la acusación permanente de “sacarle el trabajo” a los nacidos y criados en la ciudad. Por esta razón, la denominación “barrio de los paraguayos” lejos de ser una descripción neutra o positiva (como podría ser la caracterización del sector de viviendas de una colectividad de migrantes) encierra un conjunto de valoraciones que informa acerca de las jerarquías sociales construidas entre dos grupos de habitantes vecinos. Tan es así que el nombre elegido para designar al barrio no coincide ni con el número de habitantes mayoritario del barrio ni con la colectividad más discriminada allí. Los entrevistados han afirmado que el peso de la discriminación recae más sobre los habitantes de nacionalidad boliviana, algo que Baeza (2013) corrobora en el conjunto de la ciudad.

Fundamentalmente la discriminación ha sido más que nada con el boliviano. Han matado más de uno cruzando el barrio. Vos tenés el supermercado abajo, cuando iban a comprar volvían y les robaban todo. Actualmente sucede con los pibes que van a estudiar, les roban los celulares... (Entrevista a Norberto, referente de la Extensión del barrio 30 de octubre, julio de 2016).

A esta negativa connotación, los propios vecinos de la Extensión le han opuesto una denominación alternativa a su propio espacio habitacional, el barrio “Las Américas”. Como me refirieron muchos entrevistados, la idea del nombre surgió a partir de las diferentes nacionalidades

⁵⁷ Según cita Baeza (2013), una serie de ordenanzas municipales privilegian el reparto de tierras fiscales a quienes nacieron en la ciudad, así como se prioriza la contratación de trabajadores argentinos y comodorenses en las obras de construcción locales.

⁵⁸ La gran mayoría de los varones migrantes paraguayos y bolivianos se insertan en la industria de la construcción, particularmente en las obras públicas y civiles de la ciudad. Según Baeza (2013), el ingreso en las actividades de la construcción ligadas a la explotación petrolífera está vedado para los migrantes, excepto algunas excepciones. La razón de esto es que son trabajos mejor remunerados que aquellos insertos en las obras públicas y civiles de la ciudad ajenas al mundo petrolero. Los trabajadores de la construcción son escasamente reconocidos en la escala de valores ocupacional comodorense, por debajo incluso de los trabajadores petroleros, sobre quienes también pesa una discriminación por parte de los profesionales liberales, ejecutivos y empleados jerárquicos más antiguos de Comodoro. Para una mirada interesante acerca de esta última diferenciación ver Grimson y Baeza (2011).

que conviven en el barrio. De este modo, el nombre retiene para sí la identidad migrante de una parte importante de los habitantes, pero resignifica dicha cualidad connotándola a nociones ligadas a la pluralidad y la tolerancia. A pesar de los esfuerzos por imponer ese nombre, aún no se había logrado extender y pocos entrevistados (fundamentalmente los residentes) lo usaban para designar esa zona.

Así, pues, sobre esta distinción social conflictiva producida y reproducida entre los distintos barrios, la muerte de Yasmín operó como un catalizador que actualizó y azuzó las diferencias previas. Si es cierto que el asesinato aberrante de Yasmín movilizó a los familiares, amigos y vecinos del barrio 30 de octubre, no es menos verdadero que los blancos de los ataques se entienden en el marco de tensiones relacionales previas que han signado la convivencia entre los dos barrios de esa parte de la ciudad. En palabras de un ex trabajador social del Centro de Promoción Barrial:

Se buscaba a alguien a quien culpar... y siempre fue el “barrio de los paraguayos” (...) Siempre fue como el chivo expiatorio ese barrio. Ese día aprovecharon la confusión imperante y entraron a requisar buscando la niña, a ver quién sabía algo. Entraron casa por casa. Los vecinos nos decían que se metieron en las casas a indagar y aprovecharon a quedarse con cosas, vos veías que bajaban con teles, etc. (Ernesto, ex trabajador social del barrio 30 de octubre, julio de 2016).

Dada la historia de conflictos y rivalidades previas, buena parte de los vecinos del barrio 30 de octubre canalizaron el malestar por la muerte de la niña atacando el barrio lindero. Por otra parte, las acciones se extendieron más allá del enfrentamiento entre barrios, incluso asemejándose por momentos a la forma estallido. El recurso colectivo al corte de calles, el enfrentamiento con la policía y las destrucciones ampliadas a la empresa de transporte y el intento de saqueo desbordaron en el origen de las acciones los ataques simples de un barrio a otro. La presencia de formatos como el corte de calles y los saqueos vinculan los hechos a las formas contemporáneas que asume la acción colectiva en Argentina. Fundamentalmente, el corte de calles pareciera involucrar una forma de reclamo en la demanda al Estado de soluciones ante la situación. Sin embargo, lo que estructuró los ataques de ese día fue el enfrentamiento entre los barrios. De esta manera, el rumor que circulaba en el barrio acerca de que el responsable de su muerte se encontraba en la “Extensión” reforzó todos los prejuicios previos que pesaban sobre los habitantes de ese sector y funcionó como un mecanismo de difusión y activación de divisorias que sólo se comprende en el marco de tensiones previas.

Vino un señor y dice "encontraron a la nena muerta". Entonces la gente quería subir a donde estaba la nena, que supuestamente había sido un paraguayo quien la había matado. Y cuando subías estaba toda la policía, no se podía pasar, estaba todo rodeado. Los chicos del barrio empezaron a tirar piedras a la gente de arriba por el tema de "paraguayos", "bolivianos". Siempre se rumoreó que arriba había casas de prostitución. La gente decía "¿Cómo no hicieron nada?" Ellos no venían a las marchas, nada. Lo que pasa es que siempre hubo una rivalidad. Antes acá había una cancha donde jugaba la gente del barrio ahí arriba. Entonces ellos ocuparon eso ilegalmente y se quedaron con los predios (Samantha, docente y vecina del Centro de Promoción Barrial del barrio 30 de octubre, julio de 2016).

La versión circuló también por la propia Extensión, cuyos vecinos se organizaron para saber si efectivamente la niña se encontraba en algunas de las casas del barrio.

Yasmín desaparece y la buscaban por todos lados. Se pensaba que era alguien de acá el que se la había llevado, pero porque ya hay una tensión permanente, no porque se estaba seguro. En un momento dado con Gómez y con Bustos habíamos empezado a hacer una investigación interna, nosotros también estábamos preocupados de si el tipo era de acá. Si era efectivamente alguien de acá, esto explotaba, podían subir y hacerte mierda cualquier cantidad de casas. Ese era el miedo que nosotros teníamos (Norberto, referente de la "Extensión" del barrio 30 de octubre, julio de 2016).

Esta discriminación y conflictividad entre barrios es entonces la que también explica el ataque que, luego se sabría, no tenía ninguna relación con el crimen de Yasmín, dado que el agresor no provenía de un barrio cercano. Una vez más, para comprender la emergencia de la violencia colectiva debemos entender las relaciones sociales que las enmarcan y que son inteligibles en un contexto social específico. Dar cuenta de ese contexto histórico de interacciones nos acerca a entender la violencia, dándole un sentido concreto a los mecanismos y procesos que describen las agresiones.

Este tipo de distinciones sociales se producen en Argentina en diferentes espacios de hábitat popular, fragmentando la vida social de los pobres en jerarquías producidas entre grupos socialmente marginados:

surgen nuevas fronteras y clivajes dentro del mundo comunitario de los pobres urbanos que profundizan la lógica de la fragmentación de los sectores populares, separando a los pobres de los menos pobres, los villeros de los habitantes de asentamientos, los propietarios de los no propietarios" (Roberti, 2013: 12).

Tal como sostiene Baeza (2014), no se produce en Comodoro la antinomia tantas veces encontrada en otras ciudades entre barrio y asentamiento o entre barrio y villa (Prévôt-Schapira, 2002). Las fronteras en Comodoro se dibujan "en el mote de ilegal e irregular, no sólo por el carácter negativo vinculado a la legislación existente en relación a tierras, sino por ser categorías

cercanas a la de extranjero (al punto de ser consideradas prácticamente sinónimos)” (Baeza, 2014: 96-97). Como veíamos arriba, extranjero e ilegal son, en Comodoro, casi sinónimos.

Ahora bien, esa diferenciación social construida entre barrios populares vecinos es diluida hacia afuera, en la medida en que ambos territorios son caracterizados como homogéneos en sus relaciones con el resto de la ciudad. Como muestran varios testimonios, a la hora de buscar un trabajo, hacer un trámite o transitar por la ciudad más allá de los límites barriales, tanto los vecinos de la “Extensión” como los habitantes de “Las 1008” son igualmente discriminados y tratados como individuos indeseables, molestos y/o peligrosos.

“Nosotros hemos tenido discriminación no sólo por parte de la gente de las 1008. Los bolivianos iban a la comisaría y no les tomaban la denuncia, yo hago quilombo y ahora se las toman. Hubo un momento en que no se las tomaban. Yo denuncié a los de la Comisaría Quinta. Después no nos querían hacer los certificados de domicilio, dependía del jefe de la comisaría. A partir del año pasado no nos hacían más certificado de domicilio. ¿Qué tuvimos que hacer? Yo salí en los medios por el tema, ahora lo hace la Secretaría de Seguridad del Municipio, pero nos costó casi un año, no podía hacer trámites la gente” (Norberto, referente del barrio Las Américas, julio de 2016).

Después en las casas vivía mucha gente y no tenía grandes ingresos, no se conseguía trabajo, si vivía en “Las 1008” no conseguía trabajo por discriminación, veían que era de Las 1008 y no se lo daban (Elena, ex coordinadora del CPB del barrio 30 de octubre, julio de 2016).

Así, pues, nos encontramos ante la misma paradoja a la que hace referencia Segura (2011), en la medida en que la discriminación y diferenciación entre ambos barrios convive con una serie de demandas, expectativas y problemáticas sociales compartidas, ligadas a situaciones de “sufrimiento ambiental” (Chanampa, 2014, retomando a Auyero y Swistun, 2008),⁵⁹ relativo abandono estatal, violencia policial y discriminación sufrida afuera del barrio, etc. Todos estos factores remiten a un conjunto de experiencias comunes a “habitar la periferia” (Segura, 2011) que se producen en ambos territorios, más allá de las fronteras construidas entre ellos. En este caso no se trata de la periferia geográfica, dado que los barrios no están afuera o en los bordes la ciudad. Se trata de la periferia simbólica de la sociedad comodorenses, cuyos sistemas de jerarquías colocan tanto a “Las 1008” como a la “Extensión” en un plano de subordinación que se expresa de

⁵⁹ Entre otras situaciones de convivencia con un ambiente contaminado y deteriorado se encuentran la acumulación de agua de lluvia en determinados lugares que se vuelve agua contaminada, basura acumulada en distintas partes del barrio, convivencia problemática con un gran número de perros salvajes, falta de acceso a cloacas en algunos casos o deterioro de las mismas en otros, etc.

múltiples maneras y tiene numerosos efectos, tal como lo expresan los testimonios que acabamos de repasar.⁶⁰

Esta construcción de diferencias jerárquicas entre barrios se legitima en una diferenciación nacional, entre argentinos y extranjeros, que remite a la diferenciación entre “establecidos y forasteros” narrada por Norbert Elías y actualizada en distintas investigaciones sobre la construcción de demarcaciones en el espacio urbano por los sectores populares en Argentina (Segura, 2011; Roberti, 2013, Prévôt-Schapira, 2002, entre otros).⁶¹ En la década del 60, Elías analizó las representaciones sociales de dos barrios prácticamente idénticos de Winston Parva (una localidad cercana a Leicester, Inglaterra), conformadas de manera que producían hostilidades mutuas, fundamentalmente a partir de la estigmatización de uno de los barrios hacia otro. Según Elías, la convivencia beligerante entre dos sectores relativamente homogéneos desde el punto de vista de la posición de la mayoría de sus habitantes en la estructura social (en ambos barrios de Comodoro se trata de asalariados con poca calificación, desocupados o trabajadores de la economía informal, como el caso de la madre de Yasmín, que trabajaba de vender tortas fritas en el barrio), se sostiene fundamentalmente en el tiempo de residencia en el espacio. Así, pues, los “viejos” habitantes de “Las 1008” segregan a los “nuevos” de la Extensión a partir de consideraciones negativas hacia ellos como “usurpadores”, “bolivianos” o “paraguayos”. Según Elías, los términos con los que se estigmatizan los grupos dependen del contexto sociohistórico que inscribe las relaciones sociales entre grupos y de esos grupos con el resto de la sociedad. De este modo, “en todas las sociedades los individuos disponen de un abanico de términos para estigmatizar a otros grupos” (Elías, 2004: 228). Que se hayan elegido estas palabras y no otras para nombrar a los habitantes de la Extensión remite a la historia ya referida de Comodoro Rivadavia y su condición de ciudad receptora de migrantes. En su trabajo Elías resalta que, más allá de la denominación estigmatizante, esta diferenciación social se produce a partir de la construcción de diferenciales de poder por parte del grupo más antiguo, que lucha por conservar sus privilegios espaciales y simbólicos. Al igual que la comunidad estudiada por el sociólogo

⁶⁰ Esta subordinación simbólica no siempre refleja las jerarquías socio-económicas de la ciudad. Como han retratado Grimson y Baeza (2011:2), en Comodoro “los pobres, a veces, tienen más dinero que los ricos”, en la medida que las categorías ocupacionales mejor remuneradas (los llamados “petroleros”) ocupan un lugar de desprestigio en la escala de valores socioculturales de la ciudad.

⁶¹ La diferenciación entre establecidos y forasteros de Elías no sólo fue utilizada para pensar procesos de segregación urbana. Salgado (2012), por ejemplo, actualiza las categorías para mostrar las desigualdades al interior de las cooperativas de trabajo en el proceso de recuperación de empresas.

alemán, los habitantes de “Las 1008” están interesados en reproducir la discriminación sobre los individuos de la Extensión, porque pueden extraer ventajas materiales y simbólicas de dicha subordinación. Como dice el propio Elías:

Son múltiples los temas que hacen aflorar la tensión y los conflictos entre los establecidos y los forasteros. Sin embargo, en su esencia se trata siempre de luchas por equilibrios de poder; como tales varían desde juegos de tira y afloja bajo la rutina de la cooperación entre dos grupos en el marco de desigualdades instituidas, a luchas abiertas por cambios en el marco institucional con el objetivo de que incorporen los diferenciales de poder y las desigualdades anexas. Como quiera que sea, los grupos forasteros presionan tácita o abiertamente para disminuir los diferenciales de poder responsables de su posición degradada; los grupos establecidos, por su parte, presionan más bien para preservar o incrementar dichos diferenciales (Elías, 2004: 239).

De este modo, si las fronteras socio-espaciales entre establecidos y forasteros, es decir, entre los residentes antiguos y los nuevos de un espacio compartido, se sostienen en un diferencial de poder que permite que un grupo domine a otro, este diferencial de poder se explica, según Norbert Elías, a partir de los distintos grados de cohesión grupal logrados en ambos grupos debido, en parte, a esa antigüedad de los lazos sociales creados entre sí. El estudio de Elías mostraba que los residentes de Winston Parva más antiguos tenían mayores grados de cohesión interna y, por lo tanto, mayor poder estratégico que los “recién llegados”. Los “viejos” traducían esa mayor capacidad en una subordinación exitosa de la población lindera y sacaban ventajas materiales y simbólicas que intentaban conservar. Buena parte de su mayor cohesión estaba dada por el carácter duradero de sus relaciones sociales cotidianas. Como veremos en Comodoro, a esto hay que agregarle la capacidad de construir organizaciones colectivas formales e informales.

Un grupo disfruta de un grado de cohesión grupal superior al de otros y este diferencial de integración contribuye sustancialmente al exceso de poder del primero; su mayor cohesión posibilita a dicho grupo reservar para sus miembros las posiciones sociales de un mayor potencial de poder de tipo diferente, lo cual a su vez refuerza su cohesión, así como excluir de ellas a los miembros de otros grupos. Esta es la idea básica que subyace a una figuración entre establecidos y forasteros” (Elías, 2004: 223).

Así, pues, más allá del contenido concreto de la discriminación y segregación social, la diferenciación entre los barrios de Comodoro efectivamente se sostenía en un diferencial de poder, como “condición decisiva de toda estigmatización efectiva de un grupo forastero por parte de un grupo establecido” (Elías, 2004: 224). Este mayor poder ha permitido distintos tipos de ventajas económicas (todo tipo de abusos, robos) y ventajas simbólicas (denigraciones, discriminación, etc.) que se reactivaron con el rumor y el ataque, ante el asesinato de Yasmín, de parte de un barrio

hacia otro. La creencia generalizada de que el asesino de Yasmín provenía del barrio lindero remite al frecuente señalamiento sobre el carácter anómico y “descontrolado” grupos *establecidos* realizan sobre los grupos subalternos (Elías, 2004: 3). De este modo, los comportamientos “desviados” se asocian con la identidad forastera, incluso estigmatizando a individuos que son parte del grupo de los *establecidos*. Ahora entendemos por qué era “lógico” el rumor que afirmaba que el asesino de Yasmín provenía de la “Extensión”. Era una versión creíble para los habitantes del barrio 30 de octubre, dado el contexto de conflicto social que signaba las relaciones entre los barrios y que, por lo tanto, explica el ataque. Dado que, según repasamos, la segregación social se funda en las diferencias de poder, y que éstas se basan en los niveles de integración grupal y organización colectiva que los grupos poseen, debemos dirigir nuestra mirada hacia esta dimensión de la vida social de los barrios comodorenses.

3. La dimensión político-organizacional de la violencia: una economía de los intercambios violentos

Como acabamos de ver, según el análisis de Elías, la “superioridad” entre un grupo y su rival descansa en el mayor grado de organización y cohesión interna de sus miembros. Este factor de importancia decisiva nos lleva nuevamente a considerar nuestro marco teórico para describir y comprender las interacciones violentas llevadas a cabo en Comodoro Rivadavia luego de la muerte de Yasmín, es decir, debemos considerar las bases relacionales que explican la violencia. ¿Cómo se estructuraron las acciones colectivas? ¿Existían grupos que activaron sus recursos organizativos pre-existentes para atacar o defenderse? ¿Cómo operaron las redes vinculadas con la política institucional de la ciudad?

Volvamos hacia atrás. Si bien las tensiones entre barrios han existido prácticamente desde que se construyó lo que luego sería la “Extensión”, un punto de inflexión en la relación entre ambos sectores fue la destrucción de algunas viviendas de la “Extensión” por parte de grupos de jóvenes de “Las 1008” en 2011. En esa oportunidad, un grupo intentó violentamente apropiarse de las casas más cercanas al barrio 30 de octubre con el argumento de que los que allí vivían eran intrusos, usurpadores y extranjeros que no tenían derecho a quedarse con lo que era de ellos. Las intimidaciones y agresiones hicieron que 33 familias tuvieran que dejar el barrio y trasladarse

temporariamente a otro sector de la ciudad, el barrio Máximo Abásolo.⁶² Ese episodio es contado por los referentes de la Extensión a partir de una motivación económica de parte de grupos del barrio 30 de octubre de apropiarse de terrenos de valor para alquilarlos a otros ocupantes, es decir, realizar un negocio inmobiliario. Según Rosa, referente de la Extensión:

La primera vez que nos movimos fue en octubre de 2011, cuando hicieron la quema de casas, acá abajo. Viste que entre políticos hubo una conversación negociando con el propio intendente (...). Como ellos manejan toda una masa de delincuentes, los mismos que tienen arresto domiciliario mandan a los más pendejos [jóvenes] diciendo que estas tierras, en vez de a un montón de bolivianos y paraguayos y gente extranjera, en realidad les pertenece a ellos. Dada esta discusión, se ve que un día animados (con todos sus estupefacientes) decidieron subir a apretar a una familia. Y ya les animó a apretar a otra más y otra más y entonces la gente, con el miedo se fue yendo... Fijate que una familia de bolivianos donde le bajaron los pantalones a una nena de 3 años y le dijeron "si no desocupas la casa te la violo". Vos no pensás, agarrás tus cosas y te vas. Empezaron diciendo que iban a quemar las casas, los dueños en algunos casos quemaban sus propias casas para que no se apropiaran de lo suyo. 33 familias albergadas en el gimnasio Nro. 3 del Máximo Abásolo. **Nosotros como vecinos esa fue la primera vez que nos unimos** (Rosa, referente del barrio "Las Américas", julio de 2016).

Este episodio es importante para entender la violencia colectiva en reacción por el asesinato de Yasmín. En primer lugar, porque grafica el grado de tensión y violencia explícita pre-existente entre los dos barrios. La referencia a este antecedente es necesaria para entender por qué, para muchos, la ira por el asesinato de Yasmín era una "excusa" para continuar con el enfrentamiento. En segundo lugar, nos remite al recurso a un formato de acción colectiva usado con frecuencia en Comodoro Rivadavia: al ataque violento a viviendas particulares.⁶³ Tercero, y principal, porque muestra en acto los diferenciales organizacionales con los que contaban ambos barrios y que posibilitaban la segregación concreta de parte de uno hacia otro. Esos diferenciales se manifestaban, entre otras cosas, en la capacidad de movilizar y concretar acciones colectivas de diverso tipo, en este caso de violencia, amenazas e intimidación contra los habitantes de la Extensión. Estos "nuevos" vecinos comprendieron eso a raíz del episodio violento de 2011. Fue a partir de allí que emprendieron las primeras acciones organizativas para defenderse y construir una identidad propia que dignificara su condición, consolidando una organización barrial para hacer frente a distintos tipos de problemas.

⁶² El barrio Máximo Abásolo se encuentra en el sector noroeste de la ciudad. Se trata de un barrio popular, sobre el cual también se ha construido una Extensión en los últimos años. Es otro de los barrios violentos de la ciudad, al punto que otros barrios lo llaman despectivamente "Máximo Balazo".

⁶³ Desarrollaremos esto con más precisión en el próximo apartado.

Todavía no había un grupo de gente que se hubiera puesto al frente del barrio. Más o menos el barrio se empezó a trabajar y a unir un poco cuando tuvimos una quema de muchas viviendas que están prácticamente frente al barrio 30 de octubre. Acá hemos tenido episodios bastante fuertes. El tema de la quema de casas fue en 2011... Empezaron a subir algunos maleantes que viven en las 1008 a patear las puertas de las casas que están frente a las 1008 o a tirarles tiros de noche, a amenazarlos. Y mucha gente empezó a abandonar las casas. Inclusive algunos vecinos desarmaron las casas (ventanas, techos,) y se iban. **Ahí más o menos nos empezamos a organizar a concentrarnos. Y en el momento en que se empezó a hacer fuerza desde arriba eso se calmó...** A partir de ahí hicimos una denuncia pública porque si no iba a ser una masacre, llamamos a los medios y a partir de ahí tuvimos protección policial por tres meses más o menos (Norberto, referente del barrio “Las Américas”, julio de 2016).

El hecho de que los vecinos de la Extensión no estuvieran organizados desde el comienzo probablemente esté relacionado con el proceso de autoconstrucción urbana que dio origen al barrio, en la medida en que no se produjo a partir de una toma de tierras colectiva y emprendida por una organización social, sino más bien una ocupación “por goteo”, es decir, por iniciativas individuales a medida que llegaban distintas familias al barrio. De hecho, según cuentan los propios vecinos de la Extensión, los primeros terrenos fueron ocupados por individuos del barrio 30 de octubre que marcaron las tierras y las vendieron como propias a los “nuevos” vecinos que luego conformarían la “Extensión” del barrio 30 de octubre. A partir de distintas vicisitudes el barrio comenzó a conformar una organización informal que llegó a designar, también de manera informal, a referentes barriales (Norberto y Rosa, ambos entrevistados) que canalizan buena parte de los problemas del barrio. Esa organización colectiva logró frenar el ataque que narrábamos de 2011 y consiguió reunir un fondo de dinero colectivo para donarle a las familias desplazadas a fin de ese año.

Se acercaban las fiestas, había una señora embarazada y nosotros como vecinos, en la unidad que se formó esa vez que fue la primera (después con lo de Yasmín se formó mucho más), nos juntamos todos los vecinos y dijimos “cada uno va a poner algo” para la canasta básica de las fiestas así los otros la podían pasar. Y la verdad que estuvo bárbaro, todo el mundo puso, nadie desconfió. Mandamos televisores, colchones, de todo (Rosa, referente del barrio “Las Américas”, julio de 2016).

La organización vecinal, fortalecida desde entonces, logró producir transformaciones positivas en el barrio, así como canalizar mejor las demandas a las instituciones municipales. Los vecinos auto-organizados han realizado relevamientos poblacionales, gestiones de instalación de energía eléctrica, construcción de una pequeña biblioteca pública en el barrio, mejoramiento de calles e instalaciones de pozos ciegos, entre otras acciones (Chanampa, 2014). Además, han conseguido obtener algunos recursos del Estado municipal, que ha pasado de denunciarlos como

ocupantes ilegales a gestionar algunos reclamos puntuales. De todos modos, las respuestas estatales han sido sumamente deficientes. Como ha mostrado Chanampa (2014), la intervención del Estado municipal incluso ha sido perjudicial para la integración de la Extensión con el resto del barrio. La construcción a cargo del municipio de un canal de aguas pluviales para captar y evacuar las aguas de lluvia que bajan desde la Extensión hacia el barrio 30 de octubre sólo ha beneficiado a este último barrio y ha reforzado aún más la segregación espacial, dado que dicho canal actúa como una frontera de hecho entre barrios, obstruyendo el paso y la comunicación fluida entre los mismos, además de ser un nuevo foco de contaminación debido a la acumulación de efluentes y residuos que se produce en él (Chanampa, 2014).

Las demandas de los vecinos del barrio “Las Américas” al municipio suelen tener que ver con el acceso a servicios públicos, la regularización de la tierra, la simplificación de trámites como el certificado de domicilio y el DNI y reclamos en torno a la prevención de la violencia en el barrio y la seguridad de sus habitantes. En palabras de los referentes, este último se fue convirtiendo en uno de los reclamos más importantes. Ante estas demandas, la gestión en la cartera de seguridad provincial de José Glinski confeccionó un dispositivo de patrullajes en toda la ciudad de Comodoro conocido como las “cuadrículas”. Según el testimonio de los vecinos, la presencia policial garantizada por las cuadrículas había mejorado la convivencia en el barrio.

Varias denuncias hemos hecho, inclusive yo he agarrado a algunos chorrillos con las manos en la masa, lo he denunciado públicamente, en la comisaría, en los medios de difusión, en todos lados. En el gobierno anterior [se refiere a la gestión del Gobernador de Chubut, Martín Buzzi (2011-2015)] nosotros teníamos la posibilidad de contar con la cuadrícula, eso para nosotros fue muy importante. Con el cambio de gobierno eso desapareció. La cuadrícula era un recorrido de la policía, constante, cada dos o tres horas. La que nos correspondía a nosotros correspondía a nosotros y al 30 de octubre, entonces había cierta tranquilidad. (Norberto, referente del barrio “Las Américas”, julio de 2016).

Sin embargo, como en otros diversos ámbitos, la respuesta del Estado ha sido deficiente y parcial. El barrio ha intentado responder a estas situaciones mediante procesos de organización colectiva para hacer frente a situaciones consideradas problemáticas. Rosa, una de las referentes barriales, nos contó cómo, por ejemplo, la organización vecinal se hizo cargo de los arreglos de un cuatriciclo de la policía que circulaba por el barrio y cómo han conseguido mediante el trabajo colectivo el armado de una alarma.

Se rompió el cuatriciclo de la policía que pasaba por acá y nosotros sabíamos que no lo iban a arreglar más. Nosotros lo necesitábamos, porque ya había pasado lo de Yasmín y a nosotros nos daba seguridad tener un policía en el barrio. Hicimos una reunión que fue de las más

grandes que tuvimos. La gente dijo “pagamos el arreglo ¿Cuánto es?” Eran \$7000, esa noche lo recaudamos en un ratito, sobraba plata. Y nosotros le pagamos el arreglo a la policía. (Rosa, referente del barrio “Las Américas”, julio de 2016).

Nosotros tenemos en la cuadra (es la única cuadra) un sistema de alarma casera. Un vecino nuestro fabricó con una batería y una alarma de auto una alarma casera. Cada uno de nosotros tenemos un interruptor. Vos apretás el botón y sale en toda la cuadra. Cada uno de nosotros tenemos un interruptor antipánico (Rosa, referente del barrio “Las Américas” del barrio 30 de octubre, julio de 2016).

Así, pues, la auto-organización basada en la construcción y movilización de recursos para la acción colectiva y resolver distintas cuestiones en el territorio también se expresa en la autogestión barrial en materia de prevención de la seguridad y en las organizaciones de auto-defensa comunitarias que describimos en el caso del ataque tras la muerte de Yasmín. Como hemos afirmado para el caso de México (Gamallo, 2012) y como sostienen Auyero y Berti (2013) para Argentina, a pesar de que la demanda de seguridad suele estar asociada a los sectores medios y medios-altos, el problema de la violencia urbana afecta más a las poblaciones marginales no sólo porque probablemente haya una mayor frecuencia de acciones violentas, sino porque cuentan con menos recursos para hacer frente al problema, en la medida en que la respuesta estatal es mucho menos eficaz en esos territorios. Por esta razón, una de las demandas más urgentes de la “Extensión” es la de mayor presencia policial, a pesar de que, como expusimos en uno de los testimonios más arriba, los propios vecinos también denuncien discriminación y maltrato por parte de los agentes policiales.⁶⁴

En la medida en que el Estado no regule eficazmente la violencia civil de determinados territorios, las relaciones de fuerzas preexistentes que sostienen las desigualdades de poder entre grupos tenderán a mantenerse, reproducirse o ampliarse. En otras palabras, en tanto se toleren las relaciones violentas inter e intra barrios, el flujo de agresiones irá fundamentalmente desde los grupos, como veremos, más organizados del barrio 30 de octubre hacia los menos organizados (más débiles) vecinos de la “Extensión”. Por otra parte, al interior de cada territorio, la violencia fluirá desde los grupos consolidados de poder hacia los grupos o individuos menos organizados. Por eso, los vecinos de la “Extensión” a la vez que demandan más policías continúan con su proceso de organización interna. Por esta razón también mucha de las demandas de los vecinos

⁶⁴ No es objeto directo de esta tesis analizar el comportamiento de las fuerzas policiales en estos barrios. Sin embargo, como hemos visto en otros testimonios, es necesario mencionar que la mera presencia de las fuerzas del orden no siempre es un mecanismo eficaz de prevención de violencias, sino más bien lo contrario. Para un análisis de la compleja relación entre policías y sectores populares ver (CELS, 2013; Daroqui *et al.*, 2009; Saín, 2004 y 2009, entre otros).

del Barrio 30 de Octubre eran mayor seguridad, a la que diferenciaban expresamente de la represión policial, tal como reza un grafiti en una de las paredes del barrio: “1008 pide seguridad; no repreción (sic)” (Imagen 4).

Imagen 4: Grafiti en un edificio del Barrio 30 de Octubre, Comodoro Rivadavia



Imagen tomada por Leandro Gamallo (20/07/2016).

Esos diversos y complejos procesos de organización social de parte de los habitantes de la “Extensión” previos al asesinato de Yasmín en 2013 explican la activación de mecanismos de auto-defensa llevados a cabo ese día y explican también que la violencia hacia ellos no fuera aún más desmedida, al punto de que luego de aquellos episodios violentos se ha establecido cierto “empate” entre los barrios. De este modo, si los vecinos de “Las Américas” pudieron emprender con relativo éxito su defensa contra los ataques de “Las 1008” fue por la organización que se venía gestando desde hacía años en el barrio.

Por otro lado, en el barrio 30 de octubre se han dado procesos de organización mucho más institucionalizados y desde hace más larga data, que remiten también a la construcción estatal e institucional del complejo de viviendas. El barrio cuenta con un entramado de instituciones que dan cierta densidad a la vida social y cultural, entre ellas Centro de Promoción Barrial, la Policía

Comunitaria,⁶⁵ el Centro de Atención Primaria de la Salud, una escuela primaria, una capilla, dos clubes sociales y deportivos y la conformación desde 1985 de la Unión Vecinal, el órgano político del barrio conformado por representantes elegidos por el voto popular (Aybar, 2016 y Miranda, 2010). Si bien no tiene una integración formal en la vida política del municipio, la Unión Vecinal canaliza buena parte de las demandas de los vecinos y ofrece actividades deportivas y de esparcimiento (Aybar, 2016). Todas estas instituciones consolidan redes organizativas cruzadas que se expresan en diversas actividades durante todo el año, principalmente en torno a la recreación, los deportes y fiestas o aniversarios puntuales.⁶⁶ Aunque dichas actividades cuentan con un nivel de participación variada (algunos entrevistados se quejaron de la poca participación del barrio en dichas actividades), esta densa trama de relaciones sociales construida fundamentalmente en torno al territorio sin lugar a dudas ha contribuido a conformar una identidad barrial potente que explica las diferencias entre barrios que aquí nos importan. Esta fuerte identidad “milochera” actúa como resguardo ante la marca de estigmatización hacia fuera del barrio (el estigma “milochero”, en palabras de Aybar, 2016), pero se valoriza como un privilegio frente a los “extranjeros” vecinos de la “Extensión”, poniendo en juego procesos de fuerte cohesión y unión interna a la vez que profundizando la fragmentación con el resto de la sociedad comodorenses, proceso que, como vimos, diversos autores encuentran en distintos territorios del mundo popular argentino (Roberti, 2013; Segura, 2009; Merklen, 2005).

Había mucho orgullo de pertenecer en las 1008. Hacían deportes, computación, boxeo, estaba Las 1008 Rock, que era un evento espectacular. Y ahí no pasaba nada, no había un conflicto. (...) Ese orgullo generó una especie de endogamia donde los pibes no salían de las 1008. Yo pensaba que era al revés, que había que sacar a los pibes del barrio. No tenían otro mundo, todo pasaba alrededor de los edificios. Salir de las 1008 era un tema de indefensión (José Glinski, ministro de seguridad de Chubut 2012-2014).

Como en el caso de la defensa colectiva protagonizada por la “Extensión”, los ataques por parte de los habitantes del barrio 30 de octubre se relacionan estrechamente con la capacidad organizativa de los habitantes del barrio. Esta capacidad no sólo está asociada con los lazos vecinales más antiguos que fueron construyendo una fuerte identidad barrial en oposición a la identidad “extranjera” de la “Extensión”, sino también con la activa participación de

⁶⁵ La policía comunitaria es un dispositivo de la policía de Chubut orientado a trabajar sobre la prevención del delito en territorios caracterizados de vulnerabilidad social.

⁶⁶ Mientras hacíamos nuestro trabajo de campo, la policía comunitaria estaba organizando los disfraces y adornos para la fiesta de la primavera, mientras que en el CPB festejaban el día del amigo.

organizaciones formales en torno a la Unión Vecinal o informales, como el caso de la “Agrupación 1008”, creada por uno de los referentes barriales (al que llamaremos Cacho Munúa) para disputar el control de la Unión Vecinal. Dicha agrupación se encargaba de organizar, por ejemplo, el mencionado festival del rock denominado “1008 Rock”. Estos grupos de activismo barrial tienen relaciones estrechas con la política institucional de la ciudad, tanto partidaria como sindical, funcionando muchas veces como intermediarios entre las demandas de los vecinos del barrio y las instituciones municipales. La red de contactos políticos con autoridades les ha permitido, además, obtener recursos económicos a partir del control de negocios clandestinos como la venta de drogas, armas y trata de personas, así como usufructuar los recursos de los negocios inmobiliarios con las viviendas apropiadas violentamente. La sospecha registrada en varios de los testimonios alegaba que la agrupación de Munúa instigó las agresiones de 2011, en la búsqueda de obtener las tierras de los “usurpadores” de la “Extensión” y poder usufructuar esos terrenos. Para hacerlo, recurrieron al repertorio de jerarquías sociales existente en Comodoro: denunciaron el carácter extranjero y, por lo tanto, ilegítimo de los vecinos de la Extensión.

Es una cuestión política. Alguien en un asado ahí abajo dijo "muchachos, me gustaría que los de arriba desaparecieran y se queden con los terrenos". Eso fue un par de meses antes de las elecciones en 2011. Ahí se maneja mucho la droga, hay gente que baja y compra droga como si va a comprar caramelos. No es que no se sepa dónde se vende droga abajo, hay como una sobreprotección sobre el sistema ese y eso después le permite manejar otras cosas (Norberto, referente del barrio “Las Américas”, julio de 2016).

En un momento dado el barrio es tomado por una agrupación política porque estaban a vistas de las nuevas elecciones y desde esa agrupación se empieza a hacer toda una campaña con los que estaban arriba. Porque los terrenos eran valiosos desde algún lugar y no era tan bueno tenerlos ocupados. Además, no había cloacas y todo desemboca hacia abajo, por eso hay un pozo. Pasaron cosas terribles, agarraban a las mujeres, cuando bajaban, los chicos de abajo que vendían drogas y tenían armas, las desnudaban, 2 de la tarde y las hacían circular desnudas por el barrio. Las atacaban con cuchillos, les robaban. Siempre había un ataque a mujeres y viejitos... En un momento dado, una de las personas que ascendió políticamente les dice de quemar una de las casas para que se asustaran, los chicos suben y queman las casas. (...) Munúa era un puntero político que trabajaba con López [uno de los líderes políticos más relevantes de Comodoro]. Fue el que hizo quemar las casas en 2011. No había solamente esto, en “Las 1008” se concentraban las armas de la ciudad. (Elena, ex coordinadora del CPB del barrio 30 de octubre, julio de 2016).

Me acuerdo de ir a “Las 1008” y de ver pibes enfierrados y venta de elementos robados (...) Cuando el Cacho desaparece de la escena es cuando pierde Padilla en petroleros, con mucho temor a que lo maten, se fue de Comodoro. La salida de él generó una anarquía aún mayor en el barrio, hubo homicidios de pibes de 14 o 15 años. La culpa de todo no es de Munúa... La ausencia del Estado se complementa con la presencia de la política. No es que el Estado no

está, está de otras maneras. Los recursos de los políticos no queda claro si son personales, son del Estado, etc. (ex funcionario de la gobernación de Chubut, julio de 2016).

De este modo, toda esta gama de relaciones sociales redundan en mayores grados de organización, cohesión y en una fuerte identidad barrial que se valoriza en relación a la disminuida identidad extranjera de la “Extensión”. En ese contexto de tensiones identitarias, los grupos organizados de “Las 1008” atacaron dicho sector como modo de sostener esa segregación y como forma de aumentar sus recursos económicos, sociales y políticos. Disentimos en este punto con Merklen, quien afirma que “el control del territorio es fuente de un poder ‘social’ antes que de uno político o económico” (2005: 173). Lo que se observa en “Las 1008” es que el poder “social” basado en la capacidad de movilización colectiva y el control de un territorio determinado redundan en un poder político y económico. Dicho en otros términos, el poder territorial que da la cohesión interna y organizativa de los miembros del barrio es, al mismo tiempo, poder político y poder económico, en la medida en que los recursos sociales y organizativos son la fuente de poder que garantizan dominaciones de diverso tipo hacia afuera y hacia adentro del barrio y funcionan, a la vez, como mecanismos reguladores de los mercados ilegales que algunos grupos detentan en el territorio.

En este sentido, la violencia es el producto de ese poder social, político y económico y, a la vez, el garante de su funcionamiento. Desde el punto de vista social, los grados de organización y reclutamiento internos mantienen una estructura que permite movilizar y promover acciones colectivas violentas. Sobre este poder, actúan los clivajes identitarios acerca del prestigio de ser parte de “Las 1008” frente al carácter extranjero de la “Extensión”. Por otro lado, diversos grupos y referentes barriales capitalizan este poder a partir de una red de contactos con la política institucional que promueve y tolera a algunos grupos y enfrenta a otros. La política institucional (partidaria, sindical, etc.) se vale de la capacidad de movilización colectiva de ciertos grupos y hace usufructo de la violencia colectiva cuando hace falta. Una vez más, la compleja relación entre política y violencia explica buena parte de las dinámicas relacionales que dan origen a los enfrentamientos. No se trata sólo de mostrar el carácter informal (ilegal) y corrompido de las prácticas políticas en Argentina, sino además de exponer cómo las acciones de violencia colectiva a veces forman un continuum con las acciones de la política institucional. En otras palabras, la lógica de la política institucional en Argentina no puede entenderse sin el recurso a la violencia y, por lo tanto, la violencia no puede entenderse en Argentina sin inmiscuirnos en las prácticas de la

política institucional (Auyero, 2007). Por último, esta alianza entre el poder social interno y la política institucional sostiene toda una red de mercados ilegales e informales que otorga recursos económicos a todos sus miembros. Buena parte de este poder se ratifica y se realiza a partir del acceso a medios violentos. Dado que los conflictos en torno la regulación de mercados informales no puede ser procesado institucionalmente, la única forma de hacer respetar las “reglas del juego” (zonas de venta, distribuidores, márgenes de ganancia, precios, etc.) es a través de enfrentamientos violentos (Auyero y Berti, 2013; Silva de Sousa, 2004). Como afirma Silva de Sousa en su etnografía acerca del crimen organizado para la producción y venta de drogas ilegales, “el uso agresivo de la fuerza física (violencia), o la intimidación por medio de ella, es uno de los factores capaces de asegurar que los acuerdos firmados entre los agentes del mercado ilegal sean cumplidos” (Silva de Sousa, 2004: 163).

De este modo, en el juego entre la presencia de economías informales, la tolerancia y control de parte de la política institucional y las estructuras de organización social interna se explican buena parte de los intercambios violentos en el barrio, caracterizado por los propios habitantes como un territorio peligroso. Robos, amenazas, convivencia violenta entre vecinos, ataques a casas, asesinatos fueron mencionados repetidas veces por todos los entrevistados.

Acá es arma todo el tiempo. Si pasa una semana sin que se estén tirando tiros es rarísimo, es como que no es las 1008. Muchas son peleas entre borrachos, la droga. Con la droga se arma pelea, si sos del otro barrio te saco a los tiros... (Aída, docente del barrio 30 de octubre).

De este modo, como han mostrado otros estudios (Auyero y Berti, 2013) la violencia domina una parte importante de las interacciones cotidianas de los territorios populares. Se trata de una *economía de los intercambios violentos* que trasciende las acciones puntuales y opera precisamente con una lógica de reciprocidad. Dado que la violencia se ha convertido en un modo instalado de relacionarse, obtener bienes o prestigio, se ha construido una dinámica relacional de agresiones mutuas que guía el comportamiento de los actores involucrados, al punto que, ante un número importante de situaciones, es esperable (y hasta obligatorio) que se actúe con violencia.

Los chicos se tenían que organizar en grupos para ir al centro de la ciudad para ir a comprar zapatillas. Porque si andaban solos corrían el riesgo de que los golpeen. Y depende de la factura que te tengan que cobrar... Si le habías dado una golpiza a alguien o si te habías quedado con un vuelto, **te tenían** que ir a buscar (Alfredo, ex trabajador social del CPB del barrio 30 de octubre).

Se ha conformado una lógica específica de reciprocidades violentas que impregna las relaciones sociales del barrio, más allá de los sujetos que las realizan. En este punto, el testimonio de Elena, ex coordinadora del Centro de Promoción Barrial del barrio 30 de octubre, es esclarecedor. Elena narra cómo se vio “involuntariamente” involucrada en esas lógicas relacionales que la llevaron a devolver unas agresiones con su propia violencia.

Yo entraba con el auto y veo una chiquita de 14 años caminando y veo a dos chicos que vienen, la agarran de los pelos, la tiran al piso y la empiezan a arrastrar... Yo agarré un palo que tenía en el auto y salí a correrlo como si fuera totalmente una loca hasta que la solté. Cuando volví a la casa me preguntaba ¿Cuál es la diferencia del otro conmigo? Estoy perdiendo los parámetros. Me costaba ver esa violencia. (...) A mí lo que me asombró en “Las 1008” es el día que salgo con el palo. En otro momento le hubiera dicho “pará, soltala” ... Ese día me saqué, estaba cansada de ver lo mismo y salí con un palo. Debí salir tan loca... Se fue porque creo que se lo daba. Esto fue lo que más me asustó. (...) Yo sentí que llegué al punto máximo, el día que hice eso... Siempre me tocó trabajar en los barrios más complejos de Comodoro, siempre con patotas... siempre había logrado que la palabra mediara. Yo ahí me saqué, no es un lugar para que yo vuelva. No es un lugar para que yo vuelva, no era lo que yo le tenía que dar al barrio. No lo terminé de trabajar lo suficiente. Yo toda mi vida trabajé en esto. A mí lo que me muestra lo de “Las 1008” es la tremenda violencia que yo tenía adentro, yo no me pude enfrentar ... no digo que estuvo ni bien ni mal lo que hice, salió lo que tenía que salir.... Tuve una imagen diferente mía, es bastante duro... Después de irme de “Las 1008” estuve como tres meses deprimida. (Elena, ex coordinadora del Centro de Promoción Barrial del barrio 30 de octubre).

Este testimonio no sólo es indicador de la *economía de los intercambios violentos* en la que suelen estar sumergidos los habitantes de “Las 1008”, sino que explicita, además, el carácter contextual, contingente y siempre relacional de la violencia. En un contexto social como el que describimos en dicho barrio, es “lógico” que los individuos se involucren en interacciones violentas. No son violentos, no son agresivos, ni locos. Sus relaciones sociales se producen en una lógica que reproduce situaciones de violencia interpersonal, incluyendo en estas lógicas a todos los actores que convivan allí.

Esta *economía de los intercambios violentos* ha forjado también a la identidad “milochera”, la cual parece estar signada por signos y marcas de violencia. Buena parte de las características de ser parte del barrio están asociadas a la violencia, a lo que algunos autores han denominado el “aguante”,⁶⁷ y el ser “picante”, incluso como marca de las identidades femeninas. Sin embargo, por otro lado, esta violencia interna favorece procesos de fragmentación barrial que,

⁶⁷ Recordemos que “el aguante tiene que ver con piñas, patadas y pedradas, con soportar los gases lacrimógenos y otros efectos de la represión policial, con cuerpos luchando y resistiendo el dolor. Pelear, afrontar con valentía y coraje una lucha corporal, es prueba de la posesión del aguante” (Garriga Zucal, 2016: 66).

paradójicamente, destruyen la cohesión e integración social. Buena parte de los testimonios de los habitantes de “Las 1008” muestran la otra cara del proceso que estamos describiendo aquí: la violencia entre vecinos, la desconfianza, el temor y la reclusión en el espacio privado de la vivienda. De este modo, la organización político-económica de grupos que explotan actividades clandestinas redundan no sólo en desigualdades hacia afuera del barrio (que por sí mismas ya expresan un proceso de fragmentación popular), sino también en dominaciones hacia adentro. Algunos testimonios refieren, por ejemplo, a cómo se expulsaban vecinos de los departamentos del barrio para poder alquilarlos o usarlos para diversos fines, así como otros entrevistados describieron las redes de explotación sexual que caían sobre las niñas y adolescentes del barrio. La sospecha de numerosos vecinos del barrio era que la propia Yasmín había sido “entregada” por su madre al manejo de esas redes. Por esta razón, luego del crimen recayó sobre ella la estigmatización de sus propios vecinos y tuvo que abandonar el barrio.

Los padres se fueron del barrio porque se corría el rumor de que era cómplice, se tuvieron que ir porque en cualquier momento le iban a prender fuego adentro a ellos. Todo el barrio hablaba "es una hija de puta". Ella en las marchas desapareció, los que estaban eran los tíos... Parece que agarró muchos beneficios con lo que pasó, la gente decía "ella aceptó eso por algo", como que el único interés es la plata. Igual le echaron la culpa, "cómo la mando a comprar sola". La nena vendía en la escuela las tortas fritas que hacía la madre, le echaban la culpa como que la hacía trabajar (Adela, docente del Centro de Promoción Barrial y vecina del barrio 30 de octubre, julio de 2016).

Así, pues, debemos describir a las relaciones sociales al interior del barrio 30 de octubre en una dinámica permanente de integración/exclusión. Esta aparente contradicción puede verse en los testimonios de los vecinos que oscilan entre la orgullosa marca identitaria de “ser” del barrio y la resignación de vivir en una zona percibida como “peligrosa” (Aybar, 2016). Por un lado, se producen procesos de cohesión interna que marcan la presencia de una fuerte identidad territorial, construida, en parte, en torno a la discriminación hacia vecinos de afuera del barrio. Por otro, operan también mecanismos de dominación y violencia entre los propios vecinos generando estigmatización colectiva hacia adentro y construyendo mecanismos de control social entre los propios habitantes. En este caso la organización interna no se utiliza para gestionar la violencia contra grupos externos, sino para amedrentar, expulsar y/o sacar ventajas económicas de grupos internos. Como afirma Elías, muchas veces al interior de un grupo establecido se construyen jerarquías en las que se ponen en juego categorías asociadas a los elementos forasteros. Así, se adjudican a individuos o grupos internos comportamientos “desviados” típicamente asociados al

mundo de los forasteros.⁶⁸ Paradójicamente, la cohesión del grupo puede generar mecanismos de segregación interna, convirtiendo a determinado grupo en una minoría “anómica” que se convierte en “extranjera” y debe irse, como ocurrió con la familia de Yasmín.

Ahora entendemos concretamente a qué nos referimos con una mayor cohesión relativa entre un barrio y otro. Nos referimos a los mayores recursos organizativos puestos en juego a través de distintas redes de relaciones sociales como las agrupaciones sociales y políticas del barrio y sus instituciones, la organización económica en torno a los mercados ilegales como el de armas y drogas y las relaciones informales entre vecinos y familias que se sostienen en la vida cotidiana del barrio y que perviven más allá de la fragmentación social a la que están sometidos por la violencia interna. Es en la interacción concreta de estos tres entramados sociales en donde debemos explicar la aparición de las acciones violentas de ese día. Una vez, más no se trata de redes discretas y diferenciadas entre sí, sino de relaciones solapadas, en la medida en que, como vimos para el caso de Baradero, los mismos individuos ocupan roles en las distintas redes, dado que muchos son vecinos, militantes y trabajadores de las economías informales del barrio.

En conclusión, para entender este episodio de violencia puntual es necesario remitirse a la historia conflictiva de ambos barrios, es decir, indagar sobre la trama de relaciones sociales que garantizan procesos de exclusión y segregación basados en un diferencial organizativo. Por un lado, describir los diversos núcleos en torno a los cuales se orientan las acciones colectivas de la “Extensión” es necesario para comprender los incipientes procesos de organización interna que han logrado fortalecer la cohesión barrial y detener parcialmente las agresiones. Por el otro, explorar los procesos organizativos del barrio 30 de octubre nos permitió comprender la complejidad de las redes barriales, configuradas a grandes rasgos en torno a las organizaciones sociales y políticas (institucionales o no), los grupos de comercio de bienes y servicios ilegales y los entramados vecinales que se activaron en ocasión de la muerte de Yasmín. Todas estas relaciones sociales entrecruzadas entre sí se enmarcan muchas veces en una lógica de reciprocidad de acciones violentas que explica buena parte de su emergencia.

⁶⁸ Merklen también hace referencia a estos procesos, al afirmar que “una práctica corriente de los asentamientos es que las organizaciones barriales seleccionan a los habitantes que se comportan dentro de las reglas de la buena vecindad y expulsan por la fuerza a quienes no se pliegan a esas normas” (Merklen, 2005: 173).

4. Más allá del caso: la forma “ataque a viviendas”

Para terminar, es necesario hacer una reflexión que trascienda el caso analizado, en relación a un formato de violencia colectiva sumamente recurrente en Comodoro Rivadavia y en otras ciudades de Argentina: el ataque violento a viviendas. Ya hemos analizado los procesos de segregación y diferentes niveles de organización interna que se activaron en un contexto determinado dando paso a las acciones violentas. Aún debemos explicar uno de los formatos elegidos para expresar ese conflicto. Como hemos acabado de mostrar, las formas de acción colectiva del ataque incluyeron ataques a viviendas, enfrentamientos cuerpo a cuerpo, cortes de calle, movilizaciones, destrucción de edificios (el de la empresa de transporte) y un intento de saqueo. Vamos a detenernos en este apartado sobre las quemaduras o destrucciones de casas, hechos sumamente frecuentes en Comodoro Rivadavia. En nuestra estadía allí hemos registrado el ataque a las viviendas linderas al barrio en 2011, el propio ataque a algunas casas tras la muerte de Yasmín, la amenaza de quema de las viviendas a la madre de Yasmín y un sinnúmero de casos testimoniados por vecinos, trabajadores, periodistas y funcionarios.⁶⁹

Si los saqueos y las formas de lucha más convencionales han sido abordados por diversos estudios, las destrucciones de viviendas particulares aún permanecen fuera del alcance de los estudios sobre acción colectiva. Quisiéramos argumentar aquí que las acciones colectivas violentas contra viviendas son un formato de acción colectiva instalado dentro del repertorio de acciones colectivas de los sectores populares en Argentina. Podemos recomponer cierta genealogía de este formato de acción a partir de los *escraches*⁷⁰ que durante los años 90 las organizaciones de derechos humanos realizaron a las viviendas o lugares de trabajo de los acusados de participar en delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar en Argentina. Si bien sus demandas, protagonistas (en su mayoría miembros de la organización H.I.J.O.S.⁷¹) y otras características del formato (como la puesta en escena de performances artísticas) fueron características particulares

⁶⁹ En los días que duró mi trabajo de campo en Comodoro se produjo el incendio de una casa registrado por la prensa local (“Investigan incendio de una vivienda en Diadema”, 2016).

⁷⁰ Como señala Pita, la palabra *escrache* proviene del lunfardo porteño, ese léxico construido por los sectores populares del Río de La Plata a fines del siglo XIX y principios del XX. El *escrache* refería a la “antigua práctica policial de fotografiar (*escrachar*) a los ‘delincuentes habituales’ para elaborar la ‘galería pública’, que consistía en una gran pancarta elaborada con esas fotografías y que se distribuía en todas las comisarías de la Capital” (Pita, 2011: 233). Recientemente la palabra se usa con significados diversos que pueden resumirse en “marcar”, “poner en evidencia” o “señalar” a algo o alguien.

⁷¹ La agrupación H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) es una organización social de derechos humanos integrada fundamentalmente por hijos de militantes desaparecidos durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983).

de estos hechos (Bonaldi, 2006), los escraches inauguraron una tradición que luego sería replicada para otro tipo de protestas en demanda de justicia: la movilización hacia la vivienda particular del acusado de cometer un crimen. A pesar de que los escraches solían intervenir el entorno urbano de la vivienda del represor *escrachado*, rara vez contenían acciones de violencia hacia la vivienda, aunque en algunos eventos se produjeron enfrentamientos con la policía. El objetivo explícito de los escraches era hacer visible en los entornos públicos la presencia de los ex represores, buscando construir un “repudio moral” (Bonaldi, 2006) de parte de la sociedad hacia el *escrachado*.

Años después, los *escraches* se replicarían en distintos territorios populares de Argentina (Pereyra, 2008, Pita, 2011). Esta vez los *escrachados* no eran represores de la última dictadura militar, ni las acciones eran planificadas por las organizaciones clásicas de defensa de derechos humanos,⁷² aunque sí compartían el hecho de ser llevadas a cabo por los “familiares de víctimas”. Estas movilizaciones se realizaban fundamentalmente para denunciar y exponer públicamente a policías acusados de asesinar a jóvenes del barrio. Constituidos como un “ritual de humillación”, los *escraches* populares en demanda de justicia y contra la violencia institucional, incluían un recorrido por el barrio hasta llegar a la casa del policía, en la que se proferían cánticos contra la institución, y fundamentalmente, insultos contra el funcionario acusado (Pita, 2011). A pesar de que no se producían mediante los formatos y las demandas típicas de los movimientos sociales argentinos, el espontáneo lenguaje popular que impugnaba la violencia institucional constituía, según Pita, una forma de politicidad particular.⁷³

Finalmente, como ya hemos repasado, el artículo de González *et al.* (2011) ha mostrado que una buena parte de estas acciones colectivas de violencia punitiva registradas en el período 1997-2008 se suceden en territorios populares en los que una comunidad busca exhibir pública y violentamente el accionar delictivo de un sujeto, fundamentalmente atacando su vivienda. Para dichos autores éstas acciones tienen un principio de protesta social espontáneo y relativamente desorganizado, remarcando el carácter público y escenificado de las acciones, en la búsqueda por hacer masivo el reclamo y lograr la estigmatización popular del supuesto criminal que, en la mayoría de las ocasiones, debe irse del barrio.

⁷² Nos referimos a “Madres de Plaza de Mayo”, “Abuelas de plaza de Mayo”, “H.I.J.O.S.”, entre otras.

⁷³ Siguiendo a Pita, las expresiones vertidas en dichos *escraches* representan “toda una serie de valoraciones que consiguen poner de manifiesto la existencia de una comunidad moral y emotiva que a través de ese repertorio expresa y actúa la confrontación, la resistencia y la impugnación” (Pita, 2011: 239).

Como hemos visto en el capítulo tres, casi un cuarto de las acciones colectivas de violencia punitiva registradas por nosotros durante 2009-2015 en Argentina muestran este tipo de características. Sin embargo, no todos los ataques a viviendas presentan las características que les otorgan González et al (2011). Al igual que en los estallidos, las lógicas de los ataques pueden ser complejas y heterogéneas. En sus formas más simples no es posible conceptualizar los ataques a viviendas como eventos de protesta social. No sólo porque no hay ningún tipo de interpelación al Estado, sino porque además no se explicitan demandas ni otros formatos clásicos como los cortes de calles. En sus manifestaciones menos complejas, los ataques a viviendas parecen ser un ejercicio de represalia colectiva ejercido directamente por un colectivo con el fin de compensar un agravio previo. Esto no quita que existan casos con fines diversos como la interpelación al Estado o la escenificación de las acciones en la búsqueda por expulsar al individuo o reclamar por su encarcelamiento. Ejemplo de este tipo nos los da un testimonio del ex Secretario de Seguridad de la Municipalidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, quien nos narró un episodio de ataques a una vivienda organizado a partir de la interacción con los medios de comunicación. El relato proporciona la idea de un evento organizado en detalle:

Miren, yo les voy a contar un caso que tuve en Morón sur. Romina era una chica que había ido a bailar a Gonzáles Catán, Coronel Castillos, por ahí, con el novio, que era un tipo que había salido de la cárcel. Ella tenía 15 años. Bueno, no sé bajo qué circunstancias el novio la mata, es decir, no recuerdo ahora, pero el novio la mata. Esto genera una enorme conmoción, enorme conmoción, los vecinos querían justicia, querían justicia. Llamaron a Crónica [Un canal de TV], y le dijeron: “queremos ir a la casa del asesino que vive acá cerca, le vamos a prender fuego”, “¿Le van a prender fuego?” “Sí, le vamos a prender fuego” “Bueno, si le van a prender fuego vamos”. Entonces coordinan con los productores de Crónica que a las 22 hs. prendían fuego la casa. (...) Entonces llego con el móvil, que lo tengo que dejar a 40 metros, 50 metros de la esquina, cuando llego veo que el productor le dice “Ahora” y ahora empezaron a prenderle fuego. Ahí, todo sincronizado. (Juan Carlos Martínez, ex Secretario de Seguridad de Morón)

Otro de los episodios de los últimos años que muestra el grado de instalación de este formato en la memoria popular argentina se produjo en el barrio de Bernal, partido de Quilmes del conurbano bonaerense. En marzo de 2016 dos individuos atacaron el cuartel de Bomberos Voluntarios de dicha localidad robándose distintos tipos de objetos. La razón del ataque, se descubrió luego, se debía a la indignación de estos dos sujetos porque los bomberos no habían acudido a apagar el incendio de su casa, luego de que fuera atacada por otros vecinos del barrio. En el testimonio del Jefe del cuerpo de bomberos se resalta la gran actividad de la fuerza en relación a la cantidad de incendios de viviendas que deben cubrir en los últimos años.

El comandante mayor Oscar Licata, Jefe del Cuerpo de Bernal, explicó que "después atando cabos comprendimos por qué no habíamos sido notificados del incendio: parece ser que los mismos vecinos de los dos sujetos que nos rompieron todo, le habían prendido fuego la casa en un ajuste de cuentas por vaya a saber por qué asunto. **La modalidad hoy que se estila es incendiar la casa de alguien que, se presume, no tiene un buen vivir**" ("Atacaron y robaron el Destacamento de Bomberos de Bernal Oeste", 2016)

De modo que ya sea en sus formas más coordinadas o en sus manifestaciones más espontáneas, los ataques a viviendas parecen ser una reacción frecuente. Tal es el grado de asociación entre este formato y ciertas situaciones sociales que ha sido elegido por organizaciones criminales para legitimar su disputa y su respuesta violenta. Según narra un artículo periodístico, en un barrio permeado por la venta de drogas, líderes de una banda de ventas de estupefacientes le quemó la casa a una familia que los había denunciado. El rumor que echaron a correr en el barrio con la complicidad policial era que uno de los integrantes de la familia había cometido una violación, a la espera de que la indignación popular provocara un ataque a la casa del acusado. Finalmente, los vecinos no creyeron la versión, pero la vivienda fue igualmente quemada por grupos de dicha banda.

[La policía] echó nafta al fuego amplificando la miserable acusación que prendió sobre el Gallego, su marido, por supuesta violación, con la idea de neutralizar la referencia y respeto que les tienen en el barrio, y así poder echarlos del territorio. No se descartaba el linchamiento, in situ. Lili sospecha que son los comisarios quienes le enseñan a los transas el rudimentario saber político que están empleando. 'Decí que los vecinos no se tragaron el cuentito y los *dealers* [vendedores de droga] tuvieron que traer gente de afuera' (Sztulwark y Santucho, 2013: 6).

Este "saber político" rudimentario supuestamente enseñado por la policía a los *dealers* implica conocer qué hechos son intolerables en los barrios (violaciones) y saber cuáles son las formas sociales "aceptadas" de responder a ellos (quemar de casas). En estos casos, otras dinámicas mucho más instrumentales explicarían el sentido de las acciones. De este modo, aunque estos ataques se han consolidado fundamentalmente como una respuesta popular ante situaciones de violencia aberrante (González *et al.*, 2011), el formato se ha ampliado como respuesta a diversas situaciones como disputas entre familias, ataques entre barrios o simplemente como un recurso de la política territorial. Esta ampliación es indicadora de que dicha forma de acción se encuentra instalada en la memoria social de diversos territorios de nuestro país. La modularidad del formato, entendida como "la capacidad de una forma de acción colectiva para ser utilizada por una variedad de agentes sociales contra una gama de objetivos, ya sea por sí misma o en combinación de otras

formas” (Tarrow, 1997), ha permitido que diversos usos por actores disimiles en contextos diferentes.

En este sentido, por los casos registrados en nuestra base de datos y algunos testimonios recabados en Comodoro, nuestra hipótesis sostiene que estos ataques pueden responder a dos lógicas distintas. Por un lado, aquellos ataques que implican una participación masiva que trasciende a los damnificados directos del hecho inicial resultan *ataques unánimes*, en la medida que suelen resultar de la reacción social comunitaria ante un hecho considerado aberrante. Estos hechos pueden presentar una lógica ampliada en su realización e implicar enfrentamientos con la policía o ataques a otros edificios y/o personas. Cuando el desborde es total, los ataques unánimes pueden dar paso a la forma estallido, aunque hay pocos casos de estallidos cuyo blanco son las viviendas privadas. Ejemplos de los ataques son aquellos casos en que vecinos de un barrio se movilizan al domicilio de un supuesto violador para atacar su vivienda. Una característica de estos ataques es que, si bien se realizan luego de una agresión previa, su realización “culmina” el enfrentamiento, es decir, no provoca un nuevo acto de violencia. Como afirma Girard (1995), es precisamente el carácter unánime de las acciones violentas lo que imposibilita una nueva agresión en represalia. A pesar de que no pueda hablarse en estos casos de rituales de sacrificio, retomamos la obra de Girard para reflexionar en torno a esta clase de acciones violentas que involucran a una comunidad en el castigo de un hecho transgresor. Para el sociólogo francés la violencia unánime instituida por el sacrificio ritual restituía el orden social perdido por una cadena de venganzas interminables que, en el límite, amenazaban la propia reproducción social. En este sentido, esta violencia podría ser no sólo el resultado de una mayor cohesión social sino su reforzamiento, en la medida en que al construir un enemigo común a toda la comunidad unifica las particularidades de un grupo contra un individuo considerado enemigo.

Sin embargo, no todos los ataques tienen esta dinámica. Por otro lado, se producen ataques a casas en el marco de enfrentamientos entre familias, vecinos o grupos, cuyas dinámicas violentas no involucran a personas ajenas a dicho enfrentamiento. Llamaremos a éstos *ataques recíprocos*, dado que se trata de ataques que se inscriben en un intercambio de agresiones que los precede o que esos mismos ataques inician y en el cual no se integran individuos o grupos ajenos al

enfrentamiento. En este sentido, se trata de agresiones puntuales que dan origen o se insertan en un enfrentamiento general.⁷⁴

Ya sea en forma unánime (muchos vecinos atacan a una casa) o en un conflicto puntual entre familias o bandas; los ataques y quemas de casas parecen ser un formato de acción punitiva privilegiado para resolver conflictos en los barrios populares de Argentina. Ambos casos son ataques punitivos en la medida en que devuelven una violencia anterior, ya sea como parte de una cadena mayor o para vengar definitivamente el hecho previo. Esta diferencia fue observada por un periodista local de Comodoro en sus registros de hechos violentos:

Me parece importante marcar esta diferencia: episodios de violaciones que tienen una gran consecuencia en lo que es la conciencia social. Después están los episodios de ojo por ojo, los ataques entre familias y conocidos, con la violencia instalada en el barrio. Hablando con los vecinos, ellos mismos se diferencian y te dicen "dejalos que se maten", en relación a esa violencia instalada del ojo por ojo. (Gabriel, periodista de la sección policiales de un medio gráfico comodorense, julio de 2016).

Dado que los *ataques recíprocos* remiten a un conflicto reducido a los grupos enfrentados, la percepción que tienen los vecinos que no están involucrados en el conflicto es ajena. "Dejalos que se maten", frase muy escuchada en los barrios de Comodoro, remite a los ataques entre grupos que están enfrentados. Sin embargo, esos mismos vecinos que observan los ataques violentos con ajenidad pueden participar de los *ataques unánimes* si consideran que alguien cometió un hecho inaceptable o se considera que es imposible convivir con dicho sujeto. Vecinos de la "Extensión" dieron cuenta de estas diferencias en las agresiones. Por un lado, aquellas acciones violentas en las que el barrio se organiza para expulsar a individuos considerados indeseables. Por otro, aquellos ataques entre grupos en los cuales la mayoría del barrio no participa.

Lo que pasa que nosotros hicimos una limpieza en el barrio, arriesgando nuestras familias. Acá en el barrio tenías gente que no tenía buenas intenciones, tenías gente con un casino, prostitución... Lo hemos sacado nosotros, denunciándolos, haciéndolo público. Las últimas dos familias conflictivas se quemaron la casa entre ellos. Esas dos familias le robaban a los vecinos, pero después se pelearon entre sí. Ahí las familias se tuvieron que ir y ahora venden los terrenos. Esas eran las últimas dos familias conflictivas. (Norberto, referente del barrio "Las Américas" del barrio 30 de octubre).

Si bien nuestro caso no se trata de un ataque a vivienda "típico", en la medida en que se dio en combinación con otra serie de acciones, nuestra hipótesis sostiene que las agresiones del barrio

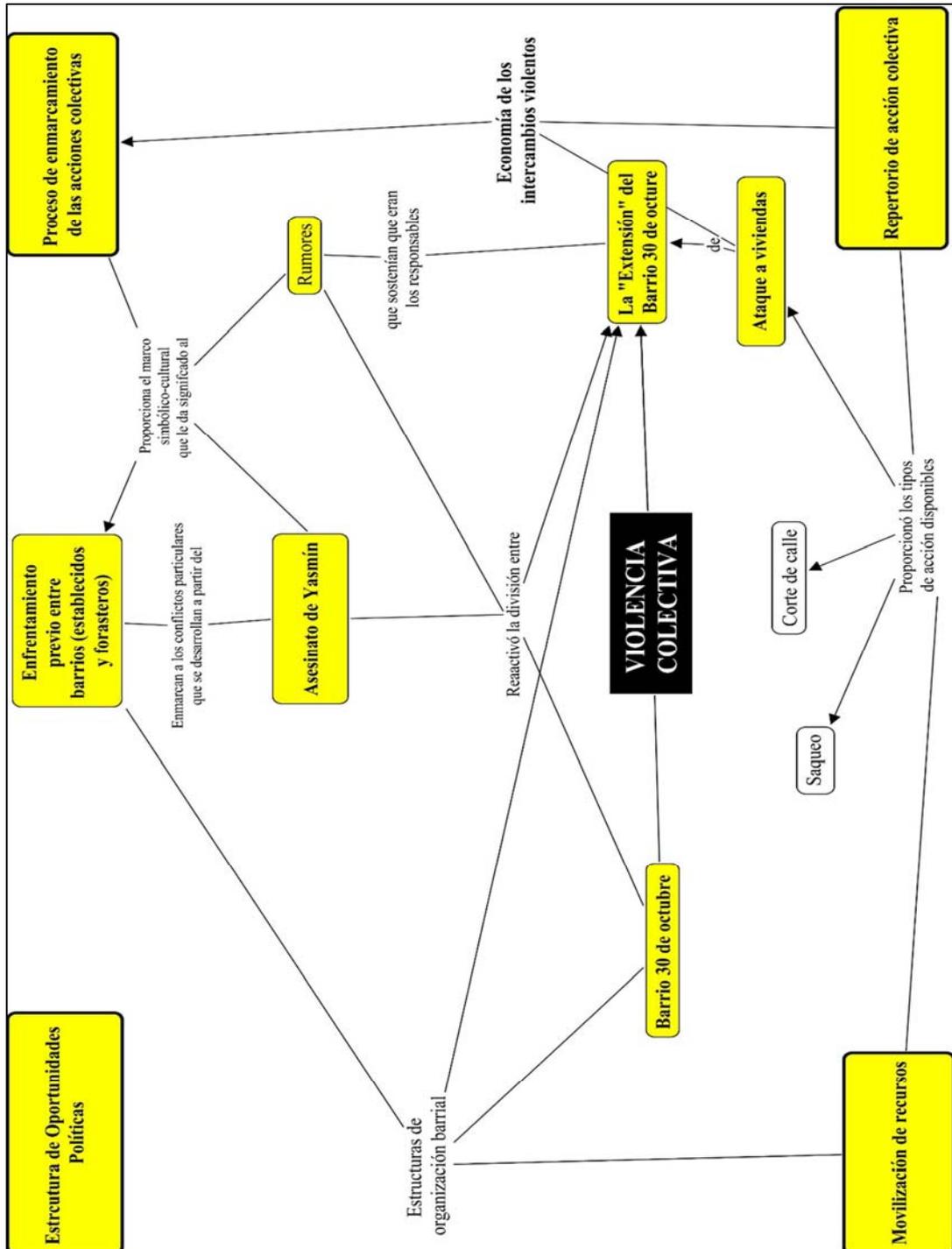
⁷⁴ En términos de Girard (1995), este tipo de ataque se inscribe en lo que él llama violencia mimética caracterizada por un proceso de venganza interminable. Estas agresiones mutuas sólo pueden ser frenadas mediante una violencia unánime que reconstruya el orden social.

30 de octubre a la “Extensión” tras la muerte de Yasmín tuvieron elementos de ambos tipos de ataque. Por un lado, la violencia se produjo de manera unánime como expresión de repudio a un hecho aberrante perpetrado supuestamente por un enemigo común a todos los miembros. Por otra parte, se trató de una agresión más de la cadena de enfrentamientos previos entre los barrios, en la cual algunos sujetos trataron de obtener recursos estratégicos a través de la violencia. En tanto violencia recíproca, el ataque fue un episodio más de las formas en que algunos grupos intentaban perpetuar la dominación sobre el otro barrio. En tanto respuesta unánime ante un hecho aberrante, el ataque contó con el consenso masivo de muchos habitantes de “Las 1008” (y barrios aledaños) que percibían a los vecinos de la “Extensión” como los responsables de la muerte de Yasmín y pretendían ejercer una represalia colectiva.

Hemos llegado hasta aquí, trazando un recorrido que fue identificando los factores que explican las acciones violentas de habitantes del barrio 30 de octubre hacia la “Extensión” de dicho barrio, tras la muerte de la niña Yasmín Chacoma. En dicho recorrido nos hemos encontrado con diversas dimensiones de la vida social como las consecuencias sociales de las muertes violentas de jóvenes, la historia de discriminación contra la población migrante de Comodoro Rivadavia y el conflicto reciente entre barrios que actualiza esa discriminación y rememora la clásica disputa entre establecidos y outsiders reflejada en los estudios de Norbert Elías. Este último factor explica las diferencias entre grupos por el diferencial de poder construido entre los territorios que se manifiesta en discriminación xenofóbica. Este diferencial de poder se fundamenta principalmente en distintos grados de cohesión y organización interna que los barrios más antiguamente formados tienen por sobre los nuevos. Así, la acción colectiva de “Las 1008” se basa en una fuerte identidad territorial conformada en torno a organizaciones barriales con nexos con la política institucional y el control de mercados ilegales. En el flujo de relaciones sociales que circulan entre estos ámbitos circula la violencia, produciendo y reproduciendo situaciones de dominación y control social no institucionalizadas, recurrentes pero intermitentes. En este marco de *intercambios violentos* que caracteriza las relaciones entre los habitantes del barrio 30 de octubre se produjeron las acciones colectivas de violencia punitiva que pretendieron, por un lado, devolver la violencia que había caído sobre el cuerpo de Yasmín (más allá de la responsabilidad objetiva del crimen) y, por otro, obtener recursos económicos del otro barrio. Sobre esta *economía de los intercambios violentos* que caracteriza las relaciones entre los barrios segregados de Argentina se producen buena parte de las acciones violentas que, a veces, aparecen reflejadas en los medios de comunicación. La

forma que muchas veces tienen las agresiones es la de *ataque a viviendas*, como modo comunitario de reprimir un crimen aberrante; producir situaciones de control social o como modo particular de reproducir las dominaciones en un barrio.

Figura 8: Esquema de la violencia colectiva del ataque tras el caso Yasmín



Capítulo 6: El ciclo de linchamientos en 2014. Los casos en la ciudad de Buenos Aires

En este capítulo presentaremos el tercer tipo de acciones descritas para el período: las acciones colectivas de violencia punitiva sobre personas, es decir, los linchamientos. En este caso, dadas las características particulares de las acciones que se describirán más adelante, no se trabajará con un caso en particular, sino que se analizará un conjunto de eventos acontecidos durante unas pocas semanas entre fines de marzo y principios de abril de 2014. En primer lugar, se describirán algunos hechos producidos en la Ciudad de Buenos Aires desencadenados luego de un evento paradigmático en la ciudad de Rosario, que también será presentado. En segundo lugar, se repasarán las explicaciones más frecuentes de estos hechos, ancladas en la emergencia de los discursos securitarios que enfatizan medidas represivas contra presuntos delincuentes. A posteriori, se analizarán los casos descriptos a partir las teorías de la acción colectiva, develando las dinámicas específicas de las acciones colectivas linchadoras. Por último, reflexionaremos acerca de la forma linchamiento más allá de este ciclo producido en 2014 y las características específicas del formato en Argentina en comparación con los linchamientos producidos en otros países de América Latina.

1. Los hechos

El sábado 22 de marzo de 2014, a las siete de la tarde, una joven embarazada caminaba hacia su casa por la calle Liniers del barrio Azcuénaga de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, junto a su hija de dos años. Repentinamente dos jóvenes que se trasladaban en una moto la interceptaron para robarle: Isaías Ducca, de 21 años, quien viajaba detrás del conductor, se bajó y le arrebató la cartera. Los jóvenes emprendieron la huida con el elemento robado, mientras la mujer gritaba desesperadamente alertando a los vecinos de la cuadra, quienes salieron de sus casas para ver lo que pasaba ("Asaltó a una joven, vecinos le pegaron y quedó en grave estado", 2014). Algunos de ellos iniciaron una persecución contra la motocicleta que, según los testimonios, apenas alcanzó a recorrer unos pocos metros. Al llegar a la esquina de Liniers y Marcos Paz, Ducca se bajó del rodado y corrió, logrando escapar con la cartera de la joven por la calle Marcos Paz. David Moreira, el chico de 18 años que conducía, siguió con la moto en el sentido opuesto, pero fue alcanzado rápidamente por una camioneta blanca, que lo chocó y lo hizo caer al piso. Allí fue atrapado por los enfurecidos vecinos y, según se supo después, por decenas de hinchas de Rosario Central que se habían reunido en el club Amistad y Unión del barrio Azcuénaga antes de ir a ver

el partido en la cancha de su equipo. La investigación judicial posterior demostró que Moreira fue arrastrado 50 metros y atacado a golpes y patadas. El fiscal sostuvo que la golpiza duró 15 minutos y que participaron de ella entre 30 y 50 personas que agredieron al joven, entre otras cosas, con la moto que manejaba y con la puerta de un auto (Actis, 2016). En un video que se dio a conocer días después se ve a dos personas dándole patadas en la cabeza, mientras otra decena de jóvenes participan en situación expectante. De fondo, se escuchan pedidos de voces femeninas para que dejen de golpearlo (Telefe Noticias, 2014). Luego de la paliza, Moreira quedó tendido en la calle alrededor de una hora hasta que llegó un patrullero del Comando Radioeléctrico y lo trasladó al Hospital de Emergencias Dr. Clemente Álvarez de Rosario (ver imagen 1). “Que a nadie se le ocurra llamar a una ambulancia. Este desgraciado tiene lo que se buscó”, se escuchaba entre el tumulto que participó del hecho (Actis, 2014). El chico presentaba graves traumatismos y pérdida de masa encefálica. “Le partieron la cabeza”, indicaron fuentes del hospital (Penzerini, 2014). David Moreira falleció tres días después a raíz de los golpes recibidos ese sábado. Sus padres afirmaron que jamás había participado de un delito y, según la policía, el chico no tenía antecedentes penales. En el barrio en el que David vivía, Empalme Graneros, se organizaron marchas de protestas protagonizadas por familiares y amigos: “Lorena Torres, madre del joven, fue a llevar su reclamo de justicia a la puerta de los tribunales de Rosario, donde dijo: ‘(los vecinos que lo lincharon) Lo deberían haber llevado a una comisaría’” (de los Santos, 2014).

Imagen 5: El linchamiento de David Moreira



Fuente: Tamous (2014).

Posteriormente, las investigaciones judiciales encontrarían una fuerte resistencia de los vecinos del lugar a declarar como testigos. El abogado de la familia de David Moreira denunció que, a través de las redes sociales, los residentes y autores del hecho iniciaron una campaña promoviendo acciones de violencia autodenominadas “justicia por mano propia”, a la vez que exigían impunidad para los imputados por la muerte de Moreira (“Denuncian una campaña...”, 2014). Seis meses después del linchamiento fueron detenidos dos habitantes del barrio Azcuénaga imputados por el delito de “homicidio doblemente calificado por el concurso premeditado, por la participación de tres o más personas”. Semanas después, y tras la presión de vecinos que se manifestaron en contra de la detención de estas dos personas, el fiscal cambió la acusación por la de “homicidio en riña”, con el argumento de que no estaba determinado quién le había aplicado los golpes mortales. A raíz de esa modificación, que implicaba un descenso en la pena máxima aplicable, ambos recuperaron la libertad a principios de 2015, aunque permanecen imputados sin que todavía se sustancie el juicio. Quien sí fue condenado por el robo fue Isaías Ducca, tan sólo tres meses después del hecho, en un juicio abreviado por el que fue condenado a 5 años de prisión por el robo del barrio Azcuénaga y otros dos anteriores (“Condenaron a 5 años de prisión al cómplice de David Moreira”, 2015).

Este episodio que acabamos de narrar es central para comprender la serie de hechos que vamos a analizar con más detalle: la “ola de linchamientos” (Godínez Pérez, s/f) iniciada a partir de este caso. Nos centraremos en diversas acciones acontecidas en la ciudad de Buenos Aires, semanas después de haberse conocido el asesinato colectivo de David Moreira. Se analizarán tanto los eventos en los que se agredió a individuos como aquellas acciones en las que por algún u otro motivo se impidieron linchamientos que estaban próximos a consumarse.

Luego de que Moreira falleciera, unos días después de las agresiones, el hecho comenzó a tener repercusiones en los medios masivos de comunicación, instalando por primera vez en la discusión pública argentina el fenómeno de los “linchamientos”; aunque, como ya reflejamos en el capítulo 3, estos hechos venían dándose con menor frecuencia desde hacía años. La traducción que buena parte de los medios hacía de las acciones los instaló como episodios de “justicia por mano propia”. A partir de allí, una serie de acciones colectivas de violencia hacia supuestos delincuentes caracterizadas como linchamientos comenzaron a ser reflejados por la prensa nacional y regional. Según nuestra base de datos, 26 acciones colectivas de violencia punitiva se llevaron a cabo desde el 28 de marzo de 2014, fecha en la que se dio a conocer masivamente el linchamiento de David Moreira, hasta el 13 de abril de ese año en todo el país. 22 de los 26 eventos fueron linchamientos a presuntos delincuentes o agresores, mientras que las otras 4 acciones colectivas se trataron de ataques simples a viviendas. Las acciones se dieron en diversas provincias del país, desde Tierra del Fuego a Misiones, pasando por la ciudad de Buenos Aires y otros hechos en Rosario. En esta última ciudad se produjeron 6 hechos de linchamientos en pocos días. En uno de ellos, dos jóvenes fueron confundidos por remiseros de esa ciudad y fueron atacados a golpes acusados de haber robado sin que hubieran protagonizado el delito (“Rosario: los confunden con ladrones y casi los linchan”, 2014). Por otra parte, en la Ciudad de Buenos Aires se dieron cuatro hechos reflejados en la prensa en poco más de una semana. El primero de ellos (episodio N° 1) se dio el 30 de marzo en el cruce de las calles Charcas y Coronel Díaz, en el barrio de Palermo. Según los relatos de un testigo, un individuo le habría robado la cartera a una mujer, lo que ocasionó la respuesta violenta de su pareja que, con la ayuda de vecinos y transeúntes, persiguieron al ladrón hasta retenerlo. Los relatos cuentan que se conformó un tumulto de personas en el que “un tipo grandote con uniforme de portero estaba arriba de un pibe de unos 16/17 años, inmovilizándolo” (“Intentaron linchar en Palermo...”, 2014). Alrededor del joven retenido, un grupo reducido de personas le propinaba patadas y golpes en la cabeza, mientras otros observaban la situación (imagen 6).

Imagen 6: Linchamiento en la ciudad de Buenos Aires, 29 de marzo de 2014.



Fuente: “Intentaron linchar en Palermo...” (2014).

El testimonio de un testigo que informaba de la situación por las redes sociales describía que “de la boca [del linchado] le salía un río de sangre que primero formaba un charco en las baldosas y luego un reguero hacia la calle” (“Intentaron linchar en Palermo...”, 2014). Mientras algunos pegaban, otros miraban e incitaban a hacerlo y unas dos mujeres llamaban a frenar el linchamiento. A medida que pasaba el tiempo, más individuos se sumaban a la golpiza, vociferando “que lo maten, así no jode más” (“Intentaron linchar en Palermo...”, 2014). Dos mujeres que pedían calma fueron insultadas por los que golpeaban al joven, quienes continuaron arrojando patadas, aunque más espaciadamente. Las descripciones afirman que los agresores estaban “sacados”, es decir, enfurecidos y fuera de sí. Todo culminó cuando uno de los participantes llamó a frenar la paliza. Mientras llegaba la policía, los agresores del presunto ladrón huyeron, por lo que sólo éste fue detenido.

En otro de los hechos (episodio N° 2), el 2 de abril de aquél año el famoso actor Gerardo Romano evitó junto a un policía que un supuesto ladrón de un reloj fuera linchado en el barrio de Palermo de la ciudad de Buenos Aires (“Gerardo Romano evitó que linchen a un ladrón en pleno Palermo”, 2014). Días después, en un hecho similar al acontecido en la ciudad de Rosario (episodio

Nº 3), en Buenos Aires dos jóvenes en una motocicleta intentaron sustraerle la cartera a una mujer, luego de que saliera de un banco. El testimonio de una de las testigos cuenta lo siguiente:

Trataron de escapar, pero un taxi se les puso adelante y otro señor de traje que también salía del banco y había visto todo, le pegó al que llevaba la cartera que se cayó de la moto y empezó a correr por Callao hacia Libertador. El que manejaba la moto siguió y se escapó. Al ladrón que corría lo agarró un taxista que cruzó el auto, se cayó y la gente que pasaba le empezó a pegar. Eran dos hombres de unos 30 años, los ladrones. La gente que le pegaba era la que pasaba por el lugar, muchos habían visto el robo. Había gente de traje, bien vestidos todos, señoras que lo insultaban. Todo el que pasaba participaba pegándole o insultándolo (...) Llegó un policía y lo esposó. Estaba tirado en el piso boca abajo y el policía le pisaba la espalda para que no se levantara. La gente iba y le pegaba igual. Patadas, sobre todo. (Entrevista a Paula, testigo del hecho, octubre de 2016).

La golpiza continuó durante 5 minutos más y fue interrumpida por el accionar policial, que en un momento impidió que le siguieran pegando. Fue tal la agresión que sufrió el joven, que tuvo que ser derivado en ambulancia a un hospital cercano (“Vecinos de Recoleta le dieron una paliza a otro carterista”, 2014).

En otro de los episodios (episodio Nº 4), un grupo de transeúntes detuvo y golpeó a un joven que le arrebató un celular a una chica arriba de un colectivo en el microcentro porteño. Luego de sustraerle el teléfono, el joven se bajó del transporte público y huyó, pero fue perseguido por peatones advertidos por los gritos. El hombre fue detenido en las puertas del Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires, en pleno centro comercial y político de la ciudad. Tras ser duramente golpeado, fue entregado a efectivos de la policía federal que lo detuvieron. Una vez más, ninguno de los agresores fue detenido por los golpes (“Vecinos detienen y golpean” ..., 2014).

Por otra parte, hemos tomado conocimiento de dos casos más en esas fechas que no fueron informados en los medios de comunicación y a los cuales accedimos azarosamente por conocimiento de testigos presenciales de los mismos. Esta situación revela que el ciclo de linchamientos se trató de un fenómeno que excedió significativamente lo registrado por la prensa. Uno de los episodios (episodio Nº 5) fue impedido por una joven que nos brindó su testimonio.

Sí, sí, fue en esa época que se hablaba de linchamiento en tal lado, en tal otro. Completamente en paralelo, la misma época que estaba de moda el tema. Yo no sé si el tipo efectivamente intentó robar, si robó. Claramente era un tipo indigente, lo notabas un poco sucio. Y empiezo a ver que empiezan todos a rodearlo, el tipo tenía el tacho de basura como escudo, defendiéndose (...) Lo empiezan a rodear y me llama la atención que la gente estaba como fuera de sí. Estaban como extremadamente concentrados en el hombre, pasaban los autos, no importaba nada. (...). Yo empiezo a ver que esto va in crescendo, cada vez se acercan más personas. Ocupan parte de la vereda, la calle y están como avanzando, el tipo está en el medio... Yo empiezo a ver que se va a ir al carajo, que no faltaba nada para que eso explotara y empiezo

a decir: “¡Ey!, ¡Ey! ¡Ey!” De repente hacen así (gesto de sorpresa) y miran para el costado y como que cobran conciencia del lugar, se dan cuenta de lo que está a punto de suceder... Grito, la gente se “despierta” de alguna manera y el tipo aprovecha la distracción de la gente y aprovechó para cruzar [la Avenida] Pueyrredón. Fue un segundo. Alguna puteada se cruzó, pero rápidamente se disipa todo y la gente se empezó a dispersar. Fue increíble. (Entrevista con Natalia, testigo del hecho, septiembre de 2016).

Por último, otra testigo nos narró cómo un ladrón fue perseguido y atrapado por vecinos del barrio de Recoleta, en la ciudad de Buenos Aires (episodio N° 6).

Fue un día que era un sábado a la noche, en Recoleta, en 2014, fue la época de los linchamientos. Yo salía para un cumpleaños, salía de mi casa con mi hermana. En la puerta, vemos pasar corriendo a uno y atrás de ese varios corriendo. Lo agarran justo en la esquina, como había un revuelo fuimos a ver. Justo llega el patrullero, nos acercamos y ya lo tenían esposado y lo habían sentado en el borde de la vereda. Nos acercamos y le estaban pegando, varios de los tipos que lo venían corrido. Le pegaban con la policía ahí. Y le decíamos a los que le estaban pegando: “Pará, dejá de pegarle ¿No ves que ya está esposado, que está la policía?” Le seguían pegando. El que estaba esposado estaba borracho y tenía varios celulares que se ve que el tipo había robado ahí al lado. Estaba borracho, entonces les decíamos, “vos sos un cobarde, le estás pegando a una persona que ves que no se puede defender”. Y decían “Bien que para robar puede”. Una cosa brutal... Entonces lo que hicimos fue simular como que estábamos filmando. Yo tenía un celular nuevo que no sabía ni como se usaba, pero hacía así (simula que filma) a los que le estaban pegando. Le decíamos “estoy filmando todo, vas a ver cuando le mande esto al juez”. Y la gente nos decía “Y ustedes que se meten, que se meten”. “¿No ves que está esposado y borracho?” le decíamos nosotros. También filmábamos a la policía y al patrullero, en realidad no filmábamos nada porque no lo sabía usar, pero eso hizo también que la policía hiciera algo, y le dejaron de pegar. (Entrevista con Marcela, testigo del hecho, septiembre de 2016).

Esta serie de hechos, junto con otros acontecidos en unos pocos días, tuvieron grandes repercusiones en la arena pública argentina de aquel entonces, iniciándose una serie de intervenciones públicas de funcionarios públicos, dirigentes políticos y expertos en la temática que esbozaban explicaciones y posibles salidas a lo que fue considerado un problema público. Sin pasar revista a todas ellas, buena parte del arco político e intelectual argumentaba que estos hechos se daban por una ausencia del Estado en materia de seguridad, lo que generaba la respuesta colectiva violenta de los vecinos. En este sentido, el entonces diputado y referente de la oposición Sergio Massa afirmó que “los vecinos lo hacen porque hay un Estado ausente” (“Sergio Massa sobre los linchamientos...”, 2014). Haciéndose eco de este tipo de diagnóstico el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, declaró la emergencia en seguridad en la provincia de Buenos Aires durante 12 meses. El decreto constaba de una batería de medidas que incluyeron, entre otras cosas, la inversión en equipamiento, la convocatoria a personal de seguridad retirado y la creación de 8 alcaldías para alojar a mil detenidos.

2. De víctimas y victimarios. Los linchamientos y la (in)seguridad

Desde el ámbito académico se han producido algunas explicaciones que han colocado la irrupción de los linchamientos dentro del problema más general de la extensión de los discursos y prácticas de la inseguridad en Argentina. Como hemos visto en el capítulo 2, desde mediados de los 90 la cuestión de la (in)seguridad ha emergido como un modo de abordar el aumento de la violencia urbana y los delitos en Argentina.

Anclados en este tipo de abordaje, algunos trabajos se han centrado sobre el entramado de representaciones sociales que encierran los linchamientos a delincuentes, inscribiendo estas acciones dentro de formaciones discursivas (Hernández, 2014a) que contienen una perspectiva política y moral de los hechos, los sujetos participantes, los roles que cada uno ocupa en los hechos, sus consecuencias, etc. Para hacerlo, la mayoría de los estudios recurrieron al análisis de discurso tanto de los medios masivos de comunicación y los comentarios de sus lectores, como de algunos dirigentes políticos que vertieron sus opiniones durante esos días.

En primer lugar, para Seghezso, los linchamientos de 2014 tuvieron como telón de fondo los discursos hegemónicos sobre la (in)seguridad, sobre los que se produce una operación político-semiótica, de modo que “la asociación inseguridad-delito-pobreza naturaliza y legitima las intervenciones violentas sobre los jóvenes de los sectores sociales más desfavorecidos” (Seghezso, 2014: 66). Desde este punto de vista, el miedo al delito propiciado como operador político por las agencias mediáticas y políticas más importantes produce prácticas concretas de exclusión y violencia, tanto estatales como sociales, sobre los supuestos delincuentes. En este sentido, la violencia linchadora es el efecto de la promoción de afectividades sociales (el miedo como motor principal) que engendran procesos de segregación social a partir de la jerarquización de algunos valores, como la propiedad privada, por sobre la vida y el cuerpo de los linchados. Por eso,

las violencias sobre los sectores más desfavorecidos, en general, y la violencia de una masa cuyo objetivo es matar, en particular, no surge de repente, de la nada, sino que es el efecto de un entramado social que los construye como los culpables de la (in)seguridad (Seghezso, 2014: 66).

Por otra parte, Hernández (2014a) ha analizado concretamente los discursos públicos en relación a los linchamientos. La autora concluye afirmando que se construyeron dos discursos antagónicos en torno a los hechos: por un lado, el que sostenía que la víctima de los hechos eran los delincuentes linchados; por otro, los discursos que consideraban que las víctimas de los hechos

eran los individuos previamente asaltados. Nos enfrentamos, según la autora, a una verdadera disputa por definir quiénes son las víctimas. En el contexto de la centralidad de estos roles que describíamos en el segundo capítulo, la lucha por conseguir ser la víctima de los linchamientos es central para lograr legitimidad social y, al mismo tiempo, dar una definición política de lo que sucedió y las causas de ello. Si las víctimas son los linchados, los victimarios son las hordas salvajes irracionales que actúan según un principio de justicia arcaico y pre-moderno (Hernández, 2014a). Contrariamente, si las víctimas son los que sufren un robo, los victimarios son los linchados que, entonces, son los responsables de una agresión que aparece como “lógica”. Más allá de estos debates, para Hernández, los linchamientos de 2014 han mostrado la sacralidad que rodea a la figura de la víctima y, por lo tanto, la férrea lucha por ocupar ese rol desde distintos puntos de vista. En otras palabras, las discusiones políticas y morales sobre lo “justo” y lo “injusto”, lo “bueno” y lo “malo”, la responsabilidad de los hechos, entre otras cuestiones, encierran un acuerdo común en torno a concebir a la víctima como un sujeto a ser defendido y preservado. Por esta razón, todas las discusiones remiten a la disputa por ubicar a esa figura.

La fijación del sentido de la víctima constituye hoy en día una apuesta central en la disputa por hegemonizar en campo de la discursividad (...) lo que se disputa es qué sujetos serán dignos de ser así designados, pero la puesta en duda de la víctima como sujeto de derechos queda por fuera de lo posible y de lo decible (Hernández, 2014a: 13).

En tercer lugar, los trabajos de Baquero (2015 y 2016) se han focalizado también sobre los modos en que los discursos mediáticos presentaron el problema de los linchamientos. Según la autora, la caracterización de las golpizas como actos de “justicia por mano propia” omitieron el carácter delictivo de las respuestas colectivas que pretendían justamente castigar otros delitos. Además, al atribuirles un carácter justiciero naturalizaron la respuesta como un modo posible de gestionar la violencia en las ciudades argentinas, atribuyendo las causas de la aparición de los linchamientos a la “ausencia de Estado” en materia de seguridad. Al igual que Hernández, Baquero (2015:11) observa cierta oscilación en el tratamiento mediático que, si por momentos condenó a los linchamientos como actos de barbarie social, por otros, privilegió el reclamo de endurecer el sistema penal, legitimando discursos y prácticas de exclusión social. En ambos casos (“indignación moral” o “compasión”), se clausura una pregunta compleja acerca de las causas y consecuencias de la violencia social en Argentina.

En coincidencia con estos planteos, Focás y Fernández (2014) puntualizan sobre la tríada Medios-Víctimas-Castigo como conceptos que se pusieron en juego en el análisis de esos días. Las

autoras afirman que los linchamientos fueron presentados mediáticamente como consecuencia del fenómeno de la inseguridad y el crecimiento del delito urbano. Esta conexión legitimó la violencia social, que aparecía fruto del hartazgo de la ciudadanía ante la delincuencia generalizada, instigando a más acciones de linchamientos. Nuevamente, al hacer foco sobre la figura de la víctima robada, los delincuentes linchados eran responsables de la golpiza a las que fueron sometidos, aunque se reconocía el carácter excesivo de la respuesta colectiva violenta. Además, las autoras muestran que, tras la irrupción de los linchamientos como respuesta punitiva social, emergió un debate acerca de los modos más eficaces de castigar en un contexto de supuesta delincuencia generalizada. De este modo, las discusiones en relación al carácter legítimo se desplazaron hacia los debates en relación a la eficacia del linchamiento como una práctica punitiva pragmática para castigar, en un escenario de supuesta ineficacia institucional y, fundamentalmente, desconfianza social hacia las instituciones policiales y judiciales.

Por último, algunos autores atenúan la relación entre temor al delito y prácticas y percepciones favorables a mayores niveles de represión y violencia social, distinguiendo las demandas de mayor seguridad con respecto a un apoyo a las políticas de “mano dura”. Por un lado, se cuestiona la relación lineal entre los discursos que circulan en los medios masivos de comunicación y las representaciones sociales, planteando que éstas dependen más de otros factores, como el impacto del delito en los lugares de residencia, las ideologías previas, etc. (Kessler y Focás, 2014). Por otro, algunas investigaciones refutan la idea de que existe un consenso social represivo como única solución posible ante el delito, dado que encuentran que un porcentaje significativo de la sociedad rechaza este tipo de medidas (Otamendi, 2012). Por esta razón, se sostiene que “en el caso argentino no hay pruebas de que el aumento del temor haya implicado tal incremento de las actitudes punitivas” (Kessler, 2014: 325), en la medida en que la preocupación por la inseguridad puede disparar distintos tipos de sensaciones y respuestas en algunos sectores de la sociedad. Kessler (2014) muestra, por ejemplo, que sólo un 30% de los encuestados dijeron estar a favor de los linchamientos días después de haberse producido muchas de las acciones en 2014. Más allá de la discusión acerca de la proporción de la sociedad adepta a estas acciones, el argumento no parece refutar que los linchamientos se apoyan en actitudes autoritarias y excluyentes hacia un sector de la sociedad, por más que dichas actitudes sean minoritarias.

En definitiva, el objetivo de buena parte de las producciones académicas sobre los linchamientos de 2014 ha sido más explorar las representaciones sociales que legitimaron la

violencia linchadora que un análisis de las acciones propiamente dichas. Nos propondremos en el apartado que sigue acercarnos a las acciones de violencia colectiva presentadas en estos casos, sin negar, como veremos, la importancia que los imaginarios sociales hegemónicos tienen sobre las prácticas sociales. Buena parte de las afirmaciones vertidas hasta aquí nos servirán de guía para analizar a los colectivos linchadores. Sin embargo, en primer lugar, debemos describir las dinámicas de las acciones colectivas violentas que pusieron en acto representaciones sociales particulares acerca del delito y de la delincuencia.

3. La acción colectiva linchadora

Antes de comenzar el análisis de las acciones propiamente dicho, quisiéramos discutir acerca de la pertinencia de conceptualizar los eventos de linchamiento como un ciclo de acción colectiva. La noción de *ciclos de protesta* fue acuñada originalmente por Tarrow (1997) para hacer referencia a una intensificación de las luchas sociales. Para el autor norteamericano, los ciclos refieren, entre otras cosas, “a una fase de intensificación de los conflictos y la confrontación en el sistema social, que incluye una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los sectores menos movilizados...” (Tarrow, 1997: 263). En lo concreto, los ciclos de protesta se caracterizaban por la concentración de diferentes tipos de acciones contenciosas en un período de tiempo relativamente corto y en un espacio definido. Tarrow, al igual que muchos otros autores, construyó su arsenal teórico en relación a las acciones colectivas estratégicas características de los movimientos sociales modernos, a las cuales denomina *protesta*. Por esta razón, en principio, la noción de *ciclo de protesta* no encajaría con la descripción de las oleadas de acciones como las de linchamiento, en la medida en que no constituyen acciones de protesta típicas, dado que no están protagonizadas por organizaciones, ni tienen demandas explícitas, ni se dirigen directamente hacia el Estado (más bien parecieran operar reemplazando funciones estatales). Sin embargo, nuestra apuesta por traducir conceptos de la teoría de la acción colectiva contenciosa para el estudio de episodios menos orgánicos, pero no por ello menos importantes, remite a la capacidad de dichos conceptos para describir las acciones que queremos investigar. En este sentido, sostenemos que se puede hablar de un ciclo de linchamientos transcurrido entre marzo y abril de 2014 como un ciclo de difusión y extensión de acciones colectivas violentas con determinadas características compartidas que analizaremos a continuación.

El ciclo de acciones comenzó con un caso particular, cuya importancia es trascendental para comprender la instalación de la forma “linchamiento” y la emergencia de nuevos casos. Aquel primer caso en la ciudad de Rosario (con gran repercusión dada la lamentable muerte del joven David Moreira) tuvo características particulares que luego no se repetirían en los otros. Entre otras cosas ese episodio, no sólo estuvo protagonizado por vecinos, sino también por un grupo de hinchas de fútbol del club Rosario Central. Como veremos, la presencia de un grupo con relaciones previas en los colectivos linchadores no será muy frecuente en los casos posteriores. Pero, además, la participación de un grupo de hinchas en las acciones supone el involucramiento de un grupo de individuos con una cultura particular en la que los hechos de violencia son legitimados, reproducidos y valorizados, lo que Alabarces denominó la “cultura del aguante” (Alabarces *et al.*, 2008). Es probable que este grupo de hinchas socializados en medios violentos actuara en consecuencia ante un episodio desagradable. Como veremos, la reproducción de la forma linchamiento, con algunos matices, se autonomizó de esta cultura y se instaló durante unas semanas en Argentina. Pasemos al análisis de los hechos en la ciudad de Buenos Aires.

Como hemos visto a lo largo de esta investigación, las acciones colectivas de violencia punitiva comienzan con un *factor precipitante* que desencadena los hechos. En el caso de los linchamientos, las acciones que provocan la violencia colectiva son en su gran mayoría hurtos o robos, tal como se evidencia en todos los ejemplos presentados transcurridos durante 2014. A diferencia de buena parte de los estallidos y ataques, generados a raíz de un hecho considerado aberrante, como la muerte o violación de un niño, la gran mayoría de los linchamientos se generan a partir de la sustracción de un bien. En este sentido, se observa cierta desproporción entre el agravio inicial y la respuesta colectiva, en la medida en que no se tratan de agravios percibidos como “salvajes” o incomprensibles, sino de simples robos callejeros. Gutiérrez (2014) parece notar eso cuando afirma que “aunque los ‘ladrones’ estén instalados con una identidad negativa de forma muy amplia en nuestro imaginario, los delitos contra la propiedad privada no siempre generan una respuesta emocional, visceral, de rechazo generalizada” (Gutiérrez, 2014: 85) en comparación a las respuestas colectivas contra crímenes aberrantes. Si bien es cierto que estos casos representan una minúscula proporción en relación al número total de robos, merece la pena entender cómo y bajo qué condiciones se dan. ¿Por qué se reacciona tan violentamente ante un robo o hurto callejero?

Por un lado, como afirma Seghezzeo (2014), la violencia encendida contra el robo a bienes denota cierta sacralización de la propiedad privada, en un contexto en el que los individuos son antes consumidores que ciudadanos (García Canclini, 1995). La pérdida de un objeto, en este sentido, supone la pérdida de la identidad consumidor y, a la inversa, la ganancia de un bien implica alcanzar dicha categoría. En este sentido, así como “el delito es una vía alternativa para adecuarse a los valores que promueve y reclama el mercado” (Rodríguez Alzueta, 2014: 183), es también una transgresión intensa para quien pierde un bien.

Por otra parte, los atracos callejeros constituyen situaciones que, como hemos descrito arriba, se enmarcan como hechos de *inseguridad* urbana, es decir, delitos cometidos al azar sobre las propiedades o las personas. De este modo, los hurtos ocasionales actualizan en buena parte de la población el “hartazgo” social en relación al frecuente sufrimiento de delitos. Aquí poco importa si dicho hartazgo se sustenta en experiencias personales concretas, en el conocimiento acerca de las frecuencias objetivas de los casos o en representaciones sociales más o menos distorsionadas con respecto a la evolución cuantitativa de los delitos. Más allá de las causas de esta percepción, una parte de la sociedad percibe que existen repetidos episodios de *inseguridad* y, lo fundamental, que esa situación es intolerable.⁷⁵ Si el carácter asombroso y rupturista de los factores precipitantes de ataques y estallidos tenía que ver con que amenazaban valores fundamentales de la sociedad (ataques sexuales, homicidios, etc.), lo que vuelve “insoportable” los hechos desencadenantes de linchamientos es la construcción social del problema de la inseguridad como una situación límite que “no se aguanta más”. La aparente incongruencia entre el factor precipitante y su respuesta sólo se entiende en el marco de discursos y prácticas sociales que dan significado a los hechos. En este sentido, uno de los testigos de uno de los linchamientos descritos arriba (episodio N° 1) cuenta cómo el asaltado y posteriormente atacante expresa su cansancio por el contexto de inseguridad que para él se vuelve intolerable.

El flaco sentado en el cordón, el que le habían afanado la cartera a la mujer, se empieza a agarrar la cabeza y a llorar. El que le había pegado al pibe. "Basta", decía, "basta de todo esto". No sé si estaba horrorizado del robo, de la golpiza o de todo. Pero lloraba y decía "basta". ("Intentaron linchar...", 2014)

⁷⁵ En este sentido, resulta sumamente interesante cómo otras cuestiones sociales como la desigualdad, la pobreza o la desocupación, por nombrar sólo unos pocos temas, suelen ser referidos como “problemas”, pero no tienen el mismo nivel de intolerancia social como la cuestión de la inseguridad.

Estos robos sufridos por individuos particulares (una madre, una señora, una pareja, un joven, etc.) son los factores precipitantes que activan, como ya hemos visto en los otros casos, el mecanismo de *activación de divisorias*, en virtud del cual las acciones se orientan a través de una división entre un *nosotros*, el colectivo que lincha, y un *ellos*, los linchados. En otras palabras, a partir del agravio inicial un colectivo de individuos identifica un enemigo común (el supuesto ladrón) y coordina acciones para atacarlo. Lo particular de los linchamientos es que el colectivo conformado para agredir a los presuntos delincuentes a veces se compone de individuos sin una organización previa ni algún grado de conocimiento entre sí.⁷⁶ En estos casos, el factor precipitante (fundamentalmente un robo) no sólo desencadena la agresión posterior, sino que conforma al mismo tiempo al grupo que ejecuta la violencia; dado que, si no hubiera existido el robo original, esos individuos jamás habrían encarado una acción colectiva juntos. De hecho, el grupo se disuelve rápidamente cuando la acción termina. Además, otra de las características de los casos presentados es que tampoco hay relación entre dicho grupo y los individuos linchados. Por esta razón, no es posible que el colectivo atacante se movilice hacia la casa o el trabajo del considerado enemigo, dado que básicamente se desconoce quién es. Esto hace que el agravio inicial que precipita las acciones sea devuelto *in situ*, más allá de las persecuciones que pueda haber para capturar al presunto delincuente, y que el tiempo que media entre el robo y el linchamiento sea mínimo, es decir, son acciones casi instantáneas. La *flagrancia* es característica y condición de posibilidad de los linchamientos argentinos, dado que la gran mayoría suceden si y sólo si el delito es observado y respondido en el momento por un colectivo de personas que se reúnen ocasionalmente para enfrentar al ladrón. Además, la flagrancia refuerza en la mayoría de los casos la percepción de una privación relativa, en la medida en que dicha privación (el robo) se vuelve inmediatamente observable por el que sufrió la sustracción y por los que pudieron haber visto las acciones. Por otra parte, otro de los factores repetidos en los hechos desencadenantes es la ausencia de armas por parte de los supuestos ladrones, en la medida en que buena parte de los hechos son arrebatos repentinos de individuos que pretenden huir rápidamente con su botín. En este sentido no es casual que este tipo de episodios de golpizas espontáneas a presuntos ladrones sobre los que no se conoce su identidad se produzcan fundamentalmente en las grandes ciudades, donde la dinámica del delito tiene formas particulares. En la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, los delitos se caracterizan

⁷⁶ Tanto en el episodio 1 de Rosario y en el linchamiento N° 3 del barrio de Recoleta, en Buenos Aires participan “vecinos” del lugar, lo cual supone un grado de conocimiento entre ellos.

por ser “más hurtos, con presencia de grupos o individuos que planifican hechos de descuidismo, arrebatos y otras formas propias de lugares con gran concentración de personas, a blancos desconocidos y fuera de sus barrios de residencia (Kessler, 2014: 279). Además de no usar ni amenazar con armas blancas ni de fuego, en las crónicas presentadas ni en los relatos de testigos tampoco aparece un uso desmedido de la fuerza por parte de los que delinquen. Esta ausencia de violencia o la amenaza de su uso es crucial para comprender por qué individuos se lanzan a la caza del presunto ladrón: están en una posición de igualdad en relación a su fuerza que se transforma en supremacía abierta cuando las acciones se transfiguran en un tumulto ejerciendo violencia contra una sola persona. Puede ocurrir que la reacción social comience con una defensa de los individuos asaltados, pero rápidamente la situación se transforma en un ataque coordinado por varias personas que entonces tienen superioridad numérica en algunos casos abrumadora con respecto al presunto ladrón. En otras palabras, los linchamientos comienzan cuando hay una percepción generalizada de que hay una oportunidad para enfrentar al presunto ladrón, pagando los menores costos posibles en términos de violencia. En el caso del linchamiento en el barrio de Palermo (episodio N° 1), los atacantes son tan conscientes de esta desigualdad que se proponen, al menos simbólicamente, disolver el colectivo para agredir uno por uno al ladrón y que entonces el enfrentamiento sea en igualdad de condiciones:

Un pibe, veintipico, barba larga, rapado, planteaba que era de cagones pegarle al pibe entre todos. "Peguémosle de a uno, nos turnamos." Otro asentía y decía "tiene razón, peguémosle de a uno, es más justo" ("Intentaron linchar...", 2014).

De este modo, si en los ataques y estallidos el agravio desencadenante es central para entender la violencia en virtud de la intensidad de su infracción; en los linchamientos es central por la dinámica de las acciones colectivas que se generan a partir de él: suele ser un robo que se detecta de manera flagrante; a partir del cual se conforma de manera novedosa y momentánea un colectivo agresor sin que, en algunos casos, sus miembros tengan relación previa entre sí ni con el linchado; las acciones se producen de manera inmediata con respecto al robo; se da en un lugar aleatorio sin que haya movilización específica y no suele haber armas por parte de los que intentan robar, dando lugar a la respuesta colectiva.

Ahora bien, ¿Cómo es que individuos que no son directamente agraviados (robados) sienten ese agravio como propio y dirigen su violencia contra un presunto ladrón? ¿Cómo se conforma el colectivo linchador? ¿En que se basa la solidaridad con un desconocido para agredir a otro

desconocido? En muchos casos, incluso, el grupo agresor está conformado por algunos individuos que ni siquiera observaron el agravio inicial. Este es el caso del linchamiento frustrado por una testigo en el barrio de Once de la Ciudad de Buenos Aires. La propia joven cuenta cómo se involucraba más gente al colectivo sin saber qué había pasado.

A mí me generaba mucha impotencia la sensación de injusticia total. Eran 50 personas contra uno que encima ni siquiera sabés que pasó, porque los que se van sumando no saben que pasó. Yo no había visto nada, me podría haber sumado... y la gente que se sumaba tampoco Capaz que había cruzado en rojo y uno lo puteó, efectivamente capaz quiso chorear algo. No se sabía, no es que alguien venía diciendo “che están choreando” (Entrevista a Natalia, testigo del intento de linchamiento N° 5, septiembre de 2016).

Una posible respuesta a la pregunta por la conformación de los grupos atacantes se dirige a reflexionar acerca de la centralidad que han adquirido las víctimas de delitos. El fenómeno extendido de victimización ha provocado una identificación colectiva hacia esa figura que, como vimos, supone un rechazo contundente a cualquier tipo de acercamiento al delincuente-victimario. Este sentimiento de victimización potencial se pone en acto cuando los individuos presencian o incluso oyen un delito contra la propiedad, ubicándose rápidamente del lado de las víctimas. En el caso del linchamiento de Recoleta, los relatos de una testigo son elocuentes para comprender por qué se ataca a alguien, aun sin ser agredido.

En general todos decían que estaban hartos de no poder salir ni vivir en paz, se identificaban con la señora diciendo que podrían haber sido cualquiera de ellos a los que les robaran. A casi todos ya en algún momento les habían robado también (...) creo que la gente revivió de alguna manera lo que les había tocado vivir en su momento y esa rabia la descargaron con el ladrón, era como si les hubiera robado a ellos. Se identificaron todos con la víctima. Si no llegaba la policía lo mataban. (Testimonio de Paula, testigo del linchamiento N° 3, octubre de 2016).

Por un lado, el relato muestra una vez más que efectivamente el robo puntual se inserta sobre una cadena de sentido más amplia, aquella que construye a los delitos como el problema principal de la sociedad. Ese problema, la inseguridad, tiene “hartos” a los individuos. Por esta razón, la reacción violenta no se explica exclusivamente por este hurto, sino a partir de la percepción de que este episodio confirma que “no se puede salir ni vivir en paz”. La ira y la “rabia” se expresan ante el factor precipitante específico (el robo de una cartera a una señora en Recoleta), pero se alimentan de un sentido común previo: el que afirma que los delincuentes no “dejan vivir”. Esos imaginarios previos explican ese hartazgo y, en parte, la respuesta violenta de los que participaron en el linchamiento.

Por otro lado, dicho testimonio muestra explícitamente la identificación plena de los que participaron en el linchamiento con la víctima del robo. En palabras de Santillán, autor que analiza los linchamientos en Ecuador, “en este caso la identidad de la víctima es casual, lo fundamental es que cumpla el requisito de poseer bienes susceptibles de ser sustraídos” (Santillán, 2008: 64). Por ello, dicha identificación en este caso no se basa en la compasión hacia la señora robada, ni en el lamento por lo que perdió, cuestiones que no aparecen en el relato; sino que la empatía con ella se da a partir de la universalización del rol de asaltado, es decir, la percepción de que cualquiera podría ser agredido y, por lo tanto, la sensación de que el robo se había perpetrado sobre todos: “era como si les hubiera robado a ellos”. Como ha mostrado Gutiérrez (2006), el proceso de identificación con los que sufren un delito no se da por altruismo sino a partir de la percepción común de ser la víctima de los (potenciales) hechos. Además, el proceso de identificación con el asaltado es, al mismo tiempo, una des-identificación con el supuesto victimario, el ladrón. El joven que quiso arrebatarle la cartera a la señora fue reconocido como el “ladrón de todos” y, por tanto, construido rápidamente en enemigo para el colectivo. El proceso de acercamiento a la figura de la víctima-robada es al mismo tiempo el proceso de distanciamiento con respecto al victimario-ladrón. Por esta razón, las descripciones hacia él son sumamente despectivas, trazando una frontera moral, estética y hasta humana:

El ladrón parecía un animal. El olor me impresionó, además de estar lastimado y con sangre etc. (...) Después de 5 minutos llegaron más policías y no dejaron que le pegaran más, aunque siguieron insultándolo: “andá a trabajar, negro de mierda”; “Te vamos a matar, basura”; “infeliz”, etc. Al rato llegó la ambulancia y se lo llevó (Entrevista con Paula, testigo del episodio 3, octubre de 2016).

Aquí aparecen muy claramente las percepciones en torno a la figura del delincuente y su construcción como responsable del robo, en particular, y de la situación intolerable de inseguridad, en general. Se ve con toda claridad cómo el linchado es concretamente el *ellos* enemigo: la figura del delincuente construido como anti-social por antonomasia, estereotipado en la figura del joven varón pobre. En palabras de Rodríguez Alzueta (2014: 191):

Si bien la estigmatización no parte el mundo en dos, establece diferencias que introducen una serie de tensiones y conflictos entre los diferentes grupos. Esas diferencias se pueden verificar enseguida en el uso (¿y abuso?) de las siguientes voces: “nosotros” y “ellos”; “normales” y “anormales”; “trabajadores” y “vagos”; “responsables” y “maleducados”; “buenos” y “malos”; “gente honesta” y “pibes chorros”.

Activada por un robo ocasional, la discriminación y estigmatización social se pone en acto mediante la violencia linchadora que aparece, como hemos visto, en circunstancias en las que el colectivo puede ejercerla sin temores a represalias concretas por parte de los agredidos en virtud de que no portan armas y están en inferioridad numérica con respecto a los agresores. De este modo, la activación de divisorias entre *ellos* y *nosotros* en algunos linchamientos se remonta a las fronteras sociales previas que se actualizan y confirman en cada nuevo episodio y en cada respuesta violenta. Por ello es que, en contraposición al ladrón linchado portador de todos los males, el colectivo que lincha es descrito como gente bien: “bien vestida”, “bien pensante”, “educada”, “normal”.

Me impresionó como toda, pero toda la gente se involucró. El “no te metas” no existe más. El señor que le pegó, el taxista y los autos que lo persiguieron etc. La gente estaba harta y se descargaron. Era toda gente del barrio, vecinos y los que pasaban. Gente normal, bien vestida, educada que en un segundo se transformaron en animales y después de qué pasó todo, siguieron como sin nada. (Entrevista a Paula, testigo del episodio 3, 10/2016).

En este relato el accionar del colectivo agresor aparece también caracterizado como “animal”. Aparente paradoja, la “animalidad” era una atribución que estaba reservada para los ladrones. En este caso esta cualidad se usa para referirse al estado emocional de los atacantes, presentados como imbuidos de un estado de ira, indignación y desprecio frente al ladrón, descripción que es común a otros linchamientos. Precisamente por su supremacía numérica, en casi todos los casos los que linchan lejos de mostrar miedo manifiestan, al menos durante el ataque, un profundo sentimiento de cólera e irritación producto del reciente asalto y expresan estas emociones a través de la violencia física contra el cuerpo del supuesto ladrón y mediante numerosos insultos dirigidos hacia su persona e incluso contra quienes pretenden defenderlo:⁷⁷

En el medio se acercaba más gente. La gran mayoría gritaba "mátenlo". La amplísima mayoría. "Mátenlo así no jode más". La cosa ya se había ido a la recontra mierda. Dos viejas pedían calma. A la mina que pedía que no lo maten le empiezan a gritar "¡Usted debe ser la madre y lo quiere proteger, hija de puta!". ("Intentaron linchar...", episodio N° 3, 2014).

Lo empiezan a rodear y me llama la atención que la gente estaba como fuera de sí. Estaban como extremadamente concentrados en el hombre, pasaban los autos, no importaba nada.

⁷⁷ Nos preguntamos si la extensión de la inseguridad como problema público podría estar marcando muy embrionariamente un cambio en los sentidos sociales comunes en torno al delito, pasando del temor a la ira, generando actitudes propicias para el enfrentamiento como la tenencia de armas y las auto-defensas individuales. A nivel colectivo esto daría paso a la extensión de acciones directas, sintetizadas en la frase de Lucía, la testigo del hecho en Recoleta: “el ‘no te metas’ no existe más”. Recordemos que para Kessler, “al postular que el miedo es el sentimiento nodal del crimen, se fueron acallando las narrativas alternativas y quedaron opacadas otras emociones que las investigaciones han ligado tanto o más al delito, como la ira, la indignación o una angustia difusa” (2011: 33).

Estaban en el medio de la calle, cortaron el tránsito, a nadie le importaba si pasaban colectivos. Un estado un poco de locura (...) Y todos como animales, la sensación que yo tenía era como de jauría que estaba a punto de saltar sobre la presa o hienas o leones. Imagínate la situación de caza, que están rodeando (Entrevista con Natalia, testigo del episodio N° 5, 9/2016).

Como en los otros casos presentados de violencia, a los narradores les cuesta entender cómo gente “normal”, es decir, individuos que no suelen ejercer violencia, se vuelven “animales” al atacar a un supuesto ladrón. Las acciones sólo se entienden a partir de la agresión previa sentida como tal por un grupo de individuos dado el asalto previo y, fundamentalmente, por la cadena de sentidos que los atacantes les impregnan a esos hechos. La violencia tiene, una vez más, un carácter contextual que es imposible de omitir para entender su aparición y desarrollo en el marco de relaciones previamente pacíficas. Por otra parte, la conformación del colectivo linchador acentúa esos sentimientos violentos en los que la responsabilidad individual parece difundirse en el colectivo, constituyendo una “masa de acoso” (Canetti, 1981), en la que las hostilidades entran en una espiral y las identidades individuales dejan paso a una colectiva. Como dice Canetti en su ensayo *Masa y Poder*:

Razón importante del rápido crecimiento de la masa de acoso es la ausencia de peligro de la empresa. No hay peligro pues la superioridad del lado de la masa es total. La víctima nada puede hacer. Huye o perece. No puede golpear, en su impotencia es tan sólo víctima (...) Es una empresa tan fácil, y se desarrolla con tanta rapidez, que hay que darse prisa para llegar a tiempo. La prisa, la euforia y la seguridad de una masa tal tiene algo de inquietante (Canetti, 1981: 50).

Ya hemos analizado las características del factor precipitante, la conformación del colectivo linchador y las particularidades de los individuos que son destino de los ataques. Es necesario ahora explorar la dinámica de las acciones, teniendo en cuenta su inicio, desarrollo y finalización. Recordemos que casi todos los episodios comienzan con una persecución por parte de algunos individuos que fungen como “vanguardia de linchamiento” (Gamallo, 2012; retomando la noción de “vanguardia de saqueo” en Auyero, 2007). Como hemos visto en el capítulo cuatro, las primeras acciones de violencia muchas veces son cruciales porque desencadenan las acciones posteriores. Esta “vanguardia” envía *señales* (Tilly, 2007) al resto de los futuros posibles participantes: si consiguen atrapar al presunto ladrón y comienzan a golpearlo se habilita la participación de más personas, en la medida en que ya está instalada la superioridad de los atacantes y, fundamentalmente, la inferioridad del linchado. Si, por el contrario, su ataque es repelido o los supuestos ladrones consiguen escapar, las acciones se ven frustradas. Una vez que comienza la golpiza es probable que se incorporen más individuos a la acción, en virtud de esta nueva

correlación de fuerzas. En general, los golpes son dados directamente con los puños y a través de patadas, sin retener o trasladar el cuerpo del linchado hacia ningún lugar en particular. A diferencia de algunos linchamientos en otros países de América Latina, en Argentina no se suele utilizar otros elementos contundentes para golpear ni tampoco se usa el fuego para quemar a los presuntos delincuentes. Tampoco se retiene el cuerpo del linchado para realizar ningún tipo de negociación con las autoridades, como se observa en México, por ejemplo (Gamallo, 2012), básicamente porque no hay demandas, ni los grupos atacantes tienen roles a su interior como para designar voceros. Se trata, por lo general, de acciones de baja organización y un accionar espontáneo en relación a que no parecen seguir pautas de interacción colectiva prefijadas o rutinarias.

Sin embargo, no todos los participantes atacan violentamente al linchado. Como sucede en muchos episodios de violencia colectiva, los grupos agresores están conformados por una porción generalmente pequeña de personas que ejercen directamente la violencia, mientras que una gran parte de los involucrados permanece como observador o agitando desde fuera consignas en voz alta. El rol jugado por estas personas es importante para legitimar las acciones y continuarlas. Como hemos visto en varios testimonios, su participación suele limitarse a insultar al linchado y pedir que continúe la golpiza incluso exigiendo que lo maten. Posiblemente la radicalidad de sus exigencias tenga que ver con que no son ellos mismos quienes ejercen la violencia y pagan las eventuales consecuencias de hacerlo. En este sentido, como demuestran numerosos estudios sobre linchamientos en América Latina, cuanto más grande es el colectivo, menos costos hay para los individuos de participar de las acciones (ya sea como sujetos activos o como observadores), en la medida en que se refuerza el “anonimato” de las personas, diluyendo la responsabilidad individual en los ataques. De este modo, la propia dinámica de las acciones refuerza la situación de masa descrita por Canetti. Así, en algunos casos el colectivo que lincha entra en una espiral de *violencia-más participantes-más violencia*.

Sin embargo, no sólo no todos atacan (observan y agitan), sino que además hay individuos que no están de acuerdo con las acciones. Para algunos autores, en colectivos con muchos participantes se producen incentivos espontáneos para no exponer el desacuerdo con la violencia, en tanto que se espera que otros lo hagan y asuman el costo de haber participado en el repudio (Mendoza Alvarado, 2003; para los linchamientos en Guatemala). Se presenta en estos casos el denominado “dilema del voluntario” que remite, en verdad, al dilema de la acción colectiva expuesto por Olson (1965), basado en la supuesta mayor racionalidad de los individuos que no se

comprometen en las acciones colectivas y obtienen los beneficios de ella sin someterse a los costos. Más allá de no coincidir con este tipo de dilemas contruidos a partir de las teorías de la acción colectiva fundadas en la racionalidad plena de los individuos, el dilema podría formularse de manera más interesante en otros términos, en la medida en que, por el contrario, lo que parece observarse en algunos casos de linchamientos es la inhibición a impedirlos por la presunción de que el resto de los participantes está a favor y el temor a ser agredidos. La inhibición no parece generarse, como supone el dilema, por esperar a que otros manifiesten su rechazo. Por una u otra razón, es esperable que las acciones disuasorias individuales difícilmente aparezcan en contextos de violencia de este tipo, en los que los grados de euforia por estar atacando un cuerpo colectivamente son altos. Más allá de estos debates, nuestra evidencia empírica muestra que, en algunos casos y a pesar de todas estas presunciones, aparecen individuos que resisten las acciones más allá del tamaño del grupo agresor o de cualquier otro tipo de consideración. Puede ocurrir que el repudio de estos individuos esté relacionado con que dichas personas no han sido los directamente afectados, tal como sucede en los episodios 5 y 6 que presentamos arriba. Sin embargo, otros individuos no directamente afectados adhieren a estos hechos. Por esta razón, posiblemente su rechazo a la respuesta violenta ante delitos esté marcado por una posición ideológica previa que orienta su postura en estos casos particulares, tal como muestra Kessler (2011).

El rol de estos individuos puede pasar desapercibido o incluso ser abiertamente rechazado, como los insultos proferidos hacia las mujeres que exigían frenar la golpiza en el episodio 1. En otros casos, sin embargo, pueden ser realmente decisivos para detener la violencia o incluso abortarla antes de que emerja. En el caso del linchamiento frustrado en el barrio de Once (episodio 5), el rol de nuestra testigo evitó la golpiza al manifestar abiertamente su disconformidad, explicitando la “irracionalidad” que, desde su punto de vista, iba a consumarse con la golpiza. Por alguna razón, en este caso la afirmación de la discrepancia con lo que iba a suceder tuvo efecto sobre el colectivo y el futuro linchado logró escapar. La existencia de individuos que debilitan la situación de masa, dado que rompen la uniformidad del colectivo, puede detener la espiral de violencia de la que hablábamos recién. En el episodio 6, nuestra testigo no logró evitar el ataque porque éste ya había comenzado, pero logró frenar la golpiza a partir de la amenaza de denuncia de las acciones. En este caso, la amenaza se dirigía no solamente hacia los que golpeaban sino fundamentalmente hacia la policía, que dejaba que agredieran al supuesto ladrón, aun cuando ya

estaba esposado. Esta actitud de tolerancia hacia la violencia, repetida también en el episodio 3, hizo que las personas que pretendían parar la violencia tuvieran que recurrir a un mecanismo interesante de persuasión social: el supuesto registro de las acciones y su posterior publicación. La amenaza de publicidad de las acciones violentas inhibió a quienes golpeaban e instó a que las fuerzas del orden detuvieran la violencia linchadora, en la medida en que ambos actores podían ser pasible de sanciones luego de que se conocieran las imágenes. La amenaza de las mujeres de “llevarle las imágenes a un juez” invocaban el carácter ilegal y, por lo tanto, punible de las acciones de los atacantes. En este hecho se pone en juego además el rol clave de las fuerzas del orden y su tolerancia o represión hacia las acciones de linchamiento. Como suele suceder en los episodios de violencia colectiva, el rol que cumplen las fuerzas estatales es central para entender las dinámicas de la violencia colectiva y su actuación puede explicar tanto el origen, como el desarrollo y culminación de los episodios violentos. En dos de los casos presentados, los golpes continuaron aun cuando agentes policiales detuvieron al presunto ladrón. En ambos casos los uniformados ni siquiera intentaron aplacar o detener a los linchadores, quienes cometían también flagrantemente el delito de lesiones. La tolerancia policial ante casos de linchamientos echa por tierra una de las causas socialmente presentadas para explicar estos eventos: la ausencia del Estado. En estos casos, el Estado (personificado en los agentes policiales) está ahí para detener a los presuntos ladrones, pero la violencia linchadora se descarga de todos modos sobre sus cuerpos. Por otra parte, este accionar policial y las posteriores omisiones judiciales hacen que muy frecuentemente los responsables de los ataques linchadores no tengan ninguna consecuencia penal. A diferencia de los supuestos delincuentes linchados, quienes generalmente terminan detenidos y a disposición de la justicia por sus robos, la violencia linchadora suele quedar impune. Entre otras cosas, esto se refuerza por el carácter anónimo del colectivo, que dificulta la atribución de responsabilidades individuales, y por la propia complicidad de quienes actuaron y observaron los hechos, que no brindan información a los investigadores judiciales, tal como vimos en el linchamiento en Rosario. Más allá de todo eso, la ausencia de castigo para este tipo de violencias envía también un mensaje en el sentido de los escasos costos de participar de las acciones y refuerza la percepción de que son legítimos, consolidando las versiones sociales que hablan de los linchamientos como actos de “justicia por mano propia”.

4. La forma linchamiento en Argentina: una aproximación a su caracterización

Hemos realizado hasta aquí una descripción del ciclo de linchamientos producido durante 2014 mediante la descripción de la dinámica de las acciones de algunos casos concretos (ver figura 9). Es hora de realizar una breve reflexión sobre “la forma linchamiento” en Argentina como modo de expresión colectiva ante situaciones de violencia social. Para hacerlo, será productivo comparar las acciones en este país con el desarrollo de la violencia colectiva en otros países.

Las características principales de los linchamientos en Argentina marcan que, en su mayoría, se producen generalmente como respuesta a un robo ocasional callejero, en el que un colectivo conformado espontáneamente, en ocasiones, por individuos que no se conocen previamente entre sí, ejecutan acciones de violencia en un contexto en el que tienen supremacía por sobre el ladrón. Por lo general, se producen en medios urbanos relativamente grandes y protagonizados por grupos de varones. En relación a la pertenencia de clase, no es posible establecer una correspondencia con los linchamientos, en la medida en que hay episodios protagonizados por individuos de sectores medios y medios-altos (episodios 1, 3 y 6) contra supuestos ladrones de clases populares y hay hechos protagonizados por colectivos de sectores medios-bajos (episodio 5⁷⁸ y el primero de Rosario) contra también sujetos provenientes de las clases trabajadoras poco calificadas. Estos colectivos de personas son efímeros y se disuelven con la culminación de la acción, ejercen acciones de violencia “simples” (golpes con el propio cuerpo a través de puños y patadas), no trasladan el cuerpo del linchado hacia ningún lugar en especial ni lo retienen para realizar negociaciones con las autoridades, es decir, no hay demandas colectivas durante las acciones. Estas particularidades hacen que las acciones tengan una lógica exclusivamente expresiva y retributiva: en las acciones de violencia se expresa la indignación por el robo recientemente acaecido y, al mismo tiempo, se “castiga” con el propio cuerpo a un supuesto. En este sentido, el carácter escasamente organizado de las acciones hace que no sea posible hablar de la forma linchamiento como un formato de acción instalado en el repertorio de acción colectiva en Argentina y que, por lo mismo, no se constituyan como un mecanismo de resolución de conflictos específico, tal como sucede en otros países (Gamallo, 2012).

A diferencia de lo que ocurre en Argentina, los linchamientos en algunos países de América Latina se han instalado como una acción colectiva probable en respuesta a situaciones de violencia

⁷⁸ “Eran todos tipos, laburantes, laburantes con mochila y bolsito que ves por todos lados” (Natalia, septiembre de 2016) nos comentó la testigo de ese hecho

previa. De este modo, algunos autores han encontrado que este tipo de acciones se identifican con la defensa de las “microsoberanía comunitarias” en relación al Estado (Guerrero, 2000 para los casos en Ecuador), emergen a partir del el apogeo de los discursos que exaltan las formas de seguridad ciudadana (Santillán, 2008 para los casos en Ecuador) y se extienden gracias a las lógicas de organización comunitaria que tienen una implicancia concreta en los modos en que se presentan las acciones colectivas (Mendoza Alvarado, 2003, para los casos en Guatemala; Hinojosa Zambrana para los casos en Bolivia, 2004; Gamallo, 2012 y Fuentes Díaz, 2006, para los casos en México). Todas estas descripciones y explicaciones de las acciones parten de entenderlas como lógicas organizativas instaladas en la sociedad que forman parte de los recursos colectivos estratégicos en la pelea por demandas específicas, a pesar de que algunos estudios no centraron su análisis en la dinámica de las acciones. Particularmente, el caso de los linchamientos mexicanos (caso que hemos estudiado en detalle) nos puede mostrar mejor los distintos tipos de acciones que pueden contener los linchamientos y, por lo tanto, las diversas dinámicas colectivas involucradas en ellos.

Los linchamientos en México se producen de diversas maneras. Por un lado, se producen linchamientos ritualizados con un alto grado de coordinación de las acciones colectivas. Este tipo de acciones surgen en localidades con un fuerte sentido de pertenencia comunitario y, por lo tanto, los delitos que fungen como factores precipitantes son interpretados como un ataque a toda la colectividad.⁷⁹ La reacción colectiva linchadora se presenta como un ritual en la medida en que parece seguir un guion que se repite a lo largo de varios territorios del país norteamericano: el traslado del cuerpo del linchado a la plaza principal de la ciudad y la conformación de un número masivo de participantes en las acciones. El carácter previsible, escenificado y publicitado de las acciones transforma a estos episodios en mecanismos de violencia colectiva que pretenden mostrar un escarnio público destinado a prevenir futuras situaciones de violencia, reforzando los lazos al interior de las comunidades. Muestra de ello son los crecientes episodios de “amenazas públicas de linchamientos”, los cuales evidencian la instalación de la forma como una acción colectiva probable. La organización comunitaria pre-existente “facilita” la coordinación de la violencia

⁷⁹ Más allá de las discusiones suscitadas al respecto, coincidimos con Fuentes Díaz (2006) y Alvarado Mendoza (2003) en refutar la asociación espuria entre linchamientos y “usos y costumbres indígenas” en estos casos. Si, como en Guatemala, los linchamientos se producen más en comunidades indígenas esto no se debe a que la violencia colectiva esté codificada en el derecho indígena, sino a los mayores recursos colectivos que poseen dichas comunidades en su reproducción social cotidiana.

colectiva, que tiene efectos concretos mediante, muchas veces, negociaciones con las autoridades, desplegando acciones colectivas de protesta en las que la retención del cuerpo del linchado es una de las formas. En segundo lugar, se producen en México linchamientos con un grado de coordinación colectivo mediano. En ellos no se sigue un guion preestablecido ni se traslada el cuerpo del linchado a algún lugar en particular, pero se ejerce sobre el mismo acciones de violencia complejas, como la retención del cuerpo por varias horas, negociaciones con las autoridades, etc. Por esta razón, muchas veces los colectivos protagonistas de las acciones poseen un grado de organización interna que les permite formular demandas, asignar roles al interior del colectivo y, al mismo tiempo, realizar acciones contenciosas más “típicas” de la protesta social como cortes de calles, concentraciones públicas, etc. Por último, los linchamientos escasamente coordinados presentan acciones espontáneas y efímeras en las que no se sigue un ritual previo ni aparecen acciones colectivas más complejas. La violencia en estos casos se despliega allí donde se produjo el factor precipitante por parte de colectivos muchas veces conformados de manera ocasional (Gamallo, 2012 y 2015). Este último tipo, en particular, es el que más se asemeja a los linchamientos en Argentina.

Si en la terminología de Tilly (2007), algunos linchamientos en México se asemejan a lo que denominaba “rituales violentos”, los linchamientos en Argentina son “reyertas”, en las que “en una reunión previamente no violenta dos o más personas empiezan a atacarse” (Tilly, 2007: 14). Es interesante que Tilly ubique tanto a los rituales violentos como a las reyertas en los mismos niveles de relevancia de los daños a corto plazo, pero en las antípodas en relación al grado de coordinación de los actores.⁸⁰ Precisamente, los linchamientos en Argentina son escasamente coordinados, pero potencialmente destructivos en relación a los cuerpos atacados. En otras palabras, en este país los individuos no recurren al linchamiento como una táctica para lograr otros objetivos ni se involucran en esta forma acciones colectivas de protesta. Se trata más bien de acciones espontáneas y efímeras destinadas a devolver la agresión lo más rápidamente posible, produciendo un daño concreto sobre el considerado responsable de la agresión inmediata previa. La intensidad y relevancia de la violencia de las acciones probablemente se explique por la construcción social de un clima de “hartazgo” en relación al problema de la seguridad y por la dinámica de las acciones colectivas violentas que, ante la conformación de un colectivo en abrumadora mayoría con respecto al supuesto ladrón, producen una escalada en la situación de masa, la percepción de impunidad ante

⁸⁰ Consultar la tipología de la violencia interpersonal expuesta en la figura 1 del tercer apartado del primer capítulo.

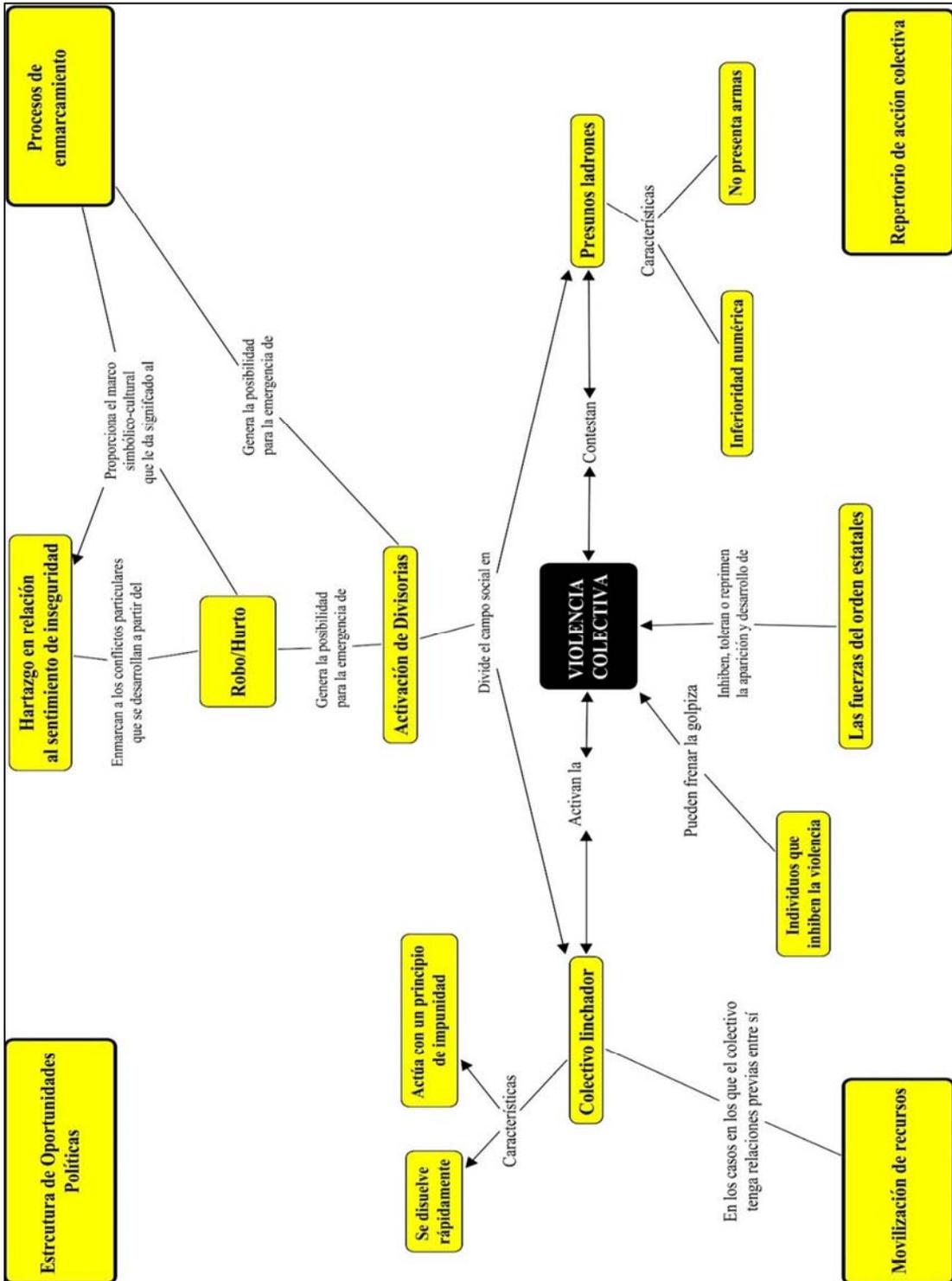
los hechos y el incremento de la violencia. El rol de las fuerzas del orden para tolerar o inhibir las acciones, así como la presencia de individuos que rechacen la violencia puede ser central para comprender dichas dinámicas.

Sin embargo, algunos casos de linchamiento en Argentina encontrados en nuestra base de datos podrían asemejarse a las acciones de nivel intermedio. Cabe suponer que algunas respuestas ante robos en Argentina se produzcan como venganzas colectivas en las que la lógica de la violencia no se vea impulsada tanto por el hartazgo ante la “inseguridad”, sino por una *economía de los intercambios violentos* que constriñe las acciones de respuesta a este tipo de delitos a eventos de mayor violencia. Los linchamientos en esos casos son un episodio más de enfrentamiento entre grupos o bandas rivales que devuelven recíprocamente la violencia ante daños previos.

A pesar de no dejar ningún saldo organizativo, el ciclo de linchamientos ha tenido efectos sobre la política pública y sobre la memoria colectiva de la ciudadanía. Recordemos la declaración de emergencia en seguridad decretada por el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires. Por otro lado, indudablemente luego de 2014 es posible que los linchamientos hayan quedado en la memoria popular como acciones “posibles” en determinados contextos. Sin embargo, las encuestas de opinión que se realizaron durante las semanas en que se llevaban a cabo dichas acciones muestran que los linchamientos no cuentan con un apoyo mayoritario. El 70% de los encuestados se mostró “preocupado” por los linchamientos, aunque también el 70% afirmó que los hechos se dieron “porque la gente está cansada de que le roben” (D’Alessio IROL, 2014). En este sentido, las acciones parecen haber sido “comprendidas” en relación a sus detonantes, aunque se juzgan excesivas por una mayoría. En la pregunta “Y si fuera a usted a quien le están robando, ¿qué le gustaría que haga la gente que ve el hecho?”, en las respuestas (de múltiples opciones) el 84% de los encuestados afirmó que espera que los individuos llamen a la policía, el 67% espera que la gente retenga al ladrón hasta que venga la policía y sólo el 25% desearía que le pegaran al delincuente. Por último, en relación a las consecuencias de estos hechos, es interesante que sólo el 23% piensa que los linchamientos redundarán en mayor seguridad, mientras que el 41% supone que estos hechos generarán aún más violencia. Estos números hacen pensar que esta forma de violencia colectiva particular no cuenta, al menos por ahora, con una amplia legitimidad en la sociedad argentina ni es percibida como una acción eficaz para combatir la inseguridad. Esto es fundamental para entender las acciones en Argentina, si tenemos en cuenta que en México las amenazas de linchamiento y los episodios concretos se percibían efectivamente como un modo

extra-estatal de regulación de la violencia (Gamallo, 2012). El fenómeno, en este sentido, parece ser minoritario, aunque algunas de las condiciones que posibilitaron las acciones en 2014 continúan en nuestra sociedad, por lo que no es imposible asistir tanto a un nuevo ciclo de acciones como a nuevos casos aislados. A pesar de las frecuentes explicaciones de los hechos como el resultado de actos barbáricos, salvajes o primitivos, los linchamientos son acciones contemporáneas, que se producen en virtud de un contexto general determinado y en situaciones de interacción social particulares.

Figura 9: Esquema de la violencia colectiva linchadora



Conclusiones

Es momento de hacer una síntesis de los aportes mostrados en las páginas precedentes y formular un balance investigativo y teórico en relación a esos hallazgos y los interrogantes que despiertan. Comenzábamos este recorrido preguntándonos acerca de las formas concretas que adquieren las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina. Nos propusimos encarar el fenómeno asumiendo una mirada específica de la violencia, que supuso prestar especial atención a las dimensiones fundamentales de la acción colectiva. Tras haber examinado los episodios durante 2009-2015 estamos en condiciones de afirmar que las ACVP presentan una enorme complejidad y heterogeneidad expresada en los distintos modos de acción que se pueden agrupar en estallidos, ataques y linchamientos, cada uno de los cuales presenta dinámicas y lógicas específicas.

En primer lugar, debe resaltarse el hecho de que las ACVP aparecen con cada vez más frecuencia en nuestro país. La tendencia permanente en el crecimiento año tras año hasta 2014 muestra, por un lado, que los casos de violencia punitiva en Argentina no son hechos aislados, sino que se enmarcan en procesos históricos estructurales. En este sentido, hemos mostrado que las ACVP se inscriben en la confluencia de dos procesos históricos de mediano alcance en la Argentina contemporánea: la extensión de la violencia colectiva y el surgimiento de las demandas de justicia movilizadas por colectivos que reivindican a las víctimas de violencias de diverso tipo. Ambas dimensiones son esenciales para “historizar” la presencia de estas acciones, es decir, anclarlas en procesos políticos y sociales de más largo alcance. Por un lado, en cuanto a las formas, la recurrencia de la violencia colectiva se asienta sobre transformaciones en el repertorio de acción colectiva. Las nuevas formas de politicidad popular expresadas en una inscripción territorial, los procesos de desinstitucionalización de las acciones, la autonomización de los actores colectivos en relación a los canales clásicos de procesamiento de las demandas y la incorporación de la acción directa como forma privilegiada revelan que las formas diversas y heterogéneas de las ACVP en buena medida se encuadran en las peculiaridades de los conflictos sociales argentinos de las últimas décadas. Por otro lado, en cuanto al contenido, las ACVP se enmarcan en el desarrollo de las demandas de justicia en torno a la reivindicación de la figura de la víctima. Dado que esta figura fue ocupada por diversos actores en la historia reciente de nuestro país, tanto los sujetos protagonistas de estas acciones como el contenido de la demanda de justicia ha ido variando y adquiriendo definiciones disímiles en relación a los distintos sujetos caracterizados como víctimas y las diversas situaciones o sujetos definidos como victimarios. Estos significados han ido desde

las demandas de justicia impulsadas por colectivos de familiares y amigos de víctimas de delitos asociadas la cuestión de la seguridad hasta las protestas de grupos de familiares de víctimas de la violencia institucional ligadas a demandas anti-represivas con raíces en los movimientos de derechos humanos. Como hemos visto a lo largo de esta investigación, todas estas conexiones de sentido se encuentran en el universo heterogéneo de las ACVP.

Por otro lado, el crecimiento de las acciones refleja que, lejos de ser acciones del pasado que se presentan como una excepcionalidad en nuestros días, se trata de acciones contemporáneas que no sólo no son una excepción, sino que describen cada vez más el mundo de la movilización popular contemporánea. Además de ser un fenómeno cada vez más frecuente, las ACVP tienen una manifestación de carácter nacional. En este sentido, esta investigación ha realizado un esfuerzo en pos de construir indicadores para todo el país, no sólo teniendo en cuenta como fuentes de datos a periódicos de todas las regiones, sino también haciendo trabajo de campo y reconstruyendo episodios de diversas regiones del país que ameritaban su estudio. La presencia cada vez mayor de la violencia colectiva en el universo de las manifestaciones nos convoca a preguntarnos acerca del sentido de las transformaciones de la acción colectiva. ¿Se encuentran las ACVP en la “caja de herramientas” de los sujetos en Argentina? ¿Comienzan a instalarse como un formato más del repertorio de acciones? En este punto es donde debemos comenzar a dar cuenta de la heterogeneidad concreta de las acciones a partir de sus diversas formas.

Tal como repasamos, para muchos autores, los estallidos no sólo forman parte del repertorio contemporáneo, sino que son el formato que explica en buena medida la transición de las formas viejas hacia las nuevas (Auyero, 2003; Farinetti, 2002). Los estallidos punitivos no sólo muestran la vigencia de este tipo de acciones, sino que marcan que las acciones colectivas en torno a la reivindicación de las víctimas ganan fuerza dentro de los universos de los estallidos. En relación a los ataques, hemos argumentado que particularmente los ataques a viviendas son una respuesta posible de parte de colectivos que responden de esa manera a lo que generalmente consideran agravios considerados aberrantes. Tal como sucede en los estallidos, el “uso” de la forma para diversos propósitos (su modularidad) y la presencia de diversas lógicas en ellos revela el grado de instalación y la probabilidad de su recurrencia. Los linchamientos tienen una frecuencia cada vez mayor, pero resulta difícil conceptualizarlos como parte del repertorio por el bajo grado de coordinación que presentan. Sin embargo, la creciente evolución de estas acciones en el futuro podría instalarlas como un modo probable de responder ante determinados escenarios. En este

sentido, la evolución de las ACVP dentro del período estudiado muestra una paradoja: por un lado, su extendida presencia en el universo de acciones colectivas; por otro, su tendencia hacia la preponderancia de acciones cada vez menos organizadas, expresada en el paso de los ataques y estallidos como acciones mayoritarias al protagonismo de los linchamientos hacia el final del período. Si las tendencias encontradas persisten, las ACVP estarán básicamente explicadas cada vez más por los linchamientos mutando en sus formas principales hacia formas menos coordinadas. Por otra parte, este proceso estaría reforzando las transformaciones en el sentido otorgados a las demandas de justicia y a las “víctimas” de la violencia, cada vez más asociados a la noción de inseguridad, ligada a la construcción de los delitos urbanos callejeros como uno de los problemas públicos esenciales cuyos “victimarios” y, por lo tanto, destinatarios principales de la violencia colectiva, son fundamentalmente jóvenes pobres.

A nivel general, la expansión de las ACVP muestra la importancia en el repertorio contemporáneo de la violencia colectiva y, por lo tanto, de las acciones directas. Tal como mencionaban Merklen (2010), Farinetti (2002) y Pérez y Rebón (2012), entre otros, la movilización en Argentina parece mostrar acciones cada vez más expresivas (sin una instrumentalidad aparente) y directas en sus modos de articulación. En este sentido las ACVP están asociadas a la consumación de una represalia no mediada por la vinculación con la institucionalidad dominante. Los colectivos que protagonizan las ACVP actúan reivindicando a una víctima agraviada, pero no inscriben sus acciones en reclamos o pedidos de justicia al Estado; sino que realizan por sus propios medios un castigo, una retribución violenta o un desagravio con respecto a la violencia inicial. Sin embargo, si las ACVP muestran este carácter directo en relación a la consumación de una represalia violenta; en muchas de sus dinámicas aparecen también otros sentidos, vinculados a expresar una disconformidad, lo cual acerca a los hechos a los eventos de protesta social. Represalia y disconformidad son los dos polos que conforman las lógicas de las acciones de violencia punitiva en Argentina. Ambos suelen estar presentes en las acciones. En algunos casos, como el de los linchamientos menos coordinados, prima esencialmente la lógica de la represalia directa. En otros, como los estallidos, prima la expresión de la disconformidad generalmente dirigida hacia las autoridades políticas a las que se percibe como responsables de una situación. Cuanto más presente esté la lógica de la represalia, más lejos estarán las acciones de ser episodios de protesta. A la inversa, cuanto más presente esté la lógica de expresión de disconformidades, más cercanos a la protesta social estaremos. No se trata de un juego de suma cero, sino de observar qué lógica es la

dominante en las acciones. En los casos de preponderancia de las disconformidades incluso puede ocurrir que el carácter más literalmente punitivo vinculado con la represalia esté muy poco presente, tensionando incluso la propia definición de la acción. En los eventos en que hay un principio de lógica de protesta, básicamente los estallidos y algunos ataques, ésta se manifiesta de modos muy particulares, en la medida en que suelen estar ausentes algunas características de los reclamos “típicos” como las organizaciones sociales, la conformación de roles al interior de los colectivos agresores, demandas o metas explícitas y negociación con las autoridades. Todo esto hace que las acciones de violencia colectiva de este tipo no sean “estratégicas” (Farinetti, 2002), en el sentido de que no se constituyen como el medio para conseguir un objetivo trascendente. Sin embargo, hemos mostrado que algunas lógicas no escapan a esta noción de estrategia, no sólo porque en algunos casos se observan formatos de acción estratégicos que muestran un grado de coordinación entre actores más elevados (cortes de ruta, movilizaciones, etc.), sino porque pueden participar colectivos que aprovechan la oportunidad abierta por la violencia colectiva para extender las acciones con objetivos muy claros. Vimos cómo actores de la política institucional hacen “uso” de la violencia para transformar las correlaciones de fuerza en un territorio determinado o cómo los ataques pueden ser utilizados para reproducir la dominación entre grupos y obtener recursos económicos. De este modo, las ACVP se mueven entre las lógicas más vinculadas a la represalia violenta, la expresión de una disconformidad social y la obtención de objetivos políticos o económicos. La predominancia en cada caso de cada una de ellas debe ser esclarecida a partir de la dilucidación de las dinámicas concretas intervinientes en las interacciones violentas.

Más allá de sus lógicas y sus dinámicas, las acciones de violencia colectiva tienen efectos muy concretos. En general, allí adonde aparece la violencia colectiva transforma las relaciones preexistentes en el campo de la dimensión del poder, trastocando relaciones de fuerzas. En el estallido en Baradero, la violencia colectiva provocó la renuncia de todo el gabinete de gobierno local y la suspensión de la política de tránsito municipal, mientras que el intendente estuvo cerca de ser removido. En el caso de Comodoro, la violencia colectiva tuvo como consecuencia concreta más importante el efecto contrario al que esperaban los sujetos que la propiciaron: la organización del barrio atacado y la construcción de la defensa social de los estigmatizados. En el caso del ciclo de linchamientos, la violencia tuvo consecuencias sobre las políticas de seguridad de la provincia de Buenos Aires. Dado que son las acciones menos coordinadas, con menor participación de personas y con una lógica generalmente ligada al castigo directo sobre los cuerpos, muchas de los

linchamientos pueden presentar un gran saldo en términos de daños (lesiones o muertes de linchados), pero menos consecuencias en el ámbito de las relaciones sociales de los lugares en los que suceden.

Dado que los episodios violentos suelen tener enormes repercusiones allí donde suceden, la eficacia de las relaciones violentas para transformar escenarios sociales explica también por qué algunos formatos violentos se han instalado como un modo posible de actuar colectivamente. Como señala Pérez (2013), la ocurrencia reiterada de ataques colectivos espontáneos y expresivos en un sistema puede provocar la instalación de dicho formato con un sentido instrumental, con el propósito de generar cambios positivos en el mismo. La participación de estructuras políticas en los estallidos es indicadora de este último sentido. Los efectos concretos que los estallidos y ataques pueden tener en el campo de las relaciones de poder explican en buena medida por qué algunos actores se suman a estos hechos en la búsqueda de objetivos determinados. Dada la eficacia de la violencia colectiva para generar transformaciones sociales, muchos actores políticos pueden querer obtener ventajas de la aparición de los hechos, no sólo participando, sino colaborando en su surgimiento. Por esta razón, las relaciones entre la política institucional y la violencia colectiva son cada vez más fluidas y sus límites son cada vez más tenues. En este sentido, la particularidad de algunos episodios de violencia colectiva en Argentina es que pueden ser eventos de protesta en los que se expresa una disconformidad social y, al mismo tiempo, un recurso de sectores organizados para obtener algún beneficio en dicho ámbito, dada la enorme repercusión que suelen tener los episodios. Esto hace que con posterioridad se propaguen tanto las percepciones acerca de que los hechos estuvieron “armados” como aquellas que sostienen que se trató de una “revuelta” espontánea. Por otro lado, recordemos que el Estado, es decir, el actor fundamental de la política institucional, maneja el recurso del monopolio de la violencia legítima, un recurso que, como hemos visto a lo largo de estas páginas, es fundamental para comprender las dinámicas violentas. Es tarea de futuras investigaciones no sólo dilucidar mejor el rol que los sectores políticos tienen en la emergencia y desarrollo de los episodios violentos, sino dar cuenta del rol específico que ocupa la violencia colectiva en las interacciones políticas argentinas, algo que aparece aun oscuro para nuestras ciencias sociales. Los vínculos orgánicos entre las fuerzas políticas institucionales (partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales) y lo que Tilly (2007) llama “especialistas en violencia” (“barras bravas”, bandas de crimen organizado, mafias, etc.) reflejan la importancia

que tiene la violencia colectiva en la regulación de los mercados políticos y económicos que se mueven muchas veces con un pie en la legalidad y un pie fuera de ella.

A pesar de que algunos actores recurren a la violencia como un recurso político, estas acciones no aparecen en cualquier momento y en cualquier lugar. Si explicitar los procesos estructurales es necesario para conocer los desarrollos históricos en los que se inscriben las acciones, éstos son insuficientes para comprender por qué las acciones surgen en momentos y lugares determinados y no en otros que están sometidos al mismo desenvolvimiento histórico general. Como hemos visto en los tres casos analizados, las acciones de violencia sólo se entienden en un contexto determinado que le da sentido desde el punto de vista de los actores. Por esta razón, la violencia tiene un carácter contextual que explica, junto con los otros factores “relacionales” (Tilly, 2007), su surgimiento y desarrollo. La dilucidación de los factores precipitantes, los sujetos intervinientes y fundamentalmente las dinámicas interactivas de los episodios nos acercan al contenido concreto de las violencias. En este sentido, las acciones siempre tienen una lógica, que debe encontrarse en el contexto de relaciones sociales concretas que enmarcan las acciones violentas y describen su desarrollo. Dar cuenta del contexto es, por un lado, describir las dinámicas interactivas concretas que muestran el paso de interacciones pacíficas a relaciones violentas, el desarrollo contingente de estas últimas y su eventual desaparición para volver a conformar relaciones no violentas. Los recursos y “señales” informales que suelen involucrar la organización de las acciones violentas son imprescindibles para entender su desarrollo. Hemos visto el rol que los rumores juegan en este sentido. Dado que las acciones generalmente permanecen al margen de estructuras organizativas formales, los mecanismos de movilización informal son, en concreto, las “estructuras de movilización de recursos” operantes en la activación de la violencia. Ante la ausencia de redes y organizaciones formales con roles e incentivos para la estructuración de las acciones colectivas, los mecanismos de difusión y convocatoria informales como los rumores son esenciales para comprender el desarrollo de las interacciones violentas. Como hemos visto, los rumores como mecanismo de difusión y convocatoria operaron decisivamente para atraer la participación de muchas personas en el caso de Baradero y Comodoro. Sin embargo, esos mecanismos operaron sobre las relaciones preexistentes que explicaban por qué esos rumores tenían sentido para la gente que decidía movilizarse. En este sentido, dar cuenta del contexto es, además, caracterizar los conflictos y tensiones previas que se manifiestan en las interacciones violentas. Estos fueron importantes para entender acciones violentas como las de Baradero o las de

los linchamientos, en la medida en que fueron protagonizadas por individuos que usualmente no utilizan la violencia. La sorpresa con que recuerdan los hechos con el paso del tiempo remite a que, precisamente, fuera de su marco espacio-temporal las acciones parecen inexplicables. El contexto de economía de intercambios violentos descrito en los barrios de Comodoro, en cambio, enmarca los enfrentamientos en una larga “cadena de violencias” (Auyero y Berti, 2013) de la que los actores son parte. En este sentido, contra buena parte del sentido común que relaciona a determinados sujetos con la violencia, es necesario señalar que los actores “violentos” no existen. Lo que existen son los contextos violentos o conflictivos en los que emergen las interacciones. Aislar la violencia de estos contextos relacionales tiene como efecto construir explicaciones que naturalizan sujetos y prácticas, dando por sentado lo que en verdad tenemos que explicar.

En relación a los efectos, la violencia colectiva opera, allí donde aparece, en el sentido de la cohesión y, al mismo tiempo, de la fragmentación. Dado que la violencia colectiva emerge a partir de una divisoria por la cual se enfrentan dos bandos, siempre tenderá a la fragmentación del campo social. Sin embargo, al interior de cada bando opera cohesionando los actores. Estos procesos pueden observarse en todos los casos, observando cómo y por qué se traza la línea de activación de divisorias y quiénes se ven “atraídos” a participar en cualquiera de los roles en uno u otro lado. En este sentido, a raíz del proceso de victimización (Cerruti, 2015) o centralidad de las víctimas (Garland, 2005), el campo del “nosotros” agresor estará conformado a partir de la identificación y reivindicación de dicha figura contra un “ellos” considerado “victimario”. El contenido de estos roles y representaciones sociales estará dado nuevamente por el contexto social concreto e histórico en el que se desarrollan las acciones. Estos contextos revelan toda una “economía moral” (Thompson, 1978) de los sujetos, en la medida en que presenta los marcos interpretativos por los que los colectivos sienten que vale la pena iniciar acciones violentas reivindicando ciertas víctimas y castigando a ciertos victimarios. En el caso de Baradero, la divisoria se “polarizó” (Tilly, 2007) en torno al ataque al municipio y las estructuras de la regulación del tránsito, consideradas responsables de la muerte de los chicos y de llevar adelante una política represiva y recaudatoria. El caso del ataque en Comodoro Rivadavia presenta una lógica interesante de cohesión/fragmentación producida por las fronteras sociales entre barrios populares y al interior de dichos barrios. En este caso la violencia colectiva operó sobre los procesos previos de conformación de grupos y sus relaciones de poder entre ellos. Desde el bando agresor, los procesos organizativos colectivos previos explican los ataques coordinados inscriptos en

tensiones previas que garantizaban la dominación simbólica y material de los “forasteros”. Desde el bando agredido, el ataque otorgó “incentivos” para producir una defensa coordinada que redundó en una cohesión barrial y formas de organización que perduraron tras el ataque y promovieron la “rendición” de los “establecidos”. Miradas desde el punto de vista de la estructura social, la violencia en Comodoro Rivadavia tiene un efecto desintegrador muy grande, en tanto destruye lazos de cohesión social al interior de los sectores populares. En este sentido, somos críticos con aquellas miradas que idealizan la politicidad popular generada a partir de los tejidos sociales de base territorial (Merklen, 2010). Si estos tienen la potencialidad de promover lazos sociales de cooperación e integración, pueden al mismo tiempo generar fronteras simbólicas y espaciales que pueden llegar a expresarse, en casos extremos, mediante manifestaciones violentas. En el caso de los linchamientos, la divisoria operó sobre una fragmentación previa construida sobre los “pibes chorros” y su supuesta peligrosidad. Las respuestas violentas ante estas situaciones profundizan, al igual que en Comodoro, las estigmatizaciones sociales.

En síntesis, la instalación de parte de las ACVP en el repertorio de acciones colectivas y los aportes de estas acciones a los cambios en dicho repertorio, los potentes efectos de la violencia que redundan en su uso con un carácter instrumental por parte de actores de la política institucional, el carácter contextual y dinámico de los mecanismos de las interacciones violentas y los procesos de cohesión y fragmentación sobre los que la violencia opera y, a la vez, ésta genera son algunas de las dimensiones transversales que estructuran las formas de las ACVP en Argentina. Si se mira con detalle, todas ellas remiten a las teorías con las que empezamos nuestro abordaje: los repertorios de acción, los procesos políticos, la movilización de recursos y los procesos enmarcadores de la acción pueden leerse, respectivamente, como los conceptos aplicados para el análisis de cada uno de los ejes presentados aquí. Así, pues, la exposición de las principales corrientes y dimensiones que confluyen en la teoría de la “contienda política” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005) nos ha brindado los suficientes insumos como para encarar una descripción analítica de nuestras acciones. Sin embargo, es evidente que fueron “traducidos” o “usados” de una manera relativamente novedosa, en la medida en que, como advertimos cuando empezábamos nuestro recorrido, todos ellos fueron creados para dar cuenta de acciones colectivas contenciosas de carácter estratégico, entendidas como las formas predominantes del repertorio moderno de las sociedades occidentales. En este sentido, la frecuente presencia de estas acciones en nuestros días requiere volver a reflexionar sobre los supuestos históricos sobre los que se han creado algunos marcos conceptuales

de la acción colectiva en Occidente. Si la “contienda política” (McAdam, *et al.*, 2005) fue pensada fundamentalmente para abordar acciones colectivas en relación a la búsqueda de objetivos estratégicos y con interlocución al Estado, la expansión de acciones expresivas y extra-institucionales nos debe orientar en la búsqueda de conceptos más amplios. De otra manera, corremos el riesgo de invisibilizar procesos concretos de nuestra historia reciente.

Mientras escribimos estas líneas, durante enero de 2017, los medios de comunicación reflejaron la ocurrencia de un ataque a una comisaría en el barrio porteño de Flores, tras el asesinato de un adolescente (“Flores: incidentes en la comisaría 38 tras la muerte de Brian”, 2017); un estallido en la localidad de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, que incluyó la quema de la comisaría local y varias propiedades de la ciudad (Cornejo, 2017) y el linchamiento de un sujeto en la estación de Longchamps, provincia de Buenos Aires, tras haber acosado a una mujer (“Intentan linchar...”, 2017). Dado que es evidente que estas acciones no son una característica del pasado, la persistente actualidad de estas formas colectivas deja interrogantes hacia el futuro. Si el período político posterior a la crisis neoliberal (2003-2015) no logró transformar estructuralmente los modos de inscripción territorial particulares de la cultura política popular en Argentina, nos preguntamos si la reapertura de un nuevo ciclo político en 2016 de tendencias aparentemente regresivas en términos sociales profundizará alguna de las características en los modos de expresión popular con consecuencias sobre las formas en que se manifiestan las acciones colectivas: ¿Asistiremos en los próximos años a la multiplicación de eventos de este tipo? Es probable que los modos de organización de la acción colectiva continúen expresándose de modos originales, es decir, haciéndolo como pueden.

A principios de los años noventa se produjeron hechos de violencia colectiva en un contexto de desafiliación y desinstitucionalización de la vida de una enorme porción de la población argentina. Ese proceso transformó los modos de la movilización, de modo que la fragmentación y desintegración relativa con respecto a diversos procesos de reproducción social había provocado que, fundamentalmente en los inicios de ese proceso, los sectores populares ni siquiera encontraran mecanismos estructurados y estables para expresar su disconformidad con el sistema que los excluía. Si bien el proceso de recomposición social y económica producido durante el ciclo post-neoliberal no deja a la sociedad argentina contemporánea en un escenario similar, dos décadas de transformaciones en las formas de expresión colectiva dejan abierto el panorama acerca de cómo serán las formas venideras.

En relación a las potencialidades de estas formas, debe reconocerse que la violencia tiene un potencial disruptivo que pocas formas de acción colectiva poseen, aunque dicha radicalidad dificulta pensar la integración de demandas que podrían constituir avances parciales en los modos de vida popular. Por otra parte, como hemos visto, las relaciones violentas provocan en muchos casos una fragmentación con riesgos ciertos de asegurar las estratificaciones sociales y la estigmatización de grupos sobre otros. En este sentido, las acciones colectivas de violencia punitiva son un buen ejemplo de que la violencia colectiva no es un formato de acción exclusivamente de los sectores populares. Los linchamientos han puesto sobre el tapete la violencia que los sectores medios y altos están dispuestos a ejercer sobre los pobres. Como hemos advertido desde estas líneas, la violencia colectiva presenta una amenaza permanente de extremar los procesos de fragmentación social. Esperamos con optimismo que las expresiones colectivas operen en el sentido opuesto.

Bibliografía

- Absolvieron a Oscar Micucci, en la causa por las muertes de Miguel Portugal y Giuliana Jiménez (20 de marzo de 2014). *Baradero te informa*. Disponible en: <http://www.baraderoteinforma.com.ar/absolvieron-a-oscar-micucci-en-la-causa-por-las-muertes-de-miguel-portugal-y-giuliana-jimenez>.
- Actis, A. (2016). *Caso David Moreira: crónica de un linchamiento* | *RosarioPlus.com*. Recuperado el 2 de diciembre de 2016, a partir de <http://www.rosarioplus.com/noticias/Caso-David-Moreira-cronica-de-un-linchamiento-20150320-0026.html>.
- Alabarces, P., Garriga Zucal, J. y Moreira, M. (2008). El aguante y las hinchadas argentinas. Una relación violenta. *Horizontes Antropológicos*, 14 (30). 113-136.
- Álvarez, J.; Pérez, V. y Rebón, J. (en prensa). “Fuera de sus carriles. Los estallidos de hostilidad de los pasajeros”. En Pérez, V. y Rebón, J. (coords.) *La perturbación como motor de la historia. los ferrocarriles metropolitanos durante el kirchnerismo*. Buenos Aires: Biblos/CLACSO.
- Alvarito, R. y Schwartzman, C. (2014). *Ajusticiamientos populares como respuesta punitiva social en la provincia de Buenos Aires*. CIJUSO.
- Antón, Gustavo; Creto, Jorge; Rebón, Julián y Salgado, Rodrigo (2010), “Una década en disputa. Apuntes sobre las luchas sociales en la Argentina”, *OSAL*, 28: 95-116.
- Aróstegui, Julio (1994): “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”. *Ayer*, 13, 17-56.
- Asaltó a una joven, vecinos le pegaron y quedó en grave estado (2014). *La Capital*. Recuperado el 2 de diciembre de 2016 a partir de <http://www.lacapital.com.ar/asalto-una-joven-vecinos-le-pegaron-y-queda-grave-estado-n611045.html>
- Así atacaban los vecinos de Orán la casa de vendedores de droga (2012). *Informate Salta*. Recuperado el 3 de diciembre de 2015, a partir de <http://informatosalta.com.ar/noticia/43885/asi-atacaban-los-vecinos-de-oran-la-casa-de-vendedores-de-droga>.
- Atacaron y robaron el Destacamento de Bomberos de Bernal Oeste. (2016). *Perspectiva Sur*. Recuperado el 18 de noviembre de 2016, a partir de http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=51921

- Auyero, J. y Swiston, D. (2008) *Inflamable. Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós.
- Auyero, Javier (2000), “Los estallidos en provincia: globalización y conflictos locales”. *Punto de Vista*, 67, Pp. 41-48.
- Auyero, Javier (2002), “Los cambios en el repertorio de la protesta social argentina”, *Desarrollo económico*, vol. 42, 166 (julio-setiembre), pp.:187-220.
- Auyero, Javier (2004), “¿Por qué grita esta gente? Los medios y los significados de la protesta popular en la Argentina de hoy”, *América Latina Hoy*, 36, pp. 161-185.
- Auyero, J. (2007). *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Auyero, J. y Berti, M. F. (2013). *La Violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires: Katz.
- Ayacucho: furia vecinal tras la confusa muerte de una beba (2011). *La Voz del Interior*. Recuperado el 28 de julio de 2015, a partir de <http://www.lavoz.com.ar/noticias/sucesos/ayacucho-furia-vecinal-tras-confusa-muerte-beba>.
- Aybar, Y. (2016). Un estudio de las relaciones de convivencia en los complejos habitacionales (1140 viviendas) del Barrio 30 de octubre de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, durante el periodo 2011-2013. (Tesis de licenciatura no publicada) Comodoro Rivadavia: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- Baeza (2014). “Tomas de tierras” y crecimiento urbano en Comodoro Rivadavia: diferenciaciones y tensiones entre migrantes limítrofes, internos y comodorenses. *Párrafos geográficos*, 13 (2), 76-107.
- Baeza, B. (2013). Trabajadores migrantes bolivianos y paraguayos en la construcción: Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina. *Trayectorias*, 15 (37), 31-52.
- Baquero, R. (2015). *Discursos sobre “linchamientos”: entre el repudio u la legitimación de la violencia homicida*. Ponencia presentada en las XI Jornadas de Sociología de la UBA, 13 al 17 de julio, Buenos Aires.
- Baquero, R. (2016). Violencias legitimadas. Discursos sobre linchamientos en la prensa gráfica argentina. *Ciencias Sociales*, 92, 22-28.
- Baradero Hoy. Municipalidad de Baradero. (2016). *Baraderohoy.com*. Recuperado 21 de junio de 2016, a partir de <http://www.baraderohoy.com/tag/municipalidad-de-baradero/>

- Baradero: declaró el policía acusado y seguirá detenido (13 de febrero de 2011). *La Nación*. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1349697-baradero-declaro-el-policia-acusado-y-seguira-detenido>.
- Baradero: velan a los chicos y continúa el pedido de justicia (22 de marzo de 2010). *Ámbito Financiero*. Disponible en <http://www.ambito.com/513610-baradero-velan-a-los-chicos-y-continua-el-pedido-de-justicia>.
- “Barrio de los paraguayos”, el lugar que hoy está en el ojo de la tormenta (2013). *Elpatagonico.com*. Recuperado el 20 de septiembre de 2016, a partir de <http://www.elpatagonico.com/barrio-los-paraguayos-el-lugar-que-hoy-esta-el-ojo-la-tormenta-n714256#fotogaleria-id-836161>
- Basualdo, E. (2011). *Sistema político y modelo de acumulación: Tres ensayos sobre la Argentina actual*. Buenos Aires: Atuel.
- Benjamin, W. (1998). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid: Taurus.
- Blumer, H. (1957): “Collective Behavior”, en Gittler, J. B. (comp.), *Review of Sociology: Analysis of a Decade*. New York: John Wiley & Sons.
- Bourdieu P. y Passeron, J. C. (1988). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Fontamara.
- Buscan a una nena que cruzó al supermercado y nunca volvió. (2013). *Clarín.com*. Recuperado el 19 de septiembre de 2016, a partir de http://www.clarin.com/sociedad/Buscan-nena-cruzo-supermercado-regreso_0_994100922.html
- Canetti, E. (1981). *Masa y poder*. Barcelona: Muchnik.
- Cantamutto, F. y Wainer, A. (2013). *Economía política de la convertibilidad*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Carabajal, Gustavo (2012). “Comodoro Rivadavia, la capital del crimen”, *La Nación*, 21-08-2012, Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1501027-comodoro-rivadavia-capital-del-crimen>.
- Caravaca, E. (2015a). “Los fuegos de Baradero. Un estudio sociológico sobre acciones de protesta en la Argentina reciente”. *Antípoda*, 22, 113-132.
- Caravaca, E. (2015b). “Violencias colectivas y dilemas sociales: Un estudio sociológico en la Argentina reciente”. *Alegatos*, 89, 161-186.

- Caravaca, Evangelina (2014). De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos. Una sociología de la actualidad. *Question*, 42 (1), 29-41.
- Caravaca, E. (2011). “330 días en Baradero. Violencia(s), prácticas estatales autoritarias y memoria(s)”. Ponencia presentada en las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores Gino Germani. Protesta y conflicto social. Prácticas de Organización y procesos de transformación. 10 al 2 de noviembre, Buenos Aires, Argentina.
- Carozzi, María Julia (2006). “Antiguos difuntos y difuntos nuevos. Las canonizaciones populares en la década del 90”. En P. Semán, y D. Míguez (eds.) *Entre cumbias, santos y piquetes. Las culturas populares en la Argentina reciente* (pp. 97-110) Buenos Aires: Biblos.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2013). *Derechos humanos en Argentina: Informe 2013*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Centros de Promoción Barrial - Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. (2016). Comodoro.gov.ar. Recuperado el 20 de septiembre de 2016, a partir de <http://www.comodoro.gov.ar/desarrollohumano/?p=26081>
- Cerruti, P. (2013). Seguridad pública y neoconservadurismo en la Argentina neoliberal: La construcción social de la “inseguridad” durante los años noventa: “combate a la delincuencia”, “tolerancia cero” y “mano dura”. *Revista de sociología e política*, 21 (48), 143-160.
- Cerruti, P. (2015). *Genealogía del victimismo. Violencia y subjetividad en la Argentina postdictatorial*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Chanampa, M. E. (2014). El asentamiento informal extensión 30 de octubre de Comodoro Rivadavia y sus problemas ambientales: una gestión local diferente. *Cuaderno urbano*, 17, 71-87.
- Collueque, D. (2014). *Comodoro Rivadavia ciudad violenta*. Documento de trabajo no publicado.
- Condenaron a 5 años de prisión al cómplice de David Moreira (2015). *rosario3.com*. Recuperado el 2 de diciembre de 2016, a partir de <https://www.rosario3.com/noticias/Condenaron-a-5-anos-de-prision-al-complice-de-David-Moreira-20150604-0010.html>.
- Connel, R.W. (1997). “La organización social de la masculinidad”. En Valdés, T. y Olavarría, J. (comp.) *Masculinidades: poder y crisis*. Chile: Isis Internacional.

- Cornejo, J. (2017). “Violenta pueblada en Benito Juárez por un ajuste de cuentas contra dos chicos”. *La Nación*. Recuperado el 20 de enero de 2017, a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1975093-violenta-pueblada-en-benito-juarez-por-un-ajuste-de-cuentas-contra-dos-chicos>.
- Coser, Lewis (1986). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Crettiez, Xavier (2009). *Las Formas de la Violencia*. Buenos Aires: Waldhuter Editores.
- D'Alessio IROL (2014). *Las golpizas a delincuentes generan preocupación y rechazo*. Recuperado a partir de <https://www.dalessio.com.ar/informes/interes-general/las-golpizas-a-delincuentes-generan-preocupacion-y-rechazo>.
- Dallorso, N. (2014). ¿De qué se habla y qué se calla cuando se habla de inseguridad? *Voces en el Fenix*, 24, 28-35.
- Dammert, L. (2000). *Violencia criminal y seguridad pública en América Latina: la situación en Argentina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Dammert, L. (2001). Construyendo ciudades inseguras: temor y violencia en Argentina. *Eure*, 27 (82), 1-12.
- Daroqui, A. (2003). Las seguridades perdidas. *Argumentos*, 1 (2), 1-9.
- Daroqui, A. et al. (2009). *Muertes silenciadas*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- de los Santos, G. (2014). *En una filmación detectan a los agresores del joven linchado en Rosario*. *Lanacion.com.ar*. Recuperado el 2 de diciembre de 2016, a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1677207-en-una-filmacion-detectan-a-los-agresores-del-joven-linchado-en-rosario>
- Denuncian una campaña a favor de la impunidad de los autores del linchamiento en barrio Azcuénaga (2014). *La Capital*. Recuperado el 2 de diciembre de 2016, a partir de <http://www.lacapital.com.ar/denuncian-una-campana-favor-la-impunidad-los-autores-del-linchamiento-barrio-azcuenaga-n441577.html>
- Douglas, M. (2007). *Pureza y peligro: Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- El Patagónico (2014). “Sufrió dos puñaladas y en venganza su familia habría quemado la casa del presunto agresor”. 8 de marzo. Disponible en <http://www.elpatagonico.com/sufrio-dos-punaladas-y-venganza-su-familia-habria-quemado-la-casa-del-presunto-agresor-n732458>

- Elías, N. (2003). Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros. *Reis*, 104 (3), 219-251.
- Estallido y pueblada en Baradero (2010). *Prtarg.com.ar*, recuperado el 14 de noviembre de 2016, a partir de <http://prtarg.com.ar/2010/03/21/estallido-en-baradero/>
- Etchemendy, Sebastián y Collier, Ruth (2007): Golpeados, pero de pie. Resurgimiento sindical y neocorporativismo en Argentina (2003-2007). *Politics and Society*, 35 (3), 145-192.
- Farinetti, Marina (1999), ¿Qué queda del «Movimiento Obrero»? Las formas del reclamo laboral en la nueva democracia argentina. *Trabajo y Sociedad*, 1, 1
- Farinetti, Marina (2000), Violencia y risa contra la política en el Santiagueñazo, *Apuntes de Investigación del CECyP*, 6, 77-126.
- Farinetti, M. (2002). La conflictividad social después del movimiento obrero. *Nueva Sociedad*, 182, 60-75.
- Favaro, O.; Zapata, Y. y Araya, L. (2010), 'Tierra de todos o tierra de nadie'. *Las puebladas del alto valle de Río Negro, en el contexto de las protestas de los años 1960-1970*. Ponencia presentada en las IV Jornadas de Historia de la Patagonia. 20, 21 y 22 de septiembre de 2010. Santa Rosa, La Pampa.
- Flores: incidentes en la comisaría 38 tras la muerte de Brian (2017). *La Nación*. Recuperado el 20 de enero de 2017, a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1970474-flores-incidentes-en-la-comisaria-38-tras-la-muerte-de-brian>.
- Focás, B. M y Fernández, M.C. (2014). "La violencia como síntoma. Apuntes sobre el fenómeno de los linchamientos en la Argentina reciente". *Conflicto Social*, 12, 12-30.
- Focás, B. y Fernández, M. (2014). La violencia como síntoma: Apuntes sobre el fenómeno de los linchamientos en la Argentina reciente. *Conflicto social*, 12, 12-30.
- Fuego en lo de Scarfoni: La casa sufrió el ataque de los que protestaban (2010). *Baradero Hoy*. Recuperado 4 Julio 2016, a partir de <http://www.baraderohoy.com/2010/03/22/fuego-en-lo-de-scarfoni-la-casa-sufrio-el-ataque-de-los-que-protestaban/>
- Fuentes Díaz, A. (2006): *Linchamientos. Fragmentación y respuesta en el México neoliberal*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección de Fomento Editorial.
- Galar, S. (2009). Movilización colectiva, acción política y percepción del delito: La justicia y la seguridad como objetos de disputa simbólica y política en la Argentina democrática. En *Cuestiones de sociología*, 5-6, 145-164.

- Galar, S. (2015). "La agenda de la violencia. Muerte violenta, productividad política y problemas públicos en Argentina (1983-2014)". Ponencia presentada en las XI Jornadas de Sociología de la UBA. 13 al 17 de julio. Buenos Aires, Argentina.
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6 (3), 167-191.
- Gamallo, L. (2012). *Crimen, castigo y violencia colectiva: Los linchamientos en México en el siglo XXI*. México: FLACSO.
- Gamallo, L. (2015). Los linchamientos en México en el siglo XXI. *Revista mexicana de sociología*, 77 (2), 183-213.
- García Canclini (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- Garita Vélchez, A. (2013): *La regulación del delito de femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá: Secretariado de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas.
- Garland, David (2005): *La Cultura del Control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Garriga Zucal, J. (2016). "Aguante, violencia y políticas públicas en el fútbol argentino". En Soto Lagos, R y Fernández Vergara, O. (comps.), *¿Quién raya la cancha? Visiones, tensiones y nuevas perspectivas en los estudios socioculturales del deporte en Latinoamérica* (61-77). Buenos Aires: CLACSO.
- Garriga Zucal, J. y Noel, G. (2010). Notas para una definición de antropológica de la violencia: Un debate en curso. *Publicar*, VIII, 97-121.
- Geertz, C. (1987). *La interpretación de las culturas*. México: Gedisa.
- Genoud, D (2010). "El pueblo en el que no podía pasar nada", *Crisis*, 1, 12-14.
- Gerardo Romano evitó que linchen a un ladrón en pleno Palermo (2014). *La Nación*. Recuperado el 2 de diciembre de 2016, a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1677480-gerardo-romano-evito-que-linchen-a-un-ladron-en-pleno-palermo>.
- Giarraca, Norma (comp.) (2001). *La protesta social en la Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Girard, René (1995). *La Violencia y Lo Sagrado*. Barcelona: Anagrama.

- Godínez Pérez, E. (s/f) “*Linchamientos en el Estado de México. La crisis en varias dimensiones*”. Recuperado el 22 de Mayo de 2012, a partir de <http://www.seguridadyjusticia.com.mx/wp-content/uploads/2010/05/Linchamientos-Edomex.pdf>.
- González, Leandro Ignacio; Ladeuix, Juan Iván y Ferreyra, Gabriela (2011): “Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente”, *Bajo el Volcán*, 3 (16), 165-193.
- Grimson, A. y Baeza B. (2011), “Desacoples entre nivel de ingresos y jerarquías simbólicas en Comodoro Rivadavia. Acerca de las legitimidades de la desigualdad social”. *Revista Mana*, 17 (2), 337-363.
- Guajardo, C. (2013). “Tenía 11 años, fue a hacer un mandado y la asesinaron”. *Clarín.com*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2016, a partir de http://www.clarin.com/policiales/anos-hacer-mandado-asesinaron_0_994700585.html
- Guerrero, Andrés (2000). Los linchamientos en las comunidades indígenas (Ecuador) ¿La política perversa de una modernidad marginal? *Bulletin de l'Institut Francais de études andines*, 29 (3), 463-489.
- Gutiérrez, M. (2006). *La necesidad social de castigar. Reclamos de castigo y crisis de la justicia*. Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editor.
- Gutiérrez, M. (2014). Emociones y representaciones en la legitimación social del castigo. *Voces en el Fénix*, 24, 81-87.
- Hay 16 heridos y varios detenidos en los incidentes en la Casa de Tucumán por el fallo del caso Marita Verón. *La Nación*. Recuperado el 13 de febrero de 2016 a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1536208-marchas-y-protestas-en-todo-el-pais-en-repudio-del-fallo-de-ayer>.
- Hernández, S. (2014a). “Si te agarramos te linchamos: los vecinos, las víctimas y la inseguridad”. *Avatares de la comunicación y la cultura*, 8, 1-18.
- Hernández, S. (2014b). “Los vecinos: del vecindario al protagonismo. Un aporte comunicacional para pensar los procesos urbanos. *Avatares de la comunicación y la cultura*, 8, 1-17.
- Hinojosa Zambrana, Eric (2004). *Linchamientos y justicia comunitaria: de la indefensión a la violencia suburbana*. Cochabamba: Cedib.
- Hobsbawm, Eric (2001). *Rebeldes Primitivos*. Barcelona: Crítica.
- Howell, S. (1997). *The Ethnography of Moralities*. Londres: Routledge.

- Huggins, M. K. (ed.) (1991): *Vigilantism and the State in Modern Latin America: Essays on extralegal violence*, Nueva York: Praeger.
- Imbusch, Peter (2003): "The concept of violence" en Heitmeyer, W. y Hagan, J. (eds.) *International Handbook of violence research*. Dordrecht, Boston y Londres: Kluwer Academic Publisher.
- Incidentes en una pueblada por el crimen de una nena salteña (2013). *La Nación*. Recuperado el 3 de febrero de 2016, a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1586485-incidentes-en-una-pueblada-por-el-crimen-de-la-nena-saltena>.
- Indignación, amenazas, destrozos y enfrentamientos con la policía. (2013). *El Patagónico*. Recuperado 19 de Septiembre de 2016, a partir de <http://www.elpatagonico.com/indignacion-amenazas-destrozos-y-enfrentamientos-la-policia-n711725>
- Informe Salta (2012), "Así atacaban los vecinos de Orán la casa de vendedores de droga". 3 de diciembre. Disponible en <http://informatosalta.com.ar/noticia/43885/asi-atacaban-los-vecinos-de-oran-la-casa-de-vendedores-de-droga>.
- Inhumaron los restos de los dos chicos muertos en Baradero (22 marzo 2010). *La Capital*. Disponible en <http://www.lacapitalmdp.com/noticias/El-Pais/2010/03/22/138814.htm/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC] (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.
- Intentan linchar a un hombre que fue sorprendido masturbándose en un tren en Buenos Aires (2017). *La Capital*. Recuperado el 3 de febrero de 2017, a partir de <http://www.lacapital.com.ar/intentan-linchar-un-hombre-que-fue-sorprendido-masturbandose-un-tren-buenos-aires-n1333388.html>.
- Intentaron linchar en Palermo a un menor que robó una cartera (2014). *Infobae.com*. Recuperado el 2 de diciembre de 2016, a partir de <http://www.infobae.com/2014/03/29/1553705-intentaron-linchar-palermo-un-menor-que-robo-una-cartera/>.
- Investigación Penal Preparatoria 01-994/10, IPP: 16-01-000697-10 (Unidad Fiscal de Instrucción de San Pedro N°5, Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires 2012).
- Investigan incendio de una vivienda en Diadema (2016). *Diariocronica.com.ar*. Recuperado el 20 de septiembre de 2016, a partir de <http://www.diariocronica.com.ar/index.php?r=noticias/verNoticia&q=155252>

- Isla, A. y Míguez, D. (2003). *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires: Editorial de las ciencias.
- Izaguirre I. (2009). “El mapa social del genocidio” en Izaguirre, I. (comp.), *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina, 1973-1983: Antecedentes, desarrollo, complicidades* (73-117). Buenos Aires: Eudeba.
- Jelin, Elizabeth (1985), “Otros silencios, otras voces: el tiempo de la democratización en la Argentina” en Calderón, Fernando *et al.*, *Los movimientos sociales ante la crisis* (17-44). Buenos Aires: UNU.
- Junín: graves incidentes y destrozos en otra marcha por el asesinato de una joven (2013). *La Nación*. Recuperado el 21 de marzo de 2016, a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1561925-junin-marcha-en-reclamo-por-la-muerte-de-una-joven-en-un-asalto>.
- Kalmanowiecki, L. (1991). “Police, people and preemption in Argentina”. En Huggins, M. (ed.), *Vigilantism and the State in Modern Latin America: Essays on extralegal violence* (47-59). New York: Praeger.
- Kessler, G. (2011). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kessler, Gabriel (2014). *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- La Nación (2009b). “Incidentes en Tribunales tras conocer el fallo de la Justicia”. 19 de agosto. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1164219-incidentes-en-tribunales-tras-conocer-el-fallo-de-la-justicia>.
- La solución a la violencia no puede ni debe ser más violencia (2013). *Diariocronica.com.ar*. Recuperado el 20 de septiembre de 2016, a partir de <http://www.diariocronica.com.ar/97373-la-solucion-a-la-violencia-no-puede-ni-debe-ser-mas-violencia.html>.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2004): *Hegemonía y estrategia socialista: Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ladrones fingieron lincharlo para que vecino no lo auxiliara (2014). *El Ancasti*. Recuperado el 3 de marzo de 2016, a partir de <http://www.elancasti.com.ar/policiales/2014/5/12/ladrones-fingieron-lincharlo-para-vecino-auxiliara-3833.html>.

- Laufer, Rubén y Spiguel, Claudio (1999), “Las ‘puebladas’ argentinas a partir del santiagueño de 1993. Tradición histórica y nuevas formas de lucha” en Maya, Margarita (ed.), *Lucha popular, democracia y neoliberalismo: protesta popular en América Latina en los años de ajuste*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Levi, Margaret (1996). “Social and unsocial capital: A review essay of Robert Putnam’s *Making democracy work*”, *Politics and society*, 24 (1), 45-44.
- Levi, P. (1988). *The Drowned and the Saved*. New York: Summit Books.
- Locura y tragedia en la avenida Santa Fe (2013). *La Nación*. Recuperado el 24 de noviembre de 2015, a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1550238-locura-y-tragedia-en-la-avenida-santa-fe>.
- López Roldán, P. (1996). “La construcción de tipologías. Metodologías de análisis”, *Papers*, 48, 9-29.
- Maneiro, M. (2009). La doble vía de la experiencia en los movimientos de trabajadores desocupados. En *Resistencias Laborales: Experiencias de re politización del trabajo en Argentina*. (pp.243-309) Buenos Aires: Aleph/Insumisos.
- Marín, J. C. (2003): *Los hechos armados. Argentina 1973-1976. La acumulación primitiva del genocidio*. Buenos Aires: La Rosa Blindada/P.I.CA.SO.
- Márquez, D. y Palma Godoy, M. (1993). *Comodoro Rivadavia en tiempos de cambio. Una propuesta para la revalorización de nuestras identidades culturales*. Comodoro Rivadavia: Proyección Patagónica.
- Martínez Dorado, G. e Iranzo, J. M. (2010): Charles Tilly: Legado y estela. De *The Vendée a Contentious Performances*, para comprender el conflicto político del s. XIX español. *Política y Sociedad*, 47 (2), 195-217.
- Mauger, Gerard (2007). *La revuelta de los suburbios franceses: una sociología de la actualidad*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Mc Adam, D., Mc Carthy, J. Y Zald, M. (1999) “Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales” en Mc Adam, D., Mc Carthy, J. y Zald, M. (eds.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: ISTMO.
- McAdam, D.; Tarrow, S. y Tilly, C. (2005), *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer.

- Mendoza Alvarado, C. (2003). Violencia colectiva en Guatemala: una aproximación teórica al problema de los linchamientos. En Mendoza, C. y Torres-Rivas, E. (eds.), *Linchamientos: ¿Barbarie o Justicia popular?* Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- Merklen, D. (2006). “Palabras de piedra, imágenes de fuego”, *Apuntes de investigación del CECyP*, 11, 177-187.
- Merklen, D. (2010): *Pobres ciudadanos: las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla.
- Miranda Scolari, M. J. (2010). *Otra vuelta de tuerca. Educación popular y trabajo social. Elementos para pensar la intervención*. (Tesis de licenciatura no publicada) Comodoro Rivadavia: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- Natanson, J. (2010).” Baradero y la tormenta del mundo”. *Página 12*. Recuperado a partir de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-142786-2010-03-28.html>.
- Neiman G. y Quaranta G. (2006). “Los estudios de caso en la investigación sociológica”. En Vasilachis de Giardino (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- No tienen derecho a encerrar una moto y quitarle la vida a dos criaturas (21 marzo 2010). *Clarín*. Disponible en <http://edant.clarin.com/diario/2010/03/21/um/m-02164241.htm>
- Noel, G. (2008). Versiones de la violencia. Las representaciones nativas de la violencia y su reconstrucción analítica en la Escuela de Barrios Populares Urbanos. *Propuesta Educativa*, 30, 101-108.
- Noel, G. (2013). “Vivir y morir en el barrio: lecturas morales de una muerte”, *Dilemas*, 6 (2), 229-250
- Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge: Harvard University Press.
- Olzak, S. (1989). Analysis of Events in the Study of Collective Action. *Annual Review of Sociology*, 15, 119-141.
- Otamendi, A. (2012). ¿Demandas de seguridad o demandas de ‘mano dura’? El ‘consenso punitivo’ en cuestión en el Área Metropolitana de Buenos Aires”, *Hologramática*, 21 (VII), 155-174.
- Palermo, H. (2014). La nacionalización de YPF desde la perspectiva sociolaboral: ¿rupturas o continuidades? Ponencia presentada en las VII Jornadas de Economía Crítica. Universidad Nacional de La Plata. 16-18 de octubre, La Plata.

- Paramio, Ludolfo (2000). Decisión racional y acción colectiva. *Leviatán Revista de Hechos e ideas*, 79, 65-83.
- Pegoraro, J. (2000). Violencia delictiva, inseguridad urbana. *Nueva sociedad*, 167, 114-131.
- Pegoraro, J. (2001) Derecha criminológica, neoliberalismo y política penal. *Delito y Sociedad*, 15/16, 141-160.
- Penzerini, L. (2014). “También ablandan la carátula”, *Página 12*. Recuperado el 2 de diciembre de 2016, a partir de <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-46810-2014-11-22.html>
- Pereyra, Sebastián (2011), *¿La lucha es una sola? La movilización social entre la democratización y el neoliberalismo*, Los Polvorines: Universidad Nacional Gral. Sarmiento; Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Pérez, V. y Rebón, J. (2012). *Las vías de la acción directa*. Buenos Aires: Aurelia Rivera.
- Pérez, Verónica (2013), *Estallidos de hostilidad en el transporte ferroviario de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires*. (Tesis de doctorado no publicada). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Argentina.
- Pita, M. V. (2011). “Violencia policial y demandas de justicia: algunas formas de la protesta popular en Gutiérrez, m (comp.), *Populismo punitivo y justicia expresiva* (pp. 221-263). Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido.
- Prévôt-Schapira, M. (2002). Buenos Aires en los años '90: metropolización y desigualdades. *EURE*, 28 (85), 31-50.
- Quesada, Joan (2005): “Nota del traductor” en McAdam, D.; Tarrow, S. y Tilly, C., *Dinámica de la contienda política* (XIII-XVI). Barcelona: Hacer.
- Quienes somos (2016). *Expoagro - La megamuestra dinámica más grande de la región*. Recuperado el 17 de mayo de 2016, a partir de <http://www.expoagro.com.ar/quienes-somos/>.
- Quiñonez, Alejandro (2012), “Las puebladas de la década de 1990”, *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*. 5, 6 y 7 de diciembre. La Plata.
- Rebón J. y Gamallo, L. (2014). La violencia colectiva en la Argentina reciente, *Anuario del conflicto social* 2013, 3, 665-697.
- Rebón, J. (2004). *Desobedeciendo al desempleo. La experiencia de las empresas recuperadas*. Buenos Aires: Picaso-La Rosa Blindada.

- Retamozo, Martín (2011), “Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina”, *Polis*, 28, 10, 243-279.
- Río Ruiz, M. (2008). Usos y abusos de la prensa como fuente de datos sobre acciones colectivas, *Empiria*, 16, 59-84.
- Roberti, E. (2013). El barrio como delimitación de fronteras socio-espaciales en áreas urbanas con pobreza estructural. El caso del Barrio Aluvión. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani. 6-8 de noviembre, Buenos Aires.
- Roberti, M. E. (2015). *La nueva condición juvenil en tiempos de desestructuración: Un estudio de las trayectorias laborales de los jóvenes del barrio Aluvión y su imbricación con otras esferas vitales* (Tesis presentada en Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Magíster en Ciencias Sociales). Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1101/te.1101.pdf>
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). “Los pibes chorros”. En Tonkonoff (ed.), *Violencia y cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina* (pp. 181-206). Buenos Aires: CLACSO.
- Rosario: los confunden con ladrones y casi los linchan (2014). *El Patagónico*. Recuperado el 2 de diciembre de 2016, a partir de <http://www.elpatagonico.com/rosario-los-confunden-ladrones-y-casi-los-linchan-n734948>.
- Rosnow, Ralph (1988), “Rumor as Communication: A Contextualist Approach”, *Journal of Communication*, 38 (1), 12-28.
- Rudé, George (1979). *La multitud en la historia: los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730-1848*. Madrid: Siglo XXI.
- Sáin, M. (2004). *Policía, policía y delito. La red bonaerense*. Buenos Aires: Capital intelectual.
- Sáin, M. (2009). El fracaso del control de las drogas ilegales en Argentina. *Nueva Sociedad*, 222, 132-146.
- Salgado, R. (2012). *Los límites de la igualdad. Cambio y reproducción social en el proceso de recuperación de empresas por sus trabajadores*. (Tesis de Doctorado no publicada) Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Sanmartín, J. (2013). *La violencia y sus claves*. Barcelona: Ariel.

- Santa Fe: queman juegos infantiles y atacan a bomberos, luego del accidente de una nena (2013). Recuperado el 4 de abril de 2016, a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1621463-santa-fe-queman-juegos-infantiles-y-atacan-a-bomberos-luego-del-accidente-de-una-nena>.
- Santillán, Alfredo (2008). Linchamientos urbanos. “Ajusticiamiento popular” en tiempos de la seguridad ciudadana. *Íconos*, 31, 57-69.
- Saraví, G. (2004). Juventud y violencia en América Latina. Reflexiones sobre exclusión social y crisis urbana. *Desacatos*, 14, 127-142.
- Schillagi, C. (2009). “La disputa de las víctimas. ‘Inseguridad’, reclamos al Estado y actualización pública de organizaciones y familiares de víctimas de delitos en Argentina (2004-2006)”, ponencia presentada en *I Congreso Nacional sobre protesta social, acción colectiva y movimientos sociales*, Buenos Aires.
- Schuster, F., Pérez, G., Pereyra, S., Armesto, M., Argelino, M., García, A., Natalucci, A., Vázquez, M., Zipcioglu, P. (2006), *Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003*, Documentos de Trabajo No. 48, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Scribano, Adrian y Schuster, Federico (2001). “Protesta social en la Argentina de 2001: entre la normalidad y la ruptura. 2001”, *OSAL*, 5 (septiembre).
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Seghezzo, G. (2014). Verdugos colectivos: el miedo (in)securitario como operador político. *Voces en el Fenix*, 24, 54-61.
- Segura, R. (2006) “Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un acercamiento etnográfico”. *Cuadernos del IDES*, 9, 1-25.
- Segura, R. (2011). La trama relacional de la periferia de la ciudad de La Plata. La figuración “establecidos-outsiders” revisitada. *Publicar*, X, 85-106.
- Silva de Sousa, R. (2004). Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Río de Janeiro. *Revista mexicana de sociología*, 66 (1), 141-192.
- Smelser, Neil (1995), *Teoría del comportamiento colectivo*, México: FCE.
- Snyder, D. y Kelly, W. (1977). Conflict Intensity, Media Sensitivity and the Validity of Newspaper Data. *American Sociological Review*, 42 (1), 105-123.

- Sufrió dos puñaladas y en venganza su familia habría quemado la casa del presunto agresor (2014). *El Patagónico*. Recuperado el 14 de noviembre de 2015, a partir de <http://www.elpatagonico.com/sufrio-dos-punaladas-y-venganza-su-familia-habria-quemado-la-casa-del-presunto-agresor-n732458>.
- Svampa M. y Pereyra S. (2003). *Entre la ruta y el barrio: La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos.
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente: La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Buenos Aires: Taurus.
- Svampa, M. (2009). “Introducción”. En Svampa, M. (ed)., *Desde abajo. Las transformaciones de las identidades sociales* (9-25). Buenos Aires: Biblos
- Svampa, M y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Akal.
- Sztulwark, D. y Santucho, M. (2013). El día que se nos quemaron los papeles. *Crisis*, 12, 6-9.
- Tamous, S (2014). “Rosario: en 87 días condenaron al ladrón de carteras pero no encontraron a los linchadores”, *Cosecharoja.org*. Recuperado el 2 de diciembre de 2016, a partir de <http://cosecharoja.org/justicia-expres-para-el-ladron-de-carteras-impunidad-para-los-linchadores/>.
- Tarrow, S. (1989). *Democracy and disorder: Protest and Politics in Italy, 1965-1975*. Oxford: Oxford University Press.
- Tarrow, S. (1997): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Telefe Noticias. (2014). *Rosario: video del brutal linchamiento a un ladrón*. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=VnHqFMa61ko>
- Thompson, E. P (1984): *Tradición, revuelta y consciencia de clase*. Barcelona: Crítica.
- Tilly, Ch. (1978): *From Mobilization to Revolution*. New York: Random House.
- Tilly, Ch. (1986). *The Contentious French: Four Centuries of Popular Struggle*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Tilly, Ch. (2000), “Acción colectiva”, *Apuntes de Investigación del CECyP*, 6, 9-32.
- Tilly, Ch. (2007): *Violencia Colectiva*. Barcelona: Hacer.
- Tilly, Ch. (2008). *Contentious performances*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Tilly, Ch., Tilly, L. y Tilly, R. (1997): *El siglo rebelde, 1830-1930*. Zaragoza: Prensa Universitarias de Zaragoza.
- Un joven arrebató un teléfono móvil y en la fuga fue reducido a golpes por vecinos (2014). *El Litoral*. Recuperado el 2 de mayo de 2016, a partir de <http://www.ellitoral.com.ar/es/articulo/307949/Un-joven-arrebato-un-telefono-movil-y-en-la-fuga-fue-reducido-a-golpes-por-vecinos>.
- Vecinos de Recoleta le dieron una paliza a otro carterista (2014). *La Nación*. Recuperado a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1679170-otro-intento-de-linchamiento-en-recoleta>.
- Vilas, C. (2006). “Linchamientos en América Latina: Hipótesis de explicación”, en Rodríguez Guillén, Raúl y Mora Heredia, Juan, *Los linchamientos en México*. México: Ediciones y Gráficos Eón, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Villarreal, J. (1985). “Los hilos sociales del poder”. En Jozami, E. *et al.*, *Crisis de la dictadura argentina. Política económica y cambios social (1976-1983)* (197-283). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Violencia en Córdoba. Vecinos casi linchan a un presunto violador (2009). *La Nación*. Recuperado el 4 de mayo de 2016, a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1124265-breves>.
- Weber, M. (1987). *Economía y sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva*. México: FCE.
- Žižek, S. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.

Anexo I: Fotografías

Foto 1



Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/>

Foto 2



Fuente: www.baraderoteinforma.com.ar/

Foto 3



Fuente: www.baraderoteinforma.com.ar/

Foto 4



Fuente: www.baraderoteinforma.com.ar/

Foto 5



Fuente: www.baraderoteinforma.com.ar/

Foto 6



Fuente: www.baraderoteinforma.com.ar/

Foto 7



Fuente: www.baraderoteinforma.com.ar/

Foto 8



Fuente: www.baraderoteinforma.com.ar/

Foto 9



Fuente: www.baraderoteinforma.com.ar/

Foto 10



Fuente: www.baraderoteinforma.com.ar/

Foto 11



Fuente: www.baraderoteinforma.com.ar/

Foto 12



Fuente: www.baraderoteinforma.com.ar/

Foto 13



Fuente: www.baraderoteinforma.com.ar/

Anexo II: Libro de códigos

Presentaremos aquí los atributos empíricos de las categorías de diversas variables conformadas a partir de la agrupación de dichos atributos. Las mismas se agrupan por numeración arábica.

1. Sujetos

“Vecinos”: vecinos; habitantes; amigos y vecinos; familiares y vecinos; vecinos y padres; vecinos y personas; vecinos y testigos; vecinos y transeúntes; familiares, amigos y vecinos.

“Familiares y/o amigos”: familiares y amigos de la víctima; amigos; compañeros; familia.

“Ocasionales”: personas; jóvenes; mujeres; transeúntes; un vendedor de cuchillos, un remisero, obreros de la construcción, comerciantes, vecinos, ejecutivos; ciudadanos; transeúntes y automovilistas.

“Organizaciones”: taxistas/remiseros; vecinos y militantes, manifestantes; miembros de la comunidad boliviana; trabajadores del local; aficionados al fútbol.

2. Hecho desencadenante

“Agresiones a niños”: abuso de menores; muerte de niño; incidentes en reclamo de violación; lesión de una menor; niño atropellado por un policía; muerte de niño por atropellamiento; secuestro de niña; violación de niña seguida de muerte; muerte de niños accidental; desaparición de niño; niño electrocutado por la vivienda de un vecino; niño lesionado o golpeado; perros matan a niña.

“Atentados contra la integridad física”: disparo a persona; muerte en enfrentamientos; reclamo por el esclarecimiento de tres asesinatos; repudio por muerte de joven en accidente; reclamo por la muerte de la madre que falleció en un hospital tras parir; incidentes durante una marcha por seguridad en Lanús, tras muertes, muerte; robo seguido de muerte; incidentes en reclamo por muerte; secuestro y violación; atropellamiento; robo seguido por lesión; muerte en accidentes;

muerte de un policía; apuñalamiento; secuestro; violencia de género; mala praxis; violación; golpes y lesiones.

“Atentados contra la propiedad”: robo; incendio de auto; confundidos con ladrones; rotura de pileta de natación.

“Accionar policial”: suboficial de la prefectura asesina a dos personas en un barrio; muerte en manos de la policía; muerte en manos de un custodio privado; muerte en comisaría; muerte a manos de la policía en enfrentamiento; reclamo en repudio por violación en comisaría; detención policial; allanamiento policial; acciones policíacas.

“Venta de drogas”: acusan a la familia de vender drogas.

3. Objetos de los ataques

“Personas”: individuo; agresor y policía, agresor y su auto.

“Estado”: policías; inmuebles policiales y auto de vecino; patrulleros; edificios públicos: casa municipal; policías y edificios públicos, edificios policiales, casa del intendente, patrullero, edificio publico y comisaría; destrozo generalizado: edificios públicos y privados; autos, patrulleros y efectivos; policías y autos; patrulleros y comisaria; policía y fiscal; policías y saqueos; patrulleros y policías; destrozos generalizados y agresor; casa del intendente, comisaría, casa del agresor; agresor, oficiales y edificios policiales.

“Bienes privados”: casa o negocio del agresor; casa del agresor y saqueo; casa del agresor y patrulleros; automóvil; trabajo del agresor; hospital y personal del hospital; juegos de una plaza y bomberos; agresor y su casa o lugar de trabajo; casa y auto del agresor; agresor, su auto y bomberos; casa del agresor y policías; casas en general; agresor y kiosco de drogas al que iba a comprar; kiosco de drogas; auto del padre del atacante y comisaría; terminal de colectivos y colectiveros; local bailable.

4. Tipo de acción

“Acciones con movilización”: marcha a la casa de agresor; amenazan con quemar la casa, se enfrentan con policía y cortan la calle quemando cubiertas; cortan la calle, bloquean a patrulleros, intentan linchar y se enfrenta con la policía; ataque a las dependencias donde está el agresor; organizaron una marcha; derrumbaron vallado de seguridad e intentaron ingresar al palacio de justicia; se enfrentaron con la policía; marcha y ataque a garita de prefectura; quema de auto; movilización a la comisaría; ataque con piedras, palos y fuego a la comisaría; enfrentamiento con policías; marcha hasta la casa de agresor e incendio de la misma; movilización, quema de varios edificios públicos y enfrentamientos con la policía; movilización a boliche; fuego en la puerta y arrojaron piedras; movilización a la comisaría; ataque con piedras, palos y fuego a la comisaría; enfrentamiento con policías; ataque a vehículos e intendente y saqueos en comercios; incendio de casa y saqueo de supermercado; destrozos en boliche y movilización a la comisaría; movilización a la comisaría, quema de auto y enfrentamiento con bomberos; movilización a la comisaría, pedradas y quema de neumáticos; movilización a casa de intendente y comisaría; destrozos en ambos lugares; ataque a las comisarías y dependencias donde está el agresor; corte de ruta, enfrentamiento con la policía, intento de linchamiento y quema de autos y casas; quema de la camioneta que causó el atropellamiento; incendio de estación y enfrentamiento con la policía; movilización a hospital con pancartas; rotura de instalaciones y ataques al personal; movilización a comisaría, a casa de agresor y enfrentamiento con la policía; movilización a casa de venta de droga y ataque a la misma; movilización a intendencia y enfrentamiento con la policía; movilización y ataques a edificio públicos; movilización a terminal de colectivos, pedradas, destrucción de colectivos y autos estacionados; movilización y ataque a policías y fiscal; movilización, corte de calle y linchamiento a supuesto homicida; movilización a hospital y golpiza a conductor; corte de calle y ataque al local del acusado; movilización hasta la casa, ataque a la misma y al automóvil del agresor; movilización a comisaría e intendencia y ataque a ambas; movilización a la casa, enfrentamiento con la policía; linchan a supuesto violador, atacan su casa y se enfrentan con policías; se movilizaron a la casa de secuestrador cuando era trasladado; ataque al secuestrador y enfrentamiento con la policía; movilización hasta un barrio; ataque y saqueo generalizado a casas y comercios; movilización, corte de calle y enfrentamiento con la policía; movilización y ataque a casa de gobierno y corte de calle; movilización a morgue y linchamiento; movilización a vivienda, incidentes con la policía; corte de calle y enfrentamiento con la policía;

corte de calle y quema de casa de sospechoso; movilización y ataque a terminal de colectivos; movilización y ataque a jueza; movilización a casa de agresor y a comisaría y golpes al mismo.

“Acciones sin movilización”: ataron a un árbol a violador; ataque a efectivos policiales sin movilizaciones; ataque a individuo en el lugar donde se perpetró el robo (casa); concentración de vecinos en el lugar de la agresión; ataque a personal policial en el lugar de la agresión; persecución de delincuente y golpes al mismo; rompieron e incendiaron juegos de una plaza y se enfrentaron con bomberos; incendio de autos y ataque a policías sin movilización; golpes de puño a ladrón; enfrentamiento con la policía; incendio de autos y ataque a policías sin movilización; golpearon y mantuvieron cautivo hasta que entregaron a la policía; ataque a conductor, incendio de vehículo y ataque a bomberos que van a apagar el fuego; enfrentamiento con la policía, saqueos e incendios de inmuebles y automóviles; disturbios; golpiza a ladrón y prenden fuego a su moto; atacaron a vehículo de conductor; ataque a conductor, incendio de vehículo y ataque a bomberos que van a apagar el fuego; apedrearon dos viviendas en las que se habrían ocultado los sospechosos sin movilización; ataque al auto del conductor; apedrean colectivo e intentan linchar a chofer; golpean a ladrón y encierran; movilización a casa de agresor y golpes al mismo.

5. Presencia de estallidos

“Si”: marcha a la casa de agresor; amenazan con quemar la casa, se enfrentan con policía y cortan la calle quemando cubiertas; movilización a la comisaría; ataque con piedras, palos y fuego a la comisaría; enfrentamiento con policías; movilización, quema de varios edificios públicos y enfrentamientos con la policía; movilización a la comisaría; ataque con piedras, palos y fuego a la comisaría; enfrentamiento con policías; ataque a vehículos e intendente y saqueos en comercios; movilización a la comisaría, quema de auto y enfrentamiento con bomberos; movilización a casa de intendente y comisaría; destrozos en ambos lugares; movilización a casa de venta de droga y ataque a la misma; movilización y ataques a edificios públicos; movilización a la comisaría, ataque a la misma y enfrentamientos; golpes de puño a ladrón; enfrentamiento con la policía, saqueos e incendios de inmuebles y automóviles; movilización hasta un barrio; ataque y saqueo generalizado a casas y comercios.

“No”: resto de las acciones.